

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Proyecto:

**Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática
en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República
Dominicana**

Autora y compiladora principal: Adriana Pinto Brun, MSc. Sustainable Management of Natural Resources

Colaboradores:

Capítulo 4. Marco Legal: Mariano Castro, Especialista Jurídico del Proyecto

Capítulo 5. Líneas Base Ambientales y Sociales

Columba Sagastume-Guatemala

Dalila Sierra-Honduras

Margarita Meléndez-El Salvador

German Quezada-Nicaragua

Olman Varela-Costa Rica

Yuriza Guerrero-Panamá

Pablo Ovalles-República Dominicana

Jaime Valverde: coordinador de los técnicos locales.

Revisoras:

Ruth Martínez, Especialista sénior en adaptación, ONU Programa para el Medio Ambiente

Marta Moneo, Oficial de programa, ONU Programa para el Medio Ambiente

Ana Cristina Becerra, Especialista en adaptación, ONU Programa para el Medio Ambiente

TABLA DE CONTENIDO

1	RESUMEN EJECUTIVO	14
2	INTRODUCCIÓN	15
3	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	18
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	19
4.1	Componentes del proyecto	19
5	MARCOS LEGAL E INSTITUCIONAL	24
5.1	Marco legal.....	24
5.1.1	Guatemala	24
5.1.2	El Salvador	26
5.1.3	Honduras	27
5.1.4	Nicaragua.....	29
5.1.5	Costa Rica	31
5.1.6	Panamá.....	33
5.1.7	República Dominicana.....	35
5.2	Marco Institucional	37
6	LÍNEAS BASE AMBIENTALES Y SOCIALES DE LOS PAISES DEL PROYECTO.....	42
6.1	GUATEMALA.....	45
6.1.1	Hidrología y climatología:.....	45
6.1.2	Cambio climático y vulnerabilidad	46
6.1.3	Áreas protegidas	46
6.1.4	Biodiversidad y corredores biológicos	47
6.1.5	Uso del suelo	47
6.1.6	Actividades productivas	48
6.1.7	Seguridad alimentaria	49
6.1.8	Condiciones sociales.....	49
6.1.9	Actores claves.....	51
6.1.10	Grupos étnicos	52

6.1.11	Género.....	52
6.1.12	Participación.....	53
6.1.13	Condiciones de seguridad	53
6.2	EL SALVADOR.....	54
6.2.1	Hidrología y climatología.....	54
6.2.2	Cambio climático y vulnerabilidad	55
6.2.3	Áreas protegidas	55
6.2.4	Biodiversidad y corredores biológicos	55
6.2.5	Uso del suelo	57
6.2.6	Actividades productivas	57
6.2.7	Condiciones sociales.....	59
6.2.8	Seguridad alimentaria	59
6.2.9	Actores claves.....	60
6.2.10	Grupos étnicos	60
6.2.11	Condiciones de seguridad	60
6.3	HONDURAS.....	60
6.3.1	Hidrología y climatología.....	61
6.3.2	Cambio climático y vulnerabilidad	61
6.3.3	Áreas protegidas	61
6.3.4	Biodiversidad y corredores biológicos	61
6.3.5	Uso del suelo	62
6.3.6	Actividades productivas	62
6.3.7	Seguridad alimentaria	63
6.3.8	Condiciones sociales.....	63
6.3.9	Actores claves.....	64
6.3.10	Grupos étnicos	64
6.3.11	Género.....	65
6.3.12	Participación.....	65
6.3.13	Condiciones de seguridad	66
6.4	NICARAGUA.....	66

6.4.1	Hidrología y climatología:.....	67
6.4.2	Cambio climático y vulnerabilidad	67
6.4.3	Áreas protegidas	68
6.4.4	Biodiversidad y corredores biológicos	68
6.4.5	Uso del suelo	68
6.4.6	Actividades productivas	69
6.4.7	Seguridad Alimentaria.....	69
6.4.8	Condiciones sociales.....	69
6.4.9	Actores claves.....	70
6.4.10	Grupos étnicos	70
6.4.11	Género.....	70
6.4.12	Participación.....	71
6.4.13	Condiciones de seguridad	71
6.5	COSTA RICA	71
6.5.1	Hidrología y climatología.....	71
6.5.2	Cambio climático y vulnerabilidad	72
6.5.3	Áreas protegidas	72
6.5.4	Biodiversidad y corredores biológicos	73
6.5.5	Uso del suelo	73
6.5.6	Actividades productivas	74
6.5.7	Seguridad alimentaria	75
6.5.8	Condiciones sociales.....	76
6.5.9	Actores claves.....	76
6.5.10	Grupos étnicos	77
6.5.11	Género.....	77
6.5.12	Participación.....	78
6.5.13	Condiciones de seguridad	79
6.6	PANAMÁ.....	79
6.6.1	Hidrología y climatología.....	79
6.6.2	Cambio climático y vulnerabilidad	79

6.6.3	Áreas protegidas	80
6.6.4	Biodiversidad y corredores biológicos	80
6.6.5	Uso del suelo	80
6.6.6	Actividades productivas	80
6.6.7	Seguridad alimentaria	80
6.6.8	Condiciones sociales.....	81
6.6.9	Actores claves.....	81
6.6.10	Grupos étnicos	81
6.6.11	Participación.....	82
6.6.12	Condiciones de seguridad	82
6.7	REPÚBLICA DOMINICANA	82
6.7.1	Hidrología y climatología:.....	82
6.7.2	Cambio climático y vulnerabilidad	83
6.7.3	Áreas protegidas	83
6.7.4	Biodiversidad y corredores biológicos	84
6.7.5	Uso del suelo	85
6.7.6	Actividades productivas	85
6.7.7	Seguridad alimentaria:	86
6.7.8	Condiciones sociales.....	86
6.7.9	Actores claves.....	87
6.7.10	Grupos étnicos	87
6.7.11	Género.....	87
6.7.12	Participación.....	88
6.7.13	Condiciones de seguridad	88
7	RIESGOS, IMPACTOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO	89
7.1	ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	90
7.1.1	Riesgos e impactos del Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación	90
7.1.2	Riesgos e impactos del Producto 2: Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	95

7.1.3	Riesgos e impactos del Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región y se incorporó a las políticas locales y nacionales.....	99
7.1.4	Riesgos e impactos del Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.....	102
7.2	BENEFICIOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	106
7.2.1	Beneficios del Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación.....	106
7.2.2	Beneficios del Producto 2: Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	109
7.2.3	Beneficios del Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región y se incorporó a las políticas locales y nacionales. 111	
7.2.4	Beneficios del Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.....	113
8	MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	115
8.1	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación	116
8.1.1	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	116
8.1.2	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos	117
8.1.3	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.....	118
8.2	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 2. Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	119

8.2.1	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 2.1. Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	119
8.2.2	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	120
8.2.3	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 2.3. Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones (los gastos operativos serán sufragados por las actividades generales del fondo)	121
8.3	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región e incorporada a las políticas locales y nacionales.	122
8.3.1	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 3.1. Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	122
8.3.2	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC	122
8.3.3	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales.	123
8.4	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.	124
8.4.1	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 4.1. Organizar y establecer la estructura financiera de las líneas de crédito y garantía.	124
8.4.2	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 4.2. Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE.	124
8.4.3	Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 4.3 Facilidad de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AbE a pequeña y gran escala.	125
8.5	Lineamientos para desarrollar un Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo	126

8.6	Lineamientos para el desarrollo de un Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo.....	127
8.7	Lineamientos para el desarrollo de un programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos.....	128
9	LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS	129
9.1	Información de línea base	130
9.2	Principales hallazgos y análisis de impactos, riesgos y oportunidades.....	133
9.3	Medidas para evitar, minimizar y mitigar los impactos negativos y resaltar los impactos positivos y las oportunidades	135
9.4	Manejo comunitario de recursos naturales.....	139
9.5	Resultado de las consultas (durante el proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales), el CLPI y los planes de participación futuros.	139
9.6	Planes de distribución de beneficios.....	139
9.7	Arreglos de Tenencia.....	139
9.8	Mecanismo de quejas y reclamos	140
9.9	Costos, presupuesto, cronograma, responsabilidades organizacionales.	140
9.10	Monitoreo, evaluación y reporte	140
10	MECANISMO DE CONSULTA, QUEJAS Y RECLAMOS.....	142
10.1	Metodología del Mecanismo	143
10.2	Canales de comunicación.....	143
11	ARREGLOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	145
11.1	Indicadores.....	145
11.2	Disposiciones de monitoreo.....	149
12	PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS PRELIMINAR	150
12.1	Diseño de la estrategia de participación.....	151
12.2	Mapeo de actores	152
12.2.1	Actividades de socialización inicial del Proyecto.....	162
12.3	Relacionamiento con los actores	163
12.4	Implementación	165
12.5	Monitoreo y seguimiento.....	171
13	SITUACIÓN ANTE EL COVID	172

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES173

Lista de tablas

Tabla 1. Actividades y productos del Proyecto	20
Tabla 2. Municipios de intervención definidos para cada uno de los países del proyecto.....	44
Tabla 3. Características de los recursos hídricos de los municipios de Guatemala	45
Tabla 4. Principales características del uso del suelo en los municipios priorizados en Guatemala	47
Tabla 5. Características de las actividades productivas de los municipios de Guatemala.....	48
Tabla 6. Condiciones sociales de los municipios priorizados en Guatemala	49
Tabla 7. Escolaridad en Guatemala.....	50
Tabla 8. Actores claves de los municipios priorizados de Guatemala	51
Tabla 9. Características de la población indígena de los municipios priorizados en Guatemala.....	52
Tabla 10. Características de las condiciones de Género en los municipios priorizados en Guatemala	52
Tabla 11. Cifras de seguridad de los municipios de Guatemala.....	53
Tabla 12. Usos del suelo municipios priorizados en El Salvador.....	57
Tabla 13. Características de las principales actividades productivas en los Municipios de El Salvador	58
Tabla 14. Condiciones sociales de los municipios priorizados en El Salvador	59
Tabla 15. Actores claves de los municipios priorizados de El Salvador.....	60
Tabla 16. Principales usos del suelo de los municipios priorizados en Honduras	62
Tabla 17. Principales actividades productivas de los municipios priorizados en Honduras	62
Tabla 18. Condiciones sociales de los municipios priorizados en Honduras	63
Tabla 19. Principales características de género en los municipios priorizados de Honduras.....	65
Tabla 20. Características de la gestión de los recursos hídricos de los municipios priorizados en Nicaragua	67
Tabla 21. Características de los principales usos del suelo de los municipios priorizados en Nicaragua	68
Tabla 22. Características de las actividades productivas de los municipios priorizados en Nicaragua	69
Tabla 23. Condiciones sociales de los municipios de Nicaragua.....	69
Tabla 24. Principales actores de los municipios priorizados de Nicaragua.....	70
Tabla 25. Características de género en los municipios de Nicaragua	70

Tabla 26. Principales usos del suelo en los municipios de Costa Rica.....	74
Tabla 27. Características de las principales actividades productivas de los municipios de Costa Rica	74
Tabla 28. Condiciones sociales de los municipios del Proyecto en Costa Rica	76
Tabla 29. Actores claves en los municipios de Costa Rica.....	76
Tabla 30. Principales características de género en los municipios de Costa Rica.....	77
Tabla 31. Principales actividades productivas en los municipios de Panamá.....	80
Tabla 32. Condiciones sociales de los municipios priorizados en Panamá	81
Tabla 33. Actores claves de los municipios de Panamá	81
Tabla 34. Características de la gestión de los recursos hídricos en los municipios priorizados en República Dominicana.....	83
Tabla 35. Actividades productivas en los municipios priorizados de Republica Dominicana	85
Tabla 36. Actividades agrícolas en los municipios priorizados de Republica Dominicana.....	86
Tabla 37. Condiciones sociales de los municipios de República Dominicana	86
Tabla 38. Principales actores en la agricultura de República Dominicana.....	87
Tabla 39. Características de género en los municipios priorizados de República Dominicana	88
Tabla 40. Distribución poblacional indígena en los municipios priorizados en Guatemala.....	131
Tabla 41. Riesgos potenciales relacionados con pueblos indígenas	133
Tabla 42. Medidas de mitigación planteadas para mitigar, reducir o eliminar los riesgos relacionados con los pueblos indígenas	135
Tabla 43. Características de las actividades de socialización inicial del Proyecto en cada uno de los países.....	162
Tabla 44. Mecanismos y actores por actividad	165

Lista de Figuras

Figura 1. Estructura de gestión del Proyecto.	40
Figura 2. Extensión actual y proyectada del Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana.....	41
Figura 3. Salvaguardas Ambientales y Sociales del Fondo Verde del Clima	115

ABREVIACIONES

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN
AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAN	Comité Asesor Nacional
CCAD	Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo
CDRP	Comité Directivo Regional del Proyecto
CI	Comité de Inversión del BCIE
D.	Decreto
EA	Entidad Acreditada
EAS	Estándares de Desempeño Ambiental y Social del Fondo Verde del Clima
EE	Entidades Ejecutoras
FVC	Fondo Verde del Clima
GEI	Gases Efecto Invernadero
GP	Gerente del Proyecto
IFA	Instituciones Financieras Asociadas
IFI	Instituciones Financieras Intermediarias
MPI	Marco de Pueblos Indígenas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PFNM	Productos Forestales No Maderables
UCN	Unidades Nacionales de Coordinación
UEP	Unidades de Ejecución de Proyectos
R.	Resolución

1 RESUMEN EJECUTIVO

Se elaboró el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del programa “Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana” como parte de los requisitos del Fondo Verde para el Clima (FVC) para una postular a financiamiento, y para garantizar que las actividades desarrolladas incorporen medidas que puedan considerarse necesarias y suficientes para prevenir, minimizar, reducir y, cuando corresponda, compensar cualquier impacto adverso sobre las personas y el medio ambiente. El BCIE será la entidad acreditada, y también estará encargado de la ejecución de algunas actividades. FAO y la CCAD será las entidades ejecutoras para las demás actividades.

El proyecto generará beneficios importantes para los pobladores del Corredor Seco de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y las zonas áridas de la República Dominicana al incrementar la resiliencia de sus medios de vida ante eventos climáticos extremos futuros, en especial para las poblaciones más vulnerables que generalmente carecen de recursos económicos y el conocimiento necesario para lograrlo. También mejorará los servicios ecosistémicos en la zona.

Para los propósitos de este proyecto, cada actividad tiene las directrices de los mecanismos de salvaguardas, a pesar de que 6 actividades fueron clasificadas en la categoría B - riesgo medio, 5 evaluadas en la categoría C – riesgo bajo, y una actividad sin riesgos. Adicionalmente, dado que el proyecto involucra instituciones financieras intermediarias, el GCF lo clasificaría como Nivel medio de intermediación, I-2. Será importante seguir los lineamientos establecidos en el capítulo de Medidas de Mitigación así como desarrollar los instrumentos planteados con el fin de mitigar, reducir o eliminar estos posibles riesgos, o en su defecto compensarlos.

Los lineamientos para la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto descritos en este documento, constituyen una base inicial de análisis, dado que solo se identificaron pueblos indígenas en los municipios priorizados de Guatemala. Durante la ejecución del proyecto, se deberá complementar la información, el análisis y los mecanismos de salvaguardas de manera mucho más profunda. Asimismo, durante la fase de implementación del Proyecto, se deberá realizar un Plan de Involucramiento de Actores específico para cada una de las cuencas del Proyecto, y así poder delimitar acciones y estrategias específicas e involucrar apropiadamente los actores relacionados con cada actividad. De igual forma, el set de indicadores y los lineamientos establecidos en el capítulo de Monitoreo y Seguimiento deberán ser aplicado a cada país.

2 INTRODUCCIÓN

El Proyecto “Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana”, es una iniciativa regional de los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, creada con el fin de contrarrestar los impactos del cambio climático que se presentan en la región, incluyendo el aumento de las temperaturas, sequías y precipitaciones extremas, que amenazan los medios de vida de las comunidades vulnerables del Corredor Seco de América Central y en las Zonas Áridas de la República Dominicana.

El proyecto propone abordar estos impactos a nivel de paisaje y de hogares en cuencas prioritarias mediante la promoción de estrategias de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) fundadas en el mejoramiento de las condiciones de los bosques y sistemas agroforestales en cuencas priorizadas, y la fomento de tecnologías eficientes para el uso del agua y de recursos en las comunidades rurales. Con el fin de lograr estos objetivos, el Proyecto implementará acciones para la creación y fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales, instituciones financieras y comunidades, proporcionará mecanismos financieros como préstamos y microfinanzas para actividades de AbE, promoverá el desarrollo de pequeños negocios basados en recursos naturales y la integración de AbE en políticas y creación de incentivos.

No obstante, los siete países beneficiarios son altamente vulnerables al cambio climático particularmente por los altos índices de pobreza en la región, por ende, las comunidades no cuentan con los recursos financieros y la base de conocimientos o la capacidad técnica para desarrollar, implementar y mantener AbE u otras medidas de adaptación; por lo tanto, los recursos requeridos para lograr un cambio de paradigma en el enfoque de manejo de recursos regional exceden los que pueden suplirse a través del financiamiento del sector público de estos países.

Es por esto que, a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se propone la postulación del Proyecto para acceder la financiación del Fondo Verde del Clima (FVC), teniendo en cuenta sus objetivos de contribuir al logro de metas nacionales y regionales relacionadas con la adaptación al cambio climático, y con las prioridades de desarrollo que cada país expresa en sus políticas y estrategias.

Sin embargo, el FVC solicita a todas las instituciones que evalúen y gestionen los riesgos ambientales y sociales que se pueden derivar de la implementación de las actividades de los proyectos, demostrando la capacidad para identificar los riesgos e impactos, realizar una adecuada gestión para eliminarlos, reducirlos o mitigarlos, y realizar un monitoreo efectivo de los mismos (WRI, 2015).

De esta forma, el FVC genera una versión actualizada de las pautas para la Evaluación Ambiental y Social de actividades (FVC, 2019a), para asegurar que las entidades acreditadas generen un sistemas que contengan las medidas para gestionar y mitigar los riesgos e impactos identificados, de conformidad con los estándares de Salvaguardas adoptados por el FVC y en cumplimiento con la Política Ambiental y Social del FVC (FVC, 2019a)

Los Estándares de Salvaguardas Ambientales y Sociales (EAS) tienen como objetivo evitar, minimizar, mitigar o compensar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de los proyectos, generar lineamientos para gestionar estos riesgos e impactos, y mejorar el desempeño ambiental y social. Los 8 EAS del Fondo Verde del Clima son los siguientes:

EAS 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.

EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales.

EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación.

EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad.

EAS 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario.

EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.

EAS 7: Pueblos Indígenas

EAS 8: Patrimonio Cultural.

En concordancia con el EAS1, y la Política Ambiental y Social del FVC, este documento presenta el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto, con el fin de identificar y evaluar los riesgos e impactos sociales y ambientales asociados a las actividades que van a ser desarrolladas, y generar las medidas y acciones de mitigación para mejorar la toma de decisiones y de esta forma lograr resultados ambientales y sociales consistentes con los Estándares Ambientales y Sociales de Salvaguardas del Fondo.

Por lo tanto, este MGAS contiene un capítulo con la descripción resumida del Proyecto, presenta el Marco Normativo de los países que lo integran aplicable a los Estándares Ambientales y Sociales de Salvaguardas del Fondo, así como el Marco Institucional del Proyecto. De igual forma, se presenta de manera resumida en el capítulo de Línea Base, las principales características ambientales y sociales de cada de uno de los siete países con el fin de comprender cuales son las condiciones iniciales de la población y los ecosistemas en donde se implementará las acciones del Proyecto, y de esta forma generar un mejor análisis sobre los riesgos, impactos y también beneficios que se generan por las actividades propuestas.

Posteriormente, se presenta el capítulo con la evaluación de riesgos e impactos que se podrían generar por la implementación de las actividades del Proyecto, y el análisis de los beneficios ambientales y sociales asociados con las mismas.

Con base en el análisis de riesgos e impactos cada una de las actividades del Proyecto, se establecieron los lineamientos y las medidas para mitigar, reducir o eliminar los riesgos e impactos ambientales y sociales, que deberán ser adoptados y desarrollados por el Equipo del Proyecto durante la siguiente fase. De igual forma se estableció un Plan de Pueblos Indígenas inicial basado en la Política de Pueblos Indígenas y las Pautas del Fondo Verde del Clima, que deberá ser complementado de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Adicionalmente se establece el Mecanismo de Consulta, Quejas y Reclamos que deberá ser desarrollado para atender, tanto las quejas y consultas de la ciudadanía en general, como las que se puedan presentar por parte de los trabajadores del Proyecto. Así mismo se desarrolló un capítulo con los Arreglos de Monitoreo y Evaluación, en donde se establecieron los principales indicadores que deberán ser medidos periódicamente por el Proyecto para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas, y los arreglos que permitirán realizar el monitoreo de los mismos.

Por otra parte, se estableció el Plan de Participación de Partes Interesadas preliminar, siguiendo las Pautas establecidas por el Fondo Verde del Clima, en donde a partir del análisis de los riesgos y las medidas de mitigación planteadas, se propone los mecanismos para garantizar una participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas del Proyecto, en especial los actores vulnerables. Finalmente se presenta un capítulo con las principales Conclusiones y Recomendaciones del Marco de Gestión Ambiental, y se adjuntan los documentos anexos que brindan soporte a este instrumento.

3 OBJETIVOS Y ALCANCE DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Objetivo general:

El objetivo general del Marco de Gestión Ambiental y Social es asegurar que las actividades del Proyecto “Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana” realicen un adecuado manejo de los aspectos ambientales y sociales vinculados al proyecto, y cumplan con las directrices establecidas en la legislación nacional de los países de involucrados, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, y con los Estándares de Desempeño Ambiental y Social del Fondo Verde del Clima

Objetivos específicos:

1. Establecer la línea base del proyecto, incluyendo la legislación de los siete países aplicable y su respectivo marco institucional.
2. Desarrollar un análisis de los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades que se van a desarrollar.
3. Establecer las medidas de mitigación, directrices y criterios que deben aplicarse para mitigar los riesgos e impactos resultantes de análisis previos.

Alcance:

La elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social orientará la gestión de las instituciones y responsables de implementar los componentes y actividades del proyecto, siendo el medio ambiente, las comunidades ubicadas en las áreas de implementación y los trabajadores del proyecto los beneficiarios directos.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana” se basa en un enfoque innovativo para apoyar y financiar la implementación de estrategias de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), con el fin de fortalecer la resiliencia de las comunidades vulnerables en el Corredor Seco de Centroamérica y Zonas Áridas de República Dominicana. Se realizarán intervenciones puntuales en tres escalas diferentes: paisajes, empresas y comunidades, y establecerá tres mecanismos financieros interrelacionados, incluyendo un fondo de donativo, un fondo de garantías y una línea de crédito.

A nivel de paisaje, el proyecto planeará e implementará la restauración de bosques, humedales y sistemas agroforestales, usando financiamiento de donativos para identificar e implementar soluciones de AbE localmente apropiadas. Esto será apoyado por el establecimiento de fondos de agua para promover la sostenibilidad de largo plazo para la restauración a nivel de paisaje. A nivel de empresas, el proyecto promoverá prácticas agrícolas resilientes al clima mediante el establecimiento de líneas de crédito accesibles para AbE, respaldadas por un fondo de garantía. A nivel de la comunidad, el proyecto promoverá la utilización de tecnologías eficientes en el uso de agua utilizando una combinación de financiamiento mediante donaciones y líneas de crédito AbE respaldadas por garantías. El proyecto aprovechará el creciente conocimiento sobre soluciones de AbE efectivas en la región, y promoverá estrategias de AbE que generen impactos positivos y tecnologías eficientes de consumo de agua, tomando las lecciones aprendidas de proyectos en curso como CAMBio II, MEBA II de ONU Medio Ambiente, EcoMicro del BID, entre otros, que le permitirá generar un sistema integrado de financiamiento y asesoría técnica para fomentar AbE a gran escala en todo el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

La restauración de los ecosistemas a través de AbE permitirá mejorar las condiciones de seguridad del agua ante la variabilidad climática futura, al optimizar el flujo hidrológico y la infiltración de agua de lluvia en las reservas de agua subterránea, mientras que el uso de tecnologías innovadoras y eficientes reducirá la demanda de agua, y será apoyado por los mecanismos financieros robustos que establecerá el proyecto. Para facilitar la sostenibilidad y la ampliación de las intervenciones propuestas, el proyecto apoyará el desarrollo de políticas a nivel regional, nacional y municipal, especialmente para el establecimiento de mecanismos financieros como los fondos de agua o los planes de subsidios fiscales. El conocimiento generado a través del proyecto se recopilará en un centro de conocimiento regional y se difundirá en toda la región para informar la toma de decisiones.

4.1 Componentes del proyecto

El proyecto está organizado en 2 componentes y 4 productos, agrupando en total 12 actividades principales y diversas acciones contenidas en las subactividades. El detalle de las acciones a ser desarrolladas dentro de cada actividad se encuentra en el Marco lógico del Proyecto. La siguiente tabla presenta un resumen de la conformación de cada componente:

Tabla 1. Actividades y productos del Proyecto

Actividad	Subactividades
Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación	
1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	<p>1.1.1. Establecer un comité de seguimiento y evaluación a nivel comunitario en cada municipio y desarrollar la capacidad de estos comités para supervisar las condiciones biofísicas, sociales y económicas en sus áreas de captación locales, así como para evaluar el nivel de vulnerabilidad climática, riesgos y oportunidades.</p> <p>1.1.2. Llevar a cabo talleres de participación comunitaria en cada municipio para desarrollar un marco para planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas específicas.</p> <p>1.1.3. Elaborar planes de intervención específicos para cada una de las siete cuencas previstas.</p> <p>1.1.4. Realizar un taller de partes interesadas para validar y obtener la aceptación de las partes interesadas para los planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas específicas.</p>
1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos	<p>1.2.1. Desarrollar acuerdos de cooperación con agricultores comerciales para la restauración forestal y la ordenación sostenible de la tierra.</p> <p>1.2.2. Capacitar a los agricultores comerciales sobre prácticas sostenibles de AbE, incluyendo sistemas silvopastoriles, agroforestería y SLM</p> <p>1.2.3. Desarrollar protocolos para la implementación de prácticas sostenibles de AbE, incluyendo: i) conservación y restauración de áreas boscosas; ii) establecer sistemas agroforestales existentes; y iii) el desarrollo de fuentes sostenibles de leña.</p> <p>1.2.4. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua por parte de los hogares (por ejemplo, sistemas de recolección de agua de lluvia), por las comunidades (por ejemplo, tomas de agua) y por los pequeños agricultores y agricultores comerciales (por ejemplo, irrigación por goteo, bombeo de agua solar).</p> <p>1.2.5. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías eficientes en el uso de recursos que reduzcan la demanda de leña (por ejemplo, hornos de carbón eficientes, secado de leña, estufas de biomasa eficientes).</p> <p>1.2.6. Establecer un programa de capacitación de formadores para representativas de los departamentos locales de medio ambiente, organizaciones comunitarias, comités de agua, organizaciones de mujeres y cooperativas locales dentro de cada país objetivo para AbE y tecnologías eficientes en el agua basadas en protocolos desarrollados en el marco de las subactividades 1.2.3–1.2.5.</p> <p>1.2.7. Organizar talleres de capacitación vinculados a reuniones comunitarias dentro de cada municipio objetivo para capacitar a las comunidades locales sobre AbE y tecnologías eficientes en el agua, incluidas visitas a sitios de demostración para facilitar el intercambio de conocimientos de los agricultores a los agricultores.</p>
1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.	<p>1.3.1. Llevar a cabo una evaluación de los medios de subsistencia dentro de cada una de las siete cuencas objetivo, centrándose en los riesgos climáticos y las alternativas existentes.</p> <p>1.3.2. Llevar a cabo talleres de involucramiento comunitario para elaborar planes de acción de medios de vida para cada comunidad objetivo, basado en las evaluaciones realizadas en la actividad 1.3.1</p> <p>1.3.3. Establecer programas de capacitación en medios de vida en cada municipio para los agricultores y las comunidades rurales sobre empresas localmente apropiadas basadas en recursos naturales y medios de vida resistentes al clima, tal como se identifican en los planes de acción de los medios de subsistencia.</p>
Producto 2. Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	
2.1. Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	<p>2.1.1. Establecer viveros de árboles centrados en especies nativas.</p> <p>2.1.2. Establecer zonas de protección de bosques.</p> <p>2.1.3. Proteger y restaurar bosques naturales en la mayoría de las zonas de recarga y zonas riparias.</p> <p>2.1.4. Restaurar áreas boscosas a lo largo de las siete cuencas.</p> <p>2.1.5. Restaurar bosques de pino nativo (<i>Pinus caribbea</i> o <i>Abies guatemalensis</i>) en</p>

Actividad	Subactividades
	Guatemala, Honduras y Nicaragua. 2.1.6 Establecer sistemas usando una diversidad de arreglos de cercas vivas en los cultivos de granos básicos. 2.1.7 Establecer sistemas agroforestales para la generación de sombra natural en las plantaciones de café. 2.1.8 Establecer sistemas silvopastoriles usando una diversidad de arreglos de cercas vivas. 2.1.9 Establecer sistemas silvopastoriles. 2.1.10 Establecer plantaciones sostenibles de leña y madera. 2.1.11 Establecer cortafuegos para bosques y plantaciones. 2.1.12 Construir barreras vivas para la conservación de suelos. 2.1.13 Construir de drenaje superficial para la conservación de suelos.
2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	2.2.1 Instalar sistemas de recolección de agua de lluvia en edificios comunitarios en cada municipio objetivo. 2.2.2 Instalar reservorios de agua lluvia a nivel comunitario en las comunidades objeto. 2.2.3 Instalar hornos de medio naranja para una producción eficiente de carbón vegetal en las comunidades objetivo. 2.2.4 Instalar sistemas de bombeo de agua a nivel comunitario mediante paneles solares. 2.2.5 Diseño técnico y orientación para la implementación de Medidas de Recursos Hídricos.
2.3. Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones (los gastos operativos serán sufragados por las actividades generales del fondo)	2.3.1 Definir los criterios de elegibilidad a partir de las directrices del Comité Directivo y alinearse con las políticas e iniciativas de adaptación nacionales y municipales, definir la operatividad final de la facilidad de donación, incluida la definición de un modo de selección competitiva 2.3.2. Crear conciencia sobre la disponibilidad de donaciones para la inversión AbE en conjunto con los talleres de participación comunitaria de la actividad 1.1.1. 2.3.3 Monitorear el éxito de los proyectos seleccionados, incluida la definición y documentación de la economía subyacente (conocimiento adquirido para ser difundido para informar la financiación a gran escala) 2.3.4. Comunicar resultados a través de eventos específicos e iniciativas de medios 2.3.5 Asegurar el costo inicial de instalación y funcionamiento del mecanismo de donación.
Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región e incorporada a las políticas locales y nacionales.	
3.1. Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	3.1.1. Establecer un centro de gestión del conocimiento vinculado al Observatorio Ambiental para difundir las mejores prácticas y lecciones aprendidas del proyecto, para apoyar la toma de decisiones relacionadas con la implementación de la AbE. 3.1.2. Desarrollar productos de conocimiento que se diseminarán a través del centro de conocimientos, incluidas normas y procedimientos de gestión sostenible del paisaje, oportunidad de acceso a la financiación y empoderamiento económico de las mujeres, así como asistencia técnica, oportunidades de negocio, directrices técnicas para la evaluación de los servicios ecosistémicos y su contribución al bienestar humano. 3.1.3. Capacitar a los responsables de las políticas y las decisiones a nivel municipal sobre los impactos del cambio climático, incluidos los impactos de la desigualdad de género, y el papel del AbE en la mitigación de los impactos del cambio climático para apoyar la toma de decisiones políticas y técnicas para el clima resiliencia en el Corredor Seco y las Zonas Áridas. 3.1.4. Fortalecer la capacidad técnica de las organizaciones comunitarias, incluidos los grupos de mujeres, y campeones locales de desarrollo, revisión y difusión de productos de información para apoyar la adopción de AbE y otras prácticas resilientes.

Actividad	Subactividades
3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC	3.2.1. Capacitar a funcionarios/agencias públicas a nivel municipal para facilitar la aceptación de los mecanismos financieros en sus comunidades. 3.2.2. Capacitar a organizaciones/agricultores privados de mediana escala para que accedan a los préstamos a través de la línea de crédito AbE 3.2.3. Sensibilizar a las comunidades vulnerables y sus organizaciones, incluidos los grupos de mujeres, sobre los mecanismos financieros disponibles, incluido la Línea de Crédito AbE y el Fondo Fiduciario.
3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales	3.3.1. Construir una base de pruebas, utilizando tanto investigaciones en el país como hallazgos de zonas ecológicas comparables en otros países, para demostrar claramente el valor y la eficacia de las actividades de adaptación propuestas a los responsables de la formulación de políticas a nivel municipal. 3.3.2. Desarrollar o ajustar una metodología para valorar los servicios de los ecosistemas para desarrollar perfiles de cuentas de capital natural de modo que se integre en los planes de desarrollo en el Corredor Seco. 3.3.3. Elaborar directrices para los gobiernos locales en las que se esbozen protocolos y criterios para la aplicación de incentivos económicos para el SLM (por ejemplo, fondos de agua, pagos por servicios ambientales). 3.3.4. Capacitar a los gobiernos locales para que realicen cambios en las políticas, incluido el uso de protocolos y criterios para la adopción de la AbE y la aplicación de incentivos económicos para el SLM (por ejemplo, fondos de agua, pagos por servicios ambientales). 3.3.5. Organizar talleres dirigidos a municipios del Corredor Seco y Zonas Áridas para difundir las pruebas resultantes de las experiencias de los gobiernos locales para promover la integración de la resiliencia climática en políticas y acciones más amplias en toda la región.
Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.	
4.1. Organizar y establecer la estructura financiera de las líneas de crédito y garantía.	4.1.1. Ejecutar estudios fiscales, legales y regulatorios relevantes para los 7 países objetivo 4.1.2. Crear una entidad legal en el país anfitrión (Honduras), incluidas las aprobaciones regulatorias, legales y fiscales 4.1.3. Desarrollar los estatutos del Comité Directivo y las pautas operativas para la gestión del fondo, incluidos los criterios y procesos de elegibilidad para la facilidad de subvención y la facilidad combinada de préstamos AbE 4.1.4. Definir los criterios de inversión a partir de las directrices del Comité Directivo y alinearse con las leyes y regulaciones nacionales, los principios de banca responsable, las políticas e iniciativas de adaptación nacionales y municipales, definir la operatividad final de la línea de crédito combinada AbE. 4.1.5 Establecer la línea de garantía para respaldar la financiación de AbE a través de la línea de crédito: definir los criterios de cobertura de la garantía. Con base en los lineamientos del Comité Directivo del Proyecto Regional y alineado con las leyes y regulaciones nacionales, principios de banca responsable, políticas e iniciativas de adaptación nacionales y municipales, se definirá la operatividad final del Mecanismo de Garantía AbE.
4.2. Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE	4.2.1 Despliegue de la línea de crédito 4.2.2 Despliegue del mecanismo de garantía
4.3 Facilidad de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AbE a pequeña y gran escala.	4.3.1. Desarrollar o ajustar los currículos de capacitación y la metodología de asistencia técnica dirigidos para llenar los vacíos identificados durante la debida diligencia inicial basada en las metodologías de cursos en línea o Formación de Capacitadores y dirigidos al personal de la institución financiera de certificación. 4.3.2. Iniciar y ejecutar un programa de asistencia técnica a medida para las IFA basado en las brechas identificadas durante la debida diligencia inicial 4.3.3. Monitoreo periódico de la asistencia técnica y el éxito de la capacitación a través de una nueva evaluación basada en el cuadro de mandos utilizado durante la debida diligencia inicial

Actividad	Subactividades
	4.3.4. Ajuste la metodología de asistencia técnica y el plan de estudios de capacitación de acuerdo con la reevaluación periódica 4.3.5 Promover el mecanismo de crédito mixto AbE con posibles instituciones de la red y fuera de la red en cada uno de los 7 países.

Fuente: El Proyecto

5 MARCOS LEGAL E INSTITUCIONAL

A continuación se presenta la legislación de los países integrantes del proyecto Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, que aborda el cumplimiento de los Estándares de Desempeño Ambientales y Sociales del Fondo Verde del Climalacionados con el proyecto “Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana”. De igual forma se integra el Marco Institucional que realizará seguimiento y garantizará el cumplimiento de las consideraciones ambientales y sociales establecidas en el presente Marco de Gestión Ambiental y Social, asegurará la aplicación de los Estándares de Desempeño.

5.1 Marco legal

A continuación se presentan el marco legal de cada uno de los países integrantes del proyecto

5.1.1 Guatemala

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		
Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo 137-2016)	Establece reglas para el uso de instrumentos y guías que facilitan la evaluación, control y monitoreo de proyectos, obras, industrias o actividades ambientales.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (D. 68-86)	Marco general para la prevención del deterioro ambiental.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EAS2. Trabajo y condiciones laborales		
Ley de bonificación Anual para Trabajadores del Sector privado y Público (D. 42-92)	Se establece como un beneficio laboral obligatorio para todos los empleadores, tanto del sector privado como público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario ordinario o el salario acumulado por el trabajador.	N/A
Código de Trabajo (D. 1441)	Regula las relaciones laborales estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Salarios mínimos para Actividades Agrícolas, No Agrícolas y de la Actividad Exportadora y de Maquila	Establece salario mínimo.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
EAS3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación		
Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos (Acuerdo 111-05)	Implementar y fortalecer la gestión integral de residuos y con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para promover el desarrollo sostenible.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Municipalidades
Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable (D. 52-03)	Declara con urgencia nacional el desarrollo racional de los recursos energéticos renovables y facilita las condiciones adecuadas para promover las inversiones en este campo.	Ministerio de Energía y Minas
Política Nacional de Producción Más Limpia (Acuerdo Gubernativo 258-2010)	Busca prevenir la contaminación de los sectores productivos y fomentar la producción limpia como herramienta competitiva.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
EAS4. Salud y seguridad de la comunidad		
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (D. 32-05)	Establece un marco institucional para la organización y coordinación de acciones y planes.	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
Ley de Desarrollo Social (D. 42-01)	Creación de un marco legal que permita implementar procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones dirigidas al desarrollo de la persona humana en aspectos sociales, familiares, humanos y otros similares.	La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Ley Marco Para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (D. 7-2013)	Establece las medidas necesarias para prevenir, planificar y responder a los impactos del cambio climático.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (D. 109-96)	Creación de la Coordinación Nacional para la Reducción de los Desastres Naturales o Provocados, con el propósito de prevenir, mitigar, asistir y participar en la rehabilitación y reconstrucción debido a los daños.	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados
Código de Salud (D. 90-97)	Codifica las políticas, estrategias y competencias relacionadas con la salud pública en el país.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Política Nacional del Sector Agua y Saneamiento	El objetivo es asegurar la contribución del agua al logro de las metas y objetivos nacionales de desarrollo.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Secretaría del Agua adscrita al Ministerio de la Presidencia.
Plan del Pacto Hambre Cero	Tiene el objetivo de enfrentar el hambre y reducir la desnutrición.	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Código Penal de Guatemala (D. 17-73)	Jurisdicción general sobre derecho penal.	Rama Judicial
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario		
Ley de Fondo de Tierras (D. 24-1999)	Facilita el acceso a la tierra y genera condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agrícolas, forestales e hidrobiológicos.	N/A
Reglamento de regularización de la tenencia de las tierras entregadas por el Estado (Acuerdo 386-01)	Procedimientos generales y específicos del proceso de regularización.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Fondo de tierras
Reglamento específico para reconocimiento y declaración de tierras comunales	Establecer el procedimiento para reconocer y declarar la existencia de tierras comunales en un área declarada en proceso catastral o registrada.	Oficina de Apoyo Social de las Direcciones Municipales
Ley del Registro de Información Catastral (D. 41-05)	Creación del Registro de Información Catastral como la autoridad competente en materia catastral, cuyo objetivo es establecer, mantener y actualizar el catastro nacional.	Registro de Información Catastral
Código Civil (D. 106)	Se ocupa de las principales áreas del derecho privado.	N/A
Ley de expropiación (D. 529-48)	Establece que debido a la utilidad o necesidad pública, por interés social, todo tipo de bienes, sean o no comerciales, pueden ser expropiados.	Estado. Municipalidades Universidad de San Carlos
Creación de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra (D. 307-03)	La Comisión será un organismo coordinador de las acciones que se llevarán a cabo dentro de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz relacionados con el tema de la tenencia de la tierra.	Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra. Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación.
EAS6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos vivos naturales		
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (D. 68-86)	Tiene como objetivo garantizar el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente al proporcionar un marco general para que el Estado desarrolle regulaciones específicas y establezca sanciones para prevenir el deterioro ambiental.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley de Áreas Protegidas y su reglamento (D. 4-89/Acuerdo 759-90)	Regulaciones para la creación y protección de áreas protegidas.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Normativa sobre Política Marco de Gestión Ambiental (Acuerdo Gubernativo 791-2003)	Marco de referencia para guiar planes, programas y proyectos sobre la sostenibilidad ambiental de los recursos naturales y la biodiversidad.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012 – 2022 (Acuerdo Gubernativo 220-2011)	Marco de referencia para guiar planes, programas y proyectos sobre la sostenibilidad ambiental de los recursos naturales y la biodiversidad.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Política de Conservación, Protección y	Constituye un documento guía para todas las acciones	Ministerio de Ambiente y Recursos

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
Mejoramiento del Ambiente y los Recursos (Acuerdo Gubernativo 63-2007)	que los diferentes sectores deben adoptar para contribuir a un desarrollo sostenible por un período de 20 años.	Naturales
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC		
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (D. 11-02)	Los Consejos de Desarrollo son los principales medios de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación del desarrollo democrático, teniendo en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, multicultural y multilingüe. También establece que las consultas se realizarán a través de los representantes de los Consejos.	Consejos de Desarrollo
Crea la Unidad de Políticas Mayas de Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo 124-02)	Para apoyar el trabajo de la Dirección de Políticas y Estrategias Ambientales promoviendo los valores, prácticas y conocimiento de las comunidades mayas.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Crea el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Acuerdo 435-94)	Fortalecer el proceso de desarrollo humano sostenido y autogestionado de las comunidades indígenas.	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
EAS8. Patrimonio Cultural		
Ley que declara al maíz (Zea Mays L) como patrimonio cultural intangible de la Nación (D. 13-2014)	Reconoce al maíz como uno de los símbolos más valiosos para la cultura guatemalteca.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Ministerio de Cultura y Deportes
Ley para la protección del patrimonio cultural de la Nación (D. 26-97)	Regula la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación.	Ministerio de Cultura y Deportes

5.1.2 El Salvador

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		
Ley de Desarrollo y Protección Social (D. 647-14)	Marco legal para la promoción del desarrollo humano y la inclusión social.	Presidencia de la República
Ley de Medio Ambiente (D. 233-98)	Desarrolla disposiciones para la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Incluye disposiciones relativas a la evaluación del impacto ambiental.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EAS2. Trabajo y condiciones laborales		
Código de trabajo	Regula las relaciones laborales estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social (D. 682-96)	Determina el alcance y la composición del sector laboral y de la seguridad social, así como las competencias, funciones y estructura organizativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ley del Seguro Social (D. 1263)	La seguridad social cubrirá los riesgos debidos a enfermedades, accidentes comunes, enfermedades profesionales, accidentes laborales, maternidad, edad, muerte y cesantía involuntaria.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (D. 254)	Establecer requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en el lugar de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
EAS3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación		
Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental	Lineamientos estratégicos para saneamiento ambiental.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Reglamento especial en materia de sustancias, residuos y desechos peligrosos	Regula las disposiciones de la Ley Ambiental sobre desechos peligrosos.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
(D. 41-00)		
EAS4. Salud y seguridad de la comunidad		
Código de Salud	Normativa general sobre salud pública.	Ministerio de Salud
Crea la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (Ley 723-81)	Establece acciones y ejecuta programas y proyectos para abordar las deficiencias en el sistema alimentario.	Crea la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición
Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (D. 777-05)	Tiene como objetivo prevenir, mitigar y responder a los desastres naturales.	Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario		
Ley del régimen especial de la tierra en propiedad de las asociaciones cooperativas, comunales y comunitarias campesinas y beneficiarios de la reforma agraria (D. 719-96)	Regulaciones para terratenientes que se beneficiaron de la reforma agraria.	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ley de ordenamiento y desarrollo territorial (D. 644-11)	Proporciona regulaciones, establece principios rectores y define las competencias institucionales para el uso de la tierra.	Consejo Nacional de Desarrollo Territorial
Programa Transferencia de tierras	Reglas y procedimientos para que el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria lleve a cabo un proceso transparente de transferencia de tierras.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
Ley de Catastro (D. 638-70)	El catastro nacional tiene la intención de proporcionar la ubicación correcta, las características y la naturaleza de los bienes inmuebles en el país.	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional
EAS6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos vivos naturales		
Ley de Medio Ambiente (D. 233-98)	Desarrolla disposiciones para la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley de Conservación de Vida Silvestre (D. 844-94)	Protección restauración, gestión, explotación y conservación de la vida silvestre.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Política Nacional del Medio Ambiente	Tiene como objetivo revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad climática.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley de Áreas Naturales Protegidas (D. 579-05)	Regula el establecimiento y la gestión de áreas protegidas.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC		
Reforma a la Constitución, incorporando un inciso al artículo 63 reconociéndose a los pueblos indígenas	Reconocimiento de los pueblos indígenas y la adopción de políticas para mantener y desarrollar su identidad étnica, cultural, cosmovisión, valores e identidad espiritual.	N/A
Política para los Pueblos Indígenas	Políticas públicas para los pueblos indígenas, basadas en sus derechos y cosmovisión.	Gobierno Central
Ley de Cultura (D. 442-16)	Establecer el régimen legal que desarrolla, protege y promueve la cultura, así como los principios, definiciones, marco legal e institucional. Garantiza su derecho a participar en la adopción de decisiones que puedan afectar sus derechos.	Ministerio de Cultura
EAS8. Patrimonio Cultural		
Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural	Regular, rescatar, investigar, conservar, proteger, promover, desarrollar y valorar el patrimonio cultural.	Ministerio de Educación
Ley de Cultura (D. 442-16)	Establecer el régimen legal que desarrolla, protege y promueve la cultura, así como los principios, definiciones, marco legal e institucional.	Ministerio de Cultura

5.1.3 Honduras

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	Garantiza que cada plan, proyecto, política, actividad o proyecto esté sujeto a un proceso de evaluación de impacto ambiental para evitar la degradación del medio ambiente.	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Acuerdo 189-09)	Organizar, coordinar y regular el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ley marco de políticas públicas en materia social (D. 38-11)	Proporciona un marco legal para las políticas públicas en materia social de acuerdo con la visión del país 2010-2038 y el Plan nacional 2010-2020.	Consejo Nacional de Coordinación y Articulación de Políticas Sociales
EAS2. Trabajo y condiciones laborales		
Código de trabajo	Regula las relaciones laborales estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores.	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (D. 34-00)	Eliminar la discriminación y lograr la igualdad entre hombres y mujeres.	Instituto Nacional de la Mujer
Ley del Seguro Social (D. 80-2001)	Garantizar el derecho humano a la salud y la atención médica, la protección de los medios de vida y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.	Instituto Hondureño de Seguridad Social
Ley del Salario Mínimo	Determinar los procedimientos para la aplicación del salario mínimo y las agencias responsables de su establecimiento, monitoreo, control y cumplimiento.	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
EAS3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación		
Ley de promoción a la generación de energía eléctrica con recursos renovables (D. 70-07)	Promover la inversión pública y / o privada en proyectos de generación eléctrica con recursos renovables.	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Reglamento para el manejo integral de los residuos sólidos (Acuerdo 1567-10)	Regular la gestión integral de los residuos sólidos, incluidas sus operaciones de prevención, reducción, almacenamiento y acondicionamiento, transporte, tratamiento y disposición final.	Alcaldías municipales
Ley para la producción y consumo de biocombustibles (D. 144-07)	Declara de interés nacional la investigación, producción y uso de biocombustibles para generar empleo, aumentar la autosuficiencia energética y contribuir a reducir la contaminación.	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Secretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Agricultura y Ganadería.
EAS4. Salud y seguridad de la comunidad		
Código de Salud (D. 65-1991)	Normativa general sobre salud pública.	Secretaría de Salud
Ley del Seguro Social (D. 80-2001)	Garantizar el derecho humano a la salud y la atención médica, la protección de los medios de vida y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.	Instituto Hondureño de Seguridad Social
Reglamento General de Salud Ambiental	Regula el cumplimiento de las disposiciones de salud ambiental contenidas en el Código General de Salud.	Secretaría de Salud
Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Instrumento que contiene pautas para la implementación y operación, así como indicadores medibles para la toma de decisiones.	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ley del Sistema Nacional de Riesgos (D. 151-09)	Marco legal para prevenir y reducir los riesgos de posibles desastres, y para responder y recuperarse del daño causado por fenómenos naturales o por los generados por actividades humanas.	Comisión Permanente de Contingencias
Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento	Directrices y objetivos estratégicos para garantizar una gestión adecuada del agua potable y el saneamiento.	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario		
Ley de Ordenamiento Territorial y su reglamento (D. 180-2003)	Disposiciones generales para el uso del suelo y autoridades competentes.	Consejo de Ordenamiento Territorial
Ley de Propiedad (D. 82-03)	Fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los propietarios, desarrollar y ejecutar una política nacional que permita tanto la inversión extranjera como nacional, así como el acceso a la propiedad por	Instituto de la Propiedad

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
	parte de todos los sectores de la sociedad.	
Ley del Fondo Social para la Vivienda (D. 167-91)	Establecer políticas para el sector de vivienda y asentamientos humanos y promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda.	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos
Reforma Agraria (Ley 170-74)	Promueve un sistema de tenencia y explotación de la tierra que garantice la justicia social.	Secretaría de Agricultura y Ganadería
Código Civil	Se ocupa de las principales áreas del derecho privado.	N/A
EAS6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos vivos naturales		
Ley General del Ambiente y su Reglamento (D. 104-93)	Regulaciones generales para el manejo, conservación, protección y restauración de los recursos naturales.	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (D. 98-2007)	Régimen legal para la administración de recursos forestales y áreas protegidas y vida silvestre.	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
Estrategia Nacional de Biodiversidad	Brindar las pautas necesarias que guíen las acciones de los diferentes actores para la conservación de la biodiversidad, en armonía con los compromisos y objetivos del país.	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC		
Titulación de áreas comunales de organizaciones indígenas y afrodescendientes reconocidas oficialmente (D. 61-13)	Otorgar seguridad jurídica a estas comunidades con respecto a sus tierras ancestrales.	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	Mantener su identidad y diversidad, promueve espacios para la participación y el ejercicio de los derechos en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental, respetando su cosmovisión.	N/A
EAS8. Patrimonio Cultural		
Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (D. 81-84)	Defensa, conservación, reclamo, rescate, restauración y protección de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural.	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Ley de Creación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia	Defensa, exploración, restauración, reparación, recuperación, crecimiento e investigación científica de tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos, así como lugares típicos y de belleza natural.	Instituto Hondureño de Antropología e Historia

5.1.4 Nicaragua

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		
Sistema de Evaluación Ambiental de permisos y autorizaciones para el uso sostenible de los recursos naturales (D. 20-17)	Regula las disposiciones administrativas para permisos y autorizaciones para el uso sostenible de los recursos naturales.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley General del medio ambiente y los recursos naturales (Ley 217-96)	Establece las reglas generales para la conservación, protección, mejora y restauración del medio ambiente y los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EAS2. Trabajo y condiciones laborales		
Ley de igualdad de derechos y oportunidades (Ley 648-08)	Promover la igualdad y la equidad en el disfrute de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres.	Instituto Nicaragüense de la Mujer
Ley de Seguridad Social (Ley 539-05)	Regular y desarrollar un sistema de seguridad social que contemple los derechos y deberes de los ciudadanos, para la protección de los trabajadores y sus familias frente a las contingencias sociales de la vida y el trabajo.	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
Ley General de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley 133-07)	Disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el Estado, los empleadores y los trabajadores deben desarrollar en los centros de trabajo.	Ministerio de Trabajo
Ley de Derechos Laborales Adquiridos (Ley 56-04)	Protege los beneficios adquiridos contra cualquier norma o acuerdo que busque reducirlos.	N/A
Ley General de Inspección del Trabajo (Ley 664-08)	Promueve la protección y el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con las condiciones de trabajo.	Ministerio de Trabajo
Código de Trabajo (Ley 185-96)	Regula las relaciones laborales estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores.	Ministerio de Trabajo
Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social (Ley 815-2012)	Contiene los principios y procedimientos para los juicios laborales y de seguridad social.	Tribunal Nacional Laboral de Apelación. Tribunales laborales. Tribunales de Seguridad Social.
Instituto Nacional de Formación y Desarrollo Laboral (Ley 642-07)	Promover acciones para mejorar las condiciones económicas y laborales, el desarrollo de capacidades, fortalecer las instituciones públicas y los sindicatos.	Instituto Nacional de Formación y Desarrollo Laboral
EAS3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación		
Ley para la Eficiencia Energética (Ley 956-17)	Marco legal que promueve un uso eficiente y racional de la energía.	Ministerio de Energía y Minas
Política Energética Nacional (13-04)	Uso y provisión del servicio público de energía eléctrica.	Comisión Nacional de Energía
Política Nacional de Producción Limpia (D. 22-06)	Lineamientos, definiciones, estrategias y acciones orientadas a los sectores productivos y servicios del país para promover el desarrollo sostenible.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.
Reglamento para el control de sustancias que agotan la capa de ozono (D. 91-00)	Reglas y procedimientos para el registro, control, reducción y sustitución de sustancias que agotan la capa de ozono.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio Agropecuario.
Ley Básica para la regulación y control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares (Ley 274-97)	Regula y controla estas sustancias, determina las competencias institucionales y garantiza la protección de la actividad agrícola sostenida, la salud humana, los recursos naturales, la seguridad e higiene en el trabajo y el medio ambiente en general.	Ministerio Agropecuario
Reglamento que establece las disposiciones para el vertido de aguas residuales (D. 21-17)	Establece límites o rangos máximos para derrames permitidos.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Autoridad Nacional del Agua. Ministerio de Salud
EAS4. Salud y seguridad de la comunidad		
Ley de Disposiciones Sanitarias (Ley 394-88)	Regulaciones para la organización y operación de actividades higiénicas sanitarias.	Ministerio de Salud
Ley General de Salud (Ley 423-03)	Proteger el derecho que toda persona tiene para disfrutar, preservar y restaurar su salud.	Ministerio de Salud
Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz (Ley 985-19)	Salvaguardar la paz, la estabilidad, el bien común y la convivencia pacífica.	N/A
Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar (Ley 181-14)	Institución a cargo de la defensa nacional, brindar cooperación a la policía y otros temas como la conservación del medio ambiente, casos de emergencia o gestión de riesgos.	Presidencia de la República. Comandancia General.
Crea el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (Ley 337-00)	Marco general, reglas y principios para el funcionamiento del Sistema de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.	Comité Nacional del Sistema Nacional.
Crea el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (Ley 862-14)	Facilita, regula e implementa acciones sanitarias y fitosanitarias.	Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria
Ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (Ley 693-09)	Garantizar el acceso a los alimentos para la población.	Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley 881-15)	Recopila, organiza y consolida el marco legal sobre la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.	N/A

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario		
Ley General de los Registros Públicos y su Reglamento (698-09)	Creación, regulación, organización, régimen administrativo, operación y procedimientos de los Registros Públicos.	Sistema Nacional de Registros. Corte Suprema de Justicia.
Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ley 311-99)	Organizar y redefinir las funciones, poderes y alcance de competencia del Instituto.	N/A
Marco General de Política de Tierras (D. 70/06)	Promueve la seguridad jurídica y física de la tenencia de la tierra basada en el uso sostenible de la tierra.	Ministerio Agropecuario
Ley de Protección de la propiedad agraria (Ley 88-90)	Garantiza la adquisición de derechos de propiedad del campesinado, productores individuales, cooperativas, comunidades indígenas y la Costa Atlántica.	Registro Nacional (Public Registry)
Ley General de Catastro Nacional (509-05)	Establecer las normas que regulan el establecimiento, mantenimiento, desarrollo y actualización del Catastro a nivel nacional, su estructura y operación.	Dirección General de Catastro Físico del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.
Ley de regulación, ordenamiento y titulación de asentamientos humanos espontáneos (Ley 309-99)	Marco legal para la planificación urbana, demarcación y titulación de asentamientos humanos espontáneos.	Municipalidades
EAS6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos vivos naturales		
Estrategia Nacional de Biodiversidad	Contribuir a la generación de conocimiento, desarrollo sostenible y conservación de la biodiversidad.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley de Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley 807-12)	Regula la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, garantizando una participación equitativa y una distribución justa de sus beneficios.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley General del medio ambiente y los recursos naturales (Ley 217-96)	Establece las reglas generales para la conservación, protección, mejora y restauración del medio ambiente y los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible.	Comisión Nacional del Ambiente. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC		
Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua (Ley 28-87)	Reconocimiento de los derechos y deberes de las comunidades.	Consejo Regional
Ley de trato digno y equitativo a pueblos indígenas y afrodescendientes (L 757-11)	Garantizar un trato justo y equitativo en términos de oportunidades y acceso al trabajo.	N/A
Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Ley 445-03)	Regula el régimen de propiedad comunitaria de las tierras de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Atlántica y las cuencas de los ríos Coco, Bocay, Indio y Maíz.	Asamblea Comunal. Consejos Regionales Autónomos y Gobiernos Regionales Autónomos
EAS8. Patrimonio Cultural		
Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (D. 10-06)	Normas administrativas relacionadas con la formulación, solicitud, autorización y desarrollo de investigaciones arqueológicas.	Instituto Nicaragüense de Cultural
Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 1142-82)	Proteger y conservar el patrimonio cultural.	Ministerio de Cultura
Crea la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico (D. 1498-68)	Protección del patrimonio cultural nicaragüense.	Ministerio de Educación Pública

5.1.5 Costa Rica

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		
Ley Orgánica del Ambiente (Ley 7554)	Ley marco sobre asuntos ambientales. Incluye disposiciones generales sobre evaluación de impacto ambiental.	Ministerio de Ambiente y Energía
Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) (D. 31849)	Definir los requisitos y procedimientos generales para otorgar viabilidad ambiental (licencia) y permisos ambientales.	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
EAS2. Trabajo y condiciones laborales		
Código de trabajo	Regula las relaciones laborales estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	A cargo de la gestión, estudio y despacho de todos los asuntos relacionados con el trabajo y el bienestar social.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ley del Consejo Nacional de Salarios (Ley 832)	Fija salarios mínimos.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ley de Protección al Trabajador (Ley 7982)	Regula los fondos de capitalización laboral, las pensiones y el fortalecimiento del régimen de discapacidad, edad y muerte y la Seguridad Social.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Caja Costarricense de la Seguridad Social.
Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de la Seguridad Social	Rige y administra el fondo de seguridad social.	Caja Costarricense de la Seguridad Social
EAS3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación		
Ley Orgánica del Ambiente (Ley 7554)	Ley marco sobre asuntos ambientales. Incluye disposiciones sobre fuentes de energía y prevención de la contaminación.	Ministerio de Ambiente y Energía
Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley 8839)	Regula la gestión de residuos y el uso eficiente de los recursos.	Ministerio de Salud
Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050	Plan de descarbonización de la economía.	Gobierno
Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía (Ley 7447)	Establecer los medios y mecanismos para un uso racional de la energía.	Ministerio de Ambiente y Energía
EAS4. Salud y seguridad de la comunidad		
Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley 8488)	Regula las acciones necesarias para reducir las causas de pérdida de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por factores de riesgo de origen natural y antrópico.	Comisión Nacional de Emergencias
Ley General de Salud (Ley 5395)	Regulaciones generales sobre la salud como un derecho garantizado por el Estado.	Ministerio de Salud
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario		
Ley de Tierras y Colonización (Ley 2825)	Promueve la productividad y la distribución justa de las actividades de producción, contribuye a la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales, evita la concentración de la tierra y la especulación.	Instituto de Desarrollo Rural
Ley de Expropiaciones (Ley 7495)	Regula la expropiación forzada debido a un interés público legalmente probado.	(Administración pública)
Ley de Catastro Nacional (Ley 6545)	Creación y regulación del catastro nacional.	Registro Público
Oficializa la Política Nacional de ordenamiento territorial 2012-2040 (D. 37623)	Integrar un marco de objetivos comunes entre varios actores institucionales y, al mismo tiempo, constituir una guía para la planificación estratégica del territorio.	Sector Público en general
Ley de Creación del Registro Nacional (Ley 5695)	Unificar criterios de registro, coordinar funciones, facilitar procedimientos para usuarios y mejorar técnicas de registro.	Ministerio de Justicia y Paz
EAS6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos vivos naturales		
Ley Orgánica del Ambiente (Ley 7554)	Ley marco sobre asuntos ambientales.	Ministerio de Ambiente y Energía
Ley de Biodiversidad (Ley 7788)	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa de sus beneficios.	Ministerio de Ambiente y Energía
Ley de Conservación de Vida Silvestre (Ley 7317)	Regulaciones generales para el manejo y conservación de la vida silvestre.	Ministerio de Ambiente y Energía
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC		
Ley de Biodiversidad (Ley 7788)	Incluye aspectos generales sobre el consentimiento libre, previo e informado.	Ministerio de Ambiente y Energía
Ley Indígena (Ley 6172)	Establece quién es considerado como una persona indígena, declara las reservas indígenas y sus límites.	Instituto Desarrollo Rural. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas.
Acceso a la justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica (9593)	Garantizar el acceso a la justicia para la población indígena considerando sus condiciones étnicas, socioeconómicas y culturales, teniendo en cuenta la ley indígena siempre que no viole los derechos humanos, y teniendo en cuenta su cosmovisión.	Rama Judicial
Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas (D. 40932)	Regular la obligación del Poder Ejecutivo de consultar a los pueblos indígenas de manera libre, previa e informada, a través de los procedimientos apropiados	Ministerio de Justicia y Paz

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
	y a través de sus instituciones representativas.	
EAS8. Patrimonio Cultural		
Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica (Ley 7555)	Conservación y protección del patrimonio histórico-arquitectónico.	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Política Nacional de Derechos Culturales	Instrumento guía para planes gubernamentales y acciones estratégicas.	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico (Ley 6703)	Conservación y protección del patrimonio arqueológico.	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

5.1.6 Panamá

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		
Ley 6 de 22, 2002 sobre Transparencia de la Gestión Pública	Las instituciones del Estado a nivel nacional y local tendrán la obligación de permitir que los ciudadanos participen en todos los actos de la administración pública que puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos, a través de las modalidades de participación ciudadana que establece esta Ley.	En todo el estado
R. AG-0363-2005, 2005	Se ordena que todas las obras, actividades o proyectos que puedan generar un impacto ambiental positivo o negativo en cualquier elemento del Patrimonio Histórico Nacional deben informar los hallazgos.	ministro de Cultura
D. 123, 2009 sobre Evaluación de Impacto Ambiental	Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, que identifica los impactos ambientales relevantes de los proyectos / iniciativas.	Ministerio de Ambiente
EAS2. Trabajo y condiciones laborales		
D. 252, 1971 sobre higiene y seguridad industrial en el trabajo (Código laboral)	Normas generales de protección laboral, contrato de trabajo, normas especiales, derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores, alteración de las condiciones de trabajo y suspensión de los efectos del contrato, terminación de la relación laboral y contratos especiales. Riesgos profesionales relacionados con la higiene y la seguridad.	Ministerio de Trabajo
Ley 44, 1995. Actualización del Reglamento de Trabajo	Dicta normas que regularizan y modernizan las relaciones laborales. Las disposiciones del Código Laboral se actualizan, en particular sobre la regulación de las agencias de colocación de empleo privadas, descansos, salario, contrato de trabajo, protección de la maternidad, derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores, despidos, derechos sindicales y convenios colectivos.	Ministerio de Trabajo
Ley 59, 2017. Actualización del Código del Trabajo	Modifica y agrega artículos al Código del Trabajo. Sanciona a las empresas que contratan extranjeros ilegalmente y a trabajadores menores que no cumplen con los requisitos correspondientes.	Ministerio de Trabajo
EAS3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación		
Constitución Política de 1972	El artículo 118 establece como un deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, donde el aire, el agua y los alimentos cumplan con los requisitos del desarrollo adecuado de la vida humana.	En todo el estado
Ley 66 de 1947	Adopta el Código Sanitario Nacional, que regula todo lo relacionado con la organización de la salud pública y la organización administrativa del Departamento Nacional de Salud Pública.	Ministerio de Salud
Ley 36 de 1996	El Instituto Especializado de Análisis de Contaminación Ambiental de la Universidad de Panamá tiene la orden de instalar una red de	Ministerio de Ambiente

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
	medición de la contaminación ambiental producida en todo el país.	
D. 3 de 2009 sobre protección de suelos	Por el cual se establece el Estándar Ambiental de Calidad del Suelo para varios usos.	Ministerio de Ambiente
D.5 de 2009 sobre emisiones de fuentes fijas	Establece los límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera producidas por fuentes fijas para proteger la salud de la población, los recursos naturales y la calidad del medio ambiente.	Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud
R. 42 de 2011	Regula las aplicaciones de plaguicidas en la tierra	Ministerio de Desarrollo Agrícola
EAS4. Salud y seguridad de la comunidad		
D. 467 de 2007 sobre Residuos de Plaguicidas	Se adoptó el Reglamento Sanitario que establece los límites máximos de Residuos de Plaguicidas y otros contaminantes en frutas y verduras de consumo y exportación nacional.	Ministerio de Desarrollo Agrícola
D. 420 de 2018 sobre Salud	Se establece el Modelo de Salud de Panamá, basado en la estrategia de atención primaria de salud, cuyo objetivo responde a las necesidades de salud individual, familiar, comunitaria y ambiental.	Ministerio de Salud
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario		
Constitución Política de 1972	Art. 48, 50 y 118 se refieren a la naturaleza social de la propiedad	En todo el estado
Código Civil	Artículo 338 del Código Civil de la República de Panamá. Nadie puede ser privado de su propiedad, excepto por la autoridad competente y por razones serias de utilidad pública y compensación previa.	Rama de justicia
EAS6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos vivos naturales		
Ley 5 de 1989	Adopción de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales salvajes, también conocida como la Convención sobre las especies migratorias - la Convención de Bonn.	Ministerio de Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores
Ley 24 de 1995	La Ley de Vida Silvestre se creó con el objetivo principal de proteger, conservar el patrimonio natural de Panamá y, a su vez, investigar especies raras y variedad de vida silvestre, restaurar y desarrollar recursos genéticos, además de salvaguardar los ecosistemas naturales.	Ministerio de Ambiente
Ley 2 de 1995	Se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica en todas sus partes	Ministerio de Ambiente
Ley 9 de 1996	Busca adoptar un enfoque más efectivo a todos los niveles para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.	Ministerio de Ambiente
R. AG-0098-2004	e creó el Comité Nacional de Lucha contra la Sequía y la Desertificación (CONALSED).	Ministerio de Ambiente
D. 122, 2009	Se aprueba la Política Nacional de Biodiversidad, sus principios, objetivos y líneas de acción propuestas para el manejo sostenible y el uso selectivo de la diversidad biológica del país.	Ministerio de Ambiente
D. 128, 2018	Aprueba la estrategia y el plan nacional de biodiversidad 2018-2050, como un instrumento eficaz para la integración de los objetivos de biodiversidad en las políticas y estrategias nacionales para el desarrollo y la reducción de la pobreza.	Ministerio de Ambiente
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC		
Constitución Política de 1972	El Estado reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas nacionales, llevará a cabo programas destinados a desarrollar los valores materiales, sociales y espirituales de cada una de sus culturas. Garantiza la custodia de las tierras necesarias y su propiedad colectiva para el logro de su bienestar económico y social de los pueblos.	En todo el estado
D. 53 de 1971 sobre pueblos indígenas	Adopta el Convenio núm. 107 de 1957, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la Protección e Integración de Poblaciones Indígenas y	En todo el estado

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
	Otras Poblaciones Tribales y Semi tribales en países independientes. Asegura que se respete el derecho de las poblaciones indígenas a sus tierras. Protege los derechos colectivos de propiedad intelectual y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas.	
La Ley 72 de 2008 sobre tierras de pueblos indígenas	Establece el procedimiento especial para la libre adjudicación de la propiedad colectiva de tierras tradicionalmente ocupadas por pueblos y comunidades indígenas.	Autoridad de Titulación Ministerio de Gobierno
D. 223 de 2010 sobre las tierras de los pueblos indígenas	establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de las tierras de los pueblos indígenas que no están dentro de las comarcas.	Ministerio de Gobierno, Autoridad Nacional de Titulación de Tierras.
Ley 20 de 2000 sobre la propiedad intelectual de los pueblos indígenas	Proteger los derechos colectivos de propiedad intelectual y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas.	Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Instituto de Cultura.
D. 687, 2008 sobre Educación de los Pueblos Indígenas	La educación bilingüe intercultural se implementa y desarrolla en las comunidades indígenas con especial énfasis en la alfabetización en la lengua materna y la espiritualidad de los pueblos indígenas.	Ministerio de Educación
Ley 88, 2010 sobre las lenguas de los pueblos indígenas	A través de esta ley, los idiomas y alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá son reconocidos y dictan normas para la educación bilingüe intercultural.	Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación
Ley 17 de 2016 sobre el Conocimiento Indígena	establece un régimen especial para proteger y promover el respeto del conocimiento de la medicina indígena tradicional y crear mecanismos para la protección de la cocina tradicional a través del sistema especial de propiedad intelectual colectiva y garantiza la participación plena y efectiva. de congresos, consejos o autoridades indígenas tradicionales.	Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación
Ley 37 de 2016	establece el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado a los pueblos indígenas, siempre que se consideren medidas legislativas y administrativas que afecten sus derechos colectivos.	En todo el estado, Ministerio de Gobierno
D. 203 de 2018	Se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.	Ministerio de Gobierno, Consejo Nacional para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
EAS8. Patrimonio Cultural		
Ley 67 de 1941	Establece pautas y prohibiciones sobre la explotación y el comercio de monumentos y objetos arqueológicos por personas sin experiencia y sin la debida autorización.	Ministerio de Comercio, Ministerio de Cultura
Ley 14, 1982	se regula todo lo relacionado con la custodia, conservación y administración de los bienes considerados Patrimonio Histórico de la Nación.	Ministerio de Cultura

5.1.7 República Dominicana

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
EAS1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		
Establece el Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (D. 267-15)	Sistemas de información institucional que cubren los diferentes procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas públicos y proyectos. Verifica sistemáticamente el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.	Comisión Nacional de Monitoreo y Evaluación

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
Reglamento para el control, vigilancia e inspección ambiental y la aplicación de sanciones administrativas (R. 18-07)	Procedimientos de vigilancia ambiental, inspección y sanciones administrativas.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales, procedimiento para la evaluación ambiental de instalaciones existentes y Procedimiento de evaluación de impacto ambiental para proyectos nuevos (R. 06-04)	Establece regulaciones y procedimientos de acuerdo con lo que establece la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales con respecto a permisos ambientales, evaluaciones y evaluaciones de impacto.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Crea la Dirección de Participación Social y Acceso a Información Pública (R. 6-09)	Facilita y promueve la participación pública.	Ministerio de la Presidencia
EAS2. Trabajo y condiciones laborales		
Código de Trabajo (Ley 16-92)	Regula las relaciones laborales estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores.	Ministerio de Trabajo
Comité Nacional de Salarios (D 512-97)	Establece y revisa las diferentes tasas de salarios.	Comité Nacional de Salarios
Creación del Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (D 989-03)	Órgano consultivo para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.	Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional
Crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social (Ley 87-01)	Desarrolla los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos con respecto a la financiación para la protección contra riesgos relacionados con la edad, discapacidad, desempleo debido a la edad avanzada, supervivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.	Consejo Nacional de Seguridad Social
Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (D. 522-06)	Regula las condiciones bajo las cuales se desarrollarán actividades productivas para prevenir accidentes y daños a la salud como consecuencia de actividades laborales.	Ministerio de Trabajo
EAS3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación		
Autoriza a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, a promover, directa o indirectamente, la actividad de generación de electricidad (Ley 394-14)	Promover proyectos de generación de energía que tengan como objetivo modificar la matriz energética nacional y expandir la oferta de generación a fuentes de bajo costo e impacto ambiental.	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
Reglamento Operativo de la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos (D 346-14)	Regulaciones para el funcionamiento de la red.	Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos
Ley de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales (Ley 57)	Marco regulatorio y regulaciones básicas que se aplicarán para alentar y regular el desarrollo y la inversión en proyectos que aprovechen cualquier fuente de energía renovable y que busquen beneficiarse de estos incentivos.	Comisión Nacional de Energía
Aprueba la Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales (R. 19-2014)	Lograr una gestión integral de los residuos sólidos municipales, que al mismo tiempo minimiza los efectos o sobre la salud de la población, es ambientalmente sostenible y socioeconómicamente viable.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EAS4. Salud y seguridad de la comunidad		
Ley General de Salud (Ley 42-01)	Regula todos los aspectos generales relacionados con el derecho a la salud.	Ministerio de Salud Pública
Crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de República Dominicana (ley 589-16)	Desarrollo de políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, como instrumento en estos temas.	Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ley sobre Gestión de Riesgos (Ley 147)	Evite o reduzca la pérdida de vidas y los daños que puedan ocurrir en bienes públicos, materiales y el medio ambiente.	Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres. Comisión Nacional de Emergencia.
Crea la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género (D. 212-13)	Propiciar y gestionar la ejecución de políticas públicas y programas sobre violencia y prevención del delito, y fomentar la convivencia pacífica.	Ministerio de Interior y Policía
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario		
Ley sobre catastro nacional (Ley 150)	Regular la conservación y actualización del inventario de bienes inmuebles del país en sus aspectos físicos,	Dirección General de Catastro Nacional

Norma o Política	Descripción general	Instituciones relevantes
	económicos y legales.	
Ley de Registro Inmobiliario (Ley 108)	Regula el registro de los derechos inmobiliarios.	Tribunales Superiores de Tierras y Tribunales de Jurisdicción Original. Dirección Nacional de Registro de Títulos. Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.
Reforma Agraria (Ley 5879)	Establecer una política agraria nacional que incluya la distribución de la tierra.	Instituto Agrario Dominicano
Reglamento General de Registros de Títulos	Regula el funcionamiento de la Dirección Nacional de Registro de Títulos y los Registros de Títulos, así como el procedimiento y la forma en que se registran esos derechos inmobiliarios.	Dirección Nacional de Registro de Títulos
Procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado	Procedimientos de expropiación por causas debidamente justificadas de utilidad pública o interés social.	Gobierno central o local
EAS6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos vivos naturales		
Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)	Proporciona regulaciones generales para la protección, conservación, mejora y restauración del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley Sectorial de Áreas Protegidas	Normativa general sobre los objetivos de las diferentes categorías de áreas protegidas.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ley Sectorial sobre Biodiversidad (Ley 333-15)	Proporciona principios y directrices para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC		
No se encontraron leyes o normas relacionadas; adicionalmente, el país no ha adoptado el convenio 169 de la OIT y no reconoce pueblos indígenas en su constitución política		
EAS8. Patrimonio Cultural		
Establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural en la República Dominicana (Ley 340-19)	Promueve e incentiva el patrocinio cultural en el sector privado para contribuir al desarrollo cultural de la nación.	Ministerio de Cultura
Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 318)	Establece disposiciones para la protección del patrimonio monumental, artístico, documental y folklórico.	Ministerio de Cultura. Ministerio de Educación. Policía. Autoridades aduaneras y de migración.

5.2 Marco Institucional

El proyecto propuesto se implementará durante un período de siete años, de 2020 a 2027. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) será la Entidad Acreditada (EA) del proyecto y será responsable de supervisar la implementación, gestión financiera, evaluación, presentación de informes y el cierre del proyecto.

Entidad Acreditada (EA): como EA, el BCIE supervisará la implementación del proyecto, utilizando su experiencia en la exitosa implementación de actividades de intermediación financiera en toda la región, similares a las del proyecto. El BCIE será responsable de la gestión financiera y será responsable del uso de los recursos del Fondo Verde del Clima en el marco del Proyecto. Mantendrá las cuentas del Proyecto, facilitará los procesos de contratación y contratación de personal, y supervisará la movilización de recursos de la línea de base y la cofinanciación. Además, como EA, el

BCIE: i) se asegurará de que el proyecto se ejecute de acuerdo con los estándares del FVC; ii) supervisará y gestionará la implementación de las intervenciones del proyecto; iii) informará sobre el progreso del proyecto; y iv) asegurará que las actividades del proyecto estén bien coordinadas y alineadas con las prioridades nacionales de los países. La implementación del proyecto por el BCIE también se llevará a cabo en estrecha coordinación con un Comité Directivo Regional del Proyecto (CDRP).

Entidades Ejecutoras: El proyecto será ejecutado por tres instituciones con roles claros de acuerdo a sus capacidades y rol en la región. El BCIE será la entidad acreditada para el proyecto, pero también ejecutará directamente la mayor parte del producto 4 del proyecto, ya que serán directamente responsables del establecimiento y gestión de las tres instalaciones financieras del proyecto. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) será la entidad ejecutora del mecanismo de asistencia técnica de este componente con el apoyo del PNUMA como asesor técnico. La FAO también desempeñará un papel importante en la ejecución de las actividades de creación de capacidad, asistencia técnica e implementación de pilotos demostrativos de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en toda la región como la entidad ejecutora de los productos 1 y 2 del programa. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) jugará un papel clave en la coordinación política entre los países participantes a través de la ejecución directa del producto 3 enfocado a recopilar y difundir resultados clave y análisis derivados de la ejecución del proyecto con el objetivo de generar evidencia para informar e incorporar la adaptación en políticas nacionales y estrategias regionales clave. El PNUMA brindará asesoría técnica a la CCAD para el desarrollo de productos de conocimiento técnico sobre mecanismos financieros para AbE, metodologías para la valoración de servicios ecosistémicos y lineamientos técnicos para la implementación de AbE. Las EE serán responsable ante el BCIE como EA por la implementación efectiva de las intervenciones del proyecto. Todas las políticas y procedimientos operativos seguirán los estándares de operación del BCIE. Las EE también trabajará en estrecha coordinación con el CDRP y la URGP.

Comité Directivo Regional del Proyecto (CDRP): el CDRP estará compuesto por representantes de las siguientes instituciones, entre otras: i) Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD); ii) BCIE; iii) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): en una función de asesoramiento técnico; y iv) enlaces de CCAD a nivel nacional. El CDRP será principalmente responsable de proporcionar supervisión técnica y apoyo de asesoramiento a nivel regional. Esto incluirá: i) supervisar la implementación del proyecto; ii) revisar los planes de trabajo anuales y los informes de proyectos; iii) revisar el cumplimiento de los objetivos ambientales y financieros del proyecto; iv) aprobar cualquier cambio en los objetivos, actividades o plazos del proyecto; y v) apoyar a las comunidades para acceder a la facilidad de subvención establecida en el Producto 4. El CDRP se ubicará en una posición central para garantizar el progreso consistente del proyecto en los siete países. Se llevarán a cabo reuniones bianuales de CDRP para tomar decisiones técnicas y relacionadas con la administración, discutir los principales indicadores de desempeño del

proyecto y proporcionar orientación estratégica. El CDRP también será responsable de supervisar la URGP.

Unidad Regional de Gestión de Proyectos (URGP): la URGP será responsable de la administración y ejecución diaria del proyecto, y de la coordinación técnica regional de las actividades del proyecto. Asegurará que la implementación del proyecto proceda a través de planes de trabajo claros, términos de referencia y arreglos administrativos cuidadosamente diseñados que cumplan con los requisitos del BCIE y el FVC. Se contratará a un miembro del personal de tiempo completo para cumplir con el rol de Gerente de Proyecto (GP), quien encabezará la URGP y será responsable de la implementación y gestión diaria del proyecto en el terreno. El GP será responsable de garantizar que el proyecto alcance los objetivos establecidos en el Marco de Resultados con los estándares requeridos por el BCIE y el FVC, dentro de las asignaciones de tiempo y presupuesto especificadas. Para lograr estos objetivos, el GP: i) informará directamente al CDRP sobre asuntos relacionados con la gestión de proyectos; ii) gestionar el proyecto de acuerdo con los planes de trabajo especificados y el presupuesto asignado; iii) asegurar que todas las intervenciones del proyecto se implementen de acuerdo con las directrices del BCIE y el FVC; iii) trabajar en estrecha colaboración con las instituciones regionales y nacionales para garantizar que el proyecto se gestione de manera efectiva y que se tengan en cuenta las necesidades de todos los grupos beneficiarios; y iv) supervisar la transferencia eficiente de información y conocimiento a socios relevantes del proyecto.

Además del GP, la URGP estará compuesta por: i) un Coordinador de Proyecto (PC); ii) un Oficial de Finanzas y Adquisiciones; iii) un Oficial de Salvaguardas Ambientales y Sociales; iv) un Oficial de Comunicaciones; v) un Oficial de Género; vi) un Especialista en Monitoreo y Evaluación (M&E); y vii) un Oficial Administrativo (AO). El Coordinador del Proyecto se contratará de tiempo completo para apoyar al Gerente de Proyecto en la implementación de las actividades asegurando que haya una coordinación efectiva entre las partes interesadas relevantes del proyecto durante la fase de implementación y sirviendo como un punto focal para facilitar los diversos compromisos de las partes interesadas que se llevarán a cabo.

Se empleará un Jefe Técnico Asesor internacional de tiempo parcial y trabajará dentro de la URGP; será el principal responsable de proporcionar supervisión técnica y orientación para todas las actividades que se implementarán en el marco del proyecto propuesto. Además, realizará lo siguiente: i) apoyará el proceso de planificación anual y presupuestos; ii) proporcionará monitoreo y apoyo operativo al proyecto; iii) coordinará y supervisará el trabajo de los asesores técnicos especializados en las Unidades Nacionales de Coordinación (UCN); y iv) proporcionará informes semestrales a la URGP y al CDRP sobre el desempeño del proyecto y el progreso hacia los objetivos.

Comité de Inversión del BCIE: para apoyar la implementación de actividades bajo el Producto 4 del Proyecto, se establecerá un Comité de Inversión (CI) en la sede del BCIE en Tegucigalpa, Honduras. El CI informará al CDRP y estará compuesto por expertos técnicos y financieros. Su responsabilidad

será administrar la operación de la línea de garantía y la línea de crédito AbE establecida bajo el proyecto. Los expertos del CI llevarán a cabo análisis de relevancia, sostenibilidad y rentabilidad de todas las aplicaciones, asegurando así que estén enmarcadas dentro de los objetivos específicos del proyecto. El CI realizará estas funciones en estrecha colaboración con la URGP y los Comités Asesores Nacionales (descritos a continuación).

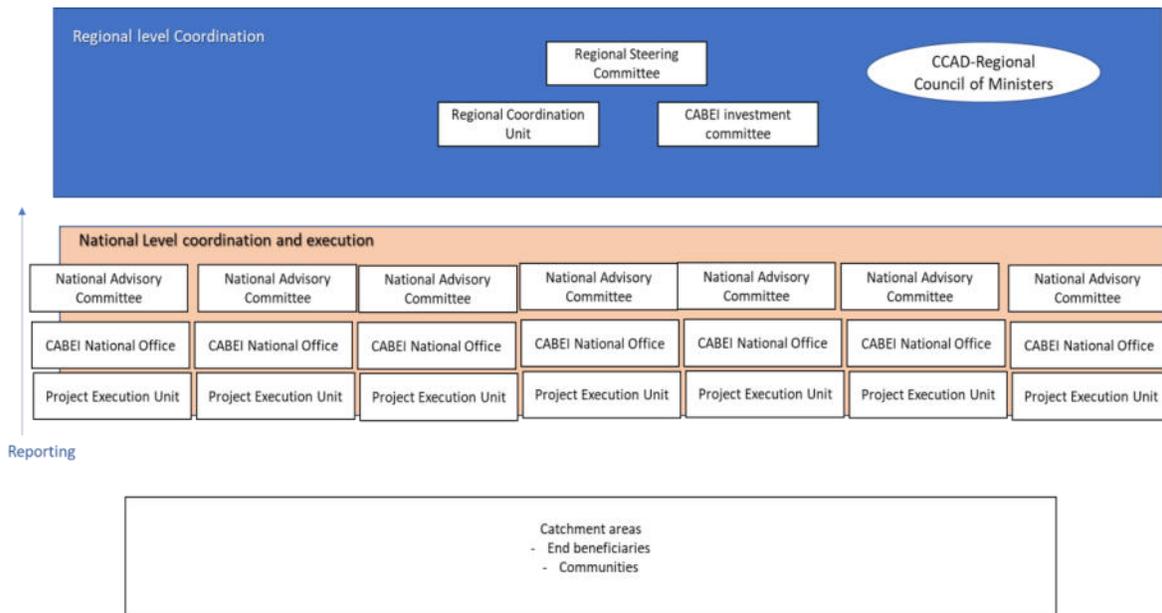
Comités Asesores Nacionales: se establecerá un Comité Asesor Nacional (CAN) en cada uno de los siete países participantes. Cada CAN estará compuesto por: i) Director Nacional del Proyecto (Presidente); ii) representante nacional del BCIE; iv) representante nacional de la oficina / departamento de cambio climático; v) representante del Ministerio de Medio Ambiente; vi) representante del Ministerio de Agricultura; y vii) representante del Ministerio de Planeación. Las responsabilidades de los CAN incluirán orientación, planificación y supervisión de proyectos nacionales, así como la supervisión de la ejecución financiera nacional. Los CAN también recomendarán Instituciones Financieras Asociadas (IFA), en colaboración con las Unidades de Ejecución de Proyectos (UEP), para participar en las actividades del Proyecto y trabajarán en estrecha colaboración con el Comité de Inversión del BCIE y la URGP para coordinar las actividades del Producto 4 del Proyecto. También participarán en la coordinación del acceso nacional a la línea de crédito AbE y al fondo fiduciario establecido por el proyecto y proporcionarán aportes relevantes al CI para ayudar con la toma de decisiones.

Unidades de Ejecución de Proyectos (UEP): se establecerán en las cuencas objetivo de cada uno de los países participantes. Cada unidad estará compuesta por: i) un Coordinador (líder técnico); ii) un asesor técnico de AbE, agua y recursos; iii) un asesor financiero para brindar orientación sobre la línea de crédito AbE y el fondo fiduciario; iv) un oficial administrativo; v) un oficial de comunicación social y participación (con conocimiento de género); y vi) un oficial de seguimiento y evaluación (tiempo parcial). Estas UEP serán responsables de la ejecución diaria del proyecto en las cuencas objetivo, así como de las actividades de comunicación y desarrollo de capacidades con los gobiernos locales, agricultores y comunidades participantes. Proporcionarán servicios de monitoreo, informes y evaluación, así como servicios de ejecución de proyectos de asistencia técnica. El Experto en AbE, agua y recursos proporcionará asistencia técnica a los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades en la implementación de intervenciones de AbE, eficientes en agua y uso de recursos en el marco del proyecto. El Asesor Financiero proporcionará asistencia técnica a las instituciones financieras locales para apoyar la AbE, aprender a utilizar los mecanismos financieros establecidos en el proyecto y para la valoración de los activos naturales. Las UEP también serán responsables de la identificación y la formulación de proyectos de las solicitudes de financiación (línea de crédito AbE o fondo fiduciario) que se presentarán a las UCN para su aprobación, después de lo cual el CI y el CDRP aprobarán y los fondos serán liberados por el Fondo AbE y desembolsado a través del IFA relevante. El Oficial de comunicación social y participación participará en el involucramiento de las partes interesadas en las actividades de creación de capacidades y se asegurará de que se tengan en cuenta las cuestiones de género. El Oficial Administrativo apoyará todas las actividades del

proyecto, incluida la logística. El Oficial de monitoreo y evaluación definirá e implementará el plan de monitoreo para el proyecto y se asegurará de que se cumplan los objetivos, incluido el seguimiento de los riesgos. Las oficinas nacionales del BCIE administrarán todas las asignaciones del presupuesto nacional. [A confirmar por el BCIE]

Instituciones Financieras Asociadas (IFA): se seleccionarán como parte de la red del BCIE en cada país para administrar los flujos financieros en los municipios objetivo, de acuerdo con las decisiones tomadas por los CAN. En el caso de que no haya una institución acreditada dentro del área de captación objetivo, por ejemplo, en Nicaragua, las instituciones acreditadas recibirán asistencia técnica para ofrecer un préstamo institucional a otra institución financiera no acreditada que luego puede prestar directamente al beneficiario final. Las IFA trabajarán en estrecha colaboración con las UEP para garantizar que las intervenciones financiadas directamente, que utilizan los mecanismos establecidos por el Proyecto, estén bien alineadas con los objetivos. La siguiente figura muestra los arreglos institucionales para la implementación del Proyecto.

Figura 1. Estructura de gestión del Proyecto.

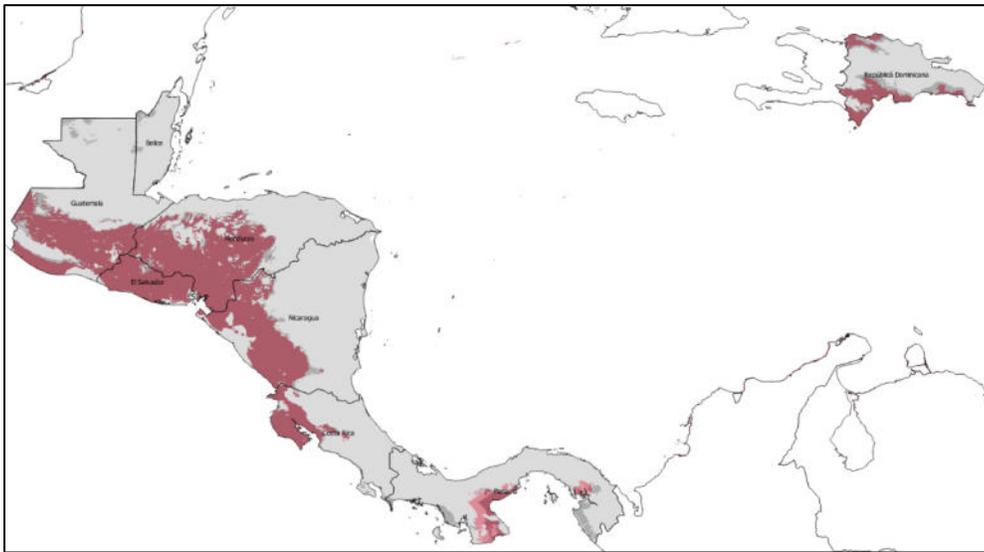


Fuente: Propuesta de financiamiento del Proyecto

6 LÍNEAS BASE AMBIENTALES Y SOCIALES DE LOS PAISES DEL PROYECTO

La región centroamericana conocida como el Corredor Seco cubre gran parte de la vertiente del Pacífico de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, así como áreas más pequeñas en Costa Rica (Guanacaste) y Panamá. El término Corredor seco, que incluye ecosistemas semiáridos y subhúmedos, surgió en los últimos años, llamando la atención sobre la creciente frecuencia e intensidad de los períodos secos que afectan a la región, que están relacionados con la Oscilación del Sur de El Niño (ENOS).

Figura 2. Extensión actual y proyectada del Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana.



Fuente: El Proyecto

El anterior mapa muestra la cobertura actual en rojo, y cobertura proyectada a 2050 en rojo y gris, lo que significa que se espera que la expansión del Corredor Seco aumente del 64% de los municipios centroamericanos al 85% para 2050. Este mapa es basado en cálculos del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), utilizando la distribución climática actual, escenarios futuros y estimaciones de evapotranspiración.

El Corredor Seco es la región más densamente poblada de América Central, con una población de 10.5 millones de personas en un área de ~ 530,500 kilómetros cuadrados (FAO 2017). Las zonas áridas de la República Dominicana cubren ~ 17% del territorio nacional (~ 8,050 kilómetros cuadrados) y tienen una población de ~ 1.2 millones de personas, que es el 12% de la población total.

Casi el 60% de las personas en el Corredor Seco viven en la pobreza, y la pobreza más severa se encuentra en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. En la República Dominicana, las

provincias del sudoeste, que se clasifican como zonas áridas y semiáridas, tienen las tasas de pobreza más altas del país. Los pueblos indígenas son prominentes en partes de la región, especialmente en Guatemala, donde representan ~ 40% de la población, y generalmente son los más afectados por la pobreza. Como resultado de esta pobreza generalizada, las comunidades rurales de la región tienen una capacidad limitada para adaptarse a los impactos del cambio climático.

La mayoría de las personas rurales en el Corredor Seco y las Zonas Áridas dependen de la agricultura para su subsistencia. El café y la caña de azúcar son los cultivos de exportación más importantes, y el maíz y los frijoles son los principales cultivos básicos. La agricultura se practica a pequeña y gran escala. Los pequeños agricultores cultivan para la subsistencia y la venta, mientras que las grandes granjas comerciales producen principalmente cultivos para la exportación. La cría de ganado es importante en algunas áreas y se practica de manera semi-intensiva y extensiva. Además de la agricultura, la plantación forestal apoya los medios de vida de las comunidades locales en ciertas partes. La madera todavía se cosecha de los bosques naturales en algunas áreas, principalmente en Honduras. Dado que la agricultura y la silvicultura se ven muy afectadas por las condiciones climáticas locales, los medios de vida de la población rural en el Corredor Seco y las Zonas Áridas son extremadamente sensibles al cambio climático.

Problemas base

Las áreas de captación de agua en el Corredor Seco y las Zonas Áridas de la República Dominicana brindan servicios ecosistémicos que son vitales para las necesidades básicas y el sustento de la población rural. La cobertura arbórea en las cuencas mantiene el rendimiento del agua y reduce el riesgo de inundación. Sin embargo, gran parte de la cubierta forestal en la región se ha perdido como resultado de la deforestación debido al cambio en el uso del suelo, solo del 5 al 22% de la cubierta forestal permanece en las diferentes ecorregiones en el Corredor Seco y las Zonas Áridas (Olson y Dinerstein 2002). Actualmente, la principal amenaza para estos restos forestales es la degradación, principalmente como resultado de la cosecha insostenible de madera (especialmente para leña), incendios e infestaciones de escarabajos de corteza en bosques de pinos.

También se está produciendo una mayor deforestación en ciertas cuencas superiores para crear espacio para la ganadería y los cultivos. La pérdida de la cobertura arbórea como resultado de la conversión de los sistemas agroforestales a otros usos de la tierra (por ejemplo, pastos, áreas urbanas, cultivos no agroforestales) también amenaza los servicios del ecosistema.

Además de la degradación de la captación de agua, los recursos hídricos en muchas partes de la región se ven afectados negativamente por: i) sobreexplotación; ii) contaminación de aguas superficiales y acuíferos por diversas actividades económicas; iii) tratamiento limitado de alcantarillado; y iv) modificación de la estructura física de los cursos de agua. En las costas, los efectos del cambio climático de las inundaciones, la erosión y la intrusión salina amenazan la seguridad alimentaria y del agua, especialmente donde hay una sobreexplotación de los recursos hídricos.

Tendencias e impactos del cambio climático

El clima del Corredor Seco se caracteriza por fluctuaciones menores en la temperatura y una distribución anual bimodal de lluvia. La temporada de lluvias dura de mayo a octubre, con la mayor precipitación en mayo y junio, seguida de un período húmedo menos pronunciado en septiembre y octubre. La temporada de lluvias se ve interrumpida por un período seco en julio y agosto, que se conoce como la sequía de verano y localmente como la canícula o veranillo. La agricultura de arroz secano en el lado del Pacífico de América Central depende del inicio, la longitud y la distribución temporal de las lluvias, por lo tanto, los cambios actuales y proyectados en las precipitaciones son críticos para determinar la vulnerabilidad al cambio climático de los pequeños agricultores.

El Corredor Seco de América Central es una de las regiones tropicales más vulnerables del mundo al cambio climático. El Índice Global de Riesgo Climático coloca a Honduras, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana y El Salvador entre los quince países más vulnerables del mundo a los eventos climáticos (posiciones 1, 4, 9, 11 y 15, respectivamente). En la mayoría de las partes del Corredor Seco, las estaciones de lluvia se están acortando y la intensidad de las sequías de verano está aumentando. Las sequías que se extienden durante un año o más también se están volviendo cada vez más frecuentes y severas, principalmente debido a la creciente frecuencia e intensidad de los eventos de El Niño. Al mismo tiempo, los eventos de lluvia extrema están aumentando en frecuencia y severidad debido a los cambios en La Niña, que forma parte del ciclo El Niño de Oscilación del Sur (ENSO) que influye fuertemente en el clima de la región. En general, se prevé que el Corredor Seco y las Zonas Áridas de la República Dominicana se expandan debido a los aumentos relacionados con el cambio climático en las temperaturas y la frecuencia de las sequías.

Zonas de intervención

Estos sitios fueron seleccionados teniendo en cuenta su ubicación en el corredor seco, el riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático, en particular, teniendo en cuenta la exposición, especialmente a sequía, y los factores de vulnerabilidad: a) ambiental a la deforestación y degradación, b) social, particularmente vinculada a la pobreza, y c) económica, considerando los impactos de los medios de vida en la población local. La siguiente tabla muestra los municipios seleccionados en cada uno de los países que integran el proyecto:

Tabla 2. Municipios de intervención definidos para cada uno de los países del proyecto.

País	Municipalidades
Costa Rica	Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces y Carrillo.
El Salvador	Concepción Batres, Jucuarán, El Carmen, El tránsito y San Miguel.
Guatemala	Zaculapa, San Andrés Sajcabajá, Uspantán, Canillá y Chicamán.
Honduras	Choluteca, Marcovia, Morolica, Apacilagua, Orocuina y Duyure.
Nicaragua	Telpaneca, Palacagüina, Yalagüina, Júcaro y Somoto.
Panamá	Guararé, Pocrí, Pedasí, Tonosí y Macaracas.
República Dominicana	Monción, San Ignacio de Sabaneta, Villa Los Almacigos, El Pino y Partido.

Fuente: El Proyecto

6.1 GUATEMALA

Los municipios priorizados para Guatemala son: Zacualpa, San Andrés Sajcabajá, Uspantán, Canillá y Chicamán. A continuación se presenta las principales características actuales ambientales y sociales de los municipios priorizados en Guatemala.

6.1.1 Hidrología y climatología:

En los cinco municipios priorizados predominan dos regiones fisiográficas, la región de “Tierras Altas Cristalinas” que poseen materiales rocosos resistentes y cuya frontera al norte es una falla de primer orden que culmina en el río Cuilco, y la región de “Tierras Altas Sedimentarias” constituidas por Cerros de Caliza de relieve kárstico, o sea rocas sedimentarias originadas por el depósito de organismos marinos ricos en carbonato de calcio. De igual forma se presentan al menos cuatro rangos de precipitaciones, desde zonas con escasas precipitaciones que formas áreas semiáridas (20% del territorio con precipitaciones menores a 500 mm anuales), con predominio del rango que fluctúa entre los 500 a 1000 mm anuales, encontrándose porciones de los municipios con precipitaciones de 1000-2000 mm (MAGA, 2011, pp. 10-13). Con referencia a las características de los recursos hídricos se encuentra la siguiente información.

Tabla 3. Características de los recursos hídricos de los municipios de Guatemala

Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Canillá	Uspantán	Chicamán
El 60% de ríos corresponde a la cuenca del río Chixoy y el 40% restante al río Motagua. Los principales ríos son: Agua caliente, Arriquín, Camacutz, Chinimasiguán, Chiquito, El Durazno, Grande, La Vega, Pacuyum, Pachichoj, Pojopop, Pasaquil, Rancho, Sacboj, Sajquim, Tonalá, Tuluché, Tunajá, Tzamcam, Xicalbal y Xoltobal.	Ríos: Agua Caliente, Chusanyab, Sacaj, Lagulix, San Sebastián, Chilil, Las Casas, Tapezquillo, Xecam, Chiminisiguán, Lilillá, Tierra Colorada, Xoljá o Pajquiej, Chixoy o Negro, Pasabaquiej y Tucunel. Existen también 2 riachuelos, 19 arroyos y 7 quebradas.	-15 nacimientos - Varios ríos: Agua Caliente, Chixoy o Negro, Cacuj, Lilillá, Pasabaquiej, Saquim, Vega del muerto y Xolotobal - 3 riachuelos: Chimistán, Chicoj y el Rincón -Quebradas: Libalabaj, Chitraj, Pacachu, Las Canoas, Pasuch, Chimul, Chatuj y los Encuentros Picaché	En el municipio se contabilizan 44 cuerpos hídricos, de los cuales 18 son ríos, 4 riachuelos, 2 lagunas, 1 arroyo y 19 quebradas. Los ríos más importantes son el Chixoy, Xabil, La Cal, Copón y Cuatro Chorros.	En el municipio se contabilizan 36 cuerpos hídricos, de los cuales 10 son ríos, 1 riachuelo y 25 quebradas. Los ríos de mayor importancia son el Chixoy, Calá, Agua Fría, Los Encuentros, Cuatro Chorros. Las principales quebradas son: El Navarro, Grande, El Rosario y las Pacayas.
Área urbana: 2 sistemas de abastecimiento, 1 del río Chiché (cubre 1,165 servicios). El otro abastecimiento proviene de un río de la aldea Chimatzat, Zacualpa y cubre 430 servicios. ¹	El 70% (2,301 viviendas) poseen chorro con agua potable y el 30% (1,007 viviendas) utilizan agua extraída de pozos mecánicos, ríos, manantiales. Únicamente la cabecera municipal cuenta con sistema de agua domiciliar, 53	57% (902 viviendas) con acceso a agua entubada, de las cuales 893 cuentan con chorro exclusivo o servicio intrafamiliar y 9 utilizan chorro público. ³	56.16% (equivale a 5,095 viviendas cuentan con agua intradomiciliar y el 42.73% (3,876 viviendas) lo hace en chorros públicos o llena cántaros. ⁴	- Agua entubada 77% viviendas en 13 comunidades - Agua de pozos comunitarios en 11 comunidades. ⁵

¹ Plan de Desarrollo Municipal Zacualpa, Quiché (PDM Zacualpa, 2010, pp. 32-36).

³ Plan de Desarrollo Municipal Canillá, Quiché (PDM Canillá, 2010, pp. 30-39).

⁴ Plan de Desarrollo Municipal Uspantán, Quiché (PDM Uspantán, 2010, pp. 41-49).

⁵ Plan de Desarrollo Municipal Chicamán, Quiché (PDM Chicamán, 2010, pp. 42-55).

	comunidades cuentan con agua predial y 13 comunidades carecen de un sistema formal de abastecimiento. ²			
--	--	--	--	--

Fuente: Equipo del Proyecto

6.1.2 Cambio climático y vulnerabilidad

Con el fin de comprender las condiciones de vulnerabilidad al cambio climático de los municipios de Guatemala que hacen parte del proyecto, es posible analizar que las tendencias de temperatura desde 1970 reportan un aumento de las temperaturas máximas en 0.2 ° C por década y aumento de las temperaturas mínimas en 0.3 ° C por década; se han disminuido el número de días y noches fríos en un 2.2% y 2.4% por década, respectivamente, y presentado aumentos en el número de días y noches calurosos en un 2.5% y 1.7% por década, respectivamente. Con respecto al patrón de lluvias, se ha identificado desde 1960 un aumento de la precipitación anual promedio en un 13–27% en todo el país, con el mayor aumento en la costa norte y del Pacífico, así como inicio irregular de la temporada de lluvias y lluvia más intensa en períodos de tiempo más cortos. En cuanto a los eventos climáticos extremos, se ha incrementado la frecuencia e intensidad de los ciclos de El Niño / La Niña desde 1970, causando sequías frecuentes y severas en las partes orientales del Corredor Seco.

Actualmente se visualiza condiciones de vulnerabilidad relacionados con condiciones de pobreza en la mayoría de la población, una menor disponibilidad de agua afectando ecosistemas, la agricultura y la generación de energía hidroeléctrica; afectación en la seguridad alimentaria por menor disponibilidad de alimentos; alta inseguridad alimentaria; ausencia de prácticas de manejo de agua lluvia, reservorios de agua y pozos de infiltración; suelos agrícolas susceptibles a la erosión.

6.1.3 Áreas protegidas

San Miguel Uspantán cuenta con diversas reservas naturales declaradas y otras en proceso que suman la cantidad de 4,262 ha (equivalentes a 42.62 km²) que representan el 4.93% del territorio municipal. Dentro de las declaradas se encuentran la Reserva Natural Privada Chimel con una extensión de 2.076 ha de bosque mixto, y la Reserva Natural Privada La Gloria, con una extensión de 220 ha de bosque mixto.

En proceso de registro se encuentran la reserva comunitaria Cerro Los Morales, el Palmar con una extensión de 540 ha, Reserva comunitaria Las Guacamayas con una extensión de 965 ha., Reserva comunitaria Sicaché con 100.2 ha, Reserva La Parroquia con 13.9 ha, y en proceso de ampliación, la Reserva Natural Privada La Gloria con una extensión de 347.81 ha. (PDM Uspantán, 2010, p. 45).

En Canillá existen diversos sitios arqueológicos que no cuentan con la infraestructura adecuada, ni existen proyectos de manejo y administración: Los Cerritos - Chiloj a 3 km de cabecera municipal,

² Plan de Desarrollo Municipal San Andrés Sajcabajá, Quiché (PDM SAS, 2011, pp. 40-47).

Pueblo Viejo a 16 km de la cabecera municipal, Pila de Aguas sulfurosas de la Aldea Sajcap a 3 km de la cabecera municipal y la Lagunita a 4 km de la cabecera municipal (PDM Canillá, 2010, p. 48).

En Chicamán se encuentra la Reserva El Amay, oficializada como Parque Regional Municipal El Amay, área de bosque con una extensión de 100 km², la Reserva Natural privada El Recuerdo, con una extensión de 23 ha de las cuales 19 ha tienen bosque mixto, y la Reserva Natural comunitaria El Soch, con una extensión de 251.15 ha. (PDM Chicamán, 2010, p. 54).

6.1.4 Biodiversidad y corredores biológicos

En Quiché hay representadas 9 zonas de vida en distintos pisos altitudinales. La más extendida es el bosque húmedo montano bajo tropical que ocupa el 34.53% del territorio de Quiché; le sigue en orden de importancia el bosque húmedo premontano tropical presente en el 18.79% del territorio; y el bosque húmedo premontano tropical con el 17.46% del territorio (IARNA-URL, 2018, p. 119).

No hay corredores biológicos. Existe una iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano desde hace muchos años, pero no se ha hecho efectiva.

6.1.5 Uso del suelo

El 40% de la región occidental tiene suelos profundos, que coincide con una porción de los municipios priorizados, particularmente Uspantán y Chicamán, mientras que los municipios de San Andrés Sajcabajá, Zacualpa y Canillá poseen predominantemente suelos someros o delgados (MAGA, 2011, p. 21).

Tabla 4. Principales características del uso del suelo en los municipios priorizados en Guatemala⁶

Uso del suelo	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
<i>territorios artificializados</i> : zonas urbanizadas, industriales o comerciales y zonas verdes artificiales no agrícolas.	0.1% (42.45 ha)				
<i>territorios artificializados</i> : tejido urbano, cementerio, pista de aterrizaje, zonas verdes y de recreación.		0.16% (28.08 ha)	0.48% (403.19 ha)		
<i>territorios artificializados</i> : zonas urbanizadas, industriales o comerciales y redes de comunicación, minas, escombreras y zonas verdes artificiales no agrícolas.				0.45% (45.98 ha)	0.33% (186.93 ha)
<i>territorios agrícolas</i> con cultivos como granos básicos (maíz y frijol), hortalizas (papa, cebolla, repollo, zanahoria, lechuga), cultivos permanentes arbóreos y pasto natural.	23.9% (5,933.03 ha)				
<i>territorios agrícolas</i> con cultivos de maíz y frijol, hortalizas y pastos.		42.38% (7,173.54 ha)			
<i>territorios agrícolas</i> con cultivos de maíz, frijol, hortalizas, café, cardamomo, pastos y sistemas agroforestales.			37.72% (31,553.71 ha)		

⁶ Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra, a escala 1:50,000 de la República de Guatemala, Año 2010 (MAGA-DIGEGR, 2015)

Uso del suelo	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
<i>territorios agrícolas</i> con cultivos anuales (maíz y frijol), hortalizas (papa, cebolla, repollo, zanahoria y lechuga) y otros cultivos que se adapten al clima semicálido y templado.				38.81% (31,553.71 ha)	26.69% (15,112.52 ha)
<i>bosques y medios seminaturales</i> , es su mayoría bosques de tipo mixto, seguido de coníferas. También se encuentran árboles dispersos, vegetación arbustiva baja y espacios abiertos, sin o poca vegetación.	75.8% (18,773.85 ha)				
<i>bosques y medios seminaturales</i> , es su mayoría bosques de tipo mixto, seguido de coníferas y latifoliadas. También se encuentran plantaciones forestales de coníferas; vegetación arbustiva baja, playas, dunas o arenales y rocas o lavas.		57.29% (9,697.06 ha)			
<i>bosques y medios seminaturales</i> , cuenta principalmente con bosques de tipo latifoliado. Seguido de mixto y coníferas. También se encuentran plantaciones forestales de coníferas y latifoliadas; vegetación arbustiva baja y playas, dunas o arenales.			61.61% (51,541,95 ha)		
<i>bosques y medios seminaturales</i> , principalmente con bosques mixtos y latifoliado, coníferas y árboles dispersos, matorrales y/o guamil.				60.54% (6,178.53 ha)	72.30% (40,926.66 ha)
<i>bosques y medios seminaturales</i> , cuenta principalmente con bosques mixto (19.20%) y latifoliado (16.10%). Árboles dispersos, matorrales y guamil (34%).					
<i>Cuerpos de agua</i> como ríos.	0.01% (2.53 ha)	0.16% (26.98 ha)	0.19% (156.96 ha)	0.20% (20.07 ha)	0.67% (377.38 ha).

Fuente: Equipo del Proyecto

6.1.6 Actividades productivas

Las principales actividades productivas de los municipios de Guatemala son resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Características de las actividades productivas de los municipios de Guatemala

Principales actividades productivas	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
Agrícola	66%		79%	68%	74.34%
Pecuario	3%				6.9%
Artesanal	6%		3%	5%	12.4%
Comercio	10%		12%	3%	1.38%
Servicios	8%			6%	4.71%
Asalariados	25% ⁷			4% ⁸	-
Otros			2%		0.27%
Tasa de desempleo hombres ⁹	Solo dato nacional = 1.6				
Tasa de desempleo mujeres	Solo dato nacional = 2.7				
Participación en fuerza	84%	80%	83%	88%	88.9%

⁷ PDM Zacualpa (2010, p. 40).

⁸ PDM Canillá (2010, p. 45).

⁹ ENEI 2-2018. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (INE, 2018, p. 25).

Principales actividades productivas	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
laboral hombres ¹⁰					
Participación en fuerza laboral mujeres	16%	20%	17%	12%	11.1%
Trabajos que realizan las mujeres (incluyendo trabajo informal)		Huertos familiar, bordado, viveros, telares, panadería ¹¹	Crianza de aves de corral, producción de plantas en vivero y elaboración de champú ¹²	Cosecha y almacenamiento de la producción ¹³	Siembra granos básicos, huertos y viveros Cosecha de granos y hortalizas. Jornadas de reforestación. Crianza de cabras y ovejas y elaboración quesos ¹⁴

Fuente: Equipo del Proyecto

6.1.7 Seguridad alimentaria

En términos generales, la región administrativa del noroccidente (Huehuetenango y Quiché) presenta la prevalencia de desnutrición crónica más alta del país (54.9%) categorizándose como de muy alta vulnerabilidad nutricional. A nivel departamental, Quiché ocupa el tercer lugar de vulnerabilidad nutricional con 55.3%.

De los municipios priorizados, Chicamán y Uspantán presentan los mayores valores de desnutrición crónica, 57.4% y 55.9% respectivamente, bajo la categoría de muy alta vulnerabilidad nutricional. Le sigue en orden de importancia, Zacualpa y San Andrés Sajcabajá, con 47% y 37.8%, con categoría de alta vulnerabilidad nutricional y por último, se presenta Canillá con un 29.3%, clasificado como de moderada vulnerabilidad nutricional y es el único que se encuentra por debajo del promedio nacional de 37.6% (SESAN, 2015, pp. 28-37).

6.1.8 Condiciones sociales

Las características sociales de los municipios de interés de Guatemala se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Condiciones sociales de los municipios priorizados en Guatemala

¹⁰ Proyección de población al 2009, del Censo de Población 2002 (información extraída de los planes municipales) (INE, 2003).

¹¹ Información proporcionada por Carlos Ixcuná Olmos, Director Municipal de Planificación. San Andrés Sajcabajá (2019, comunicación personal).

¹² Información proporcionada por Alfredo Itzep, Director Municipal de Planificación. Uspantán (2019, comunicación personal).

¹³ PDM Canillá (2010, p. 46).

¹⁴ Información proporcionada por Javier Eduardo Gamarro, Director municipal de planificación. Chicamán (2019, comunicación personal).

	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
Población total					
Censo 2002 ¹⁵	22,846	19,035	41,892	9,073	25,280
Censo 2018 ¹⁶	32,750	24,981	65,872	12,172	39,731
Población rural					
Censo 2002	16,231	17,160	37,694	7,575	23,387
Censo 2018	27,747	22,165	59,208	9,683	36,811
Población por sexo (Censo 2018) ¹⁷					
Hombres	15,499	11,762	32,548	5,802	19,403
Mujeres	17,251	13,219	33,324	6,370	20,328
Extensión del municipio (km ²)	336.0	446.0	865.0	123.0	516.0
Tasa de pobreza ¹⁸					
Pobreza (2002)	84.4	88.6	87.7	79.0	33.9
Pobreza extrema (2002)	34.0	37.7	36.6	87.7	38.4
Mortalidad infantil ¹⁹					
Menores de 1 año	11.89	8.17	13.46	6.43	25.33
Menores de 5 años	3.42	6.20	5.45	0.0	9.80
Esperanza de vida hombres ²⁰	Dato quinquenal 2015-2020 nacional (hombres) = 69.1				
Esperanza de vida mujeres ²¹	Dato quinquenal 2015-2020 nacional (mujeres) = 76.1 Dato quinquenal 2015-2020 (departamento) = 75.20				
Seguridad alimentaria / vulnerabilidad ²²	47.0 = Alta	37.8 = Alta	55.9 = Muy alta	29.3 = Moderada	57.4 = Muy alta
Tasa de abandono escolar niños y niñas (2018) ²³	4.59% preescolar 6.02% primaria	6.84% preescolar 6.33% primaria	2.80% preescolar 3.36% primaria	2.30% preescolar 4.57% primaria	3.47% preescolar 4.70% primaria

Fuente: Equipo del Proyecto

Tabla 7. Escolaridad promedio por sexo según departamento, año 2014²⁴

	Población de 15 años y más	Jóvenes de 15 a 24 años
--	----------------------------	-------------------------

¹⁵ XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación (INE, 2003). Disponible en <https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jzqeGe1H9WdUDngYXkWt3GIhUUQCukcg.pdf> (consultada en 7 de octubre de 2019).

¹⁶ XII Censo Nacional de Población y VII de Habitación (INE, 2019). Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/explorador> (consultada el 7 de octubre de 2019).

¹⁷ Características generales de la población. Censo 2018 (INE, 2019). Población total por sexo, grupos quinquenales de edad y área, según municipio. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/explorador> (consultada el 7 de octubre de 2019).

¹⁸ Censo 2002 (INE, 2003), ajustado PNUD.

¹⁹ Sistema de información gerencial en salud (SIGSA) 2009 citado en Planes de desarrollo municipal de los municipios priorizados (PDM Canillá, 2010; PDM Chicamán, 2010; PDM SAS, 2011; PDM Uspantán, 2010; PDM Zacualpa, 2010).

²⁰ Estadísticas (INDH, 2014). Disponible en: <https://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-indicadores-basicos/indicadores-basicos/> (consultada el 7 de octubre 2019).

²¹ Estadísticas (INDH, 2014). Disponible en: <https://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-indicadores-basicos/indicadores-basicos/> (consultada el 7 de octubre 2019).

²² SESAN (2015, pp. 28-37).

²³ Anuario Estadístico de la Educación 2018 (MINEDUC, 2018). Ministerio de Educación para los municipios priorizados. Disponible en: <http://estadistica.mineduc.gov.gt/Anuario/home.html#> (consultada el 8 de octubre 2019).

²⁴ Escolaridad promedio por sexo según departamento (INDH, 2014). Elaborado con datos de ENCOVI 2014. Disponible en: <https://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-genero/escolaridad-promedio-por-sexo-segun-departamento/>

	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total país	6.0	5.3	5.6	7.3	7.1	7.2
Quiché	5.0	4.0	4.4	6.6	6.2	6.4

Fuente: Equipo del Proyecto

Frente a la tenencia de la tierra, en 4 de los municipios priorizados prevalece el minifundio (92.96%) del total de fincas identificadas son microfincas (39.92) y subfamiliares (53.04). De acuerdo con la clasificación de productores, estas fincas corresponden a productores en infrasubsistencia y subsistencia. Respecto a la tenencia de la tierra, las modalidades varían entre tenencia comunal, municipal o privada. La mayoría de las fincas reportadas en el censo agropecuario de 2003 (99% para Zacualpa, 94% para San Miguel Uspantán, 77% Canilla y 89% para Chicamán), reportan tenerlas en calidad de propietarios. Aunque en el país hay que considerar el serio problema de falta de certeza jurídica que existe (INE, 2004, p. 90).

De acuerdo con el Informe Ambiental de Guatemala 2016 (MARN), el altiplano occidental no sólo es la región más fragmentada y que posee los tamaños de finca promedio más bajos, sino que presenta uno de los territorios con menor vocación agrícola y posee varios de los departamentos más pobres, incluyendo a Quiché (74.4%), con población mayoritariamente indígena (MARN, 2017, p. 210).

6.1.9 Actores claves

Los actores claves incluyendo cooperativas, ONG, asociaciones comunales, en los municipios priorizados por el proyecto son los siguientes:

Tabla 8. Actores claves de los municipios priorizados de Guatemala²⁵

Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
<ul style="list-style-type: none"> - 41 COCODES* - Alcaldía Indígena se dedica a la resolución de conflictos y asesoría. - Mercy CorEAS (apoya legalización de la propiedad) en aldeas San José Sinaché y San Antonio Sinaché. 	<ul style="list-style-type: none"> - 69 COCODES con representación de todas las comunidades - Asociación de Desarrollo Integral Local - Asociación de Desarrollo Integral Social y Productiva Nueva Vida - Asociación de Desarrollo integral Kak'Awí'em (Nueva Esperanza) - Comités pro-mejoramiento - Organización eclesíastica - Cofradías 	<ul style="list-style-type: none"> - 160 COCODES - 15 COCODES de 2º nivel 	<ul style="list-style-type: none"> - 36 COCODES - 5 COCODES de 2º nivel - Asociación de Ganaderos AGACAN - Save the Children - Instituto de Cooperación Social - Guardianes y Promotores de la Salud - Asociación Amigos de Canillá - Comités de legalización de tierras de Chimul y Chicaj - Asociación Usuarios de la Unidad de Riego en Sajcap, Punta del Llano, Chimistán y el Rincón. 	<ul style="list-style-type: none"> - 74 COCODES - 146 organizaciones comunitarias: <ul style="list-style-type: none"> + 5 mujeres + 6 productores + 35 comités escolares + 61 comités de desarrollo + 14 comités de deportes + 7 comités pro-tierra + 15 grupos de iglesias + 3 vigilantes de salud - Alcaldes auxiliares

*Consejo comunitario de desarrollo.

Fuente: Equipo del Proyecto

²⁵ Información de los planes de desarrollo municipal (PDM Canillá, 2010; PDM Chicamán, 2010; PDM SAS, 2011; PDM Uspantán, 2010; PDM Zacualpa, 2010).

6.1.10 Grupos étnicos

En promedio, los 5 municipios priorizados cuentan con un 77% de población indígena (Zacualpa con 94.2%, San Andrés Sajcabajá un 89.1%, Uspantán con un 80.4%, Canillá con un 44.7% y Chicamán con un 76.6%) (INE, 2003). En el Censo 2018 se hace una clasificación de 6 tipos de pertenencia a pueblos: Maya, Garífuna, Xinca, Afrodescendiente/Creole, Ladino y extranjero; donde el 41.7% pertenece al pueblo Maya, el 0.1% al pueblo garífuna, el 1.8% pertenece al pueblo Xinca, el 0.2% pertenece a pueblos afrodescendientes o creoles, el 56% al pueblo Ladino y el 0.2% son extranjeros. En los cinco municipios priorizados, el promedio de pueblos Mayas es del 78.2% y únicamente el municipio de Canillá es mayoritariamente Ladino, con un 53.8%:

Tabla 9. Características de la población indígena de los municipios priorizados en Guatemala

Municipio	Población total	Pueblo de pertenencia					
		Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendiente /Creole	Ladino(a)	Extranjero(a)
Zacualpa	32,750	31,264	21	2	32	1,422	9
San Andrés Sajcabajá	24,981	22,251	7	0	11	2,712	0
San Miguel Uspantán	62,872	54,380	40	7	634	10,804	7
Canillá	12,172	5,560	19	2	19	6,553	19
Chicamán	39,731	31,162	21	0	11	8,536	1

Fuente: Equipo del Proyecto basado en INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018.

En Guatemala el pueblo Maya cuenta con 22 comunidades lingüísticas/etnias. En el área de los 5 municipios priorizados se presentan todas ellas, variando en el número de habitantes por cada comunidad lingüística, predominando mayoritariamente el pueblo Maya- K'iche' con un 61%; siguiendo en orden de importancia el pueblo ladino con un 21%; del pueblo Maya-Poqomchi' un 12% y del pueblo Maya-Uspanteko un 3%.

6.1.11 Género

Con respecto a las condiciones de género en los municipios, la siguiente tabla resume las principales características de los municipios priorizados:

Tabla 10. Características de las condiciones de Género en los municipios priorizados en Guatemala

	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
Organizaciones de mujeres (defensoras ambientales, organizaciones productivas, cooperativas)	41 Comités de Mujeres	10 grupos que integran a 320 mujeres integrantes de la Oficina Municipal de la Mujer - Programa de Microcrédito		Coordinadora municipal de Mujeres	
% de mujeres con propiedad de tierra	De acuerdo con la información del Censo Agropecuario 2003, en el país únicamente el 7.7% de mujeres son propietarias de tierra, en contraste con el 92.3% restante para los hombres.				

	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
Representación de mujeres en gobiernos locales	21.92% (64 mujeres 53 participan en 41 COCODES)		- COCODES tienen un 15% de representación las mujeres - 6% empleadas públicas	40% de participación de mujeres (en espacios directivos es limitada)	5% en cargos de representación comunitaria De 518 integrantes, 94 son mujeres (18.5%) de participación

Fuente: Equipo del proyecto

6.1.12 Participación

Existen los Consejos Comunitario de Desarrollo conocidos como el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma.

6.1.13 Condiciones de seguridad

En los 5 municipios existen 41 casos de conflicto de tierras registrados en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), en el cuadro siguiente se encuentra la información y aunque no aparece el municipio de Canillá, uno de los conflictos de límites territoriales de San Andrés Sajcabajá es precisamente con el municipio de Canillá como contraparte. Este tipo de casos tienen altas probabilidades de escalar el conflicto. Adicionalmente, se presenta a continuación las principales cifras

Tabla 11. Cifras de seguridad de los municipios de Guatemala

	Zacualpa	San Andrés Sajcabajá	Uspantán	Canillá	Chicamán
Tasa de criminalidad (2013) ²⁶	30.1	31.2	19.4	24.1	11.1
Tasa de homicidios (2013)	12.9	7.8	3.0	8.0	--
Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar (2013)	0.8	1.9	0.8	--	0.6
Lugares con problemas de pandillas organizadas y/o asaltos ²⁷	Área urbana, Tunajá I y Tunajá II	No hay reporte	Cholá, Saj Rakan Chituj y Tierra Blanca	No se reportan homicidios ni crimen organizado	Belejú, Chixoy, Soch, Zona Reyna y La Cruz (asalto y robo)

Fuente: Equipo del proyecto

Por otra parte, el municipio de Zacualpa reporta la presencia de pandillas denominadas Maras. Para contrarrestar la delincuencia generada por las maras, la población de las aldeas se organizó en

²⁶ Caracterización de Quiché. Tasa de criminalidad, de homicidios y denuncias de violencia intrafamiliar, para los municipio priorizados (INE, 2014a, p. 77).

²⁷ Información de planes de desarrollo municipal (PDM Canillá, 2010, pp. 32-33; PDM Chicamán, 2010, p. 45; PDM SAS, 2011, p. 43; PDM Uspantán, 2010, p. 37; PDM Zacualpa, 2010, p. 27).

Juntas de Seguridad para resguardar la integridad de los habitantes (PDM Canillá, 2010; PDM Uspantán, 2010; PDM Zacualpa, 2010).

6.2 EL SALVADOR

En El Salvador los municipios definidos para la intervención del proyecto son Concepción Batres, Jucuarán, El Carmen, El tránsito y San Miguel.

6.2.1 Hidrología y climatología

La región de interés se divide en tres zonas climáticas: sabana tropical caliente, sabana tropical calurosa y clima tropical de altura (Magaña y Saguer, 2005). A lo largo de todo el territorio asociado a la cuenca del río San Miguel, las temperaturas oscilan entre los 17 °C y los 37 °C.

Por otro lado, la cuenca del río San Miguel se sitúa en una zona de riesgo por inundaciones de aproximadamente 4450 km² de área, lo que pone en alerta a unos 1240 asentamientos, representando una población de 28.000 personas (MARN, 2017). De estos asentamientos, 438 se encuentran en un riesgo calificado como alto, poniendo en condición de vulnerabilidad a 14.500 personas. En los territorios asociados a la cuenca de interés, unas 9.000 hectáreas de cultivo se han considerado como potencialmente vulnerables a las inundaciones.

En el municipio de El Carmen existen dos Unidades Hidrogeológicas principales. La primera se localiza en el sector Nor-Oeste del municipio, entre los Cantones El Caulotillo y El Tejar, es un Acuífero Poroso de Gran Extensión y Productividad Media, se compone de Sedimentos Aluviales del Valle del Río Grande de San Miguel, en este sector escurren sobre el área los ríos El Carmen, Las Pilas y San Antonio (VMVDU et al., sin fecha – a). La otra Unidad Hidrogeológica es identificada como un Acuífero Poroso Local de Extensión Limitada y Productividad Media a Baja. Se localiza sobre un pequeño valle aluvial intramontano en la zona del caserío Salalagua del Cantón El Piche (VMVDU et al., sin fecha – b).

La zona de San Miguel es la de mayor desarrollo urbanístico y por lo tanto con una mayor demanda de recursos hídricos. Están presentes en su territorio las dos más grandes zonas acuíferas de la subregión. El principal, por su extensión territorial, es la Unidad Hidrogeológica conocida como Acuífero Poroso de Gran Extensión y Productividad Media, este acuífero ocupa toda la parte central del municipio abarcando el valle por el que escurre el Río Grande de San Miguel (VMVDU et al., sin fecha – b). La otra Unidad Hidrogeológica presente es un Acuífero Volcánico. Fisurado de gran extensión y probablemente gran producción, el cual ocupa la zona circundante del volcán Chaparratisque (VMVDU et al., sin fecha – b).

6.2.2 Cambio climático y vulnerabilidad

En el Salvador, desde 1950 se ha reportado un aumento de la temperatura media anual en 1.3 ° C, aumento en el número de días y noches cálidos en general. Con respecto a los patrones de precipitación media anual, se reporta una mayor variabilidad, con una disminución general desde 1960. Por otra parte, los eventos climáticos extremos principalmente se presentan por el aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos de lluvia extrema, de 1 por década (1960–1980) a 8 por década (2000–2010); aumento en la intensidad de la canícula, la cual es reconocida en Centroamérica, como un periodo promedio de 40 días de calor extremo; y aumento en la frecuencia de sequías y períodos secos.

La vulnerabilidad de la región se centra en la disminución de la disponibilidad de alimentos y la pérdida de cosechas de autoconsumo que pone en riesgo la seguridad alimentaria; ha habido un incremento en zonas urbanizadas aumentando por ende la demanda de recursos hídricos. Adicionalmente, las viviendas se localizan en zonas donde se presentan riesgos de deslizamientos e inundaciones, como se mencionó en el acápite anterior.

6.2.3 Áreas protegidas

Las áreas protegidas en los municipios objeto del proyecto son las siguientes: Laguna El Jocotal, Laguna de San Juan, Laguna de Aramuaca, Laguna de Olomega, Pantanos de La Chiricana, Volcán San Miguel o Chaparrastique, Volcán Chilanguera, Volcán El Socorro II, Volcán Tierra Blanca, Volcán Buena Esperanza, el Área de Conservación Tecapa – San Miguel, la Reserva de la Biosfera Xiriualtique – Jiquilisco, y las zonas tampón, o zonas de amortiguamiento donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación y representan 48,257 hectáreas donde se destacan dos características importantes (MARN, sin fecha – a; Gallo y Rodríguez, 2007).

6.2.4 Biodiversidad y corredores biológicos

En la Reserva de la Biosfera Xiriualtique – Jiquilisco se cuenta con la presencia de la mayor extensión de manglares de El Salvador; por otra parte, se conservan dos ecosistemas de bosques “dulces” de gran importancia a nivel regional y nacional: los Bosques Latifoliados Siempre Verdes, y los Bosques Latifoliados Mixtos Semicaducifolios. Los primeros son los que brindan el hábitat a la única especie de primate que sobrevive en El Salvador, *Ateles geoffroyi*. Los Bosques Latifoliados Mixtos Semicaducifolios, contienen en la Reserva de la Biosfera Xiriualtique – Jiquilisco los remanentes más extensos y menos fragmentados del país. En la Reserva de la Biosfera se conservan 37 especies en peligro de extinción y más de 58 especies amenazadas (MARN, no date - b). Hay que destacar es el mangle de agua dulce (*Bravaisia integerrima*), presente especialmente cerca del río Grande de San Miguel, y se encuentra catalogada en peligro en otros países de Centroamérica, por lo que hay que prestar especial atención a sus formaciones (MARN, 2004, p. 52).

Por su parte, La Laguna El Jocotal se constituye como un hábitat crítico se expande y contrae invadiendo así los pantanos herbáceos, pastizales inundables y carrizales que la rodean. Entre la

laguna El Jocotal y el río Grande de San Miguel aparece un bosque estacionalmente saturado, único en el país por contener varios cientos de hectáreas dominadas casi exclusivamente por árboles de Pimiento (MARN, no date – c).

Así mismo, La laguna de Olomega representa uno de los mayores lagos naturales presentes en la ecoregión de los Bosques Secos Centroamericanos, siendo ésta una ecoregión donde escasean los lagos con tamaño superior a las 5000 has. La laguna de Olomega y las zonas inundables de los alrededores sirven de hábitat crítico para aves migratorias, con concentraciones de éstas que superan los varios miles de individuos dependiendo de los años. Dentro de este contexto, Olomega destaca por ser seguramente el principal lugar de invernada del porrón menor (*Aythya affinis*) en El Salvador. Otras especies migratorias registradas en el área son *Anas discors*, *A. clypeata*, *Oxyura jamaicensis*. También, junto con las anátidas se encuentra importantes concentraciones de otras aves acuáticas, entre las que se destacan las ardeidas con 11 especies, dos de las cuales son migratorias: *Ardea herodias*, *Egretta rufescens*. Otras especies abundantes en la zona son dos especies de pelícanos migratorios (*Pelecanus erythrorhynchus* y *P. occidentalis*) (RAMSAR, 2012).

Otras especies presentes son el papaturro (*Coccoloba carasana*), el carrito (*Samanea saman*), el mongollano (*Pithecellobium dulce*) y el huiscoyol (*Bractis major*). Las especies más representativas son: huiscoyol (*Bactris subglobosa*), guarumo (*Cecropia obtusifolia*), ojushte (*Brosimum terrabanum*), amate (*Ficus goldmanii*), zorra (*Pithecollobium saman*). En el humedal se han detectado diferentes especies de fauna clasificadas como amenazadas o en peligro para el país entre las que destacan: la mojarra negra (*Cichlasoma guija*), el pato real (*Cairina moschata*), el pato candilejo (*Oxyura jamaicensis*), ibis oscuro (*Plegadis falcinellus*), espátula rosada (*Ajaia*). Las especies de aves ocurrentes son chipe trepador (*Mniotilta varia*); pavito migratorio (*Setophaga ruticilla*), semillero piquigruoso (*Pheucticus ludovicianus*), chonte (*Turdus grayi*), cheje (*Melanerpes aurifrons*), chipe amarillo norteño (*Dendroica petechia*) y gavilán de patas rojas (*Geranospiza caerulescens*) (RAMSAR, 2012).

La fauna íctica es bastante variada con 14 especies identificadas para la zona, entre las que se destacan algunas especies de peces, por estar catalogada como en peligro de extinción en El Salvador, se han identificado ocho especies de patos y existen dos especies de animales extremadamente escasas en el país y que podrían encontrar en la zona uno de sus últimos refugios, como son el mono araña (*Ateles geoffroyi*) y el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*). Las comunidades vegetales más representativas de la laguna son los carrizales, zarzales y las palmas. Entre las comunidades animales del área sobresalen el mono araña y los cocodrilos americanos (RAMSAR, 2012).

No existen corredores biológicos en la zona de interés, solo es posible que existan conectores que son sitios que garantizan el flujo de la biodiversidad y su viabilidad ecológica (Xiomara Aquino, 2019, [MARN], comunicación personal, 14-15 Octubre).

6.2.5 Uso del suelo

Dentro de los principales usos del suelo de los municipios objetos se presentan los siguientes:

Tabla 12. Usos del suelo municipios priorizados según el municipio de Jucuarán²⁸

Descripción	Área Metro cuadrado	%
Bosques	149156,500.73	66.67
Mangle	11389,863.61	5.09
Caña de azúcar	2078,342.87	0.93
Cultivos anuales / permanentes	3124,265.79	1.40
Granos básicos	23343,073.73	10.43
Lagunas, mares, costas y esteros	6921,010.93	3.09
Pastos	16744,845.73	7.49
Playas dunas arenales	2022,273.00	0.90
Perímetro Acuícola	80,140.53	0.04
Salineras	205,931.82	0.09
Tejido urbano	1961,800.93	0.88
Vegetación herbácea	4942,083.90	2.21
Zonas Ecotonales	1737,075.12	0.78
Total	223707,208.70	100.00

Fuente: Equipo del Proyecto

6.2.6 Actividades productivas

Los habitantes de la zona se dedican principalmente a actividades agrícolas, a cultivos mixtos donde se siembran hortalizas tales como chile verde y pipián se cultivan en pequeñas parcelas familiares. También, se dedican a cultivos anuales como los granos básicos: maíz, frijol, sorgo, maicillo; pero también se cultiva la caña de azúcar y el algodón.

²⁸ Plan de Ordenamiento urbano del Municipio de Jucuarán (INYPESA, sin fecha – a)

Tabla 13. Características de las principales actividades productivas en los Municipios de El Salvador

	Concepción Batres	Jucuarán	El Carmen	El Tránsito	San Miguel
Principales actividades productivas	Agricultura, Ganadería, pesca, Comercio y servicios.	Cultivo de granos básicos, café, camarones, turismo en Playa, Restaurantes, Vivero de plantines café.	Granos, hortalizas y frutas. Crianza de ganado vacuno, porcino, aves de corral, pesca artesanal y la apicultura.	Comercio formal e informal, Agricultura, Talleres electromecánica, pesca, etc.	Granos básicos, hortalizas, café, caña de azúcar, maguey frutas, etc.
Tasa desempleo hombres		64.4 %	8.77 En general no se hace diferencia entre hombres y mujeres (PMRO).	61%	5.9 en general, no se diferencia.
Tasa desempleo mujeres		86%			
Participación en fuerza laboral hombres.		Agricultores, Pesca.	66.5 % en el Departamento de La Unión.	39%	58.2 % en el Departamento de San Miguel.
Participación en fuerza laboral mujeres		Restaurantes, venta de pescado en Usulután y San Miguel. Oficinas doméstico.	35.3% en Departamento de La Unión.		41.8 % en el Departamento de San Miguel.
Producción de productores pequeños			El 83 % de los productores cultivan áreas de una manzana o menos. 15 % lo hacen en áreas de 1 a 2 manzanas. 2 % cultivan en áreas de 2 a 5 manzanas. 25% de productores alquilan para poder cultivar.		Marañón 1412 mzs.
Trabajos que realizan las mujeres (incluyendo trabajo informal)		Trabajo doméstico, venta de productos y elaboración de alimentos.	Ama de casa. Comercio Informal.	Ama de casa. Comercio informal.	

Fuente: Equipo del Proyecto

En cuanto a la tasa de desempleo, la región presenta gran diversidad, por un lado, se tiene un centro urbano dinámico con una de las tasas más bajas de desempleo a nivel nacional (San Miguel, 5.9%) frente a otros departamentos con índices cercanos al 9% como La Unión. Por lo tanto, al momento de planear el impulso a actividades productivas formales se debe tomar en cuenta la potenciación de los departamentos de Usulután, Morazán y La Unión. Finalmente, otro de los retos que enfrenta la región es la alta tasa de informalidad superior a la tasa nacional (40.2%) según cálculos derivados de la EHPM (2014), que alcanza hasta 14 puntos porcentuales más en departamentos como La Unión y 11.5% más en Morazán (DIGESTYC, 2018).

6.2.7 Condiciones sociales

Las características sociales de los cuatro municipios de El Salvador se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 14. Condiciones sociales de los municipios priorizados en El Salvador

	Concepción Batres	Jucuarán	El Carmen	El Tránsito	San Miguel
Población total	12,507 Ha	13,424 Ha	12,324 Ha	18,363 Ha	218,410 Ha
Población rural	9,255 Ha (74%)	12,350 Ha (92%)	10,537 Ha (86%)	10,751 Ha (59%)	60,274 Ha (28%)
Extensión del municipio	119.05 Km ²	269.96 Km ²	105.40 Km ²	74.58 Km ²	594 Km ²
Tasa de pobreza	30.9% - Pobreza Extrema (35%)	31.40%	20.1% Pobreza baja	Pobreza extrema baja	
Nivel de escolaridad hombres	4.4 años Existe un serio déficit, gran parte (81.84%) no ha iniciado estudios de formación en educación media.	Hombres > 50 años: 3 ^a grado. A partir del año 2.000, el 90% hasta Bachillerato.	Tasa de Analfabetismo 26.80%		La escolaridad promedio de la subregión de San Miguel es de 3.94 grados.
Nivel de escolaridad mujeres	4.3 años El promedio de escolaridad es hasta el 4° grado. Solo el 26.2% de jóvenes se encuentran en bachillerato.	Mujeres > 50 años: 3 ^a grado. A partir del año 2,000, el 90% hasta Bachillerato			
Tasa de desempleo hombres		64.4 %	8.77%	61%	5.9
Tasa de desempleo mujeres		86%	8.77		5.9
Tasa de femicidios	0	1 violencia feminicida (2018)			
Porcentaje de violencia de género		15 violencia de género (2018)			
Tasa de abandono escolar niños	5.9% (versus 4.6% a nivel nacional)			12%	
Tasa de abandono escolar niñas	3.7% (versus 4.2% a nivel nacional).				

Fuente: Equipo del Proyecto

6.2.8 Seguridad alimentaria

En Concepción Batres, los niños del municipio sufren de desnutrición infantil baja, con un 27.6% de la población infantil entre los 6 meses a 5 años con retardo de talla, 3 niños por cada 10 padecen de desnutrición (Asociación Intermunicipal Bahía de Jiquilisco, 2017, p. 62). La población con mayor vulnerabilidad representa el 11% de niños y niñas en edades de 0 a 4 años, población mayormente afectada por la desnutrición (Asociación Intermunicipal Bahía de Jiquilisco, 2017, p. 29); en Jucuarán, está trabajando actualmente en un programa familia sostenible con el tema de seguridad alimentaria (Santana Rivas, 2019, [Environmental Unit, Municipality of Jucuaran], 10 October); en el Carmen, un 93 % de los productores cultiva granos básicos desde una perspectiva de autoconsumo,

priorizando con ello su seguridad alimentaria y destinando el remanente, en caso de que los hubiere, para la venta. En el Tránsito y San Miguel no se presentan datos (Terra Global Consultores, 2017).

6.2.9 Actores claves

Los actores clave en el municipio, incluyendo cooperativas, ONG, asociaciones comunales, son las siguientes:

Tabla 15. Actores claves de los municipios priorizados de El Salvador

Jucuarán	El Tránsito	San Miguel
Coop. Agrícolas Coop. Restauranteros Coop. Pecuario Coop. Pesquera Y en formación una Coop. Cafetalera.	Cooperativa de pescadores, brisas libertarias Visión Mundial. Juntas de agua	Las mancomunidades de Municipios (Asociación) Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Ministerio de Salud. Juntas de Agua. Administración Nacional de acueductos y Alcantarillados (ANDA). Algunas iniciativas privadas en el territorio: Asociación de Regantes (agricultores organizados para el riego) Comité Local Ramsar. Comité Asesor Tecapa-San Miguel (Trabaja con Áreas Naturales Protegidas). Ingenio Chaparastique (FUNDAZUCAR). La red de jóvenes orientales lidera proyectos del MAG. mancomunidades asociadas a la cuenca del Río Grande de San Miguel, la Asociación de municipios Chaparrastique y Micsur.

Fuente: Equipo del Proyecto

6.2.10 Grupos étnicos

Concepción Batres presenta la tendencia nacional donde predomina en su población el mestizo (86%). Los grupos étnicos representan 0.04% y se constituyen en una pequeñísima parte de la población. En el Municipio de Concepción Batres, los grupos étnicos al ser una minoría, no llegando ni al 1%, sólo hay 5 personas que son consideradas étnicas, 3 del grupo Kakawira y 2 de otro grupo (sin especificar) (INYPESA, no date – b, p. 14). En Jucuarán predomina en su población el mestizo (76%). Los grupos étnicos representan 0.007% (INYPESA, no date – b, p. 15).

6.2.11 Condiciones de seguridad

Son municipios con tasas altas de homicidios que carecen de planes seguridad. También cuentan con la presencia de las maras del sur y de pandillas, que realizan extorsiones y robos, principalmente en los pequeños negocios del área rural y en el sistema de transporte, comprometiendo el desarrollo de los municipios (INYPESA, no date – b, p. 14).

6.3 HONDURAS

Los municipios priorizados en Honduras son: Choluteca, Marcovia, Morolica, Apacilagua, Orocuina y Duyure.

6.3.1 Hidrología y climatología

De acuerdo con Orlin Valladares, encargado de La Unidad Municipal Ambiental de la Alcaldía de Morolica (2019, comunicación personal, 10 Octubre), las principales fuentes de agua en Morolica son Calichuche, El Cacao, Finca Vieja; en Apacilagua se encuentran El cerro la sarquía, Capulin, Guacimal, La Peña, Engaña vieja; y en Duyure están la microcuenca del Horno, y microcuenca La Montanita, La Flor, Apasupo, Chilamate, desembocan al río Choluteca. Para Duyure, el uso de agua para la agricultura se hace por pozos y otras pequeñas fuentes en cada terreno y usan sistemas de riego por goteos. En cuanto a la infraestructura de gestión hídrica, existen 50 cosechas de agua que los pequeños productores han construido, como medidas para satisfacer la demanda de agua para el ganado. Referente al agua doméstica, el 70% de la población tiene acceso al agua en sus hogares, esta agua no es potable, programas del gobierno han dotado filtros para las casas. En estos municipios no existe alerta temprana por sequía.

6.3.2 Cambio climático y vulnerabilidad

En Honduras, las tendencias de temperatura desde 1960 han mostrado un aumento de la temperatura media anual en 0.6 ° C por década, con el mayor calentamiento en la estación seca, así como un aumento en el número de días y noches cálidos. Por otra parte, se presentan tendencias inconsistentes de lluvia anual y un aumento de los eventos de fuertes lluvias en 1.2% por década. Los eventos climáticos extremos, en especial los fenómenos de El Niño / La Niña, incrementaron su frecuencia e intensidad de los ciclos, y aumento la intensidad y duración de la canícula.

De acuerdo con Dalila Sierra (2019 [consultora de Honduras], comunicación personal, 10 Octubre), con respecto a la vulnerabilidad de los pobladores, las variaciones climáticas han incidido en inseguridad alimentaria debido a que la sequía que provoca pérdidas considerables en los cultivos de granos básicos; de igual forma, el inicio temprano de la temporada de lluvias incide en la pérdidas de cultivos

6.3.3 Áreas protegidas

Según REGATA hay 206 km² en Choluteca y 90 km² en Marcovia declarados como áreas protegidas. De acuerdo con Juan Benito Guerra, encargado de la unidad municipal ambiental de la alcaldía de Choluteca (2019, comunicación personal, 10 Octubre), las áreas protegidas en Choluteca son: El Jicarito y San Bernardo que son Humedales y San Ramón que es una fuente de agua (Alcaldía Municipal de Duyure, 2018; Alcaldía Municipal de Morolica, 2019; PNUMA-CUDECA, 2019).

6.3.4 Biodiversidad y corredores biológicos

El cedro, caoba y la ceiba se encuentran amenazadas. Los manglares, especie amenazada por la explotación camarонера. Las principales especies silvestres de la zona (flora y fauna) son venados

en amenaza, pavo silvestre, tepezcuintle, armadillo, garrobo. No se encuentran corredores biológicos en el área (Alcaldía Municipal de Duyure, 2018; Alcaldía Municipal de Morolica, 2019; PNUMA-CUDECA, 2019).

6.3.5 Uso del suelo

Los principales usos del suelo de los municipios priorizados en Honduras son los siguientes:

Tabla 16. Principales usos del suelo de los municipios priorizados en Honduras

Usos del suelo	Morolica	Apacilagua	Duyure
Agricultura	2000 hectáreas.	50 maz para maíz; 350-400 maz para producir vegetales: 3 maz.	subsistencia, granos básicos: 80 manzanas
Ganadería:	12,000 hectáreas en pastizales.	1000 manzanas	80% de la tierra disponible

Fuente: Equipo del Proyecto

El estado de degradación de los ecosistemas o agroecosistemas existentes se ha dado y continua la degradación de los bosques y disminuye la producción de agua, pues sigue avanzando la frontera agrícola. Este año hubo más bajo nivel de las fuentes de agua por incendios y plaga del gorgojo, en otros casos por la ganadería y los incendios, se ha perdido la cobertura boscosa. La tala de los bosques por compañías explotadoras (aserraderos), en este punto existen tensiones institucionales entre el Instituto de Conservación Forestal quien brinda los permisos para explotación, y las Municipalidades que buscan proteger las fuentes de agua. Los cambios en el uso del suelo se dan principalmente por (PNUMA-CUDECA, 2019):

- La plaga del pino el gorgojo ha destrozado los coníferas, que luego se usan en ganadería y agricultura para granos básicos.
- El café se ha dejado de sembrar en Duyure.
- El avance de la frontera agrícola, con la agricultura migratoria y posteriormente se reemplaza por ganadería.
- Incendios en intensos verano dejan descubiertos los bosques que pasan como área agrícola. En los bosques de pino se deja a reforestación natural. Pero en las zonas bajas, donde hay bosque mixto, generalmente se usa para ganadería y agricultura.

6.3.6 Actividades productivas

Las actividades productivas principales de la región objeto son las siguientes:

Tabla 17. Principales actividades productivas de los municipios priorizados en Honduras²⁹

²⁹ Censo XVII Población y VI de Vivienda 2013 (INE, 2014-b).

Actividades productivas	Choluteca ³⁰	Marcovia	Morolica	Apacilagua	Orocuina	Duyure
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	23%	56%	81%	89%	64%	79%
Industrias manufactureras	11%	12%	2.4%		14%	2.6%
Construcción	8.5%	5.4%	3.1%	1.5%	3.1%	
Enseñanza	5.6%		3.6%	1.7%	3.5%	4.3%
Comercio al por mayor y menor	24%	10%	2.4%	1.6%	8 %	2.4%
Transporte y almacenamiento		3.3%				
Otras actividades	28%	12%	7 %	4.9%	7.9%	9.4%

Fuente: Equipo del Proyecto basado en el censo de población y vivienda 2013

6.3.7 Seguridad alimentaria

Una de las principales amenazas a la seguridad alimentaria de este territorio es el problema de la sequía, que ha provocado pérdidas considerables en los cultivos de granos básicos (maíz y frijol principalmente). En el ciclo de primera de 2019 hubo una demora en el inicio de la temporada de lluvia (que debería iniciar en mayo) lo que provocó las pérdidas de la siembra de primera (Dalila Sierra, 2019, comunicación personal [Consultora de Honduras], 12 Octubre).

La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) reportó una pérdida en el área sembrada en el departamento de Choluteca de 58%, por ende se presenta una baja disponibilidad de alimentos y conocido como “Hambre estacional”, provocando carencias nutricionales en la población más vulnerable, provocando desnutrición en los grupos más vulnerables (niños menores de 5 años, mujeres y adultos mayores). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, (INE, 2012), el 21% de los niños menores de 5 años se encontraron con desnutrición crónica, en el departamento de Choluteca. Aunque, este valor está por debajo del promedio nacional que fue 23% para el mismo indicador, indica que 2 de cada 10 niños sufren el flagelo de la desnutrición.

6.3.8 Condiciones sociales

Las principales características de las condiciones sociales de los municipios priorizados en Honduras se encuentran resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 18. Condiciones sociales de los municipios priorizados en Honduras

	Choluteca	Marcovia	Morolica	Apacilagua	Orocuina	Duyure
Población total a 2018 ³¹	H 77,976 M 86,475 Total 164,451	H 23,313 M 24,197 Total 47,510	h: 2,725 m: 2,292 total: 5,017	H 4,659 M 4,443 Total 9,102	H 9418 M 9356 Total 18,775	H 1835 M 1,712 Total 3,547
Población rural proyección a 2018 ³²	H 28,393 M 27,383 Total 55,776	H 13,033 M 12,720 Total 25,753	h: 2,725 m: 2,292 Total 5,017	H 4,659 M 4,443 Total 9,102	H 8275 M 8023 Total 16,298	H 970 M 772 Total:1,742
Extensión del municipio ³³	4,360 Km2	482,3 km ²	281,3 km ²	213,1 km ²	124,6 km ²	105.5 km 2

³⁰ Indicadores de Choluteca 2018 (INE, 2018).

³¹ INE (2014-b)

³² INE (2014-b)

³³ INE (2014-b)

	Choluteca	Marcovia	Morolica	Apacilagua	Orocuina	Duyure
Tasa de pobreza año 2013. Por NBI ³⁴	58%	60%	75%	79%	71%	62
Analfabetismo. Censo 2013 ³⁵	12%	16%	9%	23%	24%	16%
Escolaridad hombres ³⁶			68%			
Escolaridad mujeres ³⁷			70%			
Alfabetización	0.71	0.72	0.60	0.67	0.67	0.69
Tasa de mortalidad infantil ³⁸	19 por cada mil nacidos vivos					
Tasa de abandono escolar niños y niñas ³⁹			4.95% de 1 a 6 grado. 1.76% de 7mo a 9no. 7.5% en Educación Media.			
Trabajos que realizan las mujeres ⁴⁰	Manufactura del camarón Sector bancario.		empleada domesticas	Deshierbe, Corte, limpieza, manufactura. Empleadas domésticas	Huertos familiares. Labores Agrícolas.	ama de casa, pan casero, tiendas de consumo

Fuente: Equipo del proyecto

6.3.9 Actores claves

Para los municipios priorizados los principales actores los constituye alcaldía municipal, Cajas Rurales, Patronatos, Juntas de agua, Asociaciones de ganaderos, iglesias evangélicas – católicas - adventistas, Red de mujeres, Microempresas. Según el Plan de Desarrollo Municipal de Morolica (Alcaldía Municipal de Morolica, 2019), existen además las asociaciones de padres de familia de centros educativos, comités de salud, clubes deportivos, grupos de productores y ganaderos y grupos ambientales. En Duyure se encuentra la Red de mujeres, microempresas, Proyecto PROSASUR, Alianza para el corredor (Alcaldía Municipal de Duyure, 2018).

6.3.10 Grupos étnicos

La población indígena del departamento de Choluteca es de 0.31% (INE, 2014-b). De acuerdo con Juan Benito Guerra, Encargado de la unidad municipal ambiental de la alcaldía de Choluteca (2019,

³⁴ INE (2014-b)

³⁵ INE (2014-b)

³⁶ Plan de Desarrollo Municipal, municipio de Morolica (Alcaldía Municipal de Morolica, 2019)

³⁷ Alcaldía Municipal de Morolica (2019)

³⁸ Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2011-2012 (INE, 2012)

³⁹ Alcaldía Municipal de Morolica (2019)

⁴⁰ Según encargados de las Unidades Municipales Ambientales de Duyure (Marlon Ramírez, 2019, comunicación personal, 02 Octubre), Morolica (Orlin Valladares, 2019, comunicación personal, 02 Octubre), Choluteca (Juan Benito Guerra Fúnez, 2019, comunicación personal, 15 Octubre), Apacilagua (Santos Emilio Baquedano, 2019, comunicación personal, 15 Octubre), Marcovia (Edwin Banegas, 2019, comunicación personal, 14 Octubre) y Orocuina (Eugenio Alvarez, 2019, comunicación personal, 15 Octubre)

comunicación personal, 10 Octubre), los primeros pobladores de Choluteca pertenecían a la etnia Chorotegas.

6.3.11 Género

En Duyure (Marlon Ramírez, 2019 [Unidad Municipal Ambiental], comunicación personal, 02 Octubre), Apaciguala (Santos Emilio Baquedano, 2019 [Unidad Municipal Ambiental], comunicación personal, 15 Octubre) y Morolica (Orlin Valladares, 2019 [Unidad Municipal Ambiental], comunicación personal, 02 Octubre), las mujeres ocupan cargos importantes en la administración municipal (alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras, directivas de patronatos y juntas de agua), lo que indica un mayor nivel de participación de las mujeres en términos político-administrativos. En las zonas rurales el trabajo de las mujeres se concentra en el hogar y en empleos informales, por lo cual su nivel de ingresos económicos es muy bajo generando una dependencia de los jefes de hogar, quienes dependiendo de la estructura familiar son hombres (esposo, padre, hermano). A nivel municipal, las principales características de género son presentadas a continuación:

Tabla 19. Principales características de género en los municipios priorizados de Honduras⁴¹

	Morolica	Apacilagua	Orocuina	Duyure
Organizaciones de mujeres (defensoras ambientales, organizaciones productivas, cooperativas (lista)	Consejos de microcuencas que son mixtos. Red de mujeres municipal y a nivel comunidades. Apoyadas por OMM	Si existe un grupo de mujeres en pro de la naturaleza. Hacen reforestación y protección del bosque. Red de mujeres municipal y a nivel comunidades. Apoyadas por OMM. Consejos de microcuencas que son mixtos.	Existe un comité ambiental municipal que es mixto. Hay cargos directivos por parte de las mujeres. Red de mujeres municipal.	Red de mujeres del municipio, realizan algunos proyectos productivos como la iniciativa de huertos familiares, pero no se involucran en acciones de defensa ambiental
Mujeres con propiedad de tierra	3%	8%		5%
Representación de mujeres en gobiernos locales	1 vicealcaldesa y 2 regidoras	1 vicealcaldesa y una regidora.	1 vicealcaldesa y una regidora	Alcaldesa y 1 regidora. Cargos directivos a nivel de cajas rurales y patronatos.

Fuente: Equipo del Proyecto

6.3.12 Participación

De acuerdo con las Unidades Municipales Ambientales de Duyure (Marlon Ramírez, 2019, comunicación personal, 02 Octubre), Morolica (Orlin Valladares, 2019, comunicación personal, 02 Octubre), Choluteca (Juan Benito Guerra Fúnez, 2019, comunicación personal, 15 Octubre), Apacilagua (Santos Emilio Baquedano, 2019, comunicación personal, 15 Octubre), Marcovia

⁴¹ Según encargados de las Unidades Municipales Ambientales de Duyure (Marlon Ramírez, 2019, comunicación personal, 02 Octubre), Morolica (Orlin Valladares, 2019, comunicación personal, 02 Octubre), Choluteca (Juan Benito Guerra Fúnez, 2019, comunicación personal, 15 Octubre), Apacilagua (Santos Emilio Baquedano, 2019, comunicación personal, 15 Octubre), Marcovia (Marcovia (Edwin Banegas, 2019, comunicación personal, 14 Octubre) y Orocuina (Eugenio Alvarez, 2019, comunicación personal, 15 Octubre).

(Marcovia (Edwin Banegas, 2019, comunicación personal, 14 Octubre) y Orocuina (Eugenio Alvarez, 2019, comunicación personal, 15 Octubre), los procesos de participación que se han llevado a cabo han seleccionado las comunidades en donde se identificaron más problemas del manejo del agua o se establecen consejos de cuenca. Así mismo, en los municipios se realizan cabildos abiertos cada tres meses. Aparte de lo indicado anteriormente, existen a nivel comunitario dos instancias importantes:

- Patronatos: las comunidades rurales y barrios y colonias en las zonas urbanas se organizan en patronatos. Son elegidas por los miembros de la comunidad, y representan oficialmente la comunidad ante alcaldías, la misma comunidad y cualquier instancia externa como ONGs, empresa privada entre otros.
- Juntas de agua: instancias locales que se organizan a nivel de comunidad con el propósito de velar por la gestión del agua, sobre todo para consumo humano en las comunidades, así como la protección de fuentes de agua, el mantenimiento de los proyectos de abastecimiento de agua y asignación de tarifas a los usuarios.

Por otro lado, existen plataformas regionales, como son:

- Mesa de gestión de riesgos: instancia permanente de articulación en gestión de riesgos donde participan alrededor de 32 actores como ONG, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil.
- Mesa de Ambiente, Gestión de riesgos y Adaptación al Cambio Climático: promovida por la Unidad Técnica de Planificación Regional del Gobierno de Honduras en el marco del Plan de Nación Visión de País, elaborado en 2010. La coordinadora de esta mesa es CODEFAGOL (Comité de defensa de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca). Esta mesa actualmente no se encuentra tan fortalecida como la primera, dado que depende mucho de instancias externas como el gobierno o apoyo de la cooperación.

6.3.13 Condiciones de seguridad

El territorio no se considera violento. Aunque si hay ocurrencia de robos o asaltos callejeros, o en viviendas, pero no es indicador tan preocupante comparado con otras zonas del país como la costa norte o el distrito central. Los municipios no se caracterizan por la presencia de maras o pandillas. Sin embargo, se manifiesta la presencia de grupos que se dedican a la distribución y consumo de drogas en zonas marginales, especialmente en los grandes centros urbanos de Choluteca y Marcovia (Dalila Sierra, 2019, comunicación personal [consultora Honduras], 12 Octubre).

6.4 NICARAGUA

En Nicaragua los municipios de intervención propuestos son: Telpaneca, Palacagüina, Yalagüina, Jícara y Somoto.

6.4.1 Hidrología y climatología:

El municipio de Telpaneca presenta un terreno bastante accidentado, su topografía es irregular las características climáticas su temperatura el alta. Por su parte Palacagüina cuenta con una topografía es irregular las características climáticas su temperatura caliente y subhúmedo. El municipio de Yalagüina, tiene una topografía irregular y su temperatura caliente. Jícara cuenta con un clima de sabana tropical con una precipitación pluvial de 1200 al 1400 anuales, con un periodo húmedo prolongado, esto está por su posición barlovento respecto a las serranías de Dipilto – Jalapa y Telpaneca. En general los municipios presentan un nivel de erosión alta por el avance de la frontera pecuaria y agrícola (MARENA-Delegaciones Territoriales, 2019, p. 5). En cuanto a los recursos hídricos encontramos la siguiente información por municipio:

Tabla 20. Características de la gestión de los recursos hídricos de los municipios priorizados en Nicaragua⁴²

Descripción	Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
Fuentes de agua	Proviene del Río Coco	Mabe y pozos de infiltración	MABE, PPBM Y MAG	Cuenca Río Jícara	MABE, PPBM, MAG y PEM ⁴³
% Uso de agua agrícola	20%	10%	30%	40%	SD
% uso de agua doméstica	80%	100%	98% ⁴⁴	40%, 16 M ³ /familia (3 persona)	16.59 M ³ /Vivienda ⁴⁵
Sistemas de potabilización usado	100%	80%	80%	Mini Acueducto por bombeo Eléctrica	Mini acueducto por Bombeo Eléctrico
Demanda de agua	Alta	Alta	Alta	40,000 M ³ /mes	150,080 M ³ /mes
Existe un sistema de alerta temprana de sequía (sí, no)	Sí (plan Sequía)	Sí (plan Sequía)	Sí (plan Sequía)	No, solo a través de aviso INETER, SINAPRED	No
¿Existe infraestructura de gestión hídrica?	Pila de Captación	Pila de Captación	Pilas de captación	Área/UMA de la Alcaldía Municipal	Laguna de estabilización ⁴⁶
Población con saneamiento	85%	No	80%	Ninguno	90% ⁴⁷
Tipo de servicios de saneamiento disponible	Letrinas	Letrinas	Letrinas	Ninguno	Letrinas ⁴⁸

Fuente: Equipo del Proyecto

6.4.2 Cambio climático y vulnerabilidad

En Nicaragua se ha presentado un incremento de las variaciones anuales de temperatura desde 1950, con aumentos de la temperatura media anual en 0.9°C, con una tasa de 0.2–0.4°C por década. Así mismo, se ha reportado una disminución de la precipitación media en un 5-6% por década, y el inicio y duración más variables de la sequía de verano. Por otra parte, los eventos climáticos

⁴² Nicaragua, Ficha de Caracterización Municipal (MARENA-Delegaciones Territoriales 2019, p. 15).

⁴³ Caracterización de Somoto (Alcaldía Municipal de Somoto, 2017, p. 49).

⁴⁴ Caracterización Municipal de Yalagüina (Alcaldía Municipal de Yalagüina, sin fecha, p. 9).

⁴⁵ Plan Ambiental Municipal 2010 - 2015 (Alcaldía Municipal de Somoto, et al. 2010, p. 26).

⁴⁶ Plantas de tratamiento de Aguas Residuales de Nicaragua (ENACAL, 2003, p. 18).

⁴⁷ Estrategia Municipal de Adaptación ante el Cambio Climático en Somoto (MARENA et al. 2011, p. 16).

⁴⁸ Letrinas en el área rural y lagunas de estabilización en el área urbana.

extremos se caracterizan por un incremento de tormentas a razón de 2.2 eventos por década, incluyendo el aumento en la proporción de lluvia; de igual forma se han manifestado la intensidad de los eventos de sequías y huracanes, e incrementado la intensidad y duración de la canícula.

La vulnerabilidad de los pobladores se basa en los altos niveles de pobreza que se presentan, en la disminución en la productividad de las cosechas, y en la disminución de los caudales de los ríos de donde se obtiene el agua para actividades productivas y consumo humano.

6.4.3 Áreas protegidas

Solo se reporta área protegida en Telpaneca, en donde existe la Reserva Hídrica El Malacate (MARENA-Delegaciones Territoriales, 2019, p. 13).

6.4.4 Biodiversidad y corredores biológicos

No existen especies endémicas ni amenazadas en los municipios priorizados. Tampoco existen corredores biológicos en la zona. Las especies de flora y fauna que se encuentran en los municipios son: bosque latifoliado y pino; fauna animales silvestre como venado, chancho de monte, bracilillo, conejo, garrobo y coyote, gato de monte, tigrillo, y serpientes (MARENA-Delegaciones Territoriales, 2019, p.14).

6.4.5 Uso del suelo

Las características de los principales usos del suelo de los municipios de Nicaragua son los siguientes:

Tabla 21. Características de los principales usos del suelo de los municipios priorizados en Nicaragua⁴⁹

	Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
Uso	Agrícola y Ganadería	Agrícola y Ganadería	Agrícola y ganadería	Pecuario: 2,533 Ha. Agropecuario: 7,889 Ha. Forestal: 32,439 Ha.	Agrícola y Ganadería ⁵⁰
Extensión	282.624 km ²	90 km ²	70 km ²	42,861 Ha	474 km ²
Observaciones	Avance de la frontera agrícola	Avance de la frontera para ganadería	Avance de la frontera agrícola y ganadera	Suelos con vocación agroforestal ⁵¹	Cambio hacia la ganadería semi intensiva

Fuente: Equipo del Proyecto

⁴⁹ MARENA-Delegaciones Territoriales (2019, p. 8).

⁵⁰ Alcaldía Municipal de Somoto (2017, p. 40).

⁵¹ Caracterización Municipal El Jícara (INIFOM, sin fecha, p. 6)

6.4.6 Actividades productivas

Las principales actividades productivas que se desarrollan en los 5 municipios priorizados en Nicaragua se describen a continuación:

Tabla 22. Características de las actividades productivas de los municipios priorizados en Nicaragua⁵²

Producción	Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
Principales actividades productivas	Granos Ganadería	Granos Ganadería	Granos, ganadería, pequeñas industrias artesanales	Granos, café, ganadería, forestal, hortalizas	Granos Ganadería
Desempleo hombres	70%	40%	60%	45%	31.5% ⁵³
Desempleo mujeres	50%	30%	40%	40%	68.5%
Fuerza laboral hombres	30%	48.1%	40%	45%	67.5%
Fuerza laboral mujeres	50%	51.9%	60%	40%	32.5%
Productores grandes	10%	1%	15%	5%	0.5% ⁵⁴
Productores medianos	45%	45%	40%	15%	11.5%
Productores pequeños	45%	54%	45%	80%	7.5%
Trabajos que realizan las mujeres	Trabajadoras domésticas, Profesoras	Trabajadora doméstica, Maestras	Trabajadora doméstica, maestros, enfermeras, agroindustria	Ama de casa, Jornaleras, Corte de café, arranca Frijoles	Amas de casa, maestras, enfermeras, actividades agrícolas

Fuente: Equipo del Proyecto

6.4.7 Seguridad Alimentaria

El municipio de Jícara reporta un porcentaje de seguridad alimentaria del 3%, Telpaneca reporta condiciones regulares dependiendo de las zonas. No se cuenta con datos para los demás municipios (MARENA-Delegaciones Territoriales, 2019, p. 3).

6.4.8 Condiciones sociales

Las condiciones sociales predominantes de los municipios de Nicaragua se resumen a continuación:

Tabla 23. Condiciones sociales de los municipios de Nicaragua⁵⁵

	Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
Población total	24,014	15,718	11,525	34,008	39,567
Población rural	17,609	10,540	9,698	26,271	16,618
Extensión del municipio	353.28 kms ²	164.37 km ²	70,9 kms ²	428.78 km ²	474 km ²
Tasa de pobreza	52.9	55.6525	29.4 ⁵⁶	42.2	30.1
Nivel de escolaridad hombres	65%	87 %	70%	85 %	84.5%
Nivel de escolaridad mujeres	70%	92%	90%	89%	89.54
Tasa de mortalidad materna	5%	0%	0%	0 %	0% ⁵⁷

⁵² MARENA-Delegaciones Territoriales (2019, p. 17).

⁵³ Alcaldía Municipal de Somoto (2017, p. 35).

⁵⁴ IV Censo Nacional Agropecuario. Departamento de Madriz y sus municipios (INIDE y MAGFOR, 2013, p. 49).

⁵⁵ MARENA-Delegaciones Territoriales (2019, p. 1).

⁵⁶ Somoto en cifras (INIDE, 2008, p. 65).

⁵⁷ Mapa de Mortalidad Materna 2016-2017-2018-junio 2019 (MINSa, 2019, p. 12).

	Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
Tasa de mortalidad infantil	10%	0%	0%	2 %	4.2
Esperanza de vida hombres	65%	65%	60%	65 %	75
Esperanza de vida mujeres	75%	70%	60%	75 %	72
Seguridad alimentaria	23%	Sin información	Sin información	3 %	Sin información
Tasa de femicidios	0%	0%	0%	1 asesinato 2019	04
Violencia de género	20%	0%	0%	1%	95
Tasa de abandono escolar niños	17%	2%	1.85%	5%	
Tasa de abandono escolar niñas	15%	4%	2.57 %	5%	8.3% ⁵⁸ 59
Porcentaje de mujeres sin tarjeta de identidad en los municipios	10%	NO	5%	2%	20%

Fuente: Equipo del Proyecto

6.4.9 Actores claves

Los actores clave en el municipio, incluyendo cooperativas, ONG, asociaciones comunales son los siguientes:

Tabla 24. Principales actores de los municipios priorizados de Nicaragua

Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
U.COM, Ayuda en Acción, Lácteos los Lirios	U.COM, Beneficios secado de café, Lácteos Renacer.	Taller de rosquilla, cooperativa de bambú, emprederurismo, Juan XXIII, entre otras	Coop. Orfilia Vásquez, Coop. Santiago. Coop. Nuevo Horizonte, ASUMUPRO, Núcleo Asociativo de BEAS	MCN, UNAG, APRODEIN

Fuente: Equipo del Proyecto

6.4.10 Grupos étnicos

En Telpaneca existe una organización como Pueblo Indígena de Telpaneca, pero no hay presencia de grupos étnicos (MARENA-Delegaciones Territoriales, 2019, p. 2).

6.4.11 Género

Las características sobresalientes de las condiciones de género en los municipios priorizados resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 25. Características de género en los municipios de Nicaragua⁶⁰

Participación	Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
Organizaciones de mujeres	COSMUSOL	Prodecoop, cooperativa 10 de Mayo, CATIE.	No hay	Coop. Orfilia Vásquez, Coop. Santiago, ASUMUPRO, Coop. Nuevo Horizonte, Núcleo Asociativo de BEAS	Casa de la Mujer

⁵⁸ Alcaldía Municipal de Somoto et al. (2010, p. 29).

⁵⁹ Este porcentaje incluye niños y niñas.

⁶⁰ MARENA-Delegaciones Territoriales (2019, p. 6).

Participación	Telpaneca	Palacagüina	Yalagüina	Jícara	Somoto
Mujeres con propiedad de tierra	60%	15%	10%	4%	2% ⁶¹
Representación de mujeres en gobiernos locales	50% Concejales Alcaldesa	50% Concejales Alcaldesa	50%	Promotoría Social, Catastro, RRHH, Contabilidad, Registro Civil, Administración tributaria, CDI, Registro de Ganado.	50%

Fuente: Equipo del Proyecto

6.4.12 Participación

En los municipios priorizados los procesos de consulta se dan a través de cabildos municipales, aunque ha habido procesos previos de consulta y participación comunitaria relacionados con otros proyecto (MARENA-Delegaciones Territoriales, 2019, p. 7).

6.4.13 Condiciones de seguridad

Para los municipios de Telpaneca, Palacagüina y Jalagüina existe un porcentaje por encima del 90% de condiciones de seguridad, lo que indica buenas condiciones. Se presentan incidentes de maltrato físico y psicológico en violencia intrafamiliar. No hay presencia de grupos armados ni de pandillas en ninguno de los municipios priorizados (MARENA-Delegaciones Territoriales, 2019, p. 3).

6.5 COSTA RICA

En Costa Rica los municipios definidos para la intervención del proyecto son: Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces y Carrillo.

6.5.1 Hidrología y climatología

Desde inicios de esta década, se han venido presentado déficits de agua no sólo en la Región Chorotega, sino también en los municipios de interés. Aparte del bajo aporte de humedad propio de la región del Corredor Seco, también forzantes atmosféricos tales como el fenómeno de El Niño (2015-2016; 2018-2019, recientemente) han contribuido al desarrollo de la sequía y por ende a la escasez del recurso hídrico. Esto ha traído consecuencias a la población local, como por ejemplo condiciones adversas de salud (por la variación en las condiciones higiénicas relacionadas con muertes de animales y faltante del recurso hídrico), malnutrición (debido a la pérdida de cultivos y cabezas de ganado), racionamientos de agua, necesidad de migrar, necesidad de recurrir a créditos y financiamiento para salvar sus cultivos, entre otros (Calvo-Solano et al., 2018).

En cuanto al clima, Liberia posee en primer lugar una climatología cálida en donde la temperatura media oscila entre los 26°-28°C. Además, se pueden diferenciar dos estaciones, en donde la época

⁶¹ INIDE y MAGFOR (2013, p. 49).

lluviosa se caracteriza por presencia de inundaciones y, en la estación seca predomina la sequía (PNUD-FOMUDE, 2009). Es importante mencionar, que este marcado comportamiento climático ha dejado innumerables pérdidas sobre la agricultura y la ganadería (PNUD-FOMUDE, 2009; Calvo-Solano *et al.*, 2018).

Nicoya por su parte presenta las características típicas de la zona con dos estaciones marcadas (seca y lluviosa) y es muy propensa al desarrollo de sequías favoreciendo impactos negativos de carácter hidrometeorológico en agricultura y ganadería (Calvo-Solano *et al.*, 2018). Posee una geografía predominante se basa en valles y llanuras aptas para la agricultura y la ganadería, en las cuales sobresalen los cultivos de granos básicos (arroz y maíz) y melón (Calvo-Solano *et al.*, 2018).

Con respecto a Santa Cruz, se destaca que este municipio presenta una alta vulnerabilidad a la sequía, con actividades que tienen efectos adversos en el sector agropecuario; de igual forma, presenta una estación seca muy marcada y duradera y una estación lluviosa corta (Calvo-Solano *et al.*, 2018).

Finalmente, en relación con el municipio de Bagaces, su climatología es cálida en general, con aportes de humedad desde el Pacífico, lo que favorece el desarrollo de actividades agropecuarias; sin embargo, Calvo-Solano, Quesada-Hernández, Hidalgo y Gotlieb (2018) refieren que la marcada estación seca y su larga duración favorecen la presencia de sequías lo que tiene consecuencias adversas sobre la actividad ganadera.

6.5.2 Cambio climático y vulnerabilidad

En Costa Rica, las tendencias de temperatura reportadas desde 1960 muestran un aumento de la temperatura media anual en 0.2–0.3 ° C por década, aumento de la duración y temperatura media de la sequía en verano, incremento en el número de días y noches cálidos en un 2.5% y 1.7%, por década respectivamente, y disminución en el número de días y noches fríos en 2.2% y 2.4%, por década respectivamente (IMN, no date-a, no date-b). De igual forma se ha reportado una tendencia creciente de precipitación, pero no se observaron cambios significativos en la precipitación media anual. Por otra parte, desde 1950 se observa un aumento de las precipitaciones extremas, que está fuertemente correlacionado con la temperatura del océano Atlántico tropical y aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como inundaciones y sequías (Quesada-Hernández *et al.*, 2019).

La vulnerabilidad de la población se centra en menor disponibilidad de agua, lo que afectará no solo el consumo humano, sino los ecosistemas, la agricultura y la generación de energía hidroeléctrica; de igual forma se prevé una disminución de la disponibilidad de los alimentos (Solano y Villalobos, sin fecha).

6.5.3 Áreas protegidas

Las áreas protegidas en la zona son las siguientes: Humedal Riberino Zapandí, Humedal Corral de Piedra, Parque Nacional Barra Honda, Parque Nacional Diríá, Refugio de Vida Silvestre Mata

Redonda, Refugio de Vida Silvestre Iguanita, Refugio de Vida Silvestre Cipanci, Zona Protectora Península de Nicoya, Zona Protectora Monte Alto, y Zona Protectora Cerro La Cruz.

6.5.4 Biodiversidad y corredores biológicos

Especies endémicas de la región se concentran en dos colibríes, la esmeralda capirotada (*Elvira cupreice*EAS) que habita las cordilleras de Guanacaste y Tilarán, y la amazilia manglera (*Amazilia boucardi*), en peligro de extinción y el carpintero de Hoffmann (*Melanerpes hoffmannii*), entre otros. También se encuentran especies amenazadas: Mono Congo (*Alouatta Palliataes*), Soterrey Sabanero (*Cistothorus platensis*), lapa verde (*Ara ambiguus*), Amazilia de manglar (*mazilia boucardi*); y a nivel forestal: guanacaste blanco (*Albizia niopoides*), espavel (*Anacardium excelsum*), ron ron (*Astronium graveolens Jacquin*), cedro amargo (*Cedrela odorata*), ceiba (*Ceiba pentandra Gaertn*), cocobolo (*Dalbergia retusa Helmsl*), guapinol (*Hymenaea courbaril*) y tempisque (*Sideroxylon capiri Pittier*) (CostaRica21, 2019).

En cuanto a fauna sobresale la diversidad de aves, existen alrededor de 300, entre ellas la pava, el jilguero, la oropéndola de Montezuma, el tucancillo, el rey de zopilotes, el oropopo o búho de anteojos, el pájaro campana, el pájaro sombrilla, la urraca y el cargahuesos, entre otros. Algunos de los mamíferos más representativos son el tepezcuinte, el jaguar, el cariblanco, el puma, la danta, el armadillo, el toluco y el perezoso de dos dedos. Según estimaciones acerca del número de especies de mariposas diurnas y nocturnas, hay alrededor de 5.000 especies. También lo chanchos de monte (*Tayassu pecari*) Venado Cola Blanca (*Odocoileus virginianus*), Mono Congo (*Alouatta palliata*) y Mono Cara Blanca (*Cebus capucinus*), lo mismo que Pizotes (*Nasua narica*). Se encuentran alrededor de 250 especies de aves, entre las que predomina la Urraca (*Calocitta formosa*). También se contabilizan 100 especies de anfibios y reptiles siendo los más representativos la Tortuga Lora (*Lepidochelys olivacea*) y la serpiente cascabel (*Crotalus durissus*), además existen más de 30.000 especies de insectos que habitan estos bosques secos de Santa Rosa (CostaRica21, 2019).

Respecto a flora las especies forestales como el Guanacaste (*Enterolobium cyclocarpum*), Pochote (*BombacoEASis quinata*), Guapinol (*Hymenaea courbaril*), Indio Desnudo o Jiñocuave (*Bursera simaruba*) y el Caoba (*Swietenia macrophylla*). En el sector de las costas predomina el Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*), así como, otras especies de vegetación de mangle en Costa Rica.

En el área existen tres corredores biológicos que son: Rincón Cacao (2850 Has), Rincón Rain Forest (32580 Has), Arenal-Tenorio (33860 Has) (SINAC, sin fecha).

6.5.5 Uso del suelo

Los principales usos del suelo de los municipios objeto son los siguientes:

Tabla 26. Principales usos del suelo en los municipios de Costa Rica⁶²

Uso del suelo	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
Conservación de bosques	X	X	X	X	X
Aprovechamiento de madera sostenible	X	X	X	X	X
Cultivo y producción de arroz, algodón, caña de azúcar, maíz, sorgo, frijol, hortalizas, café y frutas, principalmente el melón.	X	X	X	X	X
Apicultura.	X				
Colecta de moluscos bivalvos, crustáceos, poliquetos y la pesca en manglares.		X	X	X	X
Ganadería para carne, leche.	X	X	X	X	X

Fuente: Equipo del Proyecto

La degradación de los ecosistemas o agroecosistemas existentes, en su balance final, es cero, puesto que por un lado, se siguen llevando a cabo prácticas productivas y de sobreexplotación de suelos y por otro se pueden evidenciar mejoras en el control de incendios, ganadería tabulada, sistemas agroforestales entre otros.

La tendencia en el cambio del uso del suelo es:

- Mayor incidencia de incendios forestales
- Agricultura (p.ej. cultivos extensivos de caña y arroz)
- Urbanización (p.ej. desarrollos turísticos)
- Deforestación (p.ej. tala ilegal)
- Desarrollo de hidroeléctricas
- Producción de energía geotérmica a gran escala
- Cultivos de caña y arroz
- Ganadería extensiva
- Presión por espacios para acuicultura
- Desarrollo residencial y comercial

6.5.6 Actividades productivas

Los datos relacionados con las principales actividades productivas de los municipios objetos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 27. Características de las principales actividades productivas de los municipios de Costa Rica⁶³

	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
Principales actividades productivas ⁶⁴	Arroz, algodón, caña de azúcar, maíz, sorgo, frijol,	Arroz, algodón, caña de azúcar, maíz, sorgo,	Arroz, algodón, caña de azúcar,	Arroz, algodón, caña de azúcar,	Arroz, algodón, caña de azúcar, maíz, sorgo, frijol,

⁶² Según Sonia Lobo (2019, comunicación personal, [SINAC], 30 de setiembre, 03 9de octubre) y José Joaquín Calvo (2019, comunicación personal, [SINAC], 30 de setiembre, 03 9de octubre).

⁶³ Cifras porcentuales según INEC (2016) y Bouroncle et al. (2013, anexo 5).

⁶⁴ Según Sonia Lobo (2019, comunicación personal, [SINAC], 30 de setiembre, 03 9de octubre) y José Joaquín Calvo (2019, comunicación personal, [SINAC], 30 de setiembre, 03 9de octubre).

	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
	hortalizas, café y frutas, melón, apicultura. Ganadería para carne, leche	frijol, hortalizas, café y frutas, melón, apicultura. Ganadería para carne, leche Colecta de moluscos bivalvos, crustáceos, poliquetos y la pesca en manglares	maíz, sorgo, frijol, hortalizas, café y frutas, melón, apicultura. Ganadería para carne, leche Colecta de moluscos bivalvos, crustáceos, poliquetos y la pesca en manglares	maíz, sorgo, frijol, hortalizas, café y frutas, melón, apicultura. Ganadería para carne, leche Colecta de moluscos bivalvos, crustáceos, poliquetos y la pesca en manglares	hortalizas, café y frutas, melón, apicultura. Ganadería para carne, leche Colecta de moluscos bivalvos, crustáceos, poliquetos y la pesca en manglares
Tasa desempleo hombres	4,8%	3,6%	4,4%	4,4%	5,6%
Tasa desempleo mujeres				2,2%	
Participación fuerza laboral hombres	13.991	10.834	12.162	4.596	8.044
Participación fuerza laboral mujeres	8.588	5.441	6.750	1.599	3.888

Fuente: Equipo del Proyecto

La economía informal está presente a lo largo del territorio nacional y por lo tanto en los municipios de interés; esto se debe en gran parte a la inmigración proveniente de Nicaragua que, al no contar en la mayoría de los casos con un estatus migratorio regulado, recurren a la informalidad para sufragar sus propios gastos. Por otra parte, las condiciones de pobreza y de baja escolaridad influyen en la tendencia de la economía informal, dentro de la que destacan las ventas ambulantes, el transporte informal, los trabajos domésticos ocasionales y las labores agropecuarias de temporada.

6.5.7 Seguridad alimentaria

Diversos estudios han puesto en evidencia los impactos que la sequía ha ocasionado en la región (Ordaz et al., 2010; Calvo-Solano et al., 2018; Gotlieb et al., 2019), dentro de ellos, la pérdida de cultivos (granos básicos), disminución de los rendimientos y muerte de ganado. Esto ha influido en una disminución de la disponibilidad de los alimentos, en una merma del poder adquisitivo de la población en esta región y al ser recurrente la sequía en estos territorios, ha disminuido considerablemente la disponibilidad del recurso hídrico tanto para actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, como también para el consumo humano.

De modo que, la convergencia de estos factores ha ocasionado que en la población de la zona se presente una situación de inseguridad alimentaria y aún más allá se han alcanzado niveles que han puesto en peligro la salud de la población de la región. Este flagelo ha afectado con mayor fuerza a la población infantil puesto que, al estar en un período de desarrollo, necesitan el aporte de nutrientes básicos para su correcto crecimiento.

6.5.8 Condiciones sociales

Las principales características sociales se reportan en la siguiente tabla:

Tabla 28. Condiciones sociales de los municipios del Proyecto en Costa Rica⁶⁵

	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
Población total	62987	50825	55104	19536	37122
Población rural	11351	28426	28621	10416	13983
Extensión del municipio	1443,635818	1325,57494	1319,64966	1272,07520	599,062968
Tasa de pobreza (IPH)	16,720	22,628	19,331	23,505	20,096
Nivel de escolaridad hombres (rural)	4314	10.270	10.551	3.649	4.995
Nivel de escolaridad mujeres (rural)	3.763	10.412	10.522	3.456	4.964
Tasa de mortalidad materna (general)		5,6			
Tasa de mortalidad infantil	12,8	7,8	-		11,3

Fuente: Equipo del Proyecto

6.5.9 Actores claves

En los municipios priorizados se encuentran los siguientes actores:

Tabla 29. Actores claves en los municipios de Costa Rica

Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
Consejos de distrito	Nicoya	COOMUDECAT	CECUDI Bagaces	ADIs en general
Unión Cantonal de Liberia	Encuentros cantonales	Asociación de Agricultores	Comité de Deportes	COOPE GTE
Encuentros cantonales	Consejos de distrito	Asociación de Agricultores	CCCI Bagaces	Empresa Privada
CEN CINAÍ de Cañas Dulces, Liberia, San Roque y Nazareth.	Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Nicoya	Comité de Deportes	Comités de Caminos	(Industria Arenera)
Asociación de Sabaneros y Cocineras Rescate Cultural	Club Rotario de Nicoya	Comité Pro-Tamarindo	Comités de Educación	ONG SINA
Asociación Pro-Niñez y Adolescencia	Club Activo 20-30	CEN Villareal	Comité de Persona Joven	ONU Habitat GTZ
	Club de Leones Internacional	ASADA	Comités de Vecinos	
	Damas Panamericanas	Comité de Seguridad Junquilla	Organizaciones comunales	
	FEDEAGUA	Comité Tutelar ADI Socorro	Fundación Amigos de Guayabo	
	Hogar de Ancianos	ADI Cartagena	Asociación de Scouts	
	Iglesia Católica	ADI Tempate	Club de Leones	
		ADI El Llanito	ADI Bagaces	
		ADI Brasilito	ADI Mogote	
		ADI Portegolpe		
		ADI Guapote		
		ADI Marbella		
		ADI Tulita		

⁶⁵ Datos según INEC (2016).

Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
	Iglesia Centroamericana La Paz Grupo ecológico El Tucán Grupo humanístico Nueva Acrópolis NICOYAGUA	ADI Buenos Aires ADI San Juan Consejos de distrito CCCI Santa Cruz Junta de Educación Junta de Salud Comité de Salud Comité de Cementerio Comité de Emergencias	ADI Fortuna ADI Río Naranjo	

Fuente: Equipo del proyecto

6.5.10 Grupos étnicos

Según la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI, 2016), en la Región Chorotega, Guanacaste, se encuentra el pueblo Chorotega en el territorio indígena de Matambú, en los caseríos de Matambuguito y Hondores que se ubica en parte en el municipio de Nicoya y en el municipio de Hojancha; no obstante, de acuerdo a confirmación del equipo del proyecto quien revisó a través de imágenes satelitales el área de influencia de la cuenca del Tempisque, la cual es objeto del presente proyecto, el pueblo indígena Chorotega no se encuentran dentro del área priorizada del proyecto. De igual forma, se recibió confirmación oficial por parte del punto focal de este proyecto del Ministerio de Ambiente- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), indicando que efectivamente los poblados de Matambuguito y Los Hondonores, se encuentran fuera de la Cuenca del Río Tempisque.

6.5.11 Género

Las principales características de género en los municipios de Costa Rica se presentan a continuación:

Tabla 30. Principales características de género en los municipios de Costa Rica⁶⁶

	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
Organizaciones de mujeres (defensoras ambientales, organizaciones productivas, cooperativas)	Agenda Mujeres Guanacaste	Agenda Mujeres Guanacaste Federación de Mujeres del Golfo de Nicoya Comité Territorial Nicoya-Sector Mujeres	Agenda Mujeres Guanacaste	Agenda Mujeres Guanacaste	Agenda Mujeres Guanacaste
Porcentaje de mujeres que tienen propiedad de tierra	17,84%	19,33%	22,51%	9,60%	16,36%
Representación de mujeres en gobiernos locales	52%	42,30	53,13	50%	44,44%

⁶⁶ Datos según INEC (2011).

	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo
Trabajos que realizan las mujeres (Listado, incluyendo trabajo informal)	Agricultura, ganadería y pesca; Minas y canteras; Industrias Manufactureras; Suministro de Servicios Públicos; Construcción; Comercio y reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicación; Servicios financieros y de seguros; Actividades Inmobiliarias; Profesionales científicos y técnicos; Personal administrativo y servicios de apoyo; Administración Pública; Enseñanza; Salud Humana; Actividades Artísticas y Recreativas; Hogares; Organizaciones Extra-territoriales.				

Fuente: Equipo del proyecto

6.5.12 Participación

Dentro de los esquemas de participación comunitaria más destacados actualmente, tanto en proyectos como a nivel de generación de políticas públicas, destacan en todos los municipios de interés la figura de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs). Estas, consisten en grupos organizados de personas dentro de una comunidad, que buscan realizar todo tipo de acciones para mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales en el área en que conviven.

Otros espacios de participación comunitaria en los municipios de interés en el momento de elaboración de proyectos son los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) creados por la Ley 8801, en los cuales las instituciones encargadas de los proyectos convergen con la población de los municipios y se puede inclusive, llevar propuestas a este espacio. También sobresalen en los distintos municipios las distintas Juntas tales como de Salud, de Agua, de Educación, entre otras que, a partir de su motivo de creación brindan su postura y recomendaciones ante la formulación de nuevos proyectos. Cabe destacar, que un rol similar lo tienen los distintos Comités Cantonales, dentro de los cuales sobresalen los de Jóvenes, de Deportes, Vigilancia de los Recursos Naturales y de Salud.

En los municipios de interés de este proyecto, los procesos previos de consulta local han sido los siguientes:

- Encuentros cantonales.
- Talleres de participación ciudadana.
- Capacitaciones a grupos poblacionales.
- Establecimiento de Redes Promotoras.
- Promoción del Voluntariado Comunal.

Es preciso indicar, que estos mecanismos promueven el intercambio de información entre la comunidad y los equipos que han facilitado proyectos previos (Fernández, 2010).

También en la estructura de Gobernabilidad del MINAE-SINAC se encuentran los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación (CORACs) y los Consejos Locales de las Áreas de Conservación (COLACS) (SINAC, 2017).

6.5.13 Condiciones de seguridad

En una primera aproximación, se puede mencionar que la seguridad en la zona de estudio es variable. Si se considera la generalidad de los delitos, al año 2012 Liberia era el décimo municipio a nivel nacional con mayor cantidad de delitos en lo que respecta a robo de vehículo, asalto a persona, homicidios y asalto a casa de habitación (DIGEPAZ, 2012). Según un Análisis de Conglomerados realizado por la DIGEPAZ (2012), en los municipios de Santa Cruz, Bagaces y Carrillo se encontraban dentro de aquellos con las tasas de delito más bajas, excepto por el robo de casa y edificación. Finalmente, cabe destacar que Nicoya al 2012 se encontraba dentro del conglomerado de municipios más seguros debido a su alta puntuación en indicadores sociales.

Existe presencia de pandillas y grupos de crimen organizado que disputan los territorios principalmente por temas relacionados con el comercio de drogas y estupefacientes.

6.6 PANAMÁ

En Panamá los 5 municipios priorizados se encuentran en la provincia de Los Santos y son Guararé, Pocrí, Pedasí, Tonosí y Macaracas.

6.6.1 Hidrología y climatología

La Provincia de los Santos pertenece a la región hídrica Pacífico Central que se caracteriza en que sus cursos de agua desembocan en el océano Pacífico y sus cuencas hidrográficas presentan menores intensidades de lluvias. Sus niveles de precipitación predominan entre los rangos de 1,000 y 2,000 mm/año (Ruiz, 2012). Los acueductos son administrados por la Junta de Administradora de Acueducto Rural (JAAR), que son una organización comunitaria con personería jurídica, sin fines de lucro y de interés público, administradora del usufructo de los bienes e inversiones en un sistema de abastecimiento de agua potable construido por el Estado, la propia JAAR u otra organización (Vega, 2012).

6.6.2 Cambio climático y vulnerabilidad

Las tendencias de temperatura en Panamá reportan un aumento de 0.35°C en la temperatura media anual, con aumento en la cantidad de días y noches calurosos, y disminución del número de días y noches fríos. Así mismo se reporta una disminución de 10 a 15% en la precipitación media anual, particularmente por el fenómeno de El Niño, y aumento en el número de eventos de lluvia extrema (ETESA, sin fecha).

Dentro de las características de vulnerabilidad se encuentra la población acentuada cerca al mar, presentando en general problemas de disponibilidad de agua para las actividades productivas en épocas de verano; de igual forma, actualmente se visualiza pérdidas de recursos hídricos, cosechas y muerte de ganado, afectando la seguridad alimentaria e ingresos económicos (Bouroncle et al., 2014).

6.6.3 Áreas protegidas

De acuerdo con el INEC con fuente del Ministerio de Ambiente de Panamá, en estos territorios se encuentran las siguientes áreas protegidas: Bosque comunal el Colmón, Peñón de la Honda, La Tronosa, Cerro Canajagua, Zona litoral del corregimiento de la Enea (Guararé), Zona litoral del corregimiento del Espinal (Guararé), Microcuenca del río cacao (Macaracas) (INEC, 2017).

6.6.4 Biodiversidad y corredores biológicos

No existen corredores biológicos en la zona.

6.6.5 Uso del suelo

El principal uso en los 5 distritos es agropecuario con actividades en ganadería extensiva doble propósito, cría, ceba y lecherías, la segunda actividad es la producción agrícola. La provincia de Los Santos en el pasado pasó por un proceso de deforestación para actividades agrícolas y ganaderas, en la actualidad predominan estas actividades como el sustento de las familias. De acuerdo con el mapa de cobertura boscosa del 2012, se reporta rastrojos y bosques secundarios, esto se debe a que los productores por efectos del cambio climático se han visto en la necesidad de mover su actividad a otras áreas del país, y este abandono se traduce en aumento de la cobertura boscosa (Ministerio de Ambiente, 2017).

6.6.6 Actividades productivas

Las principales actividades productivas que se desarrollan en los municipios son:

Tabla 31. Principales actividades productivas en los municipios de Panamá⁶⁷

Guararé	Pocrí	Pedasí	Tonosí	Macaracas
Arroz, maíz, caña y sorgo	Arroz, maíz, caña, frijol y sorgo	Arroz y maíz	Arroz, maíz, caña, frijol, melón, sandía, hortalizas, ñame	Arroz, maíz, caña, frijol y ñame

Fuente: Equipo del Proyecto

Los planes distritales reportan un 54% de una economía informal en los municipios de interés.

6.6.7 Seguridad alimentaria

En el país se trabaja en el “Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017-2021” que busca garantizar el acceso a alimentos de aquellas personas que viven en pobreza extrema. El

⁶⁷ Bouroncle et al (2013, anexo 5).

propósito del plan es promover la seguridad alimentaria y nutricional mediante la coordinación multidisciplinaria intersectorial e interinstitucional en materia de alimentación y nutrición (MIDES y SENAPAN, 2017).

En estos distritos por ser campos, las personas cultivan gran parte de sus alimentos, además el estado ha implementado una serie de subsidios que ayuda desde los niños de escuelas, adultos mayores y madres, lo que ha generado ingresos y una carga menos para las familias (Contraloría General de la República, 2015).

6.6.8 Condiciones sociales

Las condiciones sociales de los municipios priorizados en Panamá se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 32. Condiciones sociales de los municipios priorizados en Panamá⁶⁸

	Guararé	Pocrí	Pedasí	Tonosí	Macaracas
Población total ⁶⁹	10381	3259	4275	9787	9021
Población rural	6033	3259	2355	8309	6797
Extensión del distrito (Km2)	218	278	377	1259	545
Tasa de pobreza ⁷⁰	16.0	14.5	15.3	29.5	27.9
Esperanza de vida hombres ⁷¹	74.09	74.64	74.65	73.62	73.64
Esperanza de vida mujeres	81.78	82.18	82.19	80.87	81.07

Fuente: Equipo del Proyecto

6.6.9 Actores claves

Los principales actores claves identificados en los municipios, incluyendo cooperativas, ONG, asociaciones comunales, son los siguientes:

Tabla 33. Actores claves de los municipios de Panamá

Guararé	Pocrí	Pedasí	Macaracas
APROLU	Asociación de Artesanía de Pocrí y Paritilla, Asociación de Pescadores, JAAR, Grupos organizado de salud	APASPE, Proyecto Ecológico Azuero Asociación de productores silvopastoriles	APLDMACA, APROLECH, APROPELL, JOCA, AGUA, APROLELAC, APLEP, APMG, JPM, APAPAH

Fuente: Equipo del Proyecto

6.6.10 Grupos étnicos

En el área de futura incidencia del proyecto no se encuentra ningún grupo o territorio indígena. Esta área está conformada en su mayoría por pobladores rurales que practican la agricultura y ganadería

⁶⁸ Cifras porcentuales según Bouroncle et al. (2013, anexo 5).

⁶⁹ Según Bouroncle et al. (2013, anexo 5).

⁷⁰ MEF (2017). Pobreza y desigualdad en Panamá. Panamá.

⁷¹ INEC (2014). Estimación de la esperanza de vida al nacer por sexo, según provincia, distrito, comarca indígena en la República de Panamá. Disponible en: http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicacion-general/esperanza_de_vida.pdf

de subsistencia. Sin embargo, es importante señalar que debido al aumento en los costos de peones, la reducción en rendimiento de productos agropecuarios y desinterés de la nuevas generaciones en el agro, los grandes productores de la zona han comenzado a contratar pobladores indígenas de otras zonas del país, especialmente de descendencia Ngabe Bugle, para abordar la reducción en mano de obra. Si bien existe una pequeña presencia de migrantes indígenas en la zona, no existen leyes o normativas tradicionales que tengan incidencia en el área de implementación del proyecto, por lo que la normativa convencional nacional es la aplicable.

La contratación de estos trabajadores indígenas es bajo una modalidad informal y muy probablemente no pueden aspirar al nivel de pago de los peones locales y es muy común que vivan en condiciones deplorables cerca de las fincas donde trabajan.

6.6.11 Participación

Existen esquemas de participación y consultas en el país, un ejemplo reciente es la Estrategia Nacional de Biodiversidad, La Estrategia Nacional REDD+ y otros proyectos a nivel país. Por normatividad todas las iniciativas se deben publicar como parte del proceso de consulta a la comunidad por medio de la página web de los ministerios a cargo, en donde el público puede hacer comentarios; también se cuenta con un plan de consulta nacional de acuerdo con el área que se desea implementar un proyecto, plan o estrategia (Novoa, 2016).

6.6.12 Condiciones de seguridad

No se registran hechos violentos o condiciones de seguridad adversas para estos municipios. En estos distritos no hay grupos armados ni pandillas.

6.7 REPÚBLICA DOMINICANA

En República Dominicana los municipios priorizados son: Monción, San Ignacio de Sabaneta, Villa Los Almacigos, El Pino y Partido.

6.7.1 Hidrología y climatología:

El área del proyecto se encuentra ubicado en la parte noreste del país, en la vertiente norte de la cordillera central, con un relieve muy heterogéneo, que va desde las pequeñas llanuras, con altitud de 20 msnm, hasta zonas montañosas que alcanzan los 2000 msnm y con pendientes que superan el 55%. Estas condiciones hacen que la zona posea un climáticas extremadamente variadas. A pesar de las grandes diferencias de altitud y del efecto distorsionador de los vientos húmedos provocados por las líneas de relieve, las temperaturas no son limitantes para los asentamientos humanos.

El régimen pluviométrico presenta grandes variaciones según es de variado su relieve, en las partes bajas las lluvias apenas alcanzan los 700 mm anuales, con dos períodos secos, uno corto de febrero

a marzo y otro más prolongado en el verano (junio – septiembre); en los meses de la primavera se reciben lluvias moderadas de origen convectivo, el período octubre – enero es su época de lluvias, originadas por el paso de los frentes fríos propios de la temporada invernal. En las regiones montañosas el régimen de lluvias varía, los valores anuales alcanzan los 2,000 mm, con un prolongado período lluvioso desde mayo a octubre y alcanzando los menores valores de enero a marzo. En cuanto a la gestión de los recursos hídricos se presenta:

Tabla 34. Características de la gestión de los recursos hídricos en los municipios priorizados en República Dominicana

	Monción	Sabaneta	V. Los Almácigos	El Pino	Partido
Fuentes de agua	Acueducto, Pozo, Rios, Lluvia	Acueducto, Pozo, Rios, Lluvia	Acueducto, Pozo, Rios, Lluvia	Acueducto, Pozo, Rios, Lluvia	Acueducto, Pozo, Rios, Lluvia
% Uso de agua agrícola	47	47	47	81	81
% uso de agua doméstica	37	34	37	13	13
Sistemas de potabilización usado	Cloración				
Principales tecnologías de riego usadas	Aspersión Goteo Canalización de río Inundación	Aspersión Goteo Canalización de río	Aspersión Goteo Canalización de río	Aspersión Goteo Canalización de río	Aspersión Goteo Canalización de río
Demanda de agua	36%	36%	36%	57%	57%
Tipo de servicios de saneamiento	Fosas sépticas				

Fuente: Equipo del Proyecto

6.7.2 Cambio climático y vulnerabilidad

En República Dominicana se reportan aumento de la temperatura media anual en 0.05 ° C por década desde 1960, aumento en la cantidad de días calurosos en 17.4% y noches calurosas en un 13,2%, con la mayor tasa de aumento de junio a agosto. Desde este mismo año se reporta una disminución de la precipitación media anual en un 4,5%, e Incremento en la intensidad y duración de la canícula desde 1950.

Así mismo, se presenta altas tasas de pobreza que incide directamente en la vulnerabilidad de la población ante la presencia de eventos climáticos extremos, además de las afectaciones a los cultivos y la producción pecuarias por las sequías e inundaciones, que suma el incremento en el costo de los alimentos. Asimismo, los suelos presentan altos niveles de erosión y degradación. Se ha visualizado afectaciones a cultivos por plagas, e impactos en el recurso hídrico que repercuten en la producción agropecuaria.

6.7.3 Áreas protegidas

Dentro de las áreas protegidas en el área de influencia directa del proyecto se encuentra: Parque Nacional Armando Bermúdez, Parque Nacional Nalga de Maco, Reserva Forestal Manolo Tavarez

Justo, Parque Nacional Piky Lora, Reserva Forestal Alto de Mao, Refugios de vida Silvestre Cerro Chaquey, Refugios de vida Silvestre Cañón Río Gurabo, Reserva Forestal Río Cana⁷².

6.7.4 Biodiversidad y corredores biológicos

En un estudio realizado en un parte de la zona del proyecto fueron observadas 249 especies de plantas vasculares de las cuales 20 son Endémicas, 210 Nativas de la isla Española, 3 naturalizadas, 16 introducidas. Este total se distribuye en 81 familias, de las cuales la Pinaceae está presente en casi todas las comunidades como es el caso del pinus occidentalis, las que presentan mayor número de especies son: Meliaceae, Myrtaceae Verbenaceae, Pinaceae, Fabaceae, Euphorbiaceae, Malvaceae, Poaceae, Asteráceae, Borrigináceae, Mimosaceae. Los géneros más abundante son: Roystonea, Sabal, Bactris, Bursera, Tetragastris, Trichilia, Eugenias, Inga.

En los bosque latifoliado secundarios, las especies de plantas más comunes son Guarana (*Cupania americana*), Copey (*Clusia rosea*), Catey (*Bactris plumeriana*), Caimoni (*Wallenia laurifolia*), Caimito (*Chrysophyllum caimito*), y varias especies de Eugenias.

En los bosques ribereños, las especie arbóreas de mayor abundancia están, Amacey (*Tetragastris balsamifera*), Guarana (*Cupania americana*), Cabirma (*Guarea guidonea*), Copey (*Clusia rosea*), Catey (*Bactris plumeriana*), Caimoni (*Wallenia laurifolia*), Caimito (*Chrysophyllum caimito*), Escobón (*Eugenia monticola*), Gina (*Inga Fagifolia*) y Palo amargo (*Trichilia pallida*).

En el Bosque nublado, el estrato arbóreo está dominado por Lengua de vaca (*Dendropanax arboreus*), Bija cimarrona (*Alchornea latifolia*), Palo de viento (*Didymopanax tremulus*) y en su mayoría los árboles alcanzan una altura de hasta 25 metros. Entre las especies arbóreas asociadas se encuentran Nombre común Palo e cotorra (*Brunellia comocladifolia*) y Gina (*Inga fagifolia*).

Existen un total de 14 especies de reptiles, equivalentes al 8 % de las 185 especies conocidas de La Española, de estas dos (2) son nativas de la Isla La Española, una (1) introducida y las restantes endémicas (cuadro). Estas últimas equivalentes al 7% de las 168 especies endémicas descritas para la isla. De este grupo se registraron dos (2) especies de lagartos amenazadas, los cuales, corresponden a las especies *A. baleatus* y *A. christophei*. Ambas en Categoría de En Peligro (EP).

En cuanto a las aves, se observaron 41 especies pertenecientes a 22 familias. De ese total de (41), 21 son residentes permanentes, 12 endémicas, 7 migratorias y una (1) colonizadora. En lo concerniente a especies endémicas de la Isla La Española, se encontraron en las áreas estudiadas 12 especies, como son: la cigua palmera (*Dulus dominicus*), Ave Nacional, el papagayo (*Priotelus roseigaster*), el cuatro ojos (*Phaenicophilus palmarum*), pájaro bobo (*Coccyzus longirostris*), barrancolí (*Todus subullatus*), chi-cui (*Todus angustirostris*), carpintero (*Melanerpes striatus*), cotorra (*Amazona ventralis*), perico (*EASittacara chloropterus*), así como también, maroita

⁷² Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019), <https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2019/06/Sistema-Nacional-de-Areas-Protegidas-Junio-2019.pdf>

(*Contopus hispaniolensis*), lechuza cara ceniza (*Tyto glaucoEAS*) y el cuervo (*Corvus leucognaphalus*)⁷³.

Solo existe el Corredor Biológico del Caribe. Que tiene como meta la Conservación de la Biodiversidad, la Rehabilitación Ambiental y Desarrollo de Alternativas de Vida en Haití, la Rd y Cuba (PROYECTO PNUMA/UE CBC).

6.7.5 Uso del suelo

La tendencia del cambio de uso de suelo se da en áreas abandonadas por varios años en los que el bosque se recupera, en otro caso se da el cambio del cultivo de café, por la incidencia de la broca y/o bajo precio del mercado, por lo que se convierte a otros cultivos, como cacao, frutales, etc. En el caso de la reducción de la cobertura forestal es un cambio de uso a cultivo y/o pasto.

Un estudio reciente estimó que para el 2015 (Ovalles, 2015), en la zona del proyecto el 7% de los bosques están en un proceso de degradación. En el caso de los bosques de pino, debido a la extracción ilegal, el mal manejo forestal y también están siendo atacado por plagas por el prolongado periodo de sequía. En el caso de los bosques secos son afectado por el sobrepastoreo de ganado caprino, la extracción de leña y el carbón. Por otro lado, los suelos evidencian una degradación acelerada por la erosión y el sobrepastoreo.

6.7.6 Actividades productivas

La tabla a continuación presenta las principales actividades productivas que se desarrollan en los municipios priorizados de Republica Dominicana

Tabla 35. Actividades productivas en los municipios priorizados de Republica Dominicana

	Monción	Sabaneta	V. Los Almácigos	El Pino	Partido
Principales actividades productivas	Ganadería, agricultura y producción de madera	Café, agricultura, ganadería y madera	Café, agricultura y ganadería	Agricultura y Ganadería	Agricultura y Ganadería
Tasa de desempleo hombres	7.8	11.5	13.4	17.6	5.6
Tasa de desempleo mujeres	6.5	6.6	7.3	9.2	6.4
Fuerza laboral hombres	67.4	71.3	76.7	71.6	71.6
Fuerza laboral mujeres	32.3	28.7	23.3	25.5	28.4
Porcentaje productores grandes	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1
Porcentaje productores medianos	44.7	44.7	44.7	44.7	44.7

⁷³ Diagnóstico sobre de la biodiversidad y aspectos socioeconómicos en áreas ubicadas entre las provincias Santiago Rodríguez y Comendador: Propuesta para la Restauración Ecológica (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2016).

	Monción	Sabaneta	V. Los Almácigos	El Pino	Partido
Porcentaje productores pequeños	36.4	36.4	36.4	36.4	36.4
Trabajos que realizan las mujeres	Servicios domésticos, Educación, Obreras, Secretarías, Vendedoras formales e informales, Contabilidad y administración, Obreras en el sector agropecuario, Elaboración de productos comestibles, Servicios profesionales en diferentes áreas.				

Fuente: Equipo del Proyecto

En lo referente a la agricultura se encuentra el desarrollo de las siguientes actividades:

Tabla 36. Actividades agrícolas en los municipios priorizados de República Dominicana

	Monción	Sabaneta	V. Los Almácigos	El Pino	Partido
Roles de las mujeres en el sector agrícola	Labores de siembra, recolección y trillado de la cosecha, labores post-cosecha (empaques almacenamiento y comercialización)				
Principales cultivos por municipio	Yuca amarga, yuca, Guandul, Cítricos, Frijol, Plátano, Café, Maíz, Yautía, Batata, Banano, Ají, Tomate, Pepino, Tabaco, Aguacate, Macadamia,	Yuca amarga, Yuca, Guandul, Cítricos, Frijol, Plátano, Café, Maíz, Yautía, Batata, Banano, Ají, Tomate, Pepino, Tabaco, Aguacate, Cacao, Arroz	Yuca amarga, Cacao, Guandul, Cítricos, Frijol, Plátano, Café, Maíz, Yautía, Batata, Banano	Yuca, Guandul, Cítricos, Frijol, Plátano, Café, Maíz, Yautía, Batata, Cacao	Yuca, Guandul, Cítricos, Frijol, Plátano, Maíz, Yautía, Batata
Área de cultivos	646	6,893	237	103	1444
Cultivos socio agroforestal	Cultivos de ciclo corto con árboles, aguacate y frutales				

Fuente: Equipo del Proyecto

6.7.7 Seguridad alimentaria:

La producción de alimentos en la zona está sujeta a las condiciones climáticas, eventos extremos como sequías e inundaciones afecta directamente los cultivos y la producción pecuaria. La producción de leche y carne, y cultivos menores, se redujo considerablemente por un periodo de sequía desde mediados del 2018 al septiembre del 2019. Otros alimentos son importados desde otras regiones, pero a un alto costo.

6.7.8 Condiciones sociales

Las condiciones sociales de los municipios de República Dominicana se presentan a continuación:

Tabla 37. Condiciones sociales de los municipios de República Dominicana

	Monción	San Ignacio de Sabaneta	Villa Los Almácigos	El Pino	Partido
Población total	11,753	34,540	11,183	5,675	6,951
Población rural	3,817	18,892	7208	3,656	4,470
Extensión del municipio (Km2)	139	801	207	88	150
Tasa de pobreza	39.4	45.8	65.3	49.6	65.3
Nivel de escolaridad hombres (básica)	53.5	54.2	54.6	54.6	52.2
Nivel de escolaridad mujeres (básica)	46.4	45.7	45.4	45.4	47.8

	Monción	San Ignacio de Sabaneta	Villa Los Almacigos	El Pino	Partido
Tasa de mortalidad materna (en hospitales)	*	2.1	1.7	*	*
Tasa de mortalidad infantil (datos nacional)	35 /1000 nv	35 /1000 nv	35 /1000 nv	35 /1000 nv	35 /1000 nv
Esperanza de vida hombres (a nivel del país)	71.0	71.0	71.0	71.0	71.0
Esperanza de vida mujeres	77.3	77.3	77.3	77.3	77.3
Tasa de femicidios (nacional al 2015)	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Porcentaje de violencia de género	25.6	25.6	25.6	25.6	25.6
Tasa de abandono escolar niños y niñas	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98

Fuente: Equipo del Proyecto

En cuanto a la tenencia de la tierra la mayor proporción de la tenencia de la tierra en la zona están en los propietarios pequeños (< 1.25 ha) y medianos (< 12.5 ha). En caso de la mayoría de los propietarios pequeños son tierras no tituladas (56%), que han sido ocupadas por sus antecesores por más de 40 años. En pocos casos pueden estar en condiciones de arrendamientos (1.6%).

6.7.9 Actores claves

Los principales actores identificados en los municipios priorizados son los siguientes:

Tabla 38. Principales actores en la agricultura de República Dominicana

Monción	Sabaneta	V. Los Almacigos	El Pino
-Productores	-Productores	-Productores	-Productores
-Banco Agrícola	-Banco Agrícola	-Banco Agrícola	-Banco Agrícola
-Ministerio de Agricultura	-Ministerio de Agricultura	-Ministerio de Agricultura	-Ministerio de Agricultura
-INDRHI	-INDRHI	-INDRHI	-INDRHI
-Asociaciones de Productores	-Asociaciones de Productores	-Asociaciones de Productores	-Asociaciones de Productores
-Cooperativas	-Cooperativas	-Cooperativas	-Cooperativas
-Financieras	-Financieras	-Financieras	-Financieras
-Intermediarios	-Intermediarios	-Intermediarios	-Intermediarios
-Asoc. productores casabe	Asoc. productores casabe		

Fuente: Equipo del Proyecto

6.7.10 Grupos étnicos

En la República Dominicana no existen grupos étnicos.

6.7.11 Género

Con respecto a las características de género en los municipios a trabajar en el país, se identificó lo siguiente:

Tabla 39. Características de género en los municipios priorizados de República Dominicana

	Monción	Sabaneta	V. Los Almácigos	El Pino	Partido
Organizaciones de mujeres	Centro de Madres	- Centro de Madres - Grupo TEGULINA, grupo de Tejedoras	Centro de Madres	Centro de Madres	Centro de Madres
Porcentaje de mujeres con propiedad de tierra	25	25	25	25	25
Representación de mujeres en gobiernos locales	41.7	20	20	47.1	50

Fuente: Equipo del Proyecto

6.7.12 Participación

En proyectos anteriores la participación de las poblaciones se ha hecho mediante consultas grupales en talleres comunitarios, en la ejecución como beneficiarios directos, representación comunitaria en mesa directivas (Asambleas de socios) o de consultas, talleres comunitarios, y consultas a diferentes actores.

6.7.13 Condiciones de seguridad

Accidentes de tránsito son los casos de muertes que mayormente se registran, en la zona, para el 2017 se reportaron 16 muertes por estas causas, en los 5 municipios⁷⁴. No presencia de grupos armados ni pandillas.

⁷⁴ Perfiles sociodemográfico Municipales (ONE, 2010).

7 RIESGOS, IMPACTOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

El Proyecto plantea el desarrollo de acciones para abordar los impactos del cambio climático que amenazan los medios de vida de las comunidades vulnerables en el Corredor Seco de América Central y en las Zonas Áridas de la República Dominicana, con actividades a nivel de paisaje y de hogares en cuencas prioritarias mediante la promoción de estrategias Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) a través de bosques y sistemas agroforestales en cuencas priorizadas, y tecnologías eficientes de agua y uso de recursos en las comunidades rurales.

Es importante resaltar que estas soluciones serán apoyadas a través de la creación de capacidades para los gobiernos locales, las instituciones financieras y las comunidades; préstamos y microfinanzas para actividades de AbE y pequeños negocios basados en recursos naturales; y la integración de AbE en políticas y creación de incentivos. Por consiguiente, es visible que las actividades a ser desarrolladas generan principalmente beneficios ambientales al mejorar la conectividad del corredor seco centroamericano y las zonas áridas de República Dominicana, y fortalecen la prestación de sus servicios ecosistémicos, así como beneficios sociales para los productores agropecuarios, población rural, y habitantes en general de las zonas de influencia directa e indirecta de cada uno de los municipios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Sin embargo, en este capítulo se presenta la evaluación de riesgos tomando como punto de partida las principales consideraciones de cada una de las 8 salvaguardas sociales y ambientales del Fondo Verde del Clima, teniendo en cuenta que por medio de la aplicación de salvaguardas en cualquier tipo de proyecto, se contribuye a garantizar que las actividades no causen daños involuntarios a las personas o los ecosistemas, reducir los conflictos, optimizar los beneficios, y asegurar de manera general que las actividades planificadas sean exitosas (WRI, 2015).

De acuerdo con WRI (2015), la aplicación de la salvaguardas en un proyecto genera valor para las comunidades al fomentar el involucramiento de la población local como beneficiarios efectivos del proyecto, prevenir conflictos con las comunidades y proteger los derechos a los recursos naturales, entre otros; de igual manera, genera valor para los desarrolladores de proyectos, al evitar retrasos en los proyectos y mayores costos, prevenir la degradación ambiental y evitar daños a la reputación.

Particularmente, el FVC requerirá que las entidades acreditadas se aseguren de que las actividades se evalúen adecuadamente, se les asignen categorías apropiadas de riesgo ambiental y social, y que

los riesgos e impactos ambientales y sociales se evalúen de manera adecuada y suficiente (GCF, 2019). El FVC ha adoptado el siguiente enfoque para la categorización de riesgos:

Categoría C = Riesgo Bajo: actividades con riesgos o impactos ambientales o sociales adversos mínimos o nulos.

Categoría B = Riesgo Medio: actividades con potenciales riesgos o impactos ambientales o sociales adversos limitados que son pocos en número, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación

Categoría A = Riesgo Alto: actividades con posibles riesgos o impactos ambientales o sociales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes.

A partir de esta clasificación de riesgo, se desarrolló una matriz de análisis llamada Matriz MGAS Corredor Seco, que contiene el análisis de los riesgos por actividad y por país. A continuación se presenta el análisis de riesgos para cada una de las actividades, y de los riesgos más importantes por país; no obstante, la identificación completa para cada uno de los países se puede consultar en el **Anexo 6E**.

7.1 ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

7.1.1 Riesgos e impactos del Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación

7.1.1.1 Actividad 1.1 Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. • No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. • Los costos y los beneficios los planes de intervención afecten diferencialmente a grupos más vulnerables. • Se generan restricciones en el uso de la tierra • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en las actividades AbE. 	C = Riesgo Medio

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Se podrían presentar la expansión de la frontera agrícola, particularmente sobre la tierra para la protección forestal, debido a las opciones AbE. • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. 	

La elaboración de planes de intervención involucra la participación de los actores claves de las regiones en donde se desarrollarán, por lo tanto, uno de los riesgos identificados es que no se garanticen y aseguren los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva durante la realización de los talleres de participación comunitaria y de validación, en especial para aquellos actores que se encuentran en zonas rurales apartadas y de difícil acceso, que se presenten barreras en el uso del idioma, o que por los bajos niveles de escolaridad se requiera un lenguaje claro para explicar los objetivos y permitir su efectiva participación; se analiza que esta situación puntual podría darse especialmente en Nicaragua, Panamá y República Dominicana, pues no se visualizan estructuras de participación existentes robustas.

De igual forma, en caso de trabajar con comunidades indígenas, se podría no reconocer, respetar ni incluir los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, en especial en Guatemala en donde se ha identificado la participación de estas poblaciones.

Por otra parte, los costos y los beneficios de los planes de intervención podrían afectar diferencialmente a grupos más vulnerables, quienes a menudo son las comunidades que poseen bajos niveles de escolaridad o estructuras organizacionales poco sólidas que no les permite gestionar de manera oportuna su participación.

Adicionalmente, el resultado de los planes de intervención podría generar restricciones en el uso de la tierra, modificando medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las transformaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en las actividades AbE.

Así mismo, estos planes de intervención definirán las actividades AbE que se impulsarán en cada una de las siete cuencas priorizadas, lo que implica la promoción para incrementar áreas de cultivos; para este caso, si no se definen criterios claros para la implementación de nuevas áreas de producción agrícola, se podría presentar la expansión de la frontera agrícola, particularmente sobre la tierra para la protección forestal, debido a las opciones AbE. Además, estas actividades agrícolas podrían incrementar el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales.

Finalmente, para el desarrollo de esta actividad se podrían presentar accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo, y posible afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público.

7.1.1.2 Actividad 1.2 Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales. • Emisión de contaminantes climáticos de corta y larga vida, por la ejecución de los protocolos de medidas AbE, en especial si la implementación de sistemas agroforestales incluye uso de fertilizantes nitrogenados de origen químico. • El inadecuado manejo de pesticidas y fertilizantes, podría exponer a la comunidad a materiales peligrosos. • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. • Se podrían generar restricciones en el uso de la tierra • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. • Las actividades de restauración de zonas boscosas podrían conducir a alteraciones de ecosistemas si las actividades no responden a las características propias de los ecosistemas y las consideraciones especiales de manejo de hábitats críticos y/o zonas legalmente protegidas. 	<p>B = Riesgo Medio</p>

En primera instancia, esta actividad contempla desarrollar acuerdos de cooperación con agricultores comerciales para la restauración forestal y la ordenación sostenible de la tierra, que podría generar restricciones en los usos actuales del suelo y modificaciones de los medios de subsistencia, y por ende una posible reducción de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE.

Por otra parte, dentro de las actividades contempladas de asistencia técnica, se incluye el desarrollo de protocolos para la implementación de prácticas sostenibles AbE, se centra en la conservación y restauración de bosques, remanentes de humedales y sistemas agroforestales en las siete cuencas, a través de tres enfoques interconectados que son conservar y restaurar las áreas forestales y los sistemas agroforestales existentes, establecer nuevas plantaciones mixtas de especies nativas y sistemas agroforestales, y desarrollar fuentes sostenibles de leña. En el caso de las actividades de restauración de zonas boscosas podrían conducir a alteraciones de ecosistemas si las actividades no responden a las características propias de los ecosistemas y las consideraciones especiales de manejo de hábitats críticos y/o zonas legalmente protegidas; este es el caso específico de El Salvador, pues el ecosistema nativo predominante en el área de influencia del proyecto es la Sabana Natural.

De igual forma, las plantaciones de especies mixtas y sistemas agroforestales, incluso la restauración de sistemas agroforestales existentes puede conllevar a un incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes; los impactos de este incremento se relacionan con intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales, así como exposición a la comunidad de residuos y materiales peligrosos si se realiza un inadecuado manejo de los mismos; por otra parte, la utilización de fertilizantes nitrogenados, en particular de origen químico, emite contaminantes climáticos de corta y larga vida (Gases de Efecto Invernadero – GEI), así como actividades de arado y remoción de tierra.

Adicionalmente, las capacitaciones contempladas bajo esta actividad podrían no garantizar y asegurar los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva, incluyendo a la población más vulnerable y pueblos indígenas; no tener en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales ya existentes. En el caso de los países en donde exista participación de pueblos indígenas en las actividades de este componente, se podría presentar el riesgo de no reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales

Finalmente, relacionado con el trabajo y las condiciones laborales, se pueden presentar accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo, así como posibles riesgos de afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público.

- **Guatemala**

Debido a la presencia de comunidades indígenas en la zona, todas las acciones de asistencia disparan riesgos relacionados con no reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas. De igual forma, las actividades de restauración de zonas boscosas podrían generar alteraciones de hábitats críticos y/o zonas legalmente protegidas.

- **El Salvador**

En el Salvador el ecosistema nativo predominante en el área de influencia del proyecto es la Sabana Natural, por consiguiente las actividades de restauración de zonas boscosas podrían conducir a alteraciones de estos ecosistemas que se caracterizan por la ausencia de árboles. Así mismo, se podría generar afectaciones a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público que ocurren en el país.

- **Honduras**

Afectaciones a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público que ocurren en el país.

7.1.1.3 Actividad 1.3 Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas. • No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. • No se promueve las oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. 	C = Riesgo Bajo

Esta actividad se desarrollará a través de procesos de capacitación a las comunidades locales para desarrollar pequeñas empresas basadas en recursos naturales que respaldarán la implementación y el mantenimiento de las intervenciones de AbE, y beneficiarán a las empresas con los bienes y servicios de los ecosistemas proporcionados a través de AbE.

Por lo tanto, los riesgos que se detonan del desarrollo de esta actividad son principalmente de orden social y están orientados a la participación de las comunidades en talleres de participación comunitaria para elaborar planes de acción de sustento para cada comunidad, pues se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas, particularmente debido a que en algunos municipios del proyecto se presentan bajas tasas de escolaridad, como es el caso de El Salvador, y por lo tanto las capacitaciones y talleres pueden no ser accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos con las comunidades locales. Este riesgo se intensifica aún más en aquellos países en donde no existen actualmente estructuras de participación ciudadanas visibles como sucede en Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Adicionalmente, se comprende que esta actividad se encuentra orientada a aquellas personas u organizaciones que desarrollan actividades productivas con fines comerciales, no de subsistencia básica, por lo que se sobrentiende que las poblaciones indígenas de Guatemala no estarían involucradas; no obstante, en caso que el proyecto reciba una manifestación de interés por parte de estas comunidades, y se realicen acuerdos para garantizar que no se transgreden las prácticas culturales y las creencias religiosas de estas comunidades indígenas, se pueden presentar riesgos relacionados con el no reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, o la promoción de las oportunidades para los pueblos de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.

Por último, el personal del proyecto que realice trabajo en campo podría estar expuesto a accidentes y enfermedad ocupacional, y afectación su seguridad en caso de presentarse situaciones que alteran el orden público, en especial en El Salvador y Honduras.

7.1.2 Riesgos e impactos del Producto 2: Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

7.1.2.1 Actividad 2.1 Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por la utilización de productos agroquímicos. • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales. • Generación de GEI por el desarrollo de nuevas actividades agropecuarias • Afectación a la comunidad por el uso de agroquímicos en los procesos agrícolas y de restauración activa. • Manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos. • Modificación de hábitats naturales por avance de la frontera agrícola o establecimiento de cultivos de leña/madera. • Se generan restricciones en el uso de la tierra • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales. • Afectación a la seguridad de los trabajadores del proyecto por problemas de orden público. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Vinculación de personas foráneas a la cultura local. 	B = Riesgo Medio

Con el fin de analizar los riesgos que se pueden presentar por la implementación de las acciones AbE dentro de las comunidades rurales, se presenta un análisis de las subactividades establecidas en el marco lógico del proyecto, y de los principales grupo de medidas AbE que le aplicarían a esta actividad.

En primer lugar, esta actividad plantea el establecimiento de sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, las plantaciones de sostenibles de leña, el establecimiento de nuevas plantaciones de especies nativas mixtas en siete cuencas e inclusive las actividades de restauración áreas boscosas en caso de que esta se realice bajo técnicas de restauración activa, corresponden primordialmente a la clasificación de estrategias AbE de sistemas mixtos. Este grupo de actividades puede incrementar es uso de agroquímicos tales como pesticidas y fertilizantes, ocasionando una posible contaminación a los recursos naturales y consecuentemente a la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto, e intoxicación a los trabajadores, en caso de que se realice un manejo inadecuado de los mismos. De igual forma, el desarrollo de actividades agropecuarias está vinculado a la generación de emisiones de GEI por la utilización de fertilizantes nitrogenados, labores de labranza de tierras, y generación de metano si se incrementa la carga animal en los sistemas silvopastoriles. De igual forma, las actividades agrícolas podrían relacionar un inadecuado

manejo de residuos sólidos y líquidos, en caso de que las actividades AbE no generen pautas claras para realizar una gestión eficiente de los mismos.

Por otra parte, las actividades relacionadas con la plantación de leña sostenible, las agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, e incluso las plantaciones de pino nativos, podrían conllevar a una expansión de la frontera agropecuaria y degradación de otros hábitats nativos, en caso de que no se establezcan criterios claros sobre las características de las zonas en donde el proyecto implementará sus acciones; no obstante, la promoción de estas actividades se desarrollará principalmente en zonas degradadas y con usos actuales agropecuarios, por lo que el riesgo general es realmente muy bajo.

De igual forma, las acciones AbE relacionadas con el establecimiento de viveros de árboles nativos, la conservación de hectáreas de bosque natural, y la restauración áreas boscosas en siete cuencas, con catalogadas como acciones AbE de soporte ecológico, podrían generar restricciones en el uso de la tierra, modificación de los medios de subsistencia actuales y/o la reducción de la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE.

Así mismo, el desarrollo y acompañamiento de estas actividades con personal foráneo proveniente del proyecto, podría vincular estas personas e influenciar la cultura local, en especial en zonas de pueblos indígenas de Guatemala, y podría conllevar a no reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales tradicionales.

Adicionalmente, se podría presentar afectación a la seguridad de los trabajadores del proyecto que realicen este trabajo de campo, en especial en El Salvador y Honduras debido a los índices de violencia en estos países, y los trabajadores estaría expuestos a accidentes, como caídas, laceraciones con herramientas de trabajo y enfermedad ocupacional como picadura de animales, exposición a estrés térmico por las altas temperaturas.

En segundo lugar, se presenta el análisis de riesgos para los distintos tipos de estrategias AbE:

Análisis de riesgos puntual para los distintos tipos de estrategias de Adaptación basada en Ecosistemas, clasificación de AbE propuesta por el Proyecto MEbA de UNEP:

- **Apoyo agrícola:**

El uso de fertilizantes orgánicos, vermicompost, acondicionamiento del suelo, cosechas de agua, sistemas de drenaje y zanjas de contorno son actividades de AbE clasificadas como apoyo agrícola. Aunque estas prácticas han sido ampliamente realizadas por los agricultores, si no se siguen los procedimientos técnicos, puede haber otras implicaciones que podrían interferir con los resultados generales de los sistemas de producción; la alta densidad de los sistemas de drenaje puede secar los suelos; si las zanjas de contorno son trazadas de manera errónea pueden causar problemas de erosión.

- **Apoyo ecológico:**

Las actividades de apoyo ecológico son la restauración ecológica de bosques y humedales remanentes, cortafuegos de prevención de incendios, viveros mixtos, apicultura, bancos de semillas, manejo forestal sostenible, restauración de suelos, muros de retención, presas de filtración, pozos de infiltración y ecoturismo. En términos generales, no existen altos riesgos asociados con la implementación de actividades de apoyo ecológico; no obstante, las actividades de manejo forestal sostenible deben seguir una metodología estricta para evitar la pérdida de biodiversidad y el reemplazo de bosques nativos por cultivos comerciales de madera.

En casos específicos de trincheras de prevención de incendios, muros de retención, presas de filtración, pozos de infiltración, su diseño y construcción deben contar con el apoyo de expertos técnicos, puesto que los riesgos relacionados con la salud y la seguridad ocupacional pueden provocar calamidades humanas, así como interferir con las funciones del ecosistema. Además, si las técnicas de construcción se llevan a cabo de manera inapropiada, los resultados esperados pueden no lograrse y podrían tener afecto los sistemas existentes.

- **Sistemas mixtos**

Los sistemas mixtos AbE comprenden la producción sostenible de madera y leña, plantaciones mixtas con especies nativas, recuperación o establecimiento de sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, sombra natural, cortavientos y huertos familiares; estas estrategias han sido ampliamente conocidas por sus múltiples beneficios, pero si las características ambientales e hidrometeorológicas no se analizan previamente, puede haber algunos riesgos relacionados con el impacto de los ecosistemas y el bajo rendimiento de los sistemas. Además, existen dos riesgos relacionados con la heterogeneidad de los sistemas productivos, el primero es que algunos cultivos requieren tratamientos específicos y pueden tener más problemas si no se toman medidas especiales, y el segundo es el posible aumento en la resistencia de control de plagas.

Con respecto a los sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles, agroforestales, una asistencia técnica débil y dispersa podría conducir a una falla del sistema, debido a que muchos factores están involucrados en su establecimiento y operación, por ejemplo, el desequilibrio de la carga animal. Asimismo, una planificación deficiente del componente forestal puede dificultar la cosecha mecanizada y la preparación de forrajes. En términos generales, los procesos pueden tener baja sostenibilidad debido a los altos costos o si los agricultores se impacientan para recibir resultados rápidos, pues sus resultados se logran a largo plazo.

7.1.2.2 Actividad 2.2 Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
• Baja aceptación de las tecnologías de hornos eficientes.	B = Riesgo Medio

<ul style="list-style-type: none"> • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales. • Posibles riesgos ocupacionales durante el establecimiento y operación de opciones de mejoras tecnológicas. • Posibles riesgos de salud pública por contaminación que se puede almacenar en los sistemas de recolección de aguas • Promoción de la deforestación para la producción de carbón vegetal en los hornos de medio naranja propuestos por el proyecto. • Con relación a sistemas de bombeo por paneles solares, se podría generar un inadecuado manejo de residuos de las baterías de los sistemas. 	
---	--

Las acciones correspondiente a la implementación de tecnologías eficientes para el manejo del agua y uso de recursos dentro de las comunidades rurales establecidas por el proyecto, hacen parte de la clasificación de medidas AbE de Mejoramiento Tecnológico; por una parte, se contempla la instalación de sistemas de recolección de agua de lluvia en edificios comunitarios, y la instalación de reservorios de agua de lluvia a nivel comunitario, aunque se observa que a través de estas técnicas se puede mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, se podrían presentar riesgos a la salud pública por la contaminación que se puede almacenar en esos sistemas, en caso que no se generen lineamientos claros para su limpieza y mantenimiento.

Por otra parte, se plantea la instalación de hornos de medio naranja para una producción eficiente de carbón vegetal, de los cuales se puede evidenciar riesgos sociales relacionados con la baja sostenibilidad de los procesos debido a la baja aceptación de procedimientos eficientes de los hornos, y fallas en las estrategias puesto que su instalación requiere un técnico especializado, y posibles riesgos ocupacionales durante el establecimiento y operación de opciones de mejoras tecnológicas. Así mismo, si en la línea base las comunidades no carbón vegetal, se podría incrementar la deforestación para uso de leña en los hornos y estufas propuestas por el proyecto.

Finalmente, las baterías obsoletas de los sistemas de bombeo por paneles solares constituirán riesgo en caso de que se dé un inadecuado manejo como residuo, particularmente porque el tipo de baterías que se utilizan en los sistemas, son similares a las de los autos, y poseen un alto contenido de plomo, representando un peligro de contaminación tanto para los recursos naturales, como para la población expuesta a este residuo.

7.1.2.3 Actividad 2.3 Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales. 	<p>C = Riesgo Bajo</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de contaminantes climáticos de corta y larga vida relacionados con el uso de fertilizantes nitrogenados. • El inadecuado manejo de pesticidas y fertilizantes, podría exponer a la comunidad a materiales peligrosos. • El cambio de prácticas se podría reducir la productividad de los sistemas agrícolas existentes, y por ende reducir los ingresos de los productores. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, en caso de que las transacciones monetarias estén en contra de sus principios • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. • Los beneficios de los recursos de la facilidad de donación estén restringidos a los grupos más vulnerables. 	
---	--

En particular la facilidad de donación para la implementación de actividades AbE, podría incrementar el desarrollo de actividades agropecuarias, y por ende el uso de pesticidas y fertilizantes, generando posible riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales, así como exposición de la comunidad por los residuos peligrosos en caso de darse un inadecuado uso de estos agroquímicos, y la generación de contaminantes climáticos de corta y larga vida.

En el caso específico de Guatemala en donde existe la probabilidad de trabajar esta facilidad con poblaciones indígenas, y en particular con las diferentes etnias del área de influencia del proyecto, se podrían presentar riesgos de no reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, en caso de que las transacciones monetarias estén en contra de sus principios; de igual forma, podría darse el riesgo de no tener en cuenta el uso del idioma, sus las prácticas culturales, los arreglos institucionales de los pueblos indígenas.

Así mismo, se podría presentar el riesgo de que la distribución de los beneficios se dé de forma inequitativa, en caso de que los grupos más vulnerables no puedan acceder a los mecanismo de la donación por no contar con estructuras organizacionales robustas.

7.1.3 Riesgos e impactos del Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región y se incorporó a las políticas locales y nacionales.

7.1.3.1 Actividad 3.1 Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Los productos de gestión de conocimiento no son accesibles e inclusivos. • En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se 	C = Riesgo Bajo

<p>garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los productos de conocimiento y espacios de capacitación para los pueblos indígenas y comunidades locales no se desarrollan de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. 	
--	--

En particular la creación y operación de un centro regional de conocimientos sobre Adaptación basada en Ecosistemas del Corredor Seco y las Zonas áridas trae consigo múltiples beneficios e impactos positivos para los pobladores y la región Centroamericana en general, tal y como se verá en el siguiente acápite de beneficios; sin embargo, los riesgos de esta actividad, aunque con una valoración baja, pueden ser de orden social, en caso de que los productos de gestión de conocimiento no sean de fácil acceso, entendibles e inclusivos para la comunidad en general.

Adicionalmente, en las actividades de fortalecimiento, talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas.

Finalmente, en el caso específico de Guatemala, los productos de gestión de conocimiento y espacios de capacitación no son accesibles, culturalmente apropiados e inclusivos para los pueblos indígenas de los municipios objeto del proyecto, y del país en general que posteriormente quieran consultar esta información.

7.1.3.2 Actividad 3.2 Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. • La información relacionada con los mecanismos financieros no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales vinculados al endeudamiento y establecimiento de actividades AbE a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. 	<p>C = Riesgo Bajo</p>

Esta actividad contempla el desarrollo de capacitaciones para el acceso a los instrumentos financieros y la línea de crédito AbE, por lo tanto, vale la pena aclarar que los productores agropecuarios de subsistencia familiar solo podrán acceder al fondo fiduciario y a donaciones, mientras que los productores que desarrollan actividades con fines comerciales tendrán acceso a los demás instrumentos. Por tanto, los riesgos identificados se relacionan con la comunidad, y se centran en que la información relacionada con los mecanismos financieros no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales, como por ejemplo afectaciones a hábitats si las actividades a ser financiadas no se implementan cumpliendo con los requisitos y las

zonas estipuladas; y riesgos sociales vinculados puntualmente a las condiciones del endeudamiento; de igual forma, el establecimiento de actividades AbE a las partes interesadas pueden ser socializadas en un formato y de una manera poco accesible, oportuno, comprensible y apropiado (en especial si es demasiado técnica). La probabilidad de que esto suceda es baja.

Desde el punto de vista de los trabajadores del proyecto, se pueden presentar riesgos relacionados con afectación a la seguridad, accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.

7.1.3.3 Actividad 2.3 Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos pueden generar sesgos al momento de la evaluación y de la visualización de la importancia de cierto tipo de ecosistemas, generando una afectación a la biodiversidad y hábitats. • En las directrices para la aplicación de incentivos económicos, a información relacionada no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. • En el caso de la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, se puede generar riesgo de no reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, particularmente si la valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero está en contra de sus principios. • Se obstaculiza el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. • Que los talleres no fomente la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta las opiniones de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivo. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. 	<p>B = Riesgo Medio</p>

Dentro de las acciones contempladas para incrementar la capacidad de los responsables políticos a nivel local, el Proyecto plantea desarrollar o ajustar una metodología para valorar los servicios de los ecosistemas; para esta actividad puntual, las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos pueden generar sesgos al momento de la evaluación y de la visualización de la importancia de cierto tipo de ecosistemas, particularmente aquellos no boscosos, y por lo tanto permitir que los patrones de degradación de estos continúe, generando afectación a la biodiversidad y hábitats.

Así mismo, la elaboración de directrices para que los gobiernos locales esbocen protocolos y criterios para la aplicación de incentivos económicos, y las actividades de capacitación a los mismos para motivar cambios en las políticas, incluido el uso de protocolos y criterios para la adopción de la AbE y la aplicación de incentivos económicos, podrían desencadenar riesgos para la población

objeto del proyecto en caso de que la información relacionada no es divulgada de manera adecuada, y no se explican los riesgos e impactos ambientales y sociales relacionados con las condiciones de endeudamiento o manejo de los recursos para financiar actividades no aprobadas a las partes interesadas, en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.

En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, se puede generar riesgo de no reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, particularmente si la valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero está en contra de sus principios. De igual forma, el acceso a los donativos de la facilidad de donación y otros posibles mecanismos financieros similares, podrían obstaculizar el uso del idioma, las prácticas culturales y las creencias religiosas de los pueblos.

Por otra parte, los talleres dirigidos a municipios del Corredor Seco y Zonas Áridas para difundir las pruebas resultantes de las experiencias de los gobiernos locales pudieran no fomentar la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta las opiniones de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivo.

Finalmente, se presentan riesgos asociados al personal del proyecto que realice trabajo en campo, pues podrían estar expuestos a accidentes y enfermedad ocupacional, y afectación su seguridad en caso de presentarse situaciones que alteran el orden público.

7.1.4 Riesgos e impactos del Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.

A partir de una análisis intensivo sobre los riesgos e impactos que pudieran presentarte en el ámbito social y ambiental por la implementación de las actividades del proyecto, el análisis de cada actividad del producto 4 se presenta a continuación:

7.1.4.1 Actividad 4.1 . Organizar y establecer la estructura financiera de las líneas de crédito y garantía.

Esta actividad comprende la ejecución de estudios fiscales, legales y regulatorios, creación de una entidad legal y establecer un comité directivo. No se visualizan riesgos ni impactos asociados al desarrollo de estas actividades sobre el medio ambiente ni la comunidad.

7.1.4.2 Actividad 4.2 Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • La toma de decisiones no es coherente con las necesidades y expectativas de las partes interesadas. • Se podría presentar una posible disminución de ingresos económicos, en caso que las condiciones crediticias no cuente con tasas de interés y plazos favorables para los pequeños productores, que estén de acuerdo a la tasa de retorno de las inversiones AbE, lo que causaría un alto endeudamiento de los productores agrícolas. • No se promueve el desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales. • Se podría incrementar el avance de la frontera agrícola de no incluir criterios ambientales y sociales para el acceso y seguimiento de los instrumentos financieros diseñados. 	B = Riesgo Medio

El desarrollo de una facilidad de préstamo AbE para inversiones a pequeña y gran escala a nivel de granjas, empresas y hogares, solo se realizarían con aquellos productores que desarrollan actividades agropecuarias con fines comerciales; podría implicar riesgos asociados con la toma de decisiones que no son coherentes con las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en particular con las necesidades de los pequeños agricultores y hogares, y su capacidad de pago.

Se podría presentar una posible disminución de ingresos económicos, en caso de que las condiciones crediticias no cuenten con tasas de interés y plazos favorables para los pequeños productores, y que la tasa de retorno de las inversiones AbE no sea acorde con los ingresos, lo que causaría un alto endeudamiento de los productores agrícolas.

En especial, si el proyecto plantea la promoción de la línea de crédito en productores agrícolas pertenecientes a comunidades indígenas, es posible que no se reconozca, respete y preserve la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales, en especial porque las transacciones monetarias por el mejoramiento de los servicios ecosistémicos pueden estar en contra de su ideología, es decir que estos mecanismos no sean culturalmente adecuados e inclusivos. Por otra parte, se puede presentar el riesgo de no tener en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos.

De igual forma, algunas medidas de Adaptación basada en Ecosistemas son estrategias agrícolas o de manejo agrosilvopastoril para ganadería que utilizan pesticidas o fertilizantes, las cuales podrían incrementarse en la medida del éxito de réplica de las líneas de crédito, lo que conllevaría a un incremento de agroquímicos. Este incremento podría tener repercusiones en la salud y seguridad

ocupacional de los trabajadores del proyecto generando impactos por intoxicación y/o contaminación a recursos naturales en caso de un mal manejo de los mismos.

Finalmente, los instrumentos financieros diseñados podrían incrementar el avance de la frontera agrícola, si no se tienen claros los criterios ambientales para su otorgamiento, y los criterios sociales para el seguimiento a la implementación de las acciones financiadas.

Puntualmente a nivel de análisis de riesgos por cada uno de los países del proyecto, se destacan los impactos más significativos para los siguientes países:

- **Guatemala**

Los municipios seleccionados en Guatemala presentan altas tasa de pobreza (80%), con excepción de Chicamán que reporta una tasa cercana a 34%. Esta condición en particular podría acrecentar el riesgo de en caso de que el monto de las cuotas para el pago del crédito, la tasa de interés y los plazos establecidos no sean acordes con la capacidad de pago de los pobladores.

De igual forma en Guatemala, el Proyecto trabajará con poblaciones indígenas, al promover un instrumento financiero se podría incurrir en el no reconocimiento, respeto, ni inclusión de los valores culturales de los pueblos.

- **Honduras**

En Honduras, los municipios seleccionados presentan altas tasas de pobreza que van desde el 58% hasta el 80%. Esta condición en particular podría acrecentar el riesgo de que el monto de las cuotas para el pago del crédito, la tasa de interés y los plazos establecidos no sean acordes con la capacidad de pago de los pobladores.

- **República Dominicana**

Se presentan altas tasas de pobreza en la zona de influencia directa del proyecto que van desde el 40% hasta el 65%, por lo tanto se manifiesta el riesgo si el monto de las cuotas para el pago del crédito, la tasa de interés y los plazos establecidos no sean acordes con la capacidad de pago de los pobladores.

7.1.4.3 Actividad 4.3 Facilidad de asistencia técnica para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AbE a pequeña y gran escala.

Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad
<ul style="list-style-type: none"> • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en 	<p>C = Riesgo Bajo</p>

campo	
• Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público	

Los riesgos más visibles para esta actividad se encuentran relacionados con las condiciones de trabajo, pues puede haber afectaciones a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público y/o accidentes y enfermedad ocupacional para las visitas a campo.

- **El Salvador**

El Salvador es el país de Centroamérica que presenta la mayor tasa de violencia por homicidios de acuerdo con EFE (2018), y así como se reporta en las condiciones de seguridad de la línea base, se genera el riesgo de afectación a la seguridad de los trabajadores del Proyecto por problemas de orden público.

- **Honduras**

Honduras es el segundo país en el continente que con mayor tasa de violencia por homicidios de acuerdo con EFE (2018), por lo tanto el riesgo más visible es la afectación a la seguridad de los trabajadores del proyecto por problemas de orden público. No obstante los datos municipales reportan un bajo nivel de violencia y ausencia de maras o pandillas, por lo que este riesgo puede ser catalogado bajo para Honduras.

7.2 BENEFICIOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El conjunto de acciones propuestas por el Proyecto, contribuirá a mejorar los medios de vida e incrementar la resiliencia de los pobladores del corredor seco de Centro América y las Zonas Áridas de República Dominicana, por medio del mejoramiento de la capacidad adaptativa de los ecosistemas y servicios ecosistémicos ante eventos climáticos extremos, beneficiando directamente las condiciones de salud y el bienestar de los pobladores de las zonas de influencia directa, e incrementado la seguridad alimentaria e hídrica.

Se estima que las actividades a ser desarrolladas impactarán de manera positiva a 1.750.000 personas que habitan en las siete cuencas hidrográficas de los países que conforman el proyecto; no obstante, también se beneficiará indirectamente a un gran número de personas en toda la región al incorporar los criterios de Adaptación basada en Ecosistemas dentro de las políticas nacionales, mejorar la capacidad de los gobiernos locales para implementar las estrategias AbE a nivel territorial, y facilitar de manera general el mayor acceso a créditos y otro tipo de instrumentos financieros para la implementación y escalamiento de las acciones AbE.

Por lo tanto el proyecto promoverá el incremento en la gestión de recursos financieros nacionales y las habilidades técnicas para implementar intervenciones de adaptación al cambio climático, a través de una serie de enfoques innovadores que incluyen aumentar el suministro de agua de las cuencas hidrográficas y reducir la demanda de los usuarios domésticos y agrícolas con el fin de abordar el creciente estrés hídrico de la región por el cambio climático; la restauración y el manejo sostenible de bosques, humedales y paisajes agroforestales para asegurar el suministro de agua; y la promoción de tecnologías y enfoques de eficiencia hídrica para gestionar la creciente demanda de agua.

7.2.1 Beneficios del Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación

7.2.1.1 Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.

Esta actividad involucra a la comunidad en general, de manera participativa y novedosa, en la planificación del territorio a través del desarrollo de cada uno planes de intervención de las 7

cuencas, y generará los espacios para lograr una dinámica de trabajo integrada con las autoridades municipales, promoviendo el empoderamiento la comunidad y mejorando la cohesión social.

Así mismo, los espacios de diálogo promoverán la construcción de relaciones entre los diferentes actores involucrados, articulando las visiones y logrando consensos acerca de cómo realizar las intervenciones en cada cuenca, así como desarrollando medidas conjuntas de trabajo en cada uno de los territorios; en particular, en las regiones de Guatemala en donde se planea el trabajo con Pueblos Indígenas, permitirá que tanto sus visiones del territorio, como su conocimiento tradicional y sus saberes ancestrales sean escuchados e incluidos en la planificación del mismo.

También, la formulación de los planes de intervención de las cuencas dotará a las autoridades locales y actores comunitarios con capacidades técnicas para prever y determinar los niveles de vulnerabilidad climática, los riesgos y las oportunidades futuras. Además, permitirá realizar un seguimiento comunitario en cada municipio sobre el proceso de formulación de los planes de intervención de cada cuenca.

Adicionalmente, los territorios y sus autoridades locales podrán contar con diagnósticos específicos de cada cuenca, integrando elementos de conocimiento local del territorio y sus problemáticas puntuales, con elementos de conocimiento técnico que permitan determinar riesgos y oportunidades para el mejoramiento de la gestión general de las cuencas.

Dentro de los beneficios ambientales, la planificación de la intervención en el territorio a partir de estrategias de Adaptación basada en Ecosistemas permitirá detener la deforestación y el avance de la frontera agropecuaria, a la vez que fortalecerá la gestión de los recursos naturales en el territorio. Esto resulta en una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación y degradación de los bosques, y aumentos en la captura de CO₂ por el mejoramiento de los sumideros de carbono de la región. Igualmente, se mejorará la conectividad de hábitats naturales promoviendo el crecimiento y desarrollo de especies nativas de fauna y flora.

7.2.1.2 Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua

Por medio de las actividades de asistencia técnica a las autoridades locales, agricultores y comunidades rurales, se fortalecerán las capacidades de los actores representativos de cada municipio sobre tecnologías eficientes de uso del agua y practicas sostenibles de AbE, permitiendo la multiplicación de este conocimiento a través del programa de capacitación de formadores, con otros actores locales.

De igual forma, brindará herramientas técnicas a los funcionarios públicos para que las estrategias AbE sean incorporadas dentro de políticas municipales y estrategias de ordenamiento territorial, y de esta forma se empiece a priorizar más la gestión sostenible de los recursos naturales dentro de las agendas de desarrollo de los territorios, evidenciando los beneficios económicos y sociales de la conservación de los ecosistemas y las especies nativas de las regiones.

Por otra parte, permitirá que poblaciones vulnerables, pequeños productores comerciales, pequeños agricultores de subsistencia, comunidades locales y hogares individuales adopten tecnologías eficientes en el consumo de agua y recursos, y fortalecerá las capacidades para mejorar la gestión de los recursos naturales, tales como prácticas de manejo sostenible del suelo, que optimizan la provisión de servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas.

Así mismo, la restauración de los ecosistemas a través de AbE mejorará la seguridad del agua en condiciones climáticas futuras al optimizar el flujo hidrológico y la infiltración del agua lluvia en las reservas de agua subterránea, mientras que el uso de tecnologías innovadoras y eficientes, como los sistemas de cosecha de agua de lluvia, incrementará la seguridad hídrica de los hogares, y reducirán la demanda de agua. Esto no solo genera beneficios para la población del área de influencia directa del proyecto, si no a los pobladores que se ubican a lo largo de las cuencas hidrográficas a trabajar.

Además, la adopción de tecnologías eficientes en el uso de recursos optimizarán los procesos de combustión de biomasa, el secado de leña, la producción de carbón vegetal reduciendo la exposición de los pobladores a material particulados y los gases de combustión de los sistemas tradicionales; de igual forma, reducirán el consumo habitual de leña, disminuyendo así la degradación de los bosques y ecosistemas afectados por la extracción de los individuos para leña, y bajando las emisiones de CO₂ provenientes de la combustión de la misma.

7.2.1.3 Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.

Con los resultados de la evaluación de los medios de subsistencia de cada una de las siete cuencas, los gobiernos locales tendrán mayor y mejor información para realizar una planificación integral del territorio, fortalecer las intervenciones de manera proactiva para reducir los riesgos climáticos que se evidencien, y promover las alternativas que mejor se adapten a las necesidades de los pobladores y de los ecosistemas locales.

Los talleres de participación comunitaria para la construcción de los planes de acción, permitirá que estos espacios contemplen las realidades de las comunidades locales, así como sus aspiraciones y visiones de desarrollo. Esto también apoyará el mantenimiento del conocimiento tradicional complementado con otros tipos de conocimiento técnicos.

A través de los programas de capacitación en los medios de vida sobre empresas locales basadas en recursos naturales, le permitirá a la comunidad contar con herramientas técnica y fortalecer sus capacidades para la consolidación de empresas locales, robusteciendo los ingresos y fortaleciendo los lazos asociativos para la comercialización de los productos procedentes de las estrategias AbE; de igual forma permitirá una diversificación de la economía local al incluir estrategias de ecoturismo y la recolección de productos forestales no maderables.

Esto mejorará su calidad de vida y el empoderamiento económico, fomentando al mismo tiempo que las empresas se beneficien de los bienes y servicios que los ecosistemas proporcionan a través de las estrategias AbE, fortaleciendo a las comunidades vulnerables al brindar oportunidades de generación de ingresos resistentes al clima.

La construcción de capacidades para la creación de empresas también brinda oportunidades a mujeres y jóvenes que son la población con menor acceso a trabajo remunerado, desincentivando la migración del capital joven que usualmente se traslada a las grandes ciudades en busca de ingresos económicos y mejor calidad de vida. De igual forma, la creación de empresas resulta en una alternativa para contrarrestar la creciente economía informal que se observa en todas las zonas de intervención del proyecto.

Finalmente, todas las actividades relacionadas con la creación de empresas permitirán que los territorios aumenten la seguridad alimentaria y nutricional no solo mediante la promoción de la diversificación de fuentes de ingreso, si no por el posible incremento en la producción de alimentos.

7.2.2 Beneficios del Producto 2: Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

7.2.2.1 Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.

Con el desarrollo de estrategias puntuales de intervención AbE en cada cuenca, personalizadas y adaptadas a las condiciones biofísicas de los territorios, permitirá que los productores agropecuarios y los habitantes de las cuencas priorizadas puedan aprender directamente del personal técnico del Proyecto las estrategias para desarrollar las acciones AbE en sus predios, con un acompañamiento técnico que les garantice el éxito de la implementación de estas actividades.

Con la implementación de las actividades en campo se iniciará el mejoramiento en la provisión de bienes ecosistémicos provenientes de las cuencas hidrográficas que incluyen el mejoramiento de la calidad del agua y un mejoramiento de la recarga de las aguas subterráneas; en particular con el establecimiento de sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, se permitirá la conservación del suelo, mejorar la fertilidad del mismo por acumulación progresiva de materia orgánica, reducir la erosión del suelo por escorrentía, mejorar la filtración de agua y la retención de humedad en el suelo, y mejorar la calidad y disponibilidad del agua; por otra parte, se promoverá una mayor biodiversidad en sistemas ganaderos y agrícolas, y el mejoramiento de la conectividad de los paisajes; de igual forma, se incrementará la resiliencia climática de los sistemas productivos, reduciendo los riesgos y las pérdidas que se presentan por la variabilidad climática del sector agropecuario.

Por medio de actividades de restauración de bosques, humedales y el establecimiento de nuevas plantaciones de especies nativas mixtas, se fortalecerán los procesos naturales de regulación hídrica

y climática, permitiéndole a los habitantes tener una seguridad hídrica más estable, especialmente en épocas de sequía. De igual forma, al aumentar la cobertura boscosas, se logra estabilizar las condiciones del paisaje en eventos climáticos extremos; por ejemplo, en época de lluvias, las coberturas boscosas con especies nativas impiden o reducen la probabilidad de deslizamientos e inundaciones; en épocas de calor extremo, los bosques ayudan a reducir la sensación térmica y proveen sombra. Así mismo, se podrá tener incidencia en reducir la deforestación en el territorio, y por ende reducir las emisión de gases efecto invernadero por degradación y deforestación tanto de los sistemas boscosos, como otro tipo de ecosistemas nativos.

7.2.2.2 Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.

Las tecnologías para el uso eficiente de los recursos hídricos propuestas bajo esta actividad contribuirán a mejorar la calidad y disponibilidad del agua a través de la reducción de su consumo. Por otra parte, incrementará la seguridad hídrica de los hogares como por ejemplo con las estrategias de sistemas de cosecha de agua de lluvia que se plantean y los sistemas de bombeo por paneles solares.

Al promover sistemas de combustión más eficientes, se reduce la emisión de dióxido de carbono, así como el consumo de leña para la producción de carbón vegetal, que al final se resume en menor deforestación, y por ende, en el mantenimiento de los sumideros de carbono. Así mismo, permite mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales, sus condiciones de salud al reducir la generación de humo y material particulados de los sistemas convencionales.

Finalmente, la adopción de tecnologías eficientes en el uso de agua y de recursos incrementará la capacidad de resiliencia y mejoramiento de medios de vida de las poblaciones y comunidades más vulnerables, mejorando a su vez la resiliencia de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos.

7.2.2.3 Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones

El establecimiento de un fondo de donación permitirá a la comunidad del área de influencia directa del proyecto, fortalecer todas las acciones para lograr un adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, en especial a los actores más vulnerables y en condiciones de pobreza los cuales por sus propios medios no podrían implementar acciones para reducir de manera eficiente su vulnerabilidad al cambio climático.

De igual forma, las actividades AbE contribuyen directamente al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente, promoviendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos vivos naturales, así como un mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los pobladores del área de influencia, mejorando la productividad e incrementando la capacidad de

resiliencia de sus sistemas productivos ante la presencia de eventos climáticos extremos, los cuales son cada vez más frecuentes en la región.

Por otra parte, los mecanismos de seguimiento y monitoreo que se desarrollarán como parte del fondo, les permitirán a las comunidades beneficiadas contar con asistencia técnica. Así mismo, las estrategias de comunicación de resultados, le dará transparencia al proceso y le permitirá tanto a las comunidad en general, como a los donantes, conocer el alcance y finalidad de sus donaciones.

7.2.3 Beneficios del Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región y se incorporó a las políticas locales y nacionales.

7.2.3.1 Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

El establecimiento de un centro regional de conocimiento proporcionará una plataforma para la difusión de información en toda la región, y ayudará a los tomadores de decisiones a adoptar un enfoque de la planificación basado en la evidencia, inclusive, permitiendo que los territorios y cuencas que no han sido priorizados por el proyecto puedan acceder al conocimiento generado en Centroamérica, entender y equiparar sus problemáticas ambientales y las estrategias de respuesta planteadas y desarrolladas, aportando información a los procesos políticos, académicos y sociales a nivel regional.

Así mismo, representa una oportunidad para vincular los conocimientos específicos de comunidades rurales e indígenas sobre el territorio, así como las contribuciones que desarrollan las mismas para promover una gestión sostenible de los recursos naturales.

Los productos de conocimiento que se compartan mejorará la toma de decisiones en cuanto a los lineamientos, directrices y políticas para responder a la adaptación al cambio climático, así como a la creación de modelos de territorio que permitan realizar una conectividad de paisajes y hábitats mucho más allá de los límites geopolíticos de cada país de la región, integrando a los procesos de planificación y ordenamiento las consideraciones particulares de cada territorio, y las dinámicas y necesidades de grupos vulnerables como mujeres, indígenas, población rural y jóvenes.

De igual forma, los procesos de capacitación y fortalecimiento de actividades que se desarrolle bajo esta actividad

fortalecerán las capacidades técnicas de los responsables de las políticas y las decisiones a nivel municipal y a organizaciones comunitarias que participen, para tomar mejores decisiones, desarrollar proyectos que apunten a generar prácticas resilientes y hacer control de los proyectos que se estén implementando en los municipios.

Desde el punto de vista ambiental, estos procesos permitirán desviar las tendencias históricas de degradación de los ecosistemas de Centroamérica, permitiendo incluir al medio ambiente como un activo valioso en los procesos de planificación del territorio, mejorando la gestión de las cuencas y del recurso hídrico en el corredor seco y zonas áridas de la región.

7.2.3.2 Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC

Las capacitaciones a los funcionarios de las agencias públicas a nivel municipal mejorarán la capacidad de los tomadores de decisiones para adjudicar recursos económicos y promover incentivos financieros para la adopción de prácticas de AbE en las comunidades de las cuencas del Proyecto.

Por otra parte, permitirá que tanto agricultores y empresarios, como comunidades y organizaciones locales tengan un mayor entendimiento de los mecanismos financieros y los beneficios que se derivan del acceso e implementación de las estrategias AbE.

Fortalecerá la adopción de las estrategias de Adaptación basadas en Ecosistemas, generando conocimientos específicos que permitan a las comunidades y sus organizaciones crear modelos de negocio adaptados a sus posibilidades y lograr acercarse de forma simple a los sistemas de financiamiento para lograr procesos exitosos de generación de ingresos a través de iniciativas AbE.

7.2.3.3 Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales

Las acciones contempladas para incrementar la capacidad de los responsables políticos, mejorará la capacidad de los tomadores de decisiones para asignar valor económico a los servicios ecosistémicos como resultado de la metodología para la valoración de los ecosistemas, permitiendo generar conciencia sobre la importancia de la gestión sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo la capacidad de las instituciones para demostrar el valor y la efectividad de las intervenciones de AbE en los territorios, y construyendo resiliencia de las comunidades vulnerables en el Corredor Seco de Centroamérica y Zonas Áridas de República Dominicana.

Permitirá que los gobiernos locales adopten políticas de aplicación y generación de incentivos económicos para facilitar que los agricultores y las comunidades rurales puedan incrementar su resiliencia ante eventos climáticos extremo, y mejorar las condiciones socioeconómicas de los territorios, a la vez que se mejoran las condiciones de los hábitats de la región.

Generará diálogos regionales que permitan pensar y construir políticas encaminadas a la resiliencia climática, con una visión integral de la región desde lo ambiental, ecosistémico y social, haciendo más efectivas las políticas adoptadas localmente y fortaleciendo las iniciativas económicas que se desarrollen a nivel municipal.

7.2.4 Beneficios del Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.

7.2.4.1 Organizar y establecer la estructura financiera de las líneas de crédito y garantía.

La generación de esta estructura contribuirá a poder ejercer un mejor monitoreo y control de los instrumentos financieros que se crearán bajo el proyecto, se podrá crear y asegurar lineamientos y pautas para implementar de manera adecuada las estrategias AbE, no solo bajo los criterios de banca responsable, si no teniendo en cuenta las salvaguardas del Proyecto, y se potencialicen los beneficios. De igual forma, el Comité Directivo permitirá realizar correcciones oportunas en caso de que se detone cualquier riesgo e impacto asociado a las actividades a ser financiadas, y ajustar los criterios de elegibilidad y seguimiento y monitoreo.

7.2.4.2 Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE

Por medio del acceso a una facilidad de préstamo para implementar actividades a nivel local de Adaptación basada en Ecosistemas, los productores agropecuarios, en particular los pequeños, pueden mejorar la eficiencia de sus procesos productivos, y por ende la mejora de los ingresos, contribuyendo a las mejoras para su grupo familiar, reduciendo sus condiciones de pobreza y permitiendo la diversificación del empleo. Generará de igual forma oportunidades para desarrollar negocios basados en recursos naturales y medios de vida alternativos, considerando los escenarios climáticos y la demanda del mercado de productos y servicios.

Así mismo, el acceso a una línea crediticia AbE, permite que aumenten las oportunidades de negocios novedosos para las mujeres y los jóvenes que habitan en estas áreas, aún más teniendo en cuenta la alta brecha de desempleo de hombres y mujeres, poniendo como ejemplo la situación de Guatemala, en donde el 85% de participación de la fuerza laboral de los municipios objeto del Proyecto corresponde a trabajadores hombres

De igual forma, la línea de crédito AbE permitirá que las empresas apuesten a desarrollar proyectos AbE generando un impacto de tipo económico, social y ambiental. Un mayor acceso a este tipo de crédito reducirá las barreras financieras para implementar medidas de adaptación al cambio climático, y permitirá que las entidades financieras y los bancos comerciales tengan mayor conciencia sobre las oportunidades de mercado en este ámbito.

Por otra parte, al ser esta facilidad una línea de crédito combinada, que recibirá distintas fuentes de financiamiento, no solo de los recursos de donación, les permitirá a los países que hacen parte del proyecto, contar con un instrumento financiero que podrá sostenerse en el largo plazo, e inclusive ser replicado en otras provincias y municipios en el mediano plazo.

7.2.4.3 Facilidad de asistencia técnica para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AbE a pequeña y gran escala.

Esta actividad principalmente promoverá un desarrollo de capacidades de los intermediarios financieros sobre los conceptos, la metodología financiera y las herramientas para proporcionar productos y servicios orientados a las tecnologías de AbE, por lo tanto contarán con herramientas para asesorar a futuros clientes sobre estrategias para optimizar sus modelos productivos con medidas como la conservación de humedales, bosques y sistemas agroforestales que, además de reducir pérdidas y daños por los efectos del cambio climático, incrementan la gestión sostenible de los recursos naturales, mejorando las condiciones biofísicas de las áreas a ser intervenidas e incrementando la productividad de sus negocios.

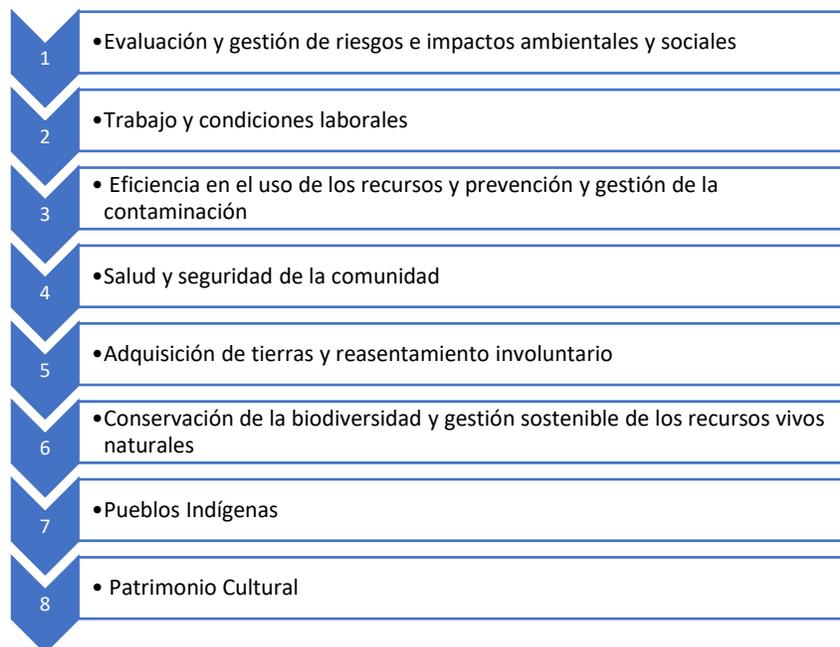
De igual forma, permitirá personalizar modelos de asistencia técnica de acuerdo con las características de cada IFA, para que los instrumentos financieros no solo tengan una asesoría especializada al momento de adjudicarlo al cliente/beneficiario, si no que le permita contar con un acompañamiento técnico constante. Igualmente, el establecimiento de metodologías de reevaluación constantes permitirá que las IFAs puedan tomar acciones correctivas de manera temprana en caso de que cualquier riesgo o impacto pueda detonarse de la implementación de los instrumentos.

8 MEDIDAS DE MITIGACIÓN

La Política Ambiental y Social del FVC describe las responsabilidades relacionadas con la gestión de los riesgos ambientales y sociales a lo largo del ciclo de vida de las actividades financiadas por el Fondo, por lo tanto, el FVC es responsable de exigir y garantizar que se realicen los procesos de clasificación de los riesgos de acuerdo con los requisitos de los Estándares Ambientales y Sociales (GCF, 2019). Adicionalmente de acuerdo con el FVC (GCF, 2019a), la categoría de riesgo ambiental y social de una actividad indica el alcance de la debida diligencia que debe realizar la entidad acreditada o sus entidades ejecutoras; las medidas de mitigación, incluidos los recursos necesarios para implementar los planes de gestión ambiental y social; y la participación de los interesados y la divulgación de información.

Es por esto que, una vez identificados los riesgos e impactos potenciales que se podrían generar de la implementación de las actividades del Proyecto en las comunidades y el medio ambiente, en éste capítulo se correlacionan las salvaguardas ambientales y sociales del Fondo Verde del Clima para cada actividad, que ayudarían a garantizar la exitosa implementación de las actividades propuestas por el proyecto al contribuir con la generación de lineamientos para que no se generen daños involuntarios a las personas o los ecosistemas (WRI, 2015). Las salvaguardas ambientales y sociales del Fondo Verde para el Clima comprenden un estándar general (EAS 1) para la evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, y siete estándares que cubren temáticas específicas (EAS 2-8); el EAS1 cubre los elementos que deben implementarse para ayudar a garantizar que se implementen los siete estándares restantes (GCF, 2019a). En la figura se enuncia cada Estándar:

Figura 3. Salvaguardas Ambientales y Sociales del Fondo Verde del Clima



De igual forma, de acuerdo con el análisis de riesgos presentado en el capítulo anterior se establecen los lineamientos que deberán ser seguidos por las partes involucradas para evitar, mitigar y reducir posibles riesgos e impactos negativos de cada una de las actividades de la implementación del Proyecto. Si bien las metodologías tradicionales de evaluación de riesgos requieren el establecimiento de acciones de control solo para riesgos altos, o según lo considerado en la Categoría A de este proyecto, que representan aquellas actividades con potenciales riesgos e impactos ambientales y / o sociales adversos significativos, para los propósitos de este proyecto, cada actividad tiene las directrices de los mecanismos de salvaguardas, a pesar de que 6 actividades fueron clasificadas en la categoría B - riesgo medio, 5 evaluadas en la categoría C – riesgo bajo, y una actividad sin riesgos. Adicionalmente, dado que el proyecto involucra instituciones financieras intermediarias, el GCF lo clasificaría como Nivel medio de intermediación, I-2.

8.1 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación

8.1.1 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un Plan de Participación de Partes Interesadas para que el desarrollo de esta actividad garantice la participación plena, amplia y efectiva de todos los actores involucrados en el proyecto, en especial los grupos vulnerables y las poblaciones indígenas de Guatemala. • Particularmente para los pueblos indígenas, deberá asegurarse el reconocimiento, respeto e inclusión de sus mecanismos propios de gobierno, y sus creencias y saberes ancestrales. • Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto. • Así mismo, como parte del Plan de Participación de Partes Interesadas, para esta actividad se deberá incluir la participación de las mujeres dentro formulación, diseño e implementación de los planes de intervención de las cuencas, particularmente en aquellas actividades que promueven procesos de gobernanza local, estrategias de conservación y proyectos productivos con enfoque de género. • Se deberá desarrollar un programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos, bajo los lineamientos establecidos en este MGAS, que mitigarán los riesgos identificados tanto en la comunidad, como en los trabajadores del proyecto. • Durante la construcción de los Planes para las siete cuencas, deberá generarse lineamientos claros sobre el tipo y el alcance de las actividades que serán incluidas, enfatizando que por ningún motivo se
EAS3. Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación	
EAS4. Seguridad y salud de la comunidad	
EAS6. Conservación de la Biodiversidad y manejo sostenible	

de los recursos naturales vivientes PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	podrá promover la deforestación y degradación de ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> • Deberá desarrollarse Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo. • De igual manera, deberá desarrollarse un Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo
---	---

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Participación de Partes Involucradas
- Plan de Pueblos Indígenas
- Programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos: con el fin de evitar impactos a la salud de los trabajadores, y contaminación de recursos naturales por el manejo inadecuado de los agroquímicos, la Unidad Ejecutora del Proyecto deberá desarrollar el Programa siguiendo los lineamientos establecidos en la sección 7.7 del presente documento.
- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo

8.1.2 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • En el Plan de Participación de Partes Interesadas se deberán acordar procedimientos para establecer reglas claras para la participación y la definición de la distribución de beneficios de manera equitativa entre los actores claves.
EAS3. Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto.
EAS4. Seguridad y salud de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de involucrar poblaciones indígenas, deberá tenerse en cuenta sus Planes de Vida, políticas y filosofías para promover una toma de decisiones inadecuadas para los actores y la gestión de los recursos naturales.
EAS5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	<ul style="list-style-type: none"> • Con relación a la emisión de GEI que puedan generarse por la implementación de protocolos de prácticas sostenibles AbE, se comprende que el proyecto incrementará a su vez los sumideros de carbono al incrementar la cobertura boscosa en sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, además de las acciones de restauración que plantea, por lo que se prevé que haya mayor captura de CO₂, que las propias emisiones que el proyecto pueda generar. No obstante en la medida de lo posible, el personal técnico del proyecto deberá promover el uso de fertilizantes nitrogenados de origen orgánico o biológico para reducir posibles emisiones.
EAS6. Conservación de la Biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivientes	
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	<ul style="list-style-type: none"> • Debido al posible uso de pesticidas y fertilizantes, esta actividad deberá aplicar el programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
	• Para esta actividad deberá aplicarse el protocolo de seguridad para el personal del proyecto en las labores de campo, y el protocolo de salud y seguridad ocupacional.

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Participación de Partes Involucradas
- Plan de Pueblos Indígenas
- Programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos.
- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo

8.1.3 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los medios necesarios para que todos los pobladores de las cuencas objeto del Proyecto, puedan participar en los programas de capacitación de empresas localmente apropiadas, basadas en los recursos naturales y las características de sus medios de vida; para esto el proyecto deberá general el programa de capacitación acordes con los lineamientos establecidos en el Plan de Participación de Partes Interesadas. • De igual forma, todos los empleados del proyecto que realicen las actividades de campo, deberán seguir el protocolo de seguridad y el protocolo de salud y seguridad ocupacional.

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Participación de Partes Involucradas
- Plan de Pueblos Indígenas
- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo

8.2 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 2. Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

8.2.1 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 2.1. Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales EAS3. Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación EAS4. Seguridad y salud de la comunidad EAS6. Conservación de la Biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivientes. PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe desarrollar un Protocolo para el manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos aplicable a todas las actividades del proyecto que requieran utilizar fertilizantes o pesticidas; esto con el fin de evitar impactos a la salud de los trabajadores, y contaminación de recursos naturales por el manejo inadecuado de los agroquímicos. Este protocolo se aplicará especialmente para el establecimiento de viveros, actividades de restauración activa, sistemas agroforestales / silvopastoriles / agrosilvopastoriles, nuevas plantaciones de especies nativas mixtas y las plantaciones sostenibles de leña. • Por otra parte, con el fin de reducir las emisiones GEI provenientes de la utilización de fertilizantes nitrogenados de origen químico, en caso de ser posibles el equipo técnico del proyecto deberá priorizar el uso de fertilizantes orgánicos o biológicos. • Así mismo, dentro del proceso de asistencia técnica a los productores, deberá incluirse un módulo para la gestión eficiente de residuos sólidos y líquidos provenientes de las actividades agrícolas. • Se deberán establecer criterios claros sobre las características y alcance de las acciones para las plantación de leña sostenible, las agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, con el fin de evitar la expansión de la frontera agropecuaria, y deforestación de ecosistemas naturales. • El paquete de acciones AbE que serán implementados en territorios indígenas, deberán ser concertados y construidos previamente con los Pueblos indígenas, preservando el uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. • De igual forma, si las acciones AbE de soporte ecológico generan restricciones en el uso de la tierra, modificación los medios de subsistencia actuales y esto resulta en la reducción de ingresos económicos, el proyecto deberá generar una estrategia de compensación económica para los productores. • En caso de que el proyecto integre personal foráneo para el desarrollo y acompañamiento de las actividades, debe quedar claro en sus contratos laborales que este personal no podrá influenciar la cultura local, y en la medida de lo posible el proyecto priorizará emplear primero la mano de obra local, aunque esto implique desarrollar procesos de capacitación previos. • Por último, deberán aplicarse los protocolos de seguridad para riesgos de orden público y seguridad y salud ocupacional del proyecto.

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Pueblos Indígenas
- Protocolo para el manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos
- Inclusión de modulo para el manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos en el programa de asistencia técnica.
- Estrategia de compensación económica en caso de que se prevean riesgos de reducción de ingresos económico.

- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo.

8.2.2 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales EAS3. Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación EAS4. Seguridad y salud de la comunidad EAS6. Conservación de la Biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivientes. PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá asegurar que el proyecto destine siempre personal técnico especializado para la instalación de los sistemas de combustión, con el fin de evitar riesgos ocupacionales a las comunidades del proyecto. • Se deberá generar un protocolo de limpieza y mantenimiento de los sistemas de recolección de aguas, con el fin de evitar la proliferación de microorganismos y la acumulación de partículas que puedan afectar la salud de la población beneficiaria. • Se deberá analizar previamente si en la línea base las comunidades no carbón vegetal, y por ende si estos sistemas pueden incrementar la deforestación para uso de leña en los hornos y estufas propuestas por el proyecto. En caso de que sea así, el proyecto deberá establecer una estrategia para evitar la degradación de los bosques y el aumento de la deforestación de las zonas aledañas del proyecto, como por ejemplo bancos de leña en zonas aledañas. • Deberán aplicarse los protocolos de seguridad para riesgos de orden público, y de salud ocupacional y seguridad industrial del proyecto. • El Equipo del Proyecto deberá diseñar un protocolo para la correcta disposición de las baterías descartadas de los sistemas de bombeo por paneles solares, con el fin de evitar la contaminación de plomo y demás residuos contenidos en las baterías.

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Pueblos Indígenas
- Estrategia para evitar la degradación de los bosques y el aumento de la deforestación de las zonas aledañas del proyecto, por el incremento en la demanda de leña para la producción de carbón vegetal.
- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo.
- Protocolo de limpieza y mantenimiento de los sistemas de aguas.
- Protocolo para la correcta disposición de las baterías descartadas de los sistemas de bombeo por paneles solares.

8.2.3 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 2.3. Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones (los gastos operativos serán sufragados por las actividades generales del fondo)

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
<p>EAS2. Trabajo y condiciones laborales</p> <p>EAS3. Eficiencia en el Uso de los Recursos, y Prevención y Gestión de la Contaminación</p> <p>EAS6. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Vivos Naturales</p> <p>PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la adjudicación de los recursos del facilidad de donación, se deberá crear un Manual con los Principios de Inversión para definir los criterios sobre el tipo de actividades que serán financiadas, incluyendo criterios para evitar el financiamiento de actividades que promuevan la deforestación o la degradación de los recursos naturales. • De igual forma, el manual deberá contemplar el alcance y los objetivos de las salvaguardas del Proyecto, que para este caso, son las salvaguardas del Fondo Verde del Clima. • El operador del Fondo deberá presentar un reporte diario de manera digital, con la información sobre las actividades a las que se les adjudicaron y aprobaron los fondos, georreferenciando la locación del predio beneficiario. Esta información será analizada por el comité directivo en sus reuniones de seguimiento, para ajustar cualquier criterio que consideren pertinente con el fin de cumplir con las salvaguardas. • Se deberá capacitar a los asesores que trabajen con la facilidad de donación sobre los criterios para la selección de los beneficiarios, y para que puedan asesorar de manera amplia a futuros beneficiarios sobre las mejores opciones de acuerdo a sus capacidades; esto incluye, generar una estrategia diferenciada para que los actores más vulnerables, como lo son pequeños productores y organizaciones comunitarias, puedan también acceder a los recursos de donación. • Se deberán establecer e incluir criterios específicos para el otorgamiento de los incentivos financieros que garanticen el adecuado manejo de áreas críticas y estrategias complementarias de conservación, así como criterios para garantizar la inclusión de los actores más vulnerables y se les permita el acceso de incentivos, como parte clave del Plan de Participación de Partes Interesadas. • En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas debe contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos de la recepción de dinero por parte de la Facilidad de donación, y su expresa y clara aprobación para trabajar de este forma, de manera previa a la implementación.

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Manual con los Principios de Inversión para el manejo del Fondo Fiduciario
- Plan de Participación de Partes Involucradas: el Proyecto desarrollará a profundidad un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) durante la etapa de implementación, tomando como base el PPPI inicial desarrollado en este MGAS en el capítulo 11, y profundizarlo para cada una de las actividades del proyecto, con los actores específicos de los municipios de donde se implementará el proyecto.
- Plan de Pueblos Indígenas: en el capítulo 8 del presente documento se presentan la base y los lineamientos del Plan de Pueblos Indígenas que deberá ser desarrollado a profundidad durante la fase de implementación del Proyecto.

8.3 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región e incorporada a las políticas locales y nacionales.

8.3.1 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 3.1. Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> El Centro de Gestión del Conocimiento deberá generar una estrategia para asegurar que los productos de información sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas sean de fácil acceso, entendibles e inclusivos para la comunidad en general; incluyendo, en caso de que sea necesario, una estrategia puntual para las poblaciones indígenas. De igual forma, tanto los programas de capacitación para los responsables de las políticas y decisiones a nivel municipal, como para las organizaciones comunitarias, deberán asegurar la participación de todos los grupos de actores involucrados, en especial los más vulnerables, siguiendo los lineamientos del Plan de Participación de Partes Interesadas.
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Estrategia para que los productos de información del Centro de Gestión del Conocimiento sean de fácil acceso, entendibles e inclusivos para todos los grupos de actores que habitan en los países objeto del proyecto.
- Plan de Pueblos Indígenas
- Plan de Participación de Partes Interesadas.

8.3.2 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de los programas de capacitación, se debe incluir un módulo para abordar la socialización de riesgos e impactos ambientales derivados de la implementación de las actividades a ser financiadas con los recursos del Fondo Fiduciario y la línea de crédito, como por ejemplo las posibles afectaciones a hábitats naturales en caso de que las actividades no se implementan cumpliendo con los requisitos y las zonas estipuladas, y terminen en un aumento de la deforestación y degradación de hábitats. Así mismo deberán socializarse los riesgos sociales vinculados puntualmente a las condiciones del endeudamiento. De igual forma, el establecimiento de actividades AbE debe ser socializado a las partes interesadas en un formato accesible, oportuno, comprensible y apropiado, es decir, tratar de usar tecnicismos solo si el público tiene el nivel de conocimiento que le permita entenderlos, y si son absolutamente necesarios.
PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	

	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas medidas deberán ser incluidas en el Plan de Participación de Partes Interesadas. • El personal del proyecto que realice desplazamiento y trabajo de campo, deberá seguir el Protocolo de seguridad establecido para el proyecto, y el protocolo de seguridad y salud ocupacional
--	---

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Participación de Partes Interesadas
- Plan de Pueblos Indígenas
- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo.

8.3.3 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales EAS3. Eficiencia de recursos y prevención de polución EAS4. Seguridad y salud de la comunidad EAS6. Conservación de biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivientes. PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	<ul style="list-style-type: none"> • Las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos que se desarrollen, deberán venir acompañados de un análisis sobre la importancia de los ecosistemas naturales que generen menor reconocimiento económico por el pago de servicios ecosistémicos, a fin de desincentivar los patrones de degradación históricos que han afectado la biodiversidad y hábitats de la región. • Así mismo, la elaboración de directrices para que los gobiernos locales y las actividades de capacitación que se provean deberán contemplar un módulo sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales que pueden generarse por las condiciones de endeudamiento, y por la destinación de los recursos para desarrollar actividades no aprobadas por fuera del ámbito y objetivo del Proyecto. Estos procesos de comunicación deben desarrollarse en formatos accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. • En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, deben contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos sobre las implicaciones valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero por parte del Fondo Fiduciario, y su expresa y clara aprobación para trabajar de este forma, de manera previa a la implementación. • Para la realización de los talleres se deberá contar un programa de trabajo claro que permita la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, en donde se garantice que se tienen en cuenta sus opiniones y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos para su participación. • Finalmente, el personal del proyecto que realice desplazamiento y trabajo de campo, deberá seguir el Protocolo de seguridad establecido para el proyecto, y el protocolo de seguridad y salud ocupacional

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Participación de Partes Involucradas
- Plan de Pueblos Indígenas
- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo.

8.4 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar el Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.

8.4.1 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 4.1. Organizar y establecer la estructura financiera de las líneas de crédito y garantía.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales	El proyecto deberá garantizar para esta y todas las actividades a implementarse, que la contratación del personal sea clara y de cumplimiento a los términos del empleo, de las leyes laborales y de otro tipo relacionadas con la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el trabajo infantil y el trabajo forzado de trabajadores directos, contratados y de terceros.

8.4.2 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 4.2. Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales. EAS3. Eficiencia en el Uso de los Recursos, y Prevención y Gestión de la Contaminación. EAS4. Salud y Seguridad de la Comunidad EAS5. Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario EAS6. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Vivos Naturales PPI. Política de Pueblos Indígenas del FVC	<ul style="list-style-type: none"> • Para la operación de la línea de crédito AbE también deberá crearse un Manual con los Principios de Inversión, en donde se definan los mecanismos para que los IFI puedan: 1. analizar la capacidad de endeudamiento y de pago de los productores antes de conceder el crédito; esto implica analizar la unidad familiar, no solamente la actividad productiva. 2. Asesorar técnicamente de acuerdo con las capacidades encontradas de cada productor. 3. Definir qué actividad se podría financiar y en qué condiciones, definir los criterios para su implementación, dentro de los cuales se encuentre, no financiar actividades que promuevan la deforestación y degradación de los ecosistemas naturales. 4. Que los principios de inversión deben contemplar las salvaguardas del proyecto y del FVC. • De igual forma, se deberán desarrollar un programa de asistencia técnica que acompañe las actividades que van a ser financiadas, que incluyan temas de buenas prácticas de banca responsable. • Así mismo, deberá establecerse un mecanismo de monitoreo, reporte y verificación, para asegurar que las actividades ejecutadas cumplen con los criterios. Esto incluye la emisión de un reporte diario, de manera digital, dirigido al comité directivo y el comité técnico, las características de los beneficiarios del crédito, y la locación del predio georreferenciada. • Adicionalmente se deberá realizar auditorías periódicas sobre estas operaciones para identificar y corregir en caso de que se presenten malas prácticas. Estos reportes de auditoría deberán ser presentados y evaluados en el comité directivo, para tomar de manera efectiva cualquier medida adicional que permita corregir impactos negativos a la comunidad y el medio ambiente. • En el contrato marco con las instituciones financieras, se deberá incluir una cláusula donde las instituciones se comprometen a que las actividades financiadas con los recursos AbE no promoverán la deforestación y la degradación de los hábitats. • Se desarrollarán pautas de recomendación para modificar el mecanismo de otorgamiento de crédito y alinear la lógica de las instituciones de microfinanzas con la lógica de la actividad productiva que se promueve, por lo que el plazo de crédito beneficia a los productores agrícolas. • De igual forma para el caso de los pueblos indígenas de Guatemala, se deberá contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos y su expresa y clara aprobación e interés en acceder a la línea de crédito, de manera previa a la implementación.

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Manual con los Principios de Inversión para el manejo de la Línea de Crédito AbE.
- Informes periódicos de auditoría sobre la adjudicación y operación de la línea de crédito AbE, que consolide la gestión de cada una de las IFA.
- Marco de Planificación de Pueblos Indígenas para Guatemala, en caso de que se trabaje la línea de crédito con los pueblos indígenas, bajo un acuerdo previo debidamente documentado, en donde manifiestan su interés y conformidad.
- Plan de Pueblos Indígenas

8.4.3 Medidas de mitigación y lineamientos para desarrollar la actividad 4.3 Facilidad de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AbE a pequeña y gran escala.

Salvaguarda FVC correlacionada	Medidas de mitigación
EAS2. Trabajo y condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de capacitación debe incluir temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, la gestión eficiente de los recursos y la prevención de la contaminación, así como la potenciación de los beneficios para reducir la vulnerabilidad climática. • Se deberá seguir los lineamientos establecidos en el Plan de Participación para garantizar los medios necesarios para una participación plena, amplia y efectiva de todo el personal de las IFA, en especial aquellos asesores que trabajarán de manera directa con los productores. • Adicionalmente, como parte del Plan de Participación de Partes Interesadas, se deberá capacitar a funcionarios públicos de las bancas financieras sobre planificación integrada del uso de la tierra y la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. • Deberá desarrollarse Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo. • De igual manera, deberá desarrollarse un Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo

Instrumentos por desarrollar durante la implementación que serán aplicables a esta actividad:

- Plan de Participación de Partes Involucradas
- Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo: De manera general para todo el proyecto, deberá desarrollarse un protocolo salud ocupacional y seguridad industrial, en donde se especifiquen las acciones claras que deberán seguir todos los empleados del proyecto para el desarrollo de las actividades del mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la sección 7.5 de este documento.
- Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo: en concordancia con los lineamientos establecidos en la sección 7.6 del presente documento, se deberá desarrollar un protocolo de seguridad para reducir los riesgos de orden público, de manera general para todo el Proyecto, que deberá ser seguido por todos los trabajadores que se desplacen hasta las comunidades para el desarrollo de las actividades del Proyecto.

8.5 Lineamientos para desarrollar un Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo

Al inicio de la fase de implementación del proyecto, las entidades Ejecutoras del proyecto deberán desarrollar un Protocolo de salud ocupacional y seguridad industrial para el personal del proyecto que realice trabajo en campo, con el fin de mitigar, reducir o eliminar los posibles riesgos e impactos relacionados con las actividades, como pueden ser accidentes ocupacionales como caídas, enfermedades derivadas del trabajo en campo, estrés térmico, picadura de animales, choque eléctrico, entre otros. Para esto, el protocolo deberá establecer el tipo de acciones que deberán tenerse en cuenta para evitar o reaccionar ante cualquier suceso y se podrá tomar en cuenta el protocolo y los lineamientos de ONU Medio Ambiente como base de buena práctica. De esta forma, el Proyecto deberá:

- Llevar a cabo un plan de capacitación continua en temas de salud y seguridad social y

mantener récord de las actividades.

- Se deberá llevar un reporte de accidentes ocupacionales, enfermedades e incidentes, y elaborar los informes pertinentes.
- Se deberá realizar una preparación ante posibles emergencias y acciones de respuesta.
- Se deberá realizar acciones para la reparación de impactos adversos como lesiones ocupacionales, muertes, incapacidad o enfermedad.
- De igual forma se establecerán procesos en el lugar de trabajo para que los trabajadores informen sobre situaciones laborales que consideren poco seguras o saludables, y para que puedan retirarse de la situación de trabajo con justificación razonable.
- En caso de contratación a través de tercero, el Proyecto se asegurará de supervisar y administrar el desempeño de dichos terceros en relación con los lineamientos del protocolo, y se deberán ser incluidos dentro de los acuerdos de contratación.

8.6 Lineamientos para el desarrollo de un Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo

El Proyecto deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad e integridad del personal del Proyecto que realice actividades de campo, a través del desarrollo e implementación de un Protocolo de Seguridad que establezca lineamientos sobre los mecanismos y procedimientos manejar los riesgos derivados de situaciones de amenazas de orden público. Para la elaboración de este protocolo se podrá tomar en cuenta el protocolo y los lineamientos de ONU Medio Ambiente como base de buena práctica; de igual forma deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- El protocolo debe establecer las acciones que deben realizarse de forma previa al trabajo de campo, durante el desarrollo de la actividad y posterior al trabajo de campo.
- Antes de la visita deberá establecerse la información necesaria concerniente al desarrollo de las actividades como:
 - o Reporte actualizado de la situación de orden público previo a la visita de campo.
 - o Cronograma actualizado del trabajo en campo,
 - o Informe sobre el entorno que contenga el tiempo de desplazamiento, actores de la zona, tipo de transporte, autoridades locales y sus datos de contacto, condiciones de las vías, etc.
 - o Se deberá establecer si se realiza comunicaciones previas con la comunidad y si es necesario que el personal tenga algún distintivo o identificación durante la visita.
 - o Equipos de comunicación que se llevará y las formas de comunicación para el reporte del estado del personal durante la visita.
 - o Se deberá definir con qué tipo de actores se desarrollará la visita.
- Durante la visita se deberá comunicar el inicio del recorrido, y realizar el seguimiento para garantizar el estado de los trabajadores, etiqueta de comportamiento (p.ej. prudencia para la toma de fotografías, indumentaria, etc.), actividades de finalización y regreso.
- Para las acciones correspondiente después de la actividad de campo se deberá definir que desplazamientos se deben evitar y el procedimiento para informar la finalización de la

actividad.

- Finalmente se debe generar un protocolo de actuación en caso de presentarse enfrentamiento armados en la zona, presencia de minas o secuestro.

8.7 Lineamientos para el desarrollo de un programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos

Para aquellas actividades del Proyecto en donde se promuevan actividades agrícolas, pecuarias y forestales se deberá desarrollar un Programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos, con el objetivo de minimizar y optimizar su uso, incluyendo el monitoreo continuo de adversidades tales como malezas, plagas y enfermedades. Se deberá considerar lo siguiente:

- El proyecto deberá garantizar un manejo adecuado de plagas y enfermedades de cultivos agrícolas y forestales a través de la observancia estricta de la legislación aplicable y del cumplimiento de las normas que para el efecto se han establecido como parte de los instrumentos de manejo forestal y agrícola.
- Se deberán establecer mecanismos de prevención, control y combate de plagas y enfermedades apropiados a las condiciones ecológicas de cada predio que sea apoyado.
- Todas las acciones de control fitosanitario deberán apegarse a lo establecido en las normas oficiales de los siete países que rigen la materia.
- Antes del inicio de cualquier actividad de control fitosanitario, los beneficiarios del proyecto deberán avisar a las autoridades estatales competentes de la aplicación de las medidas de control.
- Por otra parte, la fertilidad del suelo será manejada por medio de la utilización de dosificaciones precisas de fertilizantes, acordes con las necesidades puntuales de los cultivos, y que sean preferiblemente de origen orgánico, biológico o mineral.
- Se deberán emplear técnicas de aplicación de fertilizantes que minimicen el riesgo de contaminación de los ecosistemas acuáticos, aguas subterráneas, la atmósfera y ecosistemas naturales presentes en los predios.
- Se deberán mitigar los riesgos asociados a la aplicación de agroquímicos y plaguicidas para la fauna como abejas o insectos beneficiosos.
- En caso de que sea inminente la aplicación de plaguicidas y agroquímicos, se deberán establecer barreras de vegetación que separen los ecosistemas naturales.
- El personal que manipule este tipo de productos deberá estar debidamente capacitado para evitar enfermedades o riesgos laborales derivados de la manipulación de los mismos.

9 LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Debido a la importancia de preservar los derechos de los pueblos indígenas, el Fondo Verde del Clima ha desarrollado una Política de pueblos indígenas, con el fin de reconocer las identidades y aspiraciones de los diferentes pueblos diferenciándolas de los grupos mayoritarios, y que tradicionalmente han sido relegadas en los modelos de mitigación, adaptación y desarrollo. De igual forma, reconoce que muchos de estos pueblos se encuentran en condiciones vulnerables, y en la mayoría de las situaciones la distribución de beneficios de los proyectos no se reparte de manera equitativa o no son planeados de la manera adecuada, trayendo afectaciones en sus vidas debido a que tampoco son involucrados de manera apropiada (GCF, 2018c).

Con el fin de manifestar un compromiso pleno y efectivo para involucrar a los pueblos indígenas en el diseño, desarrollo e implementación de las actividades a ser financiadas por el FVC, la Política permite anticipar y evitar cualquier impacto adverso que sus actividades puedan provocar en los derechos, intereses y bienestar de los pueblos indígenas, y en caso que no fuera posible evitarlos, se debe minimizar, mitigar y/o compensarlos apropiada y equitativamente, de manera consistente y mejorando los resultados con el tiempo (GCF, 2018c).

El Equipo del Proyecto, consciente de la importancia de distribuir los beneficios del Proyecto de manera apropiada, desarrollará un Plan de Pueblos Indígenas en cumplimiento con los requerimientos del FVC. En este capítulo se encuentran las consideraciones iniciales para involucrar de manera apropiada a los pueblos indígenas de Guatemala en el desarrollo e implementación del Proyecto, puesto que es el único país en donde se localizan pueblos indígenas dentro de las cuencas seleccionadas para trabajar.

El objetivo es que, una vez se tengan diseñadas a profundidad las subactividades a ser implementadas en Guatemala, y con el alcance de las mismas definidos, se deberá desarrollar el Plan de Pueblos Indígenas definitivo, describiendo las acciones para minimizar o compensar los impactos adversos, identificando las oportunidades y acciones para potenciar los beneficios del Proyecto en los pueblos indígenas, de manera tal que sea culturalmente apropiada. Para este caso, los pueblos indígenas de Guatemala no son los únicos actores beneficiarios de la implementación de las actividades, por lo que se evaluará la pertinencia de desarrollar un Plan de Desarrollo Comunitario de acuerdo con los lineamientos del FVC (GCF, 2018c).

A continuación se presenta la estructura preliminar del Plan de Pueblos Indígenas para el Proyecto, tomando como base los componentes sugeridos por el documento “Pautas operativas: política de pueblos indígenas del Fondo Verde del Clima” (GCF, 2019c), teniendo en cuenta que estos

lineamientos son una parte de un proceso dinámico para implementar la Política para Pueblos Indígenas del Fondo, y el nivel de profundidad al que responde este PPI en particular, se debe a la naturaleza del Proyecto y los efectos que se abordarán:

9.1 Información de línea base

Este componente debe resumir la información de referencia relevante que muestre claramente los pueblos indígenas, incluidas las mujeres indígenas, sus circunstancias y sus medios de vida, con descripciones y cuantificaciones de los recursos naturales de los que dependen los pueblos indígenas. Se debe referenciar de manera apropiada la fuente de información de referencia.

Como se mencionó en el capítulo de línea base del presente Marco de Gestión Ambiental y Social, en las áreas de cuencas en donde se implementarán las acciones del Proyecto se encuentran solamente acentuadas los siguientes grupos étnicos en Guatemala, quienes retienen lazos con sus tierras a través de la propiedad tradicional, el uso habitual, y el apego cultural o espiritual; de igual forma grupos que residen en asentamientos mixtos en el área afectada por el proyecto, haciendo parte de la comunidad en general.

En promedio, los 5 municipios priorizados por el Proyecto cuentan con un 77% de población indígena (Zacualpa con 94.2%, San Andrés Sajcabajá un 89.1%, Uspantán con un 80.4%, Canillá con un 44.7% y Chicamán con un 76.6%) (Censo 2002). En el Censo 2018 se hace una clasificación de 6 tipos de pertenencia a pueblos: Maya, Garífuna, Xinca, Afrodescendiente/Creole, Ladino y extranjero; donde el 41.7% pertenece al pueblo Maya, el 0.1% al pueblo garífuna, el 1.8% pertenece al pueblo Xinca, el 0.2% pertenece a pueblos afrodescendientes o creoles, el 56% al pueblo Ladino y el 0.2% son extranjeros. En los cinco municipios priorizados, el promedio de pueblos Mayas es del 78.2% y únicamente el municipio de Canillá es mayoritariamente Ladino, con un 53.8%.

Las principales características de la población indígena son las siguientes:

- Mayas, con una alta población en Guatemala, se encuentran las etnias achií, akateco, awakateco, chalchiteco, ch'orti', chuj, itzá, ixil, jacalteco, kaqchikel, k'iche', mam, mopan, poqomam, poqomchi', q'anjob'al, q'eqchi, sakapulteco, sipakapense, tektiteko, tz'utujil, uspanteko. De acuerdo con el censo de 2008, representan el 41.7% de la población, aunque presentan condiciones de desigualdad con respecto al resto de la población en términos de salud, empleo, ingresos, alojamiento y educación. Se han enfrentado a la construcción de hidroeléctricas ya que se ven afectados por el difícil acceso al agua y la contaminación de las fuentes hídricas que en su mayoría se encuentran en sus territorios. En Guatemala el pueblo Maya cuenta con 22 comunidades lingüísticas/etnias. En el área de los 5 municipios priorizados se presentan todas ellas, variando en el número de habitantes por cada comunidad lingüística, predominando mayoritariamente el pueblo

Maya- K'iche' con un 61%; siguiendo en orden de importancia el pueblo ladino con un 21%; del pueblo Maya-Poqomchi' un 12% y del pueblo Maya-Uspanteko un 3%.

- Xinca, son un pueblo indígena que habita en Guatemala y El Salvador, aunque para efectos del Proyecto solo se tomarán los habitantes de Guatemala pues se encuentran en el área de influencia del proyecto. Poseen una lengua que se encuentra en peligro de extinción y que tiene menos de 100 hablantes. Los territorios en los que habitan han sido invadidos por proyectos de extracción minera y otros proyectos de desarrollo con graves afectaciones al medio ambiente y los recursos naturales.
- Garífuna en Guatemala, son un pueblo transfronterizo que habita en Nicaragua, Belice, Guatemala y Honduras, que descende de pueblos africanos e indígenas arawak y caribes que entraron en contacto en la época colonial en las Antillas Menores, de donde fueron desplazados. Llegaron a Guatemala hace 216 años. Estos pueblos sufren el racismo y la discriminación que se ve reflejada en falta de oportunidades de empleo lo que redonda en escasos ingresos afectando la satisfacción de sus necesidades básicas como son vivienda, salud, educación, acceso a servicios públicos, entre otras.
- Afrodescendientes/creoles en Guatemala, son de habla inglesa (también llamados criol o black caribbeans), provienen de las etnias africanas de las regiones costeras de África occidental, también ocurrieron desplazamientos desde Jamaica, Trinidad y Tobago y otros países del Caribe durante el siglo XIV. Se enfrentan a la invisibilización, el racismo estructural, carecen de acceso a la participación y representación política.

Por otra parte, se presenta en la siguiente tabla la distribución poblacional de la población indígena en los 5 municipios que fueron priorizados por el Proyecto en Guatemala:

Tabla 40. Distribución poblacional indígena en los municipios priorizados en Guatemala

Municipio	Población total	Pueblo de pertenencia					
		Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendiente /Creole	Ladino(a)	Extranjero(a)
Zacualpa	32,750	31,264	21	2	32	1,422	9
San Andrés Sajcabajá	24,981	22,251	7	0	11	2,712	0
San Miguel Uspantán	62,872	54,380	40	7	634	10,804	7
Canillá	12,172	5,560	19	2	19	6,553	19
Chicamán	39,731	31,162	21	0	11	8,536	1

Fuente: Equipo del Proyecto basado en INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018.

De acuerdo con el Programa de Agricultura Familia y Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) implementado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del Sistema Nacional de Extensión Rural, los indígenas que se dedican las labores agrícolas clasifican dentro de la Agricultura de infrasubsistencia, identificando principalmente indígena en condiciones

de extrema pobreza, con escaso acceso a tierras, que dirige su estrategia de sobrevivencia al empleo temporal o extraparculario. Algunos podrían catalogarse como Agricultura de subsistencia, que son básicamente hogares con producción para el autoconsumo y provee algún nivel de excedentes de granos básicos y de otros productos para el mercado interno. Sin embargo, es ineficiente el acceso a mercados crediticios y tecnológicos, la infraestructura es deficiente y hay poco acceso a servicios básicos.

Finalmente existe un grupo de pobladores catalogados en la Agricultura Excedentaria, que son productores agrícolas no tradicionales y producción de café a pequeña escala. En el caso de los no tradicionales puede contar con recursos como riego e incluso acceso a crédito. Cuenta con un segmento que se dedica al comercio (no se conciben como agricultura empresarial), presenta deficiencias en acceso a mercados financieros y tecnológicos. No es claro si algún grupo étnico podría clasificarse como agricultores excedentarios

De lo anterior se estima que, aunque en dos de los municipios priorizados del Proyecto, Uspantán y Chicamán, existe un área importante de cultivo de cardamomo, la población indígena presente no puede clasificarse como productores comerciales, ni agricultores privados medianos.

Por otra parte, dentro de la línea base se mencionan los siguientes pueblos indígenas pero en se ha identificado que sus zonas de resguardo no se encuentran en las áreas de las cuencas en donde se implementarán las actividades del Proyecto, y por lo tanto no se contemplan en este Plan de Pueblos Indígenas; no obstante se deberá revisar a profundidad durante la implementación del Proyecto si existe algún grupo pequeño de esta población dentro del área de influencia del Proyecto, para asegurar que se respeten sus creencias y formas culturales tradicionales:

- Kakawira y nahuapipil en El Salvador, en un pequeño porcentaje de la población. Estas poblaciones se caracterizan históricamente por la marginación y la invisibilización y han protagonizado una lucha tenaz por su reconocimiento a nivel constitucional, por el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales y por aquellos derechos culturales que reconocen importantes. El equipo nacional del Proyecto verificó que la población asentada no se encuentra en el área de influencia de la cuenca, y por ende no están contemplados dentro de la implementación del Proyecto.
- Ngäbe-buglé, son un grupo étnico con presencia en Panamá y Costa Rica. Al ser un pueblo transfronterizo ha sido considerado como población migrante. La mayoría de la población Ngäbe y Buglé se asienta actualmente en territorio panameño, particularmente en la Comarca. En Costa Rica los indígenas Ngäbe Buglé han ocupado territorios en la zona alta y en la zona baja del Pacífico Sur. Migran constantemente entre los dos países debido a las transformaciones en los mercados de trabajo y a la dificultad en el acceso a recursos. Los Ngäbe Buglé vienen a satisfacer las necesidades de actividades productivas agroindustriales que progresivamente han requerido de mano de obra, principalmente en

la producción cafetera y bananera. Al tratarse de trabajadores no calificados, en condiciones de vulnerabilidad social, económica y jurídica, y, pertenecientes a un sistema sociocultural y lingüístico diferenciado, constituyen un sector “atractivo” para suplir esas necesidades de empleo (FLACSO, 2014).

9.2 Principales hallazgos y análisis de impactos, riesgos y oportunidades.

En esta sección se deben resumir los hallazgos clave, el análisis de los impactos, los riesgos, y las oportunidades y posibles medidas recomendadas para evitar o mitigar los impactos adversos, mejorar los impactos positivos, conservar y administrar su base de recursos naturales de manera sostenible y lograr un desarrollo comunitario sostenible de acuerdo con sus planes

En particular el Proyecto Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana, promueve un acciones para mejorar la gestión de los recursos naturales y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que habitan en los mismos ante la presencia de eventos climáticos extremos, a través de un enfoque socioecológico, reconociendo el vínculo entre los sistemas sociales y ecológicos, y por lo tanto, no se espera tener repercusiones sociales adversas directas sobre la Población Indígena que habitan las cuencas priorizadas; no obstante, con el fin de evitar, prevenir y /o mitigar posibles impactos futuros, se identificaron algunos riesgos relacionados a cada una de las actividades y en los cuales el Plan deberá enfocarse:

Tabla 41. Riesgos potenciales relacionados con pueblos indígenas

Actividad	Riesgos e Impactos
1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. • No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. • Los costos y los beneficios de los planes de intervención afecten diferencialmente a grupos más vulnerables. • Se generan restricciones en el uso de la tierra
1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. • Las actividades de restauración de zonas boscosas podrían conducir a alteraciones de ecosistemas si las actividades no responden a las características propias de los ecosistemas y las consideraciones especiales de manejo de hábitats críticos y/o zonas legalmente protegidas.

Actividad	Riesgos e Impactos
<p>1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas. • No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. • No se promueve las oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.
<p>2.1. Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se generan restricciones en el uso de la tierra • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales. • Vinculación de personas foráneas a la cultura local.
<p>2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baja aceptación de las tecnologías de estufas y hornos eficientes. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales.
<p>2.3. Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones (los gastos operativos serán sufragados por las actividades generales del fondo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El cambio de prácticas se podría reducir la productividad de los sistemas agrícolas, y por ende reducir los ingresos de los productores. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, en caso de que las transacciones monetarias estén en contra de sus principios • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. • Los beneficios de los recursos de la facilidad de donación estén restringidos a los grupos más vulnerables.
<p>3.1. Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos de gestión de conocimiento no son accesibles e inclusivos. • En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas. • Los productos de conocimiento y espacios de capacitación para los pueblos indígenas y comunidades locales no se desarrollan de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.
<p>3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La información relacionada con los mecanismos financieros no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales vinculados al endeudamiento y establecimiento de actividades AbE a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
<p>3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las directrices para la aplicación de incentivos económicos, a información relacionada no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. • En el caso de la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, se puede generar riesgo de no reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, particularmente si la valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero está en contra de sus principios. • Se obstaculiza el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos.. • Que los talleres no fomente la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta las opiniones de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivo.

Actividad	Riesgos e Impactos
4.2. Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE	<ul style="list-style-type: none"> • La toma de decisiones no es coherente con las necesidades y expectativas de las partes interesadas. • Se podría presentar una posible disminución de ingresos económicos, en caso que las condiciones crediticias no cuente con tasas de interés y plazos favorables para los pequeños productores, que estén de acuerdo a la tasa de retorno de las inversiones AbE, lo que causaría un sobre-endeudamiento de los productores agrícolas. • No se promueve el desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos.

9.3 Medidas para evitar, minimizar y mitigar los impactos negativos y resaltar los impactos positivos y las oportunidades

Una vez identificados los impactos, se deben describir claramente las medidas acordadas en el proceso de CLPI para evitar, minimizar y mitigar los posibles efectos adversos en los pueblos indígenas y mejorar los impactos positivos. Se deben establecer los tiempos de acción apropiados que detallen las medidas a tomar, las responsabilidades y los horarios acordados, incluso para la implementación (quién, cómo, dónde y cuándo). Siempre que sea factible, se debe dar prioridad a las medidas preventivas o de prevención sobre las medidas mitigadoras o compensatorias.

A continuación se relacionan las principales medidas de mitigación que deberán desarrollarse:

Tabla 42. Medidas de mitigación planteadas para mitigar, reducir o eliminar los riesgos relacionados con los pueblos indígenas

Actividad	Medidas de mitigación
1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un Plan de Participación de Partes Interesadas para que el desarrollo de esta actividad garantice la participación plena, amplia y efectiva de todos los actores involucrados en el proyecto, en especial los grupos vulnerables y las poblaciones indígenas de Guatemala. • Particularmente para los pueblos indígenas, deberá asegurarse el reconocimiento, respeto e inclusión de sus mecanismos propios de gobierno, sus creencias y saberes ancestrales. • Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto.
1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • En el Plan de Participación de Partes Interesadas se deberán acordar procedimientos para establecer reglas claras para la participación y la definición de la distribución de beneficios de manera equitativa entre los actores claves. • Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de

Actividad	Medidas de mitigación
de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos	<p>decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de involucrar poblaciones indígenas, deberá tenerse en cuenta sus Planes de Vida, políticas y filosofías para promover una toma de decisiones adecuadas para los actores y la gestión de los recursos naturales.
1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los medios necesarios para que todos los pobladores de las cuencas objeto del Proyecto, puedan participar en los programas de capacitación de empresas localmente apropiadas, basadas en los recursos naturales y las características de sus medios de vida; para esto el proyecto deberá general el programa de capacitación acordes con los lineamientos establecidos en el Plan de Participación de Partes Interesadas.
2.1. Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> • El paquete de acciones AbE que serán implementados en territorios indígenas, deberán ser concertados y construidos previamente con los Pueblos indígenas, preservando uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. • De igual forma, si las acciones AbE de soporte ecológico generan restricciones en el uso de la tierra, modificación los medios de subsistencia actuales y esto resulta en la reducción de ingresos económicos, el proyecto deberá generar una estrategia de compensación económica para los productores. • Además, en caso de que el proyecto integre personal foráneo para el desarrollo y acompañamiento de las actividades, debe quedar claro en sus contratos laborales que este personal no podrá influenciar la cultura local, y en la medida de lo posible el proyecto priorizará emplear primero la mano de obra local, aunque esto implique desarrollar procesos de capacitación previos.
2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá asegurar que el proyecto destine siempre personal técnico especializado para la instalación de los sistemas de combustión, con el fin de evitar riesgos ocupacionales a las comunidades del proyecto. • Se deberá analizar previamente si en la línea base las comunidades no carbón vegetal, y por ende si estos sistemas pueden incrementar la deforestación para uso de leña en los hornos y estufas propuestas por el proyecto. En caso de que sea así, el proyecto deberá establecer una estrategia para evitar la degradación de los bosques y el aumento de la deforestación de las zonas aledañas del proyecto, como por ejemplo bancos de leña en zonas aledañas.
2.3. Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones (los gastos operativos serán sufragados por las actividades generales del fondo)	<ul style="list-style-type: none"> • El operador del Fondo deberá presentar un reporte diario de manera digital sobre las actividades a las que se les adjudicaron y aprobaron los fondos. Esta información será analizada por el comité directivo en sus reuniones de seguimiento, para ajustar cualquier criterio que consideren pertinente con el fin de cumplir con las salvaguardas. • Se deberá capacitar a los asesores que trabajen en el fondo sobre los criterios para la selección de los beneficiarios, y para que puedan asesorar de manera amplia a futuros beneficiarios sobre las mejores opciones de acuerdo con sus capacidades; esto incluye, generar una estrategia diferenciada para que los actores más vulnerables, como lo son pequeños productores y organizaciones comunitarias, puedan también acceder a los recursos de donación. • En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas debe contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos de la recepción de dinero por parte de la Facilidad de donación, y su expresa y clara aprobación para trabajar de esta forma, de manera previa a la implementación.

Actividad	Medidas de mitigación
3.1. Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	<ul style="list-style-type: none"> • El Centro de Gestión del Conocimiento deberá generar una estrategia para asegurar que los productos de información sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas sean de fácil acceso, entendibles e inclusivos para la comunidad en general; incluyendo, en caso de que sea necesario, una estrategia puntual para las poblaciones indígenas. • De igual forma, tanto los programas de capacitación para los responsables de las políticas y decisiones a nivel municipal, como para las organizaciones comunitarias, deberán asegurar la participación de todos los grupos de actores involucrados, en especial los más vulnerables, siguiendo los lineamientos del Plan de Participación de Partes Interesadas.
3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los programas de capacitación, se debe incluir un módulo para abordar la socialización de riesgos e impactos ambientales derivados de la implementación de las actividades a ser financiadas con los recursos de la facilidad donación y la línea de crédito, como por ejemplo las posibles afectaciones a hábitats naturales en caso de que las actividades no se implementan cumpliendo con los requisitos y las zonas estipuladas, y terminen en un aumento de la deforestación y degradación de hábitats. Así mismo deberán socializarse los riesgos sociales vinculados puntualmente a las condiciones del endeudamiento. • De igual forma, el establecimiento de actividades AbE debe ser socializado a las partes interesadas en un formato accesible, oportuno, comprensible y apropiado, es decir, tratar de usar tecnicismos solo si el público tiene el nivel de conocimiento que le permita entenderlos, y si son absolutamente necesarios.
3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales	<ul style="list-style-type: none"> • Así mismo, la elaboración de directrices para que las actividades de capacitación que se provean deberán contemplar un módulo sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales que pueden generarse por las condiciones de endeudamiento, y por la destinación de los recursos para desarrollar actividades no aprobadas por fuera del ámbito y objetivo del Proyecto. Estos procesos de comunicación deben desarrollarse en formatos accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. • En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, deben contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos sobre las implicaciones valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero por parte del Fondo Fiduciario, y su expresa y clara aprobación para trabajar de esta forma, de manera previa a la implementación. • Para la realización de los talleres se deberá contar un programa de trabajo claro que permita la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, en donde se garantice que se tienen en cuenta sus opiniones y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos para su participación.
4.2. Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE	<ul style="list-style-type: none"> • Para la operación de la línea de crédito AbE también deberá crearse un Manual con los Principios de Inversión. • Así mismo, deberá establecerse un mecanismo de monitoreo, reporte y verificación, para asegurar que las actividades ejecutadas cumplen con los criterios. • Adicionalmente se deberá realizar auditorías periódicas sobre estas operaciones para identificar y corregir en caso de que se presenten malas prácticas. Estos reportes de auditoría deberán ser presentados y evaluados en el comité directivo, para tomar de manera efectiva cualquier medida adicional que permita corregir impactos negativos a la comunidad y el medio ambiente. • Se desarrollarán pautas de recomendación para modificar el mecanismo de otorgamiento de crédito y alinear la lógica de las instituciones de microfinanzas con la lógica de la actividad productiva que se promueve, por lo que el plazo de crédito beneficia a los productores agrícolas. • De igual forma para el caso de los pueblos indígenas de Guatemala, se deberá contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos y su expresa y clara aprobación e interés en acceder la línea de crédito, de manera previa a la implementación.

De igual forma, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios durante el desarrollo general del proyecto para evitar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto que pueda surgir de la implementación:

- El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo se encuentra vigente en Guatemala desde 1997, enfocado en el derecho a la consulta previa, libre e informada, para permitir que los pueblos indígenas puedan participar de manera efectiva en las decisiones que les competen. En particular se adoptó el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) como otro mecanismo de consulta (Xiloj Cuin, 2016).
- El artículo 66 constitucional, señala que “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social [...]” reconociendo las formas de toma de decisión de los pueblos, los cuales deben ser respetados (Xiloj Cuin, 2016).
- Así mismo, la Constitución Política de la República de Guatemala establece que cuando haya decisiones generales de importancia, se debe escuchar al pueblo, quien es el soberano y debe tener la última palabra en dichas situaciones y en circunstancias específicas los pueblos indígenas tienen derecho que además se respeten sus formas propias de tomar decisiones (Xiloj Cuin, 2016).
- Por otra parte, el Decreto 12-2012 del Congreso de la República que establece el Código Municipal, reconoce la figura jurídica de las comunidades indígenas, las alcaldías indígenas, la consulta a las comunidades o autoridades indígenas, y las tierras comunitarias, permitiendo de esta forma que los pueblos indígenas puedan ser involucrados en la política del país (Xiloj Cuin, 2016; RIDH, 2015). Por lo tanto, el Proyecto deberá tener en cuenta los distintos planes de desarrollo de las comunidades indígenas para evitar los riesgos relacionados con la generación de percepción de potencial restricción en el acceso, uso y usufructo de los recursos naturales, la vulneración de los derechos asociados al conocimiento ancestral, sitios sagrados y valores culturales.
- El artículo 58 de La Constitución Política de la República reconoce el valor de las lenguas indígenas, la identidad cultural, y el derecho de la población y las comunidades a preservar su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres (RIDH, 2015), por lo tanto, las estrategias de capacitación deberán ser diferenciadas para grupos étnicos, y deberán contemplar los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones que cada comunidad de forma autónoma y diferenciada maneja.
- De igual forma, el estado Guatemalteco brinda una protección especial a las tierras indígenas, incluyendo de patrimonio familiar, vivienda popular y de producción agrícola, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de Guatemala (RIDH, 2015).

9.4 Manejo comunitario de recursos naturales.

En caso de que sea necesario, se deberán generar los medios para garantizar la continuación de las actividades de medios de vida clave para la supervivencia de estas comunidades y sus prácticas tradicionales y culturales. Dichas actividades de subsistencia pueden incluir pastoreo, caza, recolección o pesca artesanal. Este componente establece claramente cómo los recursos naturales de los que dependen los pueblos indígenas, y las áreas y hábitats geográficamente distintos en los que se encuentran, se conservarán, gestionarán y utilizarán de manera sostenible.

9.5 Resultado de las consultas (durante el proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales), el CLPI y los planes de participación futuros.

Se deberá describir el proceso de divulgación de información, consulta y participación informada y el proceso de CLPI, incluidas las negociaciones de buena fe y los acuerdos documentados con los pueblos indígenas, y cómo se han abordado los problemas planteados. El marco de consultas de CLPI para la participación futura debe describir claramente el proceso de consultas continuas y la participación de los pueblos indígenas (incluidos hombres y mujeres), en el proceso de implementación y operación del proyecto. Es importante enfatizar que el CLPI se utilizará en todos los casos, incluso cuando la legislación se refiera meramente a consultas.

Con el fin de armonizar los instrumentos para lograr una gestión ambiental y social óptima de todo el proyecto, se sugiere tomar los lineamientos establecidos en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI); de igual forma se sugiere retroalimentar de manera correcta al PPPI para lograr incorporar los aspectos claves que resulten del Plan de Pueblos Indígenas y ser debidamente considerados en los espacios de involucramiento y de CLPI que incluyan en especial diversos tipos de actores, no solamente indígenas, para que los pueblos indígenas que participen en estos espacios puedan también acceder a los beneficios del Proyecto de manera equitativa.

9.6 Planes de distribución de beneficios

El Plan de Pueblos Indígenas deberá desarrollar una estrategia que describa claramente las medidas para permitir que los pueblos indígenas aprovechen las oportunidades generadas por el proyecto y conserven y administren de manera sostenible la utilización de la base única de recursos naturales de la que dependen. Dichas oportunidades deben ser culturalmente apropiadas.

9.7 Arreglos de Tenencia

El proyecto no contempla la adquisición de tierras, ni el reasentamiento voluntario de pueblos indígenas, ni de ningún tipo de población, por lo tanto no contempla la realización de ningún tipo de arreglo con respecto a la tenencia de las tierras. Por el contrario, lo que el Proyecto busca es

incrementar la resiliencia de la población y los ecosistemas ante la presencia de eventos climáticos extremos, a través de la implementación de actividades que serán desarrolladas de común acuerdo con los distintos grupos de actores, incluyendo los pueblos indígenas, e implementadas de manera voluntaria por parte de ellos.

9.8 Mecanismo de quejas y reclamos

Los pueblos indígenas que se localizan en el área de influencia directa del Proyecto podrán acceder al Mecanismo de Quejas y Reclamos que establezca el proyecto bajo los lineamientos establecidos en el capítulo 9 del presente documento. No obstante, durante el desarrollo del Plan de Pueblos Indígenas, se deberá evaluar la pertinencia del mecanismo, si es fácilmente accesible para los pueblos indígenas, incluida la posibilidad de interactuar con los pueblos indígenas en el idioma y el modo que les resulte más cómodo. El mecanismo de reparación de quejas debe garantizar el anonimato; prever una reparación justa, transparente y oportuna de las quejas sin costo para quienes las presentan; y, si es necesario, proporcionar adaptaciones especiales para mujeres, jóvenes y ancianos, y otros grupos vulnerables dentro de la comunidad, para presentar sus quejas.

En caso de ser necesario, se deberán establecer procedimientos apropiados para abordar las quejas de los pueblos indígenas que surgen de la implementación y operación del proyecto. De igual forma, se deberá tener en cuenta la disponibilidad de recursos judiciales y mecanismos de solución de controversias tradicionales entre los pueblos indígenas. Las mujeres y los hombres indígenas deben ser informados de sus derechos y las posibilidades de recursos o recursos administrativos y legales, y cualquier asistencia legal disponible para ayudarlos como parte del proceso de CLPI y participación informada.

9.9 Costos, presupuesto, cronograma, responsabilidades organizacionales.

Incluye un resumen apropiado de los costos de implementación, presupuesto y responsabilidad de la financiación, así como el momento del gasto y las responsabilidades de la organización en la gestión y administración de los fondos y gastos del proyecto

9.10 Monitoreo, evaluación y reporte

Se deben describir los mecanismos de monitoreo, evaluación y presentación de informes, incluidas las responsabilidades, frecuencias, retroalimentación y procesos de acción correctiva. Los mecanismos de monitoreo y evaluación deben incluir arreglos para la divulgación continua de información, y procesos CLPI con los pueblos indígenas (tanto mujeres como hombres) y para la implementación y financiamiento de cualquier acción correctiva identificada en el proceso de

evaluación. El monitoreo participativo como el monitoreo comunitario y los sistemas de información deben ser considerados y apoyados.

En particular para este Proyecto, se deberán establecer los mecanismos para efectuar el seguimiento de las acciones y conocer las percepciones de las comunidades indígenas sobre la implementación del proyecto. El seguimiento permanente permitirá monitorear el avance de las acciones durante la vigencia de la implementación del proyecto, y asegurará la efectividad de los beneficios para la población indígena. El cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales del Fondo Verde del Clima será reportando durante los informes semestrales, y el responsable del seguimiento será el Especialista de Salvaguardas que asigne el proyecto.

10 MECANISMO DE CONSULTA, QUEJAS Y RECLAMOS

Las Entidades Ejecutoras del Proyecto deberán desarrollar un mecanismo que canalice todas las comunicaciones de consulta, quejas y reclamos que se puedan presentar durante la implementación de las actividades del Proyecto, tanto por parte de la comunidad en general, como por parte de todos los trabajadores del Proyecto, incluyendo los trabajadores comunitarios. Es fundamental señalar que la asistencia por parte del Mecanismo de Reparación independiente del GCF y por el punto focal de la Secretaría para los pueblos indígenas es accesible en cualquier etapa, incluso antes de que se haya presentado un reclamo.

Las características que debe cumplir el mecanismo son las siguientes:

- El mecanismo debe permitirle a los ciudadanos y trabajadores del proyecto, acceder de manera oportuna a la información del proyecto, y permitirle expresar sus preocupaciones o insatisfacciones con respecto al desarrollo de las actividades del proyecto, en cada uno de los países.
- Por tanto, el mecanismo debe apoyar a las Entidades Ejecutoras y a la comunidad en el fortalecimiento de relaciones, por medio de una procesos CLPI.
- Deberá contar con un instructivo para la recepción de las comunicaciones, pero también para responder de manera adecuada y oportuna.
- Todas las comunicaciones recibidas y las respuestas dada deberán ser retroalimentadas durante las sesiones del Comité directivo del Proyecto, con el fin de generar medidas correctivas en caso de que haya actividades que generen malestar en la comunidad, o en
- Debe tener en cuenta que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, es primordial garantizar el reconocimiento y garantía de los derechos al territorio de los Pueblos Indígenas, su cultura, autonomía, gobierno propio, y el derecho a hacer parte en la toma de decisiones (CLPI), mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas
- Debe garantizar la apropiada coordinación interinstitucional entre las distintas agencias que conforman el Proyecto para generar respuestas oportunas y claras con respecto a las comunicaciones que se reciban.
- Se deben tener en cuenta el mapa de actores de cada país, contemplando las necesidades específicas y las formas tradicionales de pueblos indígenas, campesinos, mujeres para el acceso a la información y facilitar el proceso para la manifestación de quejas, reclamos y resolución de conflictos.
- El mecanismo deberá garantizar la opción de anonimato para la presentación de quejas y reclamos, así como establecer un medio de comunicación para notificar los resultados de la gestión de inconformidad por parte del equipo del Proyecto.

10.1 Metodología del Mecanismo

Por otra parte la metodología del Mecanismo de Consulta, quejas y reclamos debe contemplar los siguientes procedimientos:

1. Recepción y registro de la petición, queja, reclamo o sugerencia.
2. Confirmación de la recepción, valoración de la petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia y asignación de esta al personal del proyecto a cargo de dar respuesta.
3. Comunicación de la respuesta al ciudadano y seguimiento a la misma; en lo posible, la respuesta deberá ser emitida en un tiempo menor a 15 días calendario.
4. Cierre de la petición, queja, reclamo o sugerencia tramitada. En caso de que no se haya podido dar una respuesta, se deberá redireccionar la misma a otra área del Proyecto, e iniciar el procedimiento.

10.2 Canales de comunicación

Para poder canalizar de manera eficiente todas las comunicaciones, tanto de trabajadores del proyecto, como de la comunidad, se propone el desarrollo de los siguientes canales de atención por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto:

1. Se propone desarrollar una sede electrónica que permita a la población acceder a una página web para diligenciar su petición a través de un formulario y recibir un número de radicado con el cual le permita realizar el seguimiento a su petición. Este canal es oportuno porque garantiza un acceso las 24 horas del día.
2. Creación de un correo electrónico específico para la atención del ciudadano, que esté en funcionamiento exclusivamente para atender las quejas y reclamos que se puedan presentar, y garantice la respuesta oportuna. Las comunicaciones recibidas por este medio también se les deberá asignar un número de radicado con el cual se le realice seguimiento.
3. Habilitar un número de teléfono, fijo o celular, en cada uno de los países del proyecto, para la recepción de las comunicaciones. Este número deberá ser atendido por el punto focal del Proyecto en cada País, quien deberá diligenciar de manera manual una planilla (similar al formulario de la página web), para documentar la queja, consulta o reclamo. Este documento deberá tener un número de radicado, al igual que los canales anteriores, para garantizar el seguimiento y respuesta oportuna de la comunicación presentada por el ciudadano o trabajadores del proyecto.

4. Destinar un buzón físico para recibir cualquier pregunta, queja o reclamo asociado a la implementación del Proyecto. Este buzón podrá establecerse en alguna oficina de una entidad pública con la que el Proyecto trabaje en cada municipio, por ejemplo, las alcaldías.

11 ARREGLOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los arreglos de monitoreo y evaluación le permiten al Proyecto obtener información sobre el cumplimiento de las salvaguardas y evaluar el éxito de las medidas de mitigación, reducción o eliminación de los riesgos e impactos ambientales y sociales establecidas en el Marco de Gestión Ambiental y Social. Por lo tanto, este capítulo contiene los principales indicadores que deberán ser medidos periódicamente para verificar el cumplimiento de las salvaguardas, y posteriormente se presentan las disposiciones para asegurar el monitoreo y evaluación.

11.1 Indicadores

Los indicadores que se establecen dentro del monitoreo y evaluación de un proyecto son una herramienta que permite la planificación y gestión general del mismo, generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones y la implementación de las actividades. Los siguientes indicadores medirán el cumplimiento de medidas de mitigación, y por lo tanto deberán ser evaluados de manera particular en cada uno de los siete países en donde de implementará el proyecto, para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas del FVC y la mitigación, reducción o eliminación de los potenciales riesgos e impactos que el Proyecto pudiera generar en el medio ambiente y las comunidades situadas en el área de influencia:

Actividad	Indicadores de Seguimiento
Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación	
1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> • El PPPI desarrollado incluye estrategias para garantizar la participación plena, amplia y efectiva de los actores claves de esta actividad, incluyendo grupos especiales y poblaciones indígenas (Si/No). Presentar evidencias de la ejecución de la estrategia o reuniones. • Presentar evidencias de: involucramiento de actores para la construcción de sus capacidades para intervenir de manera oportuna en la toma de decisiones; participación de mujeres en la formulación, diseño e implementación de los planes de intervención de cuencas. • Presentar evidencias que demuestran que el involucramiento de pueblos indígenas reconoce, respeta e incluye sus mecanismos propios de gobierno, creencias y saberes ancestrales. • Programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos desarrollado por el Proyecto, y contemplado en esta actividad (Si/No). • # de planes de intervención para las siete cuencas con lineamientos para evitar la deforestación y degradación de ecosistemas en el desarrollo de las actividades / # Total de planes de intervención. • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.

Actividad	Indicadores de Seguimiento
<p>1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PPPI incluye estrategias para que el desarrollo de esta actividad sea bajo reglas claras y permita la participación y distribución de beneficios de manera equitativa entre los actores (Si/No). Presentar evidencias • Presentar evidencias sobre: los procesos de construcción de capacidades para la toma de decisiones (# de evidencias). • Presentar evidencias que demuestren que se tuvieron en cuenta los Planes de Vida, políticas y filosofías de los Pueblos Indígenas involucrados para el desarrollo de los protocolos de trabajo con estas comunidades. • Presentar reportes periódicos sobre el balance de las emisiones de carbono, teniendo en cuenta las absorciones de las nuevas coberturas forestales plantadas por el proyecto, y el aumento de GEI por uso de fertilizantes, emisiones de metano por sistemas de ganadería, y labores de labranza nuevas desarrolladas en el marco del proyecto, es decir, adicionales a las de la línea base. • Programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos desarrollado por el Proyecto, y contemplado en esta actividad (Si/No). • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.
<p>1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PPPI incluye estrategias para que esta actividad sea desarrollada de manera inclusiva a todos los actores, puedan participar de manera plena en los talleres de involucramiento y los programas de capacitación sobre puedan participar en los programas de capacitación de empresas localmente apropiadas, basadas en los recursos naturales y las características de sus medios de vida (Si/No). Presentar evidencias • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.
<p>Producto 2. Intervenciones demostrativas de adaptación a gran escala implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.</p>	
<p>2.1. Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de opciones AbE con el Protocolo para el manejo integrado de plagas y agroquímicos aplicado / Total de opciones AbE diseñadas para la cuenca. Presentar evidencias • Presentar reportes anuales sobre el balance de las emisiones de carbono, teniendo en cuenta las absorciones de las nuevas coberturas forestales plantadas por el proyecto, y el aumento de GEI por uso de fertilizantes, emisiones de metano por sistemas de ganadería, y labores de labranza nuevas desarrolladas en el marco del proyecto, es decir, adicionales a las de la línea base. • Evidenciar que en el proceso de asistencia técnica se imparten lecciones para la gestión eficiente de los residuos sólidos y líquidos de las actividades agrícolas. • Las Estrategias AbE promovidas para la cuenca cuentan con criterios claros para evitar la expansión de la frontera agropecuaria y la deforestación y degradación de ecosistemas naturales (Si/No). Presentar evidencias • Documento con la estrategia de compensación económica a productores cuyos sistemas productivos y medios de vida resultaron generando menor ingresos económicos. • Reporte trimestral del avance en la aplicación de la estrategia económica.

Actividad	Indicadores de Seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.
<p>2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con la Estrategia para evitar la degradación de los bosques y el aumento de la deforestación de las zonas aledañas del proyecto, por el incremento en la demanda de leña para producción de carbón vegetal (Si/No). • Documento con el protocolo de limpieza y mantenimiento de los sistemas de aguas aplicado (Si/No). Presentar evidencias. • Reporte semestral sobre el estado de los recursos naturales en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Documento con el protocolo para la correcta disposición de las baterías descartadas de los sistemas de bombeo por paneles solares aplicado (Si/No). Presentar evidencias.
<p>2.3 Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones (los gastos operativos serán sufragados por las actividades generales del fondo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manual con los Principios de Inversión para el manejo del Fondo Fiduciario elaborado, que contemple criterios sobre el tipo de actividades a ser financiadas, y las salvaguardas del FVC (Si/No) • # de reportes presentados sobre las actividades a las que se les adjudicaron y aprobaron los fondos, georreferenciando la locación del predio beneficiario, evaluados en el comité directivo del Proyecto. • # de capacitaciones a asesores de entidades financieras sobre la selección de futuros beneficiarios y las prácticas AbE / Total de capacitaciones a entidades financieras programadas • Constancia de aprobación de los pueblos indígenas sobre el pleno entendimiento, interés y aceptación para recibir recursos de la facilidad de donación. (Si/No). Presentar evidencias. • Plan de Participación de Partes Involucradas desarrollado, que contenga los mecanismos para el desarrollo de esta actividad (Si/No)
<p>Producto 3: Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región e incorporada a las políticas locales y nacionales.</p>	
<p>3.1. Centro regional de conocimiento establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con la estrategia que asegura que los productos de información sean de fácil acceso, entendibles e inclusivos para todos los grupos de actores que habitan en los países objeto del proyecto (Si/No). • El PPPI asegura la participación de todos los grupos de actores involucrados, en especial los más vulnerables (Si/No). Presentar evidencias • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.
<p>3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de capacitación para funcionarios/agencias públicas a nivel municipal, organizaciones/agricultores privados de mediana escala, y para mujeres, comunidades vulnerables y sus organizaciones, incluye un módulo para socializar los riesgos e impactos ambientales derivados de la implementación de las actividades a ser financiadas con los recursos del Fondo Fiduciario y la línea de crédito, de acuerdo con los lineamientos del PPPI (Si/No)

Actividad	Indicadores de Seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de capacitación y sensibilización se desarrolla en un formato accesible, oportuno, comprensible y apropiado, en especial para las comunidades vulnerables, y sigue los lineamientos del PPPI. (Si/No) Presentar evidencias • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.
3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales	<ul style="list-style-type: none"> • Documento desarrollado con el análisis sobre la importancia de los ecosistemas naturales que generen menor reconocimiento económico por el pago de servicios ecosistémicos, a fin de desincentivar los patrones de degradación históricos que han afectado la biodiversidad y hábitats de la región (Si/No). • Dentro del programa de capacitación se presenta y aplica un módulo sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales que pueden generarse por las condiciones de endeudamiento, y por la destinación de los recursos para desarrollar actividades no aprobadas por fuera del ámbito y objetivo del Proyecto, y sigue los lineamientos establecidos en el PPPI (Si/No). Presentar evidencias de la aplicación • Constancia de aprobación de los pueblos indígenas de Guatemala sobre el pleno entendimiento de las implicaciones de las valoraciones económicas de los servicios ecosistémicos. (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias. • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.
Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.	
4.2. Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE	<ul style="list-style-type: none"> • Manual con los Principios de Inversión para el manejo de la Línea de Crédito AbE elaborado (Si/No) • Programa de asistencia técnica para el acompañamiento de las actividades a ser financiadas elaborado (Si/No). • Mecanismo de monitoreo reporte y verificación elaborado, con reportes diarios emitidos (Si/No) • Presentación de mínimo un (1) informe de auditoría anual sobre las prácticas de banca responsable (Si/No). • Pautas de recomendación desarrolladas para modificar el mecanismo de otorgamiento de crédito y alinear la lógica de las instituciones de microfinanzas con la lógica de la actividad productiva que se promueve (Si/No). • Constancia de aprobación de los pueblos indígenas sobre el pleno entendimiento, interés y aceptación para acceder a los recursos de la línea de crédito. (Si/No). Presentar evidencias.
Actividad 4.3 Facilidad de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • # Capacitaciones sobre temas de conservación de la biodiversidad, la gestión eficiente de los recursos y la prevención de la contaminación, así como la potenciación de los beneficios para reducir la vulnerabilidad climática impartidas / # Total de IFA del Proyecto. • Plan de Participación de Partes Involucradas desarrollado, que contenga los mecanismos para el desarrollo de esta actividad (Si/No) • Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado para esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.

Actividad	Indicadores de Seguimiento
AbE a pequeña y gran escala.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo desarrollado por el Proyecto y aplicado en esta actividad (Si/No). Presentar evidencias.

11.2 Disposiciones de monitoreo

El Oficial de Salvaguardas Ambientales y Sociales de la Unidad Regional de Gestión de Proyectos (URGP) será el responsable de realizar el seguimiento a los indicadores del Proyecto en cada uno de los siete países y de realizar el respectivo análisis y evaluación de los mismos. Por su parte el Coordinador de la URGP se encargará de integrar estos resultados en los demás reportes que adelante el Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

Las Entidades Ejecutoras del Proyecto realizarán un seguimiento y supervisión periódica del monitoreo del Marco de Gestión Ambiental y Social, pues quien actuará regionalmente en la gerencia de los proyectos, y la supervisión técnica, y podrá guiar a la URGP en el establecimiento de estrategias para corregir cualquier resultado negativo de los indicadores.

Por último, de acuerdo con el cronograma de implementación de actividades del Proyecto, los resultados de los indicadores y del análisis deberán presentarse al Comité Directivo Regional del Proyecto (CDRP) en cada una de las sesiones del mismo.

12 PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS PRELIMINAR

Este Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) responde a la importancia de asegurar la participación amplia, plena y efectiva de todos los actores en el desarrollo del Proyecto “Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana”. Los procesos de participación y de CLPI son una estrategia prioritaria en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de las actividades del proyecto, debido a que garantiza que las percepciones, preocupaciones, necesidades e intereses de los actores involucrados sean tenidos en cuenta en el desarrollo de cada una de las mismas, con miras a evitar y/o mitigar los impactos adversos que puedan causar, y a mejorar el bienestar de las poblaciones vulnerables, entre ellas los pueblos indígenas y las mujeres.

De esta forma, este PPPI tiene como objetivo desarrollar la estrategia de participación que provea al equipo del proyecto los lineamientos básicos y la orientación acerca de cómo cumplir con los requisitos para la participación y CLPI de las partes interesadas. Esta estrategia está basada en los principios de transparencia, inclusión, no discriminación y acción sin daño, que responde a los lineamientos del FVC para asegurar una participación significativa de actores, como lo describe en el documento “Diseñar y garantizar una participación significativa de las partes interesadas en proyectos respaldados por el GCF” (GCF, 2019b).

En este sentido, la estrategia de participación busca que haya una directriz clara para el equipo de trabajo del proyecto acerca de la importancia de involucrar a todos los actores interesados desde una etapa temprana que permita, por una parte dar a conocer detalladamente las actividades del proyecto y sus riesgos, impactos y beneficios de forma clara, accesible y entendible para todas y cada una de las partes, y por otra, conocer las inquietudes, preocupaciones y necesidades de las mismas, de modo que puedan articularse de forma integral a cada una de las actividades del proyecto, ya sea para realizar cambios o para lograr mejoras en las mismas.

Este plan proveerá los mecanismos y metodologías base para garantizar dicha participación en cada una de las actividades previstas para el proyecto, así como las estrategias de relacionamiento con las partes interesadas, dando una especial atención a aquellas partes tradicionalmente marginadas o subrepresentadas. Será la base para la implementación del plan de involucramiento y para desarrollar el monitoreo, el seguimiento y la evaluación tanto de la estrategia de participación como de la ejecución de las actividades del proyecto.

Fases para desarrollar la Estrategia de Participación de las Partes Interesadas

De acuerdo con los lineamientos del Fondo Verde del Clima para el desarrollo de la estrategia de participación del proyecto, se deben seguir los siguientes pasos:

12.1 Diseño de la estrategia de participación

En esta fase se elaborará todo el plan de participación de manera detallada, teniendo en cuenta las particularidades de cada país y de cada grupo de actores. Es importante tener en cuenta los lineamientos de este documento para su elaboración. En esta fase se busca:

- Vincular un equipo de expertos
- Realizar reuniones informativas con cada una de las partes interesadas identificadas en el mapeo de actores y bajo los criterios de relacionamiento propuestos, para presentar el proyecto y para recoger las percepciones, preocupaciones, intereses y necesidades de cada actor, y entender cuáles serían las formas más acertadas de relacionarse con cada uno
- Realizar actividades de capacitación con todo el equipo de trabajo, especialmente quienes estarán en campo, acerca del contexto económico, político, social y cultural de los lugares donde trabajarán, que garantice que realizarán sus labores en términos de respeto y en cumpliendo con los lineamientos propuestos
- Diseñar el plan de participación para cada actividad y subactividad del proyecto. Aquí el equipo de expertos y el equipo técnico del proyecto definen cada una de las actividades a desarrollar con cada uno de los actores y las metodologías a utilizar para conseguir los objetivos de participación planteados y siguiendo los lineamientos para el relacionamiento propuestos en este plan
- Afinar el mapa de actores con las nuevas informaciones recopiladas;
- Definir cronograma de trabajo en el cual se determinen los tiempos de realización de las actividades de participación, los tiempos de análisis de información, cruzados con el cronograma de desarrollo de las actividades y subactividades del proyecto, de modo que estén articuladas totalmente. Este cronograma debe ser presentado a las partes interesadas y ser validado con cada una de ellas; y
- Validar el plan con las partes interesadas, teniendo en cuenta sus aportes al mismo.

La participación efectiva de los actores involucrados en el proyecto garantiza que este sea beneficioso para los mismos, especialmente para quienes se encuentran en posiciones más vulnerables. Si bien, el proyecto busca impactar positivamente a través de la implementación de estrategias de adaptación basada en ecosistemas, solo podrá cumplir con su objetivo si las personas que viven y se relacionan con estos ecosistemas del corredor seco de Centroamérica y las zonas áridas de República Dominicana sean involucradas al proyecto en la toma de decisiones y en la ejecución de las actividades.

Por tal motivo, se debe considerar las particularidades y especificidades de cada uno de los grupos de actores, lo que significa considerar también los lugares en los que cada uno se encuentra y participa en el proyecto. Esto implica una comprensión y reflexión acerca de los contextos económicos, políticos, sociales y culturales de las áreas de influencia del proyecto y de cada uno de los actores.

Estas consideraciones permitirán comprender de mejor manera quienes son los actores, e identificar de manera apropiada a aquellos que son más vulnerables por sus condiciones

socioeconómicas y por ser objeto de opresiones debido a su condición de género, raza/etnia y clase, y por tanto, evitar no reproducir o incrementar estas opresiones en ningún momento. De igual forma, permitirá comprender a los actores que ocupan posiciones de poder en términos políticos y/o económicos para que estos no reproduzcan este poder sobre los otros actores vulnerables durante la ejecución del proyecto y lograr que pongan ese poder al servicio de los objetivos del mismo.

En este sentido, es fundamental equilibrar los niveles de incidencia de cada actor en el desarrollo del proyecto procurando dar voz y poder de decisión a aquellos que históricamente han tenido menos acceso a la toma de decisiones y a quienes el proyecto impactará más directamente, siendo esta la meta principal de la estructuración de un plan de participación como una de las columnas vertebrales de todo Proyecto.

Estas consideraciones también implican que todo el equipo de trabajo, desde la coordinación general del Proyecto, hasta quienes desarrollan el trabajo en campo (particularmente ellos), tenga claridad acerca del contexto en el que van a trabajar y de la importancia de considerar las particularidades de cada uno de los actores, en especial a las poblaciones campesinas, étnicas y las mujeres. El plan de participación entonces debe garantizar el respeto, la transparencia, la inclusión, la no discriminación y la acción sin daño.

Equipo. Resulta fundamental que en cada país se cree un equipo de especialistas con amplia experiencia en trabajo de investigación e intervención en las áreas específicas de trabajo que tengan conocimiento acerca de los actores locales, comunitarios, institucionales y privados, así como de las dinámicas económicas, sociales y políticas de las mismas. Este equipo será el encargado de diseñar los instrumentos y actividades específicas para cada una de las etapas, así como de analizar la información y generar las recomendaciones a los responsables de cada una de las actividades.

Metodología. Las metodologías que se desarrollen deben garantizar la participación efectiva de todas las partes interesadas, es decir que los actores hagan parte real en la toma de todas las decisiones. Deben considerar las particularidades de los actores con quienes se va a trabajar y los objetivos de cada actividad, en este sentido tener en cuenta si la población es alfabetizada o no, si habla español o no, cuáles son sus referentes culturales, entre otros, para desarrollar los recursos y el lenguaje a utilizar. Para cada una de las actividades a desarrollar se deben tener en cuenta las metodologías que ya han sido usadas exitosamente en otros proyectos con temáticas y poblaciones y contextos similares; de igual forma, se pueden incluir metodologías propuestas desde las ciencias sociales como son la cartografía social, las entrevistas a profundidad, los grupos focales, trabajo por grupos de edad y de género, diagramas de flujos de alimentos, y otros recursos.

12.2 Mapeo de actores

En esta fase se realiza la identificación de del área de influencia y se hace un mapeo inicial de las partes involucradas. Con esta información se realiza un acercamiento inicial entre el equipo del

proyecto y los actores en el cual, a través de un diálogo horizontal y claro, se presenta el proyecto, los objetivos y las actividades a realizar. En este primer diálogo será útil para:

- Obtener información sobre qué otras partes estarán interesadas y como establecer un diálogo con ellas
- Cuáles son las percepciones iniciales acerca del proyecto y de las actividades a realizar
- Cuáles son las principales preocupaciones y necesidades de cada una de las partes con relación al proyecto
- Reconocer las principales dificultades en el relacionamiento con las partes
- Analizar las fortalezas del equipo de trabajo para potenciarlas.

El mapeo completo de las partes interesadas provee un conocimiento detallado de cada uno de los actores, su nivel de incidencia, su responsabilidad en el proceso, sus intereses, los espacios en los que se encuentran y accionan y su relevancia en cada una de las actividades del proyecto, lo que permite determinar la mejor forma de establecer un relacionamiento con el mismo, así como generar estrategias más adecuadas de diálogo y concertación que conduzcan a un diálogo más horizontal, transparente y respetuoso de sus particularidades.

El mapeo permite no solo identificar y caracterizar a las partes interesadas, sino también establecer cuáles son las relaciones de alianza y tensión entre ellos, las percepciones, intereses y preocupaciones respecto del proyecto, la posición que asumen frente al proyecto, el lugar de relevancia que representan para el desarrollo de las actividades, su nivel de impacto y afectación por las actividades propuestas. Información valiosa que ayuda a determinar más acertadamente formas o mecanismos de diálogo, así como tener mejores elementos en el análisis de la información recibida por los actores.

Teniendo en cuenta lo anterior, este mapeo debe estar en constante actualización, ya que en el transcurso del proceso es posible que aparezcan nuevos actores interesados, que cambien de posición, que surjan nuevos intereses, que ocurran nuevas alianzas o tensiones, o que con la modificación de alguna actividad los actores más directamente impactados se modifiquen.

En la realización del mapeo es importante desarrollar una lista de participación priorizada utilizando un sistema de jerarquía. Esto implica un análisis de múltiples factores relacionados con los posibles impactos sociales y ambientales de la actividad y el nivel o la intensidad del compromiso que puede ser necesario para cada grupo de partes interesadas.

Para la formulación de este proyecto, en cada país se desarrollaron unos ejercicios iniciales de mapeo de actores, de acercamiento y diálogo en reuniones de socialización sobre las actividades del proyecto. Por lo tanto, se relaciona la siguiente información existente sobre los tipos de actores, sus niveles de incidencia y de responsabilidad en el Proyecto.

- a) **Comunitarios**: estos actores son los pertenecientes a las diversas comunidades rurales que se encuentran asentadas en el área de influencia directa del proyecto. Son quienes tendrán un impacto y afectación directa por el desarrollo de cada una de las actividades, y en algunas de ellas son los principales beneficiarios. Pueden estar o no organizados y su espacio de actuación y nivel de incidencia es principalmente local. Se dividen varias categorías: campesinos, mujeres,

pueblos étnicos y dentro de estos indígenas y afrodescendientes; a continuación se explican sus principales características:

- i. **Campesinos:** habitan la ruralidad y se encuentran en condiciones de analfabetismo, precario acceso a servicios públicos, bajos ingresos económicos e inseguridad alimentaria, características que los convierten en una población vulnerable. Una parte de ellos no se encuentran organizados o afiliados a alguna organización.
 - ii. **Mujeres:** pueden hacer parte de comunidades campesinas o étnicas, sin embargo, se especifican debido a que las mujeres son quienes más sufren las violencias estructurales, es decir son más mujeres analfabetas, más mujeres pobres, más mujeres que no son competentes en el idioma español, más mujeres en riesgo de sufrir enfermedades por el trabajo y la inseguridad alimentaria. Tienen menos acceso a la toma de decisiones, menos acceso a escenarios de poder, menos tenidas en cuenta en procesos de participación y CLPI. Una parte de esta población no hace parte de ninguna organización.
 - iii. **Étnicos:** son pueblos con particularidades culturales que son objeto de especial protección por la legislación internacional y nacionales. Estos pueblos indígenas y afrodescendientes presentan bajos niveles de necesidades básicas satisfechas, bajo acceso a la educación formal, inseguridad alimentaria, precario acceso a la toma de decisiones y espacios de poder, son las principales víctimas de la violencia armada y tienen un mínimo acceso a la tierra, entre otros. Algunos de estos pueblos cuentan con un nivel de organización que les ha permitido una interlocución con instituciones públicas y privadas.
- b) **Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** estas son organizaciones que trabajan para fines políticos, son autónomas y actúan sin fines de lucro. Realizan su trabajo alrededor de alguna problemática y/o grupo poblacional particular, buscan recursos para desarrollar proyectos en beneficio de las poblaciones.
 - c) **Instituciones Gubernamentales:** estos actores públicos son todas las instituciones de gobierno tanto local como regional y nacional que tengan que ver con los componentes del proyecto, estas son representadas por funcionarios públicos. Estas instituciones son responsables de hacer parte del proceso puesto que sus instituciones generan las políticas medio ambientales, sociales y culturales a las que se dirige el proyecto. Así mismo, es de su responsabilidad garantizar los derechos de la ciudadanía en los procesos de CLPI y concertación y serán quienes puedan dar también un seguimiento a los logros del proyecto. Para el conjunto de países se encuentran los Ministerios Públicos, Municipalidades/Alcaldías, Institutos de Conservación y Sistemas de áreas de conservación.
 - d) **Sector privado:** se refiere a las empresas, cooperativas y organizaciones con fines de lucros a los que pertenecen personas naturales y jurídicas. En este se encuentran los gremios de productores agrícolas, pecuarios, forestales y mineros que tienen alguna incidencia en el área de influencia del proyecto, las empresas que se encuentren en el área y las corporaciones financieras que se involucren en el Producto 4 del Proyecto. El nivel de incidencia de este sector es local y regional dependiendo del área de acción.

En la siguiente tabla se presenta los diferentes tipos de actores mapeados para cada país.

Actores			
Comunitarios	ONG	Institucionales	Privados y entidades financieras
Panamá			
<ul style="list-style-type: none"> - APASPE - Asociación de productores silvopastoriles - Asociación de Artesanía de Pocrí y Paritilla - Asociación de Pescadores - Comités de cuenca, comités de subcuencas y JAAR (Junta Administrativa de Acuedutos Rurales) - Asociación de porteros - Asociación de tomateros - Asociación de productores orgánicos - Asociación de agroexportadores cucurbitácea - Asociación de productores de porotos amigable con el ambiente - Asociación de usuarios de riego el Hato de Antón. - Cooperativas de hortalizas en Antón (para la comercialización, oferta demanda). - Grupo ecológico de Azuero. - Asociación de Productores Agro-silvopastoriles de Pedasí (APASPE Pedasí). - Asociación de arroceros de Tonosí - Asociación de salineros: en Guararé. - Asociación de productores de maíz - “Amigos del manglar” (grupo organizado para protección del manglar) - Asociación Nacional de Ganaderos (Anagam, son miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático y la Asociación de Productores de Leche de la Provincia Central, APREPECE) - Autoridades locales - Asentamiento 1ero de mayo - Finca Agroecológica Tonosí 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Ecológico Azuero - Cuerpo de Paz - Tortugas Pedasí 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) - Caja de seguro social - Secretaria Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Autoridad nacional de administración de tierras - Centro de operaciones de emergencias - Sistema nacional de protección civil - Ministerio de vivienda y ordenamiento territorial - Ministerio de economía y finanzas - Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) - Ministerio de Salud (MINSA) - Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) - Municipalidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Caja de ahorros - Banco nacional de Panamá - Microserfin - Banco de desarrollo agropecuario - Cooperativa de servicios múltiples Nuevo Amanecer - Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina - Avance R.L. - Grupo Savin - Coop. Gladys B. De Ycaza - Cooperativa José del Carmen Domínguez - BAC Credomatic - Banistmo - Banco Azteca - Global Bank - PROECO Azuero - APASPE - Albatros - APAIS - CIMA - COESAN
Costa Rica			
<ul style="list-style-type: none"> - Agenda Mujeres Guanacaste - Federación de Mujeres del Golfo de Nicoya - Consejos de distrito - Uniones Cantonales (de Liberia) - Encuentros cantonales - Asociación de Sabaneros y Cocineras - Asociación Pro Niñez y Adolescencia - Cooperativas y cámaras de ganaderos, agrícolas, empresariales y turismo - Centros Agrícolas Cantonales - Comisión Ambiental de Santa Cruz - Consejo Regional de Desarrollo, Consejos Locales de Corredores Biológicos, Consejos Locales y Regionales de Conservación, Consejos Territoriales de Desarrollo Rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Rescate Cultural Damas Panamericanas - ONU Habitat - NICOYAGUA - UNAFOR - Chorotega - GTZ - Fundación para el Desarrollo Sostenible (FUNDECODES) - Fundación del Área Conservación Arenal Tempisque (FUNDACA) 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría Técnica Nacional Ambiental - Consejo Agropecuario Centroamericano - Caja Costarricense de la Seguridad Social - Comisión Nacional de Emergencias - Instituto de Desarrollo Rural - Instituto costarricense de pesca y agricultura - Consejo nacional de producción - Programa integral de mercadeo agropecuario - PAACUME - Ministerio de Educación (MEP) 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundecooperacion - Club Rotario de Nicoya - Club Activo 20-30 - Club de Leones Internacional - Industria arenera - Centro agrícola cantonal - BAC, BAC Comunales - Banco nacional - Banco de Costa Rica - Banco Popular - COOPEANDE - COOCIQUE - COOPECAJA - COOPEALIANZA - COOPSERVIDORES - Servicoop - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda

Actores			
Comunitarios	ONG	Institucionales	Privados y entidades financieras
<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones de Desarrollo Local, Asociaciones y Asociaciones de Desarrollo Rural , Asociación de Desarrollo Integral (ADI) (de Nicoya, Socorro, Cartagena, Tempate) - CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional) - Asociación Ejército de Salvación - FEDEAGUA - Asociación de Agricultores - Comité de Seguridad - Junta de Educación - Junta de Salud - Comité de Emergencias - Comité de vecinos - Comité de caminos - Comité Interinstitucional de la cuenca Río Tempisque (empresa privada, ONGs, Instituciones públicas) - Consejo Forestal Local - Comité de Humedales Saludables del Humedal Corral de Piedra - Asociación de pequeños ganaderos de Mata Redonda, Concejo Local CB las Morrocochas - Asociaciones administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales (ASADA) - Fondo Comunitario de Guanacaste - Liga Comunal de Agua - Comité de humedales saludables en Tempisque 	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo de Conservación del Bosque Seco - Costa Rica por Siempre (CxS) - Conservación Internacional (CI) - Confraternidad guanacasteca - FUNDECONGO 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Meteorológico Nacional (IMN) - Universidad Nacional (UNA) - Universidad de Costa Rica (UCR) - Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) - Sistema nacional de Áreas de Conservación (SINAC) - Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - CADETI (Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras) - Acueductos y Alcantarillados (AYA) - Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) - Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) - Secretaría de Planificación Ambiental (SEPLASA) - Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA) - Sistema Nacional de Monitoreo del Uso de la Tierra, la Cubierta de la Tierra y los Ecosistemas (SIMOCUTE) - Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) - Dirección Nacional Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) - FONAFIFO - Foro de Biodiversidad - INDER - ONAMEC - SIGETEN - SNITTPR - Instituto Nacional de Seguros (INS) 	<ul style="list-style-type: none"> - COOPENAE - COOPEMEP - Desyfin - Scotiabank - Promerica - Lafise - Improsa - Global Exchange - DAVIVIENDA - COOPEANDE, Caja de ANDE - Organización para Estudios Tropical (OET) - Centro de Estudios en Aguas Peninsular y Tempisque, Desarrollo Sostenible - Guanacaste Dry Forest Conservation Fund
Nicaragua			
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativa 10 de Mayo - Cooperativa de bambú - Cooperativa Orfilia Vásquez - Cooperativa Santiago - Cooperativa Nuevo Horizonte 	<ul style="list-style-type: none"> - COSUDE - Agua para la Vida - Fundación Americana nicaragüense (ANF) 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nicaragüense de la Mujer - Instituto Nacional de Formación y Desarrollo Laboral - Comisión Nacional de Energía 	<ul style="list-style-type: none"> -MCN -UNAG -APRODEIN -COSMUSOL -Prodecoop

Actores			
Comunitarios	ONG	Institucionales	Privados y entidades financieras
<ul style="list-style-type: none"> - ASUMUPRO - Comités de Agua potable (CAPS) - Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida - Movimiento Comunal Nicaragüense - Central de Cooperativas de Servicios Múltiples R.L. (Prodecoop) - Unión Nacional de Agricultores (UNAG) - Cooperativa Reina del Café - Cooperativa Agropecuaria Corcazán - Unión de Cooperativas Agropecuarias (UCA) - Asociación de Productores del Norte (APRODER) - Central de Cooperativas Forestales (CECOFOR), - Federación campesina (FEDICAMP) - Redes de salud comunitaria - Iglesia Luterana Fe y Esperanza de Nicaragua - UCAFE - Asociación de Desarrollo Forestal Campesino (ADEPROFOCA) - Alcaldía Municipal, UMAS (Unidades Municipales por la gestión de un Ambiente Sostenible) - Líderes comunitarios - APRODEIN 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Radiofone - Wildong - Ayuda en Acción - Catholic Relief Services - ONGAWA - Manos mágicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad Nacional del Agua - ENACAL - CATIE - Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria - Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional - Dirección General de Catastro Físico del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales - Consejo regional - Asambleas comunales - Consejos regionales autónomos - Gobiernos regionales autónomos - Instituto Nicaragüense de Cultural - Centro Humboldt - Promotoría Social - Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) - Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) - Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) - Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) - Instituto Nacional Forestal (INAFOR) - Instituto de Protección y Sanidad Animal y Vegetal (IPSA) - Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) - Ministerio de Salud (MINSAL) - Ministerio de Educación (MINED) - Instituto de Promoción Humana (INPRHU) - Brigadas contra incendio - Ministerio de Gobernación (MIGOB) - Intendencia de la propiedad - Asamblea Nacional (AN) - Ministerio de Trabajo (MITRAB) 	<ul style="list-style-type: none"> - Lácteos los Lirios - Financiera FUNDENUSER - Financiera fondo de desarrollo local, s.a. - Banco de América Central - Banco de la producción - Banco Finanzas S.A. - Financiera FAMA - BANCO LAFISE - BANCENTRO - FUNDENUSE - Coop. Santiago - FAMESA - FINANCIERA FINCA NICARAGUA - MiPymes

Actores			
Comunitarios	ONG	Institucionales	Privados y entidades financieras
Honduras			
<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de productores OROCUINA - Grupo Granjas Marinas - Juntas de agua - Asociación de ganaderos - Red de mujeres - Comités de salud - Consejos de microcuencas - Asociación de productores Municipales Ambientales (UMAs) - ADETRIUNF - ASECHS - Consejos Consultivos Comunitarios - La Asociación de Desarrollo Pespireense (ADEPES) - Mancomunidad NASMAR - Mancomunidad MAMBOUCARE - Mesa de Gestión del Riesgo - Juntas de Agua 	<ul style="list-style-type: none"> - Forcuencas - USAID - EMPRENDESUR - Prosasur - OMM - Caritas - CESAL - EMPRENDESUR - USAID - Cruz Roja Suiza 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - Consejo Nacional de Coordinación y Articulación de Políticas Sociales - Instituto Nacional de la Mujer - Instituto Hondureño de Seguridad Social - Empresa Nacional de Energía Eléctrica - Secretaría de Industria y Comercio - Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Comisión Permanente de Contingencias - Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento - Consejo de Ordenamiento Territorial - Instituto de la Propiedad - Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos - Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre - Instituto Hondureño de Antropología e Historia - Oficina municipal de la mujer - Consejos de cuencas - Cajas Rurales - Patronatos - Mesa de gestión de riesgos - Mesa de ambiente, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. - IHCAFE - MiAmbiente - REDD - FIDA - Agua y Saneamiento de Honduras (ERSAP) - Mesas Nacionales de Desarrollo, Mesas de seguridad y Cambio Climático - Secretaría de Agricultura (SAG). - ICF - Instituto de Conservación Forestal 	<ul style="list-style-type: none"> - Azucarera la Grecia SA - Azucarera Choluteca - COEXMAR, - CUMAR - Agropecuaria montelibano - Industrias caracol - Cooperativa San Marqueña Limitada - Banco atlantida - Banco de occidente - Banpais - Banco central de Honduras - Banco Fichosa - Banco Azteca - Banco de los trabajadores - Finsol Choluteca - Coopertativa Cooversur - Cooperativa ELGA - Cooperativa San Andrés - Banrural - Adel microcréditos - Mi credito - Cooperativas de ahorro y crédito - FIPA (Fundación Hondureña de Investigación Participativa). - AGROLÍBANO - FERTICA - DISAGRO - Empacadores del Camarón - La Fundación Pantaleón de La Grecia - Empresarios Melonitas (Melón) - BCIE - OFID - Global Community - Caja Rural “Aldea De Carrizal Prieto” - Caja Rural de Ahorro y Crédito Duyure Centro - Caja Rural” Aldea De Tierras Coloradas”; - Caja Rural Morolica Centro - Caja Rural comunidad Aguacagua - Banco Central de Honduras - Bac Credomatic - Caja Rural Comunidad - Caja Rural comunidad Finca Vieja - CAJA RURAL “ALDEA EL HORNO - Caja Rural comunidad El Potrero
El Salvador			
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas pesqueras, cafetaleras, agrícolas, camaroneras, cañeras 	<ul style="list-style-type: none"> - JIKA - Save the children 	<ul style="list-style-type: none"> - Presidencia de la República 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundemas - COAGRI

Actores			
Comunitarios	ONG	Institucionales	Privados y entidades financieras
<ul style="list-style-type: none"> - Asociación La Primavera - ASUAGUA - ADESCOS - ANDA - Mancomunidades de Municipios (Asociación Chasparastique, Tepaca-Chinameca, MANORSAN) - Asociación de Regantes (agricultores organizados para el riego, que nombran un juez de agua) - Comité Local Ramsar - Comité Asesor Tecapa-San Miguel (Trabaja con Áreas Naturales Protegidas) - Red de jóvenes orientales - Emprendimientos asociativos, productivos sin riego y asociaciones de regantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE) 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición - Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres - Consejo Nacional de Desarrollo Territorial - Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria - Instituto Geográfico y del Catastro Nacional - Banco de gobierno agropecuario - Equipo gestor ambiental municipal - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Ministerio de Salud - Juntas de Agua - Administración Nacional de acueductos y Alcantarillados (ANDA) - Ministerio de Medio Ambiente - Alcaldías Municipales - PNC medioambiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Cooperativa de Productores de Maraón (SCPM) - Banco Agrícola de El Salvador - Banco de los trabajadores - Asociación cooperativa de ahorro y crédito y producción agropecuaria El Salvador adelante - Credimás - Asociación cooperativa de ahorro, crédito y consumo de Pensionados del INPEP Usulután - Banco de Fomento Agropecuario - Credicampo - Caja de crédito - Banco Promérica - Bancovi - Banco Hipotecario - Banco City - Cuscatlán - Scotia - Atlántida - Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL-AMC) - PADECOMPS - Ingenio Chaparastique (FUNDAZUCAR) - Asociación Cooperativa De Ahorro Y Crédito Miguelaña De R.L. - Banco Promerica - COOPAS DE R.L. - Acocrédito De R.L. - Credimás - ACOSSETVI - ACOCAYCO - ACOZEZO - COMÉDICA - ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE AMAPALITA - ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y APROVISIONAMIENTO SANTIAGO DE CONCHAGUA - Banco Azteca - Banco Davivienda
Guatemala			
<ul style="list-style-type: none"> - Organización Negra Guatemalteca (Onegua) - Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora - Asociación de Mujeres Afroguatemaltecas Afroamérica XXI Afrodescendientes y Sus Amigos (AFROSA) - Asociación de Mujeres Garífunas de Guatemala (ASOMUGAGUA) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mercy corps - Save the children - Asociación amigos de Canillá - Defensoría maya - MOVIMONDO - Defensoría indígena - Fundación Manuel Madrazo 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos de desarrollo - Oficina de Apoyo Social de las Direcciones Municipalidades - Consejo nacional de seguridad alimentaria y nutricional - Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados 	<ul style="list-style-type: none"> - Banrural - FUNCAFE - IGER - Banco de Desarrollo Rural, S.A. - Génesis Empresarial Chicamán - Azteca Chicamán CIACUS - Génesis Empresarial - Fondesol - Finca - Credichapin

Actores			
Comunitarios	ONG	Institucionales	Privados y entidades financieras
<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Coordinador del Pueblo Xinka (COPXIG) - Parlamento del Pueblo Xinka Guatemalteco (PAPXIG) - AMISMAXAJ (Asociación de Mujeres Xinkas de Jalapa) - Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG) - Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA) - Unión del Pueblo Maya y el Consejo Maya Tekum Umam - Consejo de mujeres mayas - Alcaldías indígenas - Consejos comunitarios de desarrollo (COCODE) - COFRADIA - CONADIGUA - ASPREMI - Asociación de comadronas - Waxaq'ip Tijax - Asociación de Desarrollo Integral Social y Productiva Nueva Vida - Asociación de ganaderos AGACAN - Comités promejoramiento - Guardianes y promotores de la salud - Comités de legalización de tierras - Asociación de usuarios de la unidad de riego - Coordinadora municipal de mujeres - Cofradías - Comités femeninos de desarrollo local - Comité ecoturismo - Asociación de Desarrollo Integral de Agricultores Cholatenses - Asociación para el desarrollo integral Los Altos - Asociación Campesinos para el Desarrollo Integral Waquib'noj -CADIWAN- - Asociación de miniriego y productores agrícolas AMPA - Asociaciones para el desarrollo integral de productores agrícolas Palquiadip - Asociación de agricultores integral El Sembrador - Asociación de productores de papa El Caracolito - Asociación Rural Para el Desarrollo Integral Indígena Cholá -ARDICH- - Asociación de tomateros - ASOCAU - Comité de Ganaderos Aldea Sicaché - Asociación AURSA (Asociación de Usuarios de Riego) - Unidades de Gestión Ambiental Municipal - Mancomunidad MANCOSEQ 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación del centavo - CONALFA - INAB 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría del Agua adscrita al Ministerio de la Presidencia - Fondo de tierras - Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra. - Fondo de desarrollo indígena guatemalteco - Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - Universidad de San Carlos - Oficina municipal de la mujer - Centro de mediación - Oficina forestal municipal - Cuerpo de paz - Programa nacional de resarcimiento - Juzgado de paz - Ministerio Salud Pública y Asistencia Social - Ministerio de Educación - Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), Centros de Aprendizaje para el Desarrollo (CADER) - Instituto Nacional de Bosques (INAB) - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) - Instituto de Ciencias y Tecnologías Agrícolas (ICTA) - Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) - Universidad Rural - Comisión de Prevención y Desastres - Secretaría de Seguridad Alimentaria - Secretaría Nacional de la Presidencia - Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN) 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Club de Leones - Asociación Flor de Naranja - ANACAFE (Rabinal, Cobulco y El Chol) - Fundación Defensa Naturaleza de Baja Verapaz - Asociación de Usuarios del Canal de Riego de San Jerónimo - Bayer (Investigación) - Asociación Productores Forestales de los Verapaces - Quiché está administrada por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y existe también una Unidad de Gestión - Ambiental Municipal (UNAM) - Asociación de Forestales de Quiché (AFORQ) - Empresa El Valle - Asociación de Los Cerritos - Comisión Departamental de Agua (RASSQ) - SHARE - COMPARTAMOS - Banrural - Cooperativa la Estrella del Norte - Micoope-Cotoneb - CIACUS, R.L. - Maya Procredit - COOPER, R. L. - Asociación de Desarrollo Integral de Zacualpa - ASODINZA - Quick Express - Chapin Express - Western Union - IBC Polaris Carga

Actores			
Comunitarios	ONG	Institucionales	Privados y entidades financieras
<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Agua Departamental - Comités de Agua - Asociación De Desarrollo Integral de Zacualpa, ASODINZA - Iglesias católicas 			
República Dominicana			
<ul style="list-style-type: none"> - Comités escolares - Asociación de desarrollo integral social - Comités pro tierra - Grupos de iglesias - Centro de Madres - Grupo TEGULINA - Grupo de Tejedoras de guano - Juntas de Vecinos - Fondo de Agua - Consejo para el Manejo de la Cuenca del Rio Mao - Juntas de Regantes - Consejo de Cuenca Chacuey-Mahuaca - PROLINO - Consejo de Presa - Asociaciones de productores 	<ul style="list-style-type: none"> - Asoc. de Ganaderos de la Sierra - Centro Naturaleza - Save the Children - Visión Mundial - Plan Sierra - Cáritas Diocesana - Corpo Bao - ASOCLPA - Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR) - Servicio Social de Iglesias - Asoc. de Productores de caficultores de Cidra de Toma - Asoc. de Agricultores de Palmarejo - Asoc. De Productores Forestales - Fundación para el Desarrollo Comunitario (FUDECO) - FUNDEPRODA - Centro para la Educación Naturaleza - Solidaridad Fronteriza - FUNDEPRODA - GIZ - PROPAGAS - NATURALEZA 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Nacional de Monitoreo y Evaluación - Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional - Consejo Nacional de Seguridad Social - Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales - Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos - Comisión Nacional de Energía - Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional - Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres - Comisión Nacional de Emergencia - Dirección General de Catastro Nacional - Dirección Nacional de Registro de Títulos - Dirección Nacional de Mensuras Catastrales - Instituto Agrario Dominicano - Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Gestión de Cuencas, Dirección de Gestión Ambiental - Banco Agrícola - Instituto del Café - Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario - Plan Yaque - Universidad Autónoma de Santo Domingo - Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (IINAPA) - Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)0 - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MAG - Ministerio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativa Mamoncito - Cámara Forestal Dominicana - CoopForest - Empresas de Exportadoras y Suplidoras de Agroquímicos - CoopBueno - Desarrollo Fronterizo - BanReservas - Banco Agrícola - Coopsano - Coopglobal - Banco La Nacional - Banco de la mujer - Cooperativa San José - FONDESA - Inversiones Gomez - ADOPEM - Banco Agrícola - ADEMI - RUAMAR - Cooperativa San Ignacio - Medios de comunicación

12.2.1 Actividades de socialización inicial del Proyecto

El equipo formulador del Proyecto realizó un acercamiento inicial a las distintas partes interesadas en cada uno de los países del Proyecto; una vez identificados los actores de cada municipio, los consultores nacionales del Proyecto organizaron reuniones con actores comunitarios e institucionales y ONGs en cada uno de los países. En estos ejercicios se logró hacer una caracterización inicial de los usos del suelo y las actividades económicas de cada zona, identificar las principales problemáticas percibidas con relación al cambio climático, así como las medidas de adaptación que se han implementado anteriormente y las alternativas de sostenibilidad del proyecto.

Las reuniones contaron con participación equitativa de hombres y mujeres y los aportes de cada grupo fueron valorados, se realizaron a través de mesas de trabajo y giraron alrededor de los siguientes puntos:

- Usos del suelo: definir los usos del suelo en los municipios de la zona de intervención, beneficios percibidos por la población local.
- Percepción local del cambio climático: cambios percibidos en el clima, impactos percibidos en ecosistemas y agroecosistemas, impactos percibidos en la población, propuestas de medidas de adaptación.
- Procesos previos de adaptación en la zona.
- Sostenibilidad del proyecto: percepción sobre los componentes y actividades, barreras percibidas y estrategias de mitigación, actores para la sostenibilidad, políticas clave.
- Mecanismos financieros.

La información arrojada permite tener un primer contexto de cada una de las zonas a intervenir, así como de las percepciones de los actores locales acerca del cambio climático, los procesos de adaptación y la efectividad/factibilidad de los componentes y actividades del proyecto. Los resultados de estos encuentros fueron tenidos en cuenta para afinar el diseño del Proyecto, y deberán ser tenidos en cuenta al momento de plantear metodológicamente el plan de participación y al desarrollo de las subactividades. A continuación se relacionan las características de las sesiones realizadas por país:

Tabla 43. Características de las actividades de socialización inicial del Proyecto en cada uno de los países

País	Fecha	Municipios	Asistentes		
			Mujeres	Hombres	Total
Honduras	14/10/2019	Choluteca, Marcovia, Duyure, Morolica, Apacilagua y Orocuina	8	25	33
Nicaragua	14/10/2019	Somoto	13	16	29
El Salvador	16/10/2019	San Miguel	9	21	30
Panamá	18/10/2019	Pedasí	12	18	30
Costa Rica	18/10/2019	Nicoya, Guanacaste	11	24	35
Guatemala	22/10/2019	Santa Cruz del Quiché	1	28	29
República Dominicana	22/10/2019	San Ignacio de Sabaneta, Prov. Santiago Rodríguez	8	14	22

12.3 Relacionamiento con los actores

Esta fase da las pautas bases para establecer el relacionamiento con los actores de forma que:

- Exista transparencia, respeto, no discriminación y acción sin daño.
- Se tengan en cuenta las particularidades y especificidades de los actores, especialmente aquello que se encuentran más vulnerables.
- Se logre una comunicación clara, accesible, entendible y fluida entre los actores y el equipo de trabajo.
- Los actores tengan las condiciones para expresar libremente sus preocupaciones, necesidades e intereses.

Al identificar plenamente los actores involucrados en el mapa inicial es posible determinar las formas como se desarrollarán las relaciones con los mismos a lo largo del proyecto. Esta identificación implica llegar a las personas y grupos identificados para profundizar la comprensión de las expectativas, intereses y motivaciones de las personas. Además, los acercamientos iniciales brindan la oportunidad de compartir información detallada sobre las actividades, reunir ideas sobre los enfoques más apropiados para la comunicación y el compromiso y ayuda a refinar el mapa de partes interesadas y la estrategia de participación.

Es crucial reunirse con todas las partes interesadas identificadas en el ejercicio de mapeo y no solo aquellos que se acercan más o se muestran más interesados o que son más susceptibles al proyecto. Esto requiere creatividad en cuanto a las múltiples formas y mecanismos para lograr acercar y dialogar con todas las partes a lo largo de todo el proceso. También es importante clasificar a los actores interesados en tres categorías:

- 1) Los actores claves, que son quienes se verán más directamente impactados por el desarrollo de las actividades del proyecto, quienes tienen alta prioridad y con quienes habrá una mayor interacción en el diálogo y la negociación. Estos son principalmente las comunidades asentadas en el área de influencia -campesinas y étnicas-, los gobiernos locales y algunos privados con incidencia muy local.
- 2) Los actores interesados, que son quienes tienen un alto grado de interés en el proyecto y tiene voluntad y experiencia para participar, pero no son tan directamente afectados por las actividades a desarrollar. Estos son las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones nacionales. Y finalmente;
- 3) Los actores menos interesados, quienes no se encuentran tan interesados en los procesos de diálogo y negociación, pero les interesa recibir información acerca del proyecto y de sus actividades. Estos podrían ser algunas instituciones de orden nacional o el sector privado.

Así mismo, es fundamental crear unas reglas de relacionamiento que involucren grandes y pequeños detalles y que tenga en cuenta las particularidades de cada grupo:

- a) Comunitarios: con estos actores todas las decisiones se deben tomar de forma concertada de tal modo que las mismas personas y organizaciones puedan decidir el medio por el cual quieren ser informados, donde reunirse, cómo y quienes podrán proveer servicios, cual es la alimentación que desean recibir, establecer los canales y medios de comunicación. El diálogo siempre será de forma respetuosa de sus posiciones, creencias y particularidades culturales. Deberá ser transparente y horizontal y tener en cuenta lo siguiente:
- Encontrar los medios de comunicación que ellos usen efectivamente para hacer las invitaciones a los encuentros y demás reuniones y actividades planeadas. De ser el caso, llegar hasta los lugares para realizar las invitaciones de modo que todos puedan estar informados.
 - Realizar las reuniones en lugares que sean lo más cercanos posible a donde se encuentran, procurando lugares equidistantes y usando los espacios que suelen usar para reunirse y, en caso de necesitar alimentación o algún otro recurso que ellos puedan proveer, permitiendo que puedan tener un ingreso económico.
 - Usar un lenguaje que sea comprensible al momento de presentar y explicar las actividades del proyecto, exponer claramente los riesgos, impactos y beneficios de estas, usar recursos visuales y metodológicos para realizar las actividades de modo que se garantice que las personas han comprendido.
 - Establecer canales directos de comunicación a través de los cuales las personas puedan hacer consultas en cualquier momento y disponibilidad información clara acerca del proyecto. Así mismo, que permita recibir quejas y reclamos y que sea de ágil respuesta.
 - Generar información en los formatos comprensibles para todos los grupos de actores; en caso de que algún actor sea analfabeto se deberá generar información oral.
 - Buscar que siempre exista participación equitativa de hombres y mujeres en todas las actividades.
 - Documentarse acerca de las características de la población que permita tener en cuenta sus particularidades a la hora de relacionarse con ellos y tener presentes sus necesidades y aspiraciones. No usar términos racistas, discriminatorios, ofensivos, no remitirse a conflictos que aún estén vigentes, no reunir a comunidades/organizaciones/instituciones en conflicto y que desestabilicen el diálogo.

Además de estas, hay algunas particulares dependiendo del actor:

- i. Campesinos: tener especial atención con los jóvenes y adultos mayores, tomar en cuenta sus aportes y sentires.
- ii. Mujeres: evitar el uso de términos machistas y/o degradantes hacia las mujeres, usar el lenguaje inclusivo, tener en cuenta en los análisis los aportes de las mujeres, así como su visión del proyecto.
- iii. Étnicos: en caso de que hablen un idioma diferente al español se debe contar con un traductor en todos y cada uno de los espacios en los que participen y siempre que dialoguen con el equipo del proyecto. Esta persona debe ser idealmente de la misma comunidad y debe tener una remuneración por su trabajo. En conjunto con la comunidad se decidirá quién o quienes realizarán esta función y la forma como la desarrollará. Tener en cuenta los sistemas y formas organizativas propias de cada pueblo y comunidad. Respetar las jerarquías en la toma de decisiones internas. Es

importante tener en cuenta que para estos actores aplica los procesos de CLPI definido por el Convenio 169 de la OIT; en este caso se debe consultar la legislación nacional para determinar los procedimientos que aplican para estos casos.

b) Organizaciones de la sociedad civil:

- Con estas organizaciones es clave que sean citadas siempre a todas por igual a la reuniones y actividades.
- Tomar en cuenta los estudios, trabajos, informes y documentos realizados por estas que den cuenta de la situación de la población respecto de una problemática puntual.
- Mantener canales de información abiertos.

c) Instituciones gubernamentales:

- Lograr que participen siempre las mismas personas en todo el proceso, que permita tener una continuidad en el mismo y en la toma de decisiones.
- Lograr que quienes participen tengan capacidad de decisión e incidencia dentro de sus instituciones, que permita que se cumplan los acuerdos establecidos.
- Es importante que el diálogo con estos actores también se pueda desarrollar dentro del territorio donde se encuentran los actores comunitarios.
- Establecer un canal y medio de comunicación que permita el diálogo constante, el flujo de información. Que permita que las discusiones y decisiones tomadas al interior de las instituciones y que afecten de alguna forma al proyecto sean comunicadas rápidamente.

d) Sector privado:

- ✓ Con este sector es clave que el diálogo también se pueda desarrollar dentro del territorio donde se encuentran los actores comunitarios.
- ✓ Aprovechar la información y documentación generada por estos que responda a las necesidades del proyecto.

12.4 Implementación

En esta fase se ejecutan las actividades y subactividades del Proyecto, y por lo tanto es donde se pone en ejercicio el PPPI. Es importante respetar los lineamientos del relacionamiento, el cronograma, y las decisiones tomadas al interior del equipo y con las partes interesadas. Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos definidos para cada una de las actividades del proyecto en donde se establecen los actores, los mecanismos y los objetivos de la participación.

Tabla 44. Mecanismos y actores por actividad

Actividad	Actores	Mecanismos	Objetivos
Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación			
<p>1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.</p>	<p>Comunitarios, institucionales locales y nacionales, privados y ONG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Citar a todos los actores comunitarios identificados teniendo en cuenta los lineamientos propuestos. • Realizar reuniones por municipio en las que se les explique detalladamente la actividad y el objetivo del comité comunitario de seguimiento y evaluación. • Definir un mecanismo con las personas a través del cual se integre el comité que tenga en cuenta los conocimientos y habilidades de las personas y que sea equilibrado entre hombres y mujeres, jóvenes y adultos. • Definir los objetivos y las reglas del comité y dejar acta de dichas reuniones. • Generar una metodología que permita la construcción conjunta del proyecto de planes de intervención en cada cuenca, que valore especialmente los aportes de los actores más vulnerables. • Informar de acuerdo con los lineamientos propuestos a los actores comunitarios acerca de esta actividad, de forma clara. • Acordar los lugares y horarios de los talleres, buscando los que sean más accesibles y cómodos para todas las personas. • Diseñar metodológicamente los talleres que permitan que sean didácticos, que las personas se involucren y comprendan los ejercicios. • Facilitar el desplazamiento de representantes de los grupos vulnerables para asegurar la participación de los mismos en los talleres. • Informar con anterioridad de la actividad a todos los actores interesados. • Realizar este taller preferiblemente en un lugar neutral que permita el diálogo tranquilo entre los actores. • Diseñar una metodología que permita que los actores comprendan la actividad y se involucren en ella, así mismo que puedan dialogar entre ellos, por ejemplo: mesas de trabajo rotativas. • Realizar ejercicios por sectores en los que puedan revisar integralmente los planes de intervención. • Generar ejercicios de socialización del análisis por sectores que permita una retroalimentación. • De forma clara preguntar por la aceptación o no de los documentos analizados. • Utilizar metodologías que se adapten a las necesidades y particularidades de los actores de modo que la información sea clara y garantizar que todos los actores la comprendan. Los formatos y herramientas se deben adaptar para cada actor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de la naturaleza y alcance de la actividad. • Fortalecer capacidades en los actores comunitarios. • Brindar conocimiento específico sobre la actividad. • Garantizar las condiciones para que todos los actores asistan a las reuniones, talleres y encuentros propuestos. • Ofrecer material de apoyo que sea comprensible para todas las personas. • Garantizar que los actores más vulnerables sean tenidos en cuenta para no generar afectaciones sobre ellos. • Valorar el conocimiento de cada uno de los actores comunitarios. • Brindar conocimientos a las personas acerca de los planes de intervención de cuencas. • Generar espacios de diálogo entre los diferentes actores y el equipo del proyecto. • Incorporar las aspiraciones, preocupaciones, necesidades e intereses de los locales en los planes de intervención. • Garantizar que los proyectos involucren los intereses de cada uno de los actores, dando relevancia a los actores comunitarios. • Validar los planes de intervención de forma amplia y transparente. • Cumplir con compromisos acordados con los actores en cada uno de los espacios.

Actividad	Actores	Mecanismos	Objetivos
<p>1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua</p>	<p>Agricultores comerciales, actores comunitarios identificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta los lineamientos establecidos para el relacionamiento con los actores interesados en cuanto a los lugares de reunión, el lenguaje y la información. • Realizar reuniones con los agricultores comerciales para dar a conocer las problemáticas relacionadas con los recursos forestales y el ordenamiento territorial y generar alternativas de solución. • Realizar encuentros con expertos para capacitar a los agricultores comerciales en prácticas de AbE. Desarrollar metodologías claras y comprensibles y aplicadas. • Realizar acompañamientos a los agricultores en la aplicación de conocimientos. • Realizar talleres con los agricultores comerciales y los actores comunitarios definir protocolos de prácticas sostenibles de AbE. • Realizar talleres de capacitación con los actores comunitarios donde se desarrollen temas de AbE y tecnologías eficientes de agua y tecnologías que reduzcan la demanda de leña. • Las capacitaciones deben estar adaptadas a las particularidades culturales de cada uno de los actores interesados. • Diseñar el programa de capacitación de formadores de manera que responda a las particularidades de los actores que participarán, que permitan generar el diálogo de saberes y la valorización de los conocimientos de cada uno de los actores. • Usar metodologías experienciales y aplicadas que permitan usar los conocimientos adquiridos en los talleres de capacitación en AbE y combinarlas con los conocimientos previos de los actores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un sistema para centralizar los acuerdos de cooperación con agricultores comerciales y poder generar un seguimiento al cumplimiento de los mismos. • Fortalecer capacidades a los agricultores comerciales en prácticas sostenibles en AbE. • Recepción de asistencia técnica. • Establecer consensos. • Dar herramientas técnicas a los actores comunitarios acerca de AbE. • Garantizar que todos los actores comprendan la información y la puedan apropiar de acuerdos a sus particularidades culturales. • Evitar que las actividades de restauración conduzcan a alteraciones de ecosistemas. • Evitar que las actividades de AbE amplíen la frontera agrícola. • Fortalecer capacidades en los actores comunitarios a través de las capacitaciones sobre AbE. • Generar el intercambio de conocimientos entre actores. • Valorizar los conocimientos de cada uno de los actores. • Garantizar los medios para que los actores más vulnerables puedan participar.
<p>1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.</p>	<p>Comunitarios: todos los identificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta los lineamientos establecidos para el relacionamiento con los actores interesados en cuanto a los lugares de reunión, el lenguaje y la información. • Realizar encuentros con los actores comunitarios de cada cuenca para evaluar en conjunto los medios de subsistencia existentes e identificar riesgos climáticos y las opciones para enfrentarlos. • Los talleres para la elaboración de los planes de acción deben estar adaptadas a las particularidades culturales de cada uno de los actores interesados. • Diseñar el programa de capacitación en medios de vida de manera que responda a las particularidades de los actores que participarán, que permitan generar el diálogo de saberes y la valorización de los conocimientos de cada uno de los actores. • Desarrollar metodologías claras y comprensibles y aplicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de asistencia técnica. • Establecer consensos. • Dar herramientas técnicas a los actores comunitarios. • Garantizar que todos los actores comprendan la información y la puedan apropiar de acuerdos a sus particularidades culturales. • Generar el intercambio de conocimientos entre actores. • Valorizar los conocimientos de cada uno de los actores. • Garantizar los medios para que los actores más vulnerables puedan participar. • Incorporar las aspiraciones, preocupaciones, necesidades e intereses de los actores interesados en los planes de acción.

Producto 2: Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

Actividad	Actores	Mecanismos	Objetivos
2.1. Implementar las intervenciones a nivel de paisaje de AbE dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	Comunidades rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a las comunidades rurales en cada una de las subactividades. • Vincular personal local en el desarrollo de las actividades. • Brindar capacitaciones y condiciones de seguridad a las personas de la comunidad que participen en las actividades. • Realizar reuniones informativas a las comunidades antes de realizar cada actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación de la comunidad local en todas las actividades. • Evitar la llegada de personal foráneo. • Garantizar el consentimiento de las comunidades para la intervención con las actividades. •
2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso del agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.	Comunidades rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a las comunidades locales a cada una de las subactividades. • Tomar las decisiones en conjunto con los beneficiarios. • Realizar reuniones informativas a las comunidades antes de realizar cada actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que las comunidades conozcan detalladamente las actividades a realizar. • Garantizar el consentimiento de las comunidades para la intervención con las actividades. • Concertar con las comunidades los detalles para el desarrollo de las actividades.
2.3 Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones	Comunitarios: agricultores y productores y sus asociaciones, comunidades indígenas, organizaciones de mujeres, asociaciones comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Citar a todos los actores comunitarios identificados teniendo en cuenta los lineamientos propuestos. • Realizar encuentros con los actores comunitarios en los cuales se explique qué es un fondo fiduciario, cómo funciona y cómo se puede acceder al mismo, de forma didáctica para que todos los participantes puedan comprenderlo, usando ejemplos que sean cercanos a las realidades propias y haciendo simulaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer información a los actores comunitarios acerca de lo que significa el fondo fiduciario y su funcionamiento. • Identificar las necesidades y expectativas de los agricultores, así como sus expectativas en términos de ganancias económicas y mejora de la calidad de vida. • Garantizar que el fondo responda a las necesidades y expectativas de los actores involucrados.
Producto 3: Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región y se incorporó a las políticas locales y nacionales.			
3.1. Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	Institucionales locales y nacionales, ONG, actores comunitarios identificados.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer diálogos con las instituciones públicas nacionales para la creación del centro de gestión de conocimiento. • Establecer los criterios de funcionamiento del centro de gestión del conocimiento. • Recopilar y sistematizar las experiencias del proyecto y analizarlas para dar cuenta de las lecciones aprendidas. • Generar recomendaciones de adecuación institucional para la implementación de AbE. • Generar lineamientos de política pública ambiental para cada uno de los países. • Elaborar los productos de conocimiento teniendo en cuenta diferentes formatos, lenguajes, idiomas que vinculen todos los conocimientos y saberes y que puedan ser accesibles a todos los actores. • Diseñar capacitaciones para los tomadores de decisiones a nivel municipal sobre los impactos del cambio climático y el papel de la AbE en su mitigación. • Diseñar metodologías que respondan a las capacidades de los funcionarios públicos que les permitan comprender y apropiarse el conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de la naturaleza y alcance de la actividad. • Garantizar los medios para que los actores más vulnerables puedan participar. • Garantizar que todos los actores comprendan la información y la puedan apropiarse de acuerdo a sus particularidades culturales. • Valorizar los conocimientos de cada uno de los actores. • Garantizar que los productos de conocimiento estén en todos los formatos, idiomas y lenguajes que respondan a las necesidades y capacidades y particularidades culturales de todos los actores. • Fortalecer capacidades de las organizaciones comunitarias. • Fortalecer capacidades en las instituciones públicas locales sobre los impactos del cambio climático. • Garantizar la incorporación del conocimiento acerca de los impactos del cambio climático y el papel de la AbE en los tomadores de decisiones locales. • Garantizar la adopción de la AbE en las organizaciones comunitarias.

Actividad	Actores	Mecanismos	Objetivos
<p>3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de la CCA</p>	<p>Funcionarios públicos municipales, agricultores privados, actores comunitarios identificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar capacitaciones para los funcionarios públicos municipales sobre los diferentes mecanismos financieros. • Diseñar metodologías que respondan a las capacidades de los funcionarios públicos que les permitan comprender y apropiarse el conocimiento. • Generar materiales didácticos en diferentes formatos y lenguajes, que apoyen la apropiación y réplica del conocimiento sobre los mecanismos financieros. • Diseñar capacitaciones para agricultores privados sobre los diferentes mecanismos financieros. • Realizar acompañamiento a las comunidades vulnerables en todo el proceso de acceso a las líneas de crédito AbE y al fondo fiduciario. • Presentar experiencias y casos exitosos de organizaciones comunitarias que hayan accedido a la línea de crédito AbE o al fondo fiduciario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del alcance de la actividad. • Comprensión del sistema de línea de crédito y sus beneficios y riesgos por parte de agricultores de mediana escala. • Comprensión del sistema de línea de crédito y sus beneficios y riesgos por parte de comunidades vulnerables. • Fortalecer capacidades en funcionarios y agencias públicas acerca de los mecanismos financieros diseñados. • Brindar herramientas a los funcionarios públicos de nivel local para que puedan acompañar a los actores comunitarios en la toma de decisiones acerca de la adopción de mecanismos financieros. • Brindar información clara y comprensible de acuerdo a las particularidades de cada actor que le permita tomar decisiones informadas acerca de las líneas de crédito para iniciativas de AbE.
<p>3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales</p>	<p>ONG, universidades, gobiernos locales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunir un equipo de expertos. • Desarrollar metodologías para recopilación de pruebas, experiencias e investigaciones y analizarlas. • Construir documentos que provean elementos para la incorporación de la AbE en la formulación de políticas públicas municipales. • Diseñar talleres dirigidos a los municipios del Corredor Seco y las Zonas Áridas en los que se presenten de forma dinámicas las experiencias del proyecto, los beneficios logrados y las lecciones aprendidas de forma que estos puedan incorporar iniciativas de AbE. • Poner a disposición materiales en diferentes formatos y lenguajes, que sean accesibles a todos los interesados acerca de las experiencias de AbE. • Generar documentos con directrices a los gobiernos locales para que puedan adoptar la aplicación de incentivos económicos para iniciativas de AbE. • Propiciar diálogos amplios con gobiernos locales sobre las experiencias desarrolladas que les permitan apropiarse conocimiento para generar políticas para la adopción de AbE. • Realizar en conjunto con los gobiernos locales espacios de reunión en los que se haga la integración de perfiles de capital natural a los planes de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar productos en lenguajes accesibles a todos los actores interesados. • Generar documentos sólidos que respalden las acciones de AbE. • Dotar de capacidades a los gobiernos locales para la generación de políticas para la adopción de AbE. • Generar materiales muy diversos que provean de información acerca de la AbE a los gobiernos locales para la toma de decisiones acerca del manejo de los efectos del cambio climático. • Proveer información a los gobiernos locales acerca de la importancia de la vinculación de los actores comunitarios en la toma de decisiones y en la formulación de políticas para la adopción de AbE. • Brindar información a los gobiernos locales acerca de la importancia de la generación de incentivos económicos.
<p>Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.</p>			
<p>Actividad 4.1. Establecer la facilidad de préstamos combinados de AbE para</p>	<p>Privados: agricultores comerciales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los encuentros en lugares neutrales en los que todos los actores estén cómodos para participar. • Realizar encuentros con los actores interesados para que conozcan el alcance 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer capacidades de las instituciones financieras. • Brindar información específica de la actividad a los actores interesados.

Actividad	Actores	Mecanismos	Objetivos
<p>permitir el financiamiento de AbE a través de la red de instituciones financieras del BCIE directamente a los beneficiarios finales o indirectamente a través de instituciones financieras no reguladas e iniciar operaciones</p>	<p>empresas, pequeños agricultores, instituciones financieras.</p>	<p>de esta actividad. Es importante que estos encuentros sean conjuntos pues en ellos cada una de las partes puede manifestar sus preocupaciones y necesidades, así como resolver dudas. Al generar este diálogo cada parte puede conocer la posición del otro. Sin embargo, es fundamental que el diálogo se mantenga en términos claros y comprensibles para todos los asistentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que las líneas de crédito creadas respondan a las necesidades y características de la población objeto y evitar desplazamientos económicos. • Garantizar que las instituciones financieras puedan resolver los imprevistos al momento de la ejecución. • Garantizar el buen funcionamiento de las instituciones al momento de activar las líneas de crédito. • Garantizar que los criterios técnicos financieros, sociales y ambientales para el acceso a las líneas de crédito sean cumplidos y evitar el avance de la frontera agrícola. • Dar a conocer a la población objeto la mecánica de acceso a la línea de crédito, los riesgos asociados con los términos de pago.
<p>4.2 Facilidad de asistencia técnica para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AbE a pequeña y gran escala.</p>	<p>Privados: instituciones financieras</p>	<p>Realizar encuentros con las instituciones financieras acreditadas que quieran involucrarse en el proyecto para darles a conocer las especificidades del proyecto, así como las particularidades de la población que accedería a los fondos de inversión. En estos encuentros se deben presentar las problemáticas y necesidades de la población objeto que le permita a las instituciones financieras diseñar recursos que respondan a estas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer capacidades de las instituciones financieras. • Brindar información específica acerca de la población objeto con el fin de responder a sus necesidades y particularidades. • Brindar información acerca de los objetivos de los fondos de inversión de modo que responda a las necesidades de la población objeto. • Garantizar que fondos de inversiones respondan a las necesidades particulares de los pueblos étnicos. • Garantizar que los fondos cumplan con los objetivos planteados. • Garantizar el buen funcionamiento de las instituciones al ejecutar los fondos de inversión.

12.5 Monitoreo y seguimiento

Esta es una fase transversal a las demás, debido a que es importante hacer revisión y retroalimentación constante de todo el Proyecto, particularmente del PPPI, pues permite:

- Afinar el mapa de actores.
- Definir nuevas metodologías más acertadas.
- Cumplir los compromisos asumidos entre las partes.
- Responder a los intereses y necesidades.
- Resolver conflictos generados en la implementación.

Se deben definir los momentos en los cuales realizar la evaluación, puede ser establecer por periodos de tiempo o al finalizar cada actividad. Así mismo, es importante definir una metodología para realizar las evaluaciones al interior del equipo de trabajo y entre el equipo y las partes interesadas, a través de ejercicios amplios y horizontales, generando espacios cómodos en los que los actores puedan expresar libremente sus acuerdos y desacuerdos, y con metodologías para cada grupo de actores que permitan que el ejercicio arroje información importante y permita llegar a acuerdos.

13 SITUACIÓN ANTE EL COVID

Este MGAS se desarrolló antes de la pandemia de COVID. Sin embargo, esta crisis ha impactado con mayor dureza a la población rural e indígena y, como parte de la actividad 2.1, el proyecto asegurará que la planificación de las intervenciones considere esos impactos y mecanismos de adaptación.

Dado que el COVID ha restringido el acceso a los pueblos indígenas de la región, se prestará especial atención a la participación y procesos de CLPI para los indígenas en Guatemala. En este caso, la implementación de un CLPI ayudaría a concientizar sobre las necesidades de los pueblos indígenas en los municipios seleccionados del país.

Si para cuando el proyecto comience todavía es necesario el uso de únicamente de medios digitales, se realizará una evaluación formal de la capacidad de las comunidades para participar en línea, incluyendo no solo el acceso a Internet, sino también la capacidad de la comunidad para participar e incluso facilitar discusiones y consultas en línea.

Para las comunidades con capacidad de participar en discusiones en línea, se considerarán otros temas, tales como: acceso a internet y equipamiento, envío de material impreso con anticipación, asegurar la distancia social si los participantes pueden reunirse, grabar las discusiones en línea, la necesidad de procesos de aprobación por parte de las comunidades, contratación de un facilitador en línea experimentado y realizar consultas periódicas para asegurar la participación.

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Proyecto generará beneficios importantes para los pobladores de los corredores Secos de Centro América y las Zonas Áridas de República Dominicana al incrementar la resiliencia de sus medios de vida ante eventos climáticos extremos futuros, en especial para las poblaciones más vulnerables que generalmente carecen de recursos económicos y el conocimiento necesario para lograrlo; de igual forma permitirá mejorar la gestión de los recursos naturales y sus especies, trayendo beneficios tangibles en cuando a la regeneración de los ecosistemas, aumento de la cobertura boscosa en cada una de las cuencas, mejoramiento de las condiciones de los recursos hídricos, reducción de los gases efecto invernadero provenientes de las malas prácticas agropecuarias, y la degradación y deforestación de los recursos naturales, aumento de los sumideros de carbono.
- No obstante, el análisis de riesgos permitió identificar algunos riesgos e impactos que se pueden desencadenar de la implementación de actividades, aunque 6 actividades fueron clasificadas en la categoría B - riesgo medio, 5 evaluadas en la categoría C – riesgo bajo, y una actividad sin riesgos; por lo tanto, es importante seguir los lineamiento establecidos en el capítulo de Medidas de Mitigación así como desarrollar los instrumentos planteados con el fin de mitigar, reducir o eliminar estos posibles riesgos, o en su defecto compensarlos.
- Los lineamientos para la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto descritos en este documentos, constituyen una base inicial de análisis que permite verificar que, en efecto, el Proyecto prevé los posibles riesgos que pueden desencadenarse de la implementación de sus actividades, y establece unas medidas de mitigación, reducción o eliminación de estos riesgos. Sin embargo, durante la siguiente fase del Proyecto se deberá complementar la información, el análisis y los mecanismos de salvaguardas de este PPI de manera mucho más profunda.
- Durante la fase de implementación del Proyecto, se deberá realizar un Plan de Involucramiento de Actores específico para cada una de las cuencas del Proyecto, y así poder delimitar acciones y estrategias específicas e involucrar apropiadamente los actores relacionados con cada actividad.
- De igual forma, el set de indicadores y los lineamientos establecidos en el capítulo de Monitoreo y Seguimiento deberán ser aplicado a cada país.

REFERENCIAS

Alcaldía Municipal de Duyure. 2018. *Plan de desarrollo Municipal*. Honduras: Alcaldía Municipal de Duyure.

Alcaldía Municipal de Morolica. 2019. *Plan de desarrollo Municipal. Plan de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial PDM - OT 2019 - 2024*. Honduras: Alcaldía Municipal de Morolica.

Alcaldía Municipal de Somoto, AMUNIC y Apoyo PASMA II. 2010. *Plan Ambiental Municipal (2010 - 2015)*. Nicaragua: Alcaldía Municipal de Somoto.

Alcaldía Municipal de Somoto. 2017. *Caracterización Somoto*. Nicaragua: Alcaldía Municipal de Somoto.

Alcaldía Municipal de Yalagüina. sin fecha. *Caracterización Municipal de Yalagüina*. Ficha Municipal. Nicaragua: Alcaldía Municipal de Yalagüina.

Asociación Intermunicipal Bahía de Jiquilisco. 2017. *Diagnóstico Integral del Municipio de Concepción Batres, Departamento de Usulután 2012-2017*. El Salvador: Asociación Intermunicipal Bahía de Jiquilisco, Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización.

Bouroncle C.; Imbach P.; Rodríguez B.; Medellín C.; y Fung E. 2014. *La agricultura en Panamá y el cambio climático. ¿Dónde están las prioridades para la adaptación?*. Dinamarca: CGIAR Research Program on Climate Change, Agriculture and Food Security (CCAFS).

Bouroncle, C., Imbach, P., Ney Ríos, J., Medellín, C., Calderer, Ll., Zamora, J.C., Manrow, M., Läderach, P., Rodríguez, B., Martínez, A., y Blackburn, D. 2013. *Análisis de vulnerabilidad a nivel nacional de seis países de América Central, para el proyecto "Análisis de vulnerabilidad e identificación de opciones de adaptación frente al cambio climático en el sector agropecuario y de recursos hídricos en Mesoamérica*. Disponible en http://www.cambioclimatico-regatta.org/images/vulnerabilidad/Informe_tecnico_PNUMA_131118.pdf

Calvo-Solano, O. D., Quesada-Hernández, L., Hidalgo, H., and Gotlieb, Y. 2018. Impactos de las sequías en el sector agropecuario del Corredor Seco Centroamericano. *Agronomía Mesoamericana*, 29(3), pp. 695–709.

CONAI (Comisión Nacional de Asuntos Indígenas). 2016. *Documentos*. Disponible en <http://www.conai.go.cr/nosotros.html>

Contraloría General de la República. 2015. *Comportamiento de la Economía a través de sus principales indicadores económicos y financiero del sector público*. Disponible en <https://www.contraloria.gob.pa/assets/informe-trimestral-30junio2018.pdf>

CostaRica21. 2019. *Bosque Tropical Seco de Costa Rica*. Disponible en <http://www.costarica21.com/Bosque-Tropical-Seco-s.html>

DIGEPAZ (Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana). 2012. *Ministerio de Justicia y Paz*. San José. Disponible en <https://www.mjp.go.cr/viceministeriopaz>

DIGESTYC (Dirección General de Estadísticas y Censos). 2018. *Encuesta de Hogares de propósitos múltiples, 2017*. El Salvador: Ministerio de economía, DIGESTYC.

EFE. 2018. *Centroamérica sigue siendo un nicho de violencia, pese a la bajada estadística*. [online] Disponible en <https://www.efec.com/efe/america/sociedad/centroamerica-sigue-siendo-un-nicho-de-violencia-pese-a-la-bajada-estadistica/20000013-3513600#targetText=Honduras%20aparece%20como%20el%20segundo,a%20los%205.150%20de%202016>.

ENACAL (Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados). 2003. *Plantas de tratamiento de Aguas Residuales de Nicaragua*. Nicaragua: ENACAL.

ENI. 2-2018. *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

ETESA (Empresa de Transmisión Eléctrica). sin fecha. *El fenómeno de El Niño*. Hidrometeorología. Panamá: República de Panamá.

Fernández, L. F. 2010. Desafíos de la gestión en seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en América Latina. En: H.R. Viales, editor. *El contexto, los problemas y los actores de la definición de políticas científicas para la cohesión social en América Latina: Una visión desde Costa Rica*. Costa Rica: Sociedad Editora Alquimia 2000.

FLACSO. 2014. *La travesía laboral de la población Ngäbe y Buglé de Costa Rica a Panamá: características y desafíos*. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170704051143/pdf_403.pdf

Gallo, M. y Rodríguez, E. 2007. *Reserva de la Biosfera, Xiriualtique-Jiquilisco. La Bahía de las Estrellas*. El Salvador: UNESCO, MARN, MAB, AECID.

GCF. 2018a. *Guidelines for the Environmental and Social Screening of Activities Proposed under the Simplified Approval Process*. P.9. [online] disponible en: https://www.greenclimate.fund/documents/20182/574766/Guidelines_-_Guidelines_for_the_Environmental_and_Social_Screening_of_Activities_Proposed_under_the_Simplified_Approval_Process.pdf/4df31b53-87bd-419a-9373-854047e3e87f

GCF. 2018b. *Environmental and Social Policy*. P.25. [online] disponible en: <https://www.greenclimate.fund/documents/environmental-social-policy>

GCF. 2018c. *GCF Indigenous Peoples Policy*. P.32. [online] disponible en: <https://www.greenclimate.fund/documents/indigenous-peoples-policy>

GCF. 2019a. *Sustainability guidance note: screening and categorizing GCF-financed activities*. P.15. [online] disponible en: <https://www.greenclimate.fund/documents/screening-categorizing-activities>

GCF. 2019b. *Designing and ensuring meaningful stakeholder engagement on GCF-supported projects*. P.9. [online] disponible en: <https://www.greenclimate.fund/documents/meaningful-stakeholder-engagement>

GCF. 2019c. *Operational guidelines: Indigenous Peoples Policy*. P. 37. [online] disponible en: <https://www.greenclimate.fund/documents/guidelines-indigenous-peoples-policy>.

Gotlieb, Y., Pérez-Briceño, P. M., Hidalgo, H., y Alfaro, E. 2019. The Central American Dry Corridor: a consensus statement and its background. *Revista Mesoamericana de Biodiversidad y Cambio Climático*, 3(5), pp. 42-51.

IARNA-URL (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente - Universidad Rafael Landívar). 2018. *Ecosistemas de Guatemala basado en el sistema de clasificación de zonas de vida*. Guatemala: Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad, Universidad Rafael Landívar.

IMN (Instituto Meteorológico Nacional). sin fecha - a. *Clima en Costa Rica - Pacífico Norte*. Disponible en <https://www.imn.ac.cr/documents/10179/31165/PacificoNorte.pdf/4a0e8960-8c51-4390-8a8d-73d9d825d59b>

IMN (Instituto Meteorológico Nacional). sin fecha - b. *El clima y las regiones climáticas de Costa Rica*. Disponible en <https://www.imn.ac.cr/documents/10179/31165/clima-regiones-climat.pdf/cb3b55c3-f358-495a-b66c-90e677e35f57>

INDH Guatemala (Índice de Desarrollo Humano Guatemala). 2014. *Estadísticas – Indicadores Básicos*. Disponible en <https://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-indicadores-basicos/indicadores-basicos/>

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2003. *XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación*. Guatemala: Dirección de Censos y Encuestas, Instituto Nacional de Estadística.

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2012. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDESA 2011-2012*. Disponible en http://www.revistazo.biz/web2/docs/HondurasENDESA2011_2012.pdf

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2014-a. *Caracterización departamental Quiché 2013*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2014-b. *Censo XVII Población y VI de Vivienda 2013*. Disponible en <http://170.238.108.227/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal>

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2018. *Indicadores de Choluteca 2018*. Disponible en <https://www.ine.gob.hn/V3/seccion/choluteca>

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2019. *XII Censo Nacional de Población y VII de Habitación*. Guatemala: Dirección de Censos y Encuestas, Instituto Nacional de Estadística.

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2004. *IV Censo Nacional Agropecuario*. Guatemala: Dirección de Censos y Encuestas, Instituto Nacional de Estadística.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo). 2011. *Censos 2011*. Disponible en <http://inec.cr/censos/censos-2011>

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo). 2014. *Estimación de la esperanza de vida al nacer por sexo, según provincia, distrito, comarca indígena en la República de Panamá*. Disponible en: http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicacion-general/esperanza_de_vida.pdf

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo). 2016. *Encuesta Nacional de Cultura 2016. Principales Resultados. Costa Rica: INEC, MCJD*. Disponible en <http://inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenc2016-27092017.pdf>

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo). 2017. *Panamá en cifras: 2012-16*. Panama: Contraloría General de la República.

INIDE (Instituto Nacional de Información de Desarrollo) y MAGFOR (Ministerio Agropecuario). 2013. *IV Censo Nacional Agropecuario. Departamento de Madriz y sus municipios*. Nicaragua: INIDE.

INIDE (Instituto Nacional de Información de Desarrollo). 2008. *Somoto en cifras*. Nicaragua: INIDE.

INIFOM (Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal). sin fecha. *Biblioteca Enacal. Caracterización Municipal El Júcaro*. Disponible en <http://biblioteca.enacal.com.ni/>

INYPASA. sin fecha - a. *Plan de Ordenamiento Urbano del Municipio de Jucuarán. Formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Cuenca de la Bahía de Jiquilisco*. El Salvador: Gobierno de la República, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, BID.

INYPASA. sin fecha - b. *Diagnóstico Sectorial Socioeconómico, Concepción Batres. Formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Cuenca de la Bahía de Jiquilisco*. El Salvador: Gobierno de la República, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, BID.

MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación). 2011. *Diagnóstico de la Región de Occidente de Guatemala*. Guatemala: Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo – UPGGR-MAGA.

MAGA-DIGEGR (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación). 2015. *Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra, a escala 1:50,000 de la República de Guatemala, Año 2010*. Guatemala: Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos –DIGEGR del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA.

Magaña, S.M. and Saguer, R. 2005. Estudio *Hidrológico de la subcuenca del río Grande de San Miguel*, tesis, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

MARENA (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales), GIZ, y Cruz Roja Nicaragüense. 2011. *Estrategia Municipal de Adaptación ante el Cambio Climático en Somoto*. Nicaragua: MARENA.

MARENA-Delegaciones Territoriales. 2019. Nicaragua. *Ficha de Caracterización Municipal. Formulación de propuesta: Adaptación basada en Ecosistemas para aumentar la resiliencia en el Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana*. Nicaragua: MARENA.

MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales). 2017. *Informe Ambiental del Estado de Guatemala 2016*. Guatemala: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

MARN (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2004. *Plan de Manejo del Área Natural del Complejo del Jocotal*. El Salvador: UCA Editores.

MARN (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). no date - a. *Áreas de Conservación*. Disponible en <http://www.marn.gob.sv/areas-de-conservacion/3/>

MARN (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). sin fecha - b. *Reserva de Biósfera Xirihualtique-Jiquilisco*. Disponible en <http://www.marn.gob.sv/reserva-de-biosfera-xirihualtique-jiquilisco/>

MARN (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). sin fecha - c. *Laguna El Jocotal*. Disponible en <http://www.marn.gob.sv/sitio-ramsar-area-natural-prottegida-laguna-el-jocotal/>

MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). 2017. *Pobreza y desigualdad en Panamá*. Panama: Ministerio de Economía y Finanzas.

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) y SENAPAN (Secretaría Nacional para el Plan de la Seguridad Alimentaria y Nutricional). 2017. *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Panamá: MIDES, SENAPAN, FAO, AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

MINEDUC (Ministerio de Educación). 2018. *Anuario Estadístico de la Educación 2018*. Guatemala: Sistema de Registro Educativo (SIRE), Dirección de Planificación.

Ministerio de Ambiente. 2017. *Gaceta oficial N°28229-A. Resolución N° DM-0067-2017*. Disponible en https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28229_A/GacetaNo_28229a_20170303.pdf

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2016. *Diagnóstico sobre de la biodiversidad y aspectos socioeconómicos en áreas ubicadas entre las provincias Santiago Rodríguez y Comendador: Propuesta para la Restauración Ecológica*. República Dominicana: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. *Mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. República Dominicana: Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA).

MINSAL (Ministerio de Salud). 2019. *Mapa de Mortalidad Materna 2016-2017-2018-junio 2019*. Nicaragua: MINSAL.

Municipio de Pocrí. 2018. *Plan Estratégico Distrital de Pocrí*. Panama: Municipio de Pocrí.

Novoa, C. 2016. La participación ciudadana como mecanismo de desarrollo en las comunidades. *Revista Gestión Pública*, (5), p. 21-27.

ONE (Oficina Nacional de Estadística). 2010. *Tu Municipio en cifras*. Disponible en <https://www.one.gob.do/provinciales-y-municipales/tu-municipio-en-cifras>

Ordaz, J. L., Mora, J., Acosta, A., Serna Hidalgo, B., y Ramírez, D. 2010. *Costa Rica: efectos del cambio climático sobre la agricultura*. Mexico: CEPAL

Ovalles, P. 2015. *Mapa de Uso y Cobertura del Suelo 2015, Análisis de Cambios, Mapa de Deforestación y Degradación de Bosques en la República Dominicana* [sin publicar]. República Dominicana: REDD+ Project.

PDM Canillá. 2010. *Plan de Desarrollo Municipal Canillá, Quiché 2011-2025*. Guatemala: Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Canillá, Quiché, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Dirección de Planificación Territorial (DPT).

PDM Chicamán. 2010. *Plan de Desarrollo Municipal Chicamán, Quiché 2011-2025*. Guatemala: Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chicamán, Quiché, y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Dirección de Planificación Territorial (DPT).

PDM SAS. 2011. *Plan de Desarrollo Municipal San Andrés Sajcabajá, Quiché 2011-2025*. Guatemala: Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Andrés Sajcabajá, Quiché, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Dirección de Planificación Territorial (DPT).

PDM Uspantán. 2010. *Plan de Desarrollo Municipal Uspantán, Quiché 2011-2025*. Guatemala: Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Uspantán, Quiché, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Dirección de Planificación Territorial (DPT).

PDM Zacualpa. 2010. *Plan de Desarrollo Municipal Zacualpa, Quiché*. Guatemala: Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Zacualpa, Quiché, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Dirección de Planificación Territorial (DPT).

PNUD-FOMUDE. 2009. *Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Liberia, 2011-2020. Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local En Costa Rica*. Costa Rica: PNUD.

PNUMA-CUDECA. 2019. *Taller de Consulta Local Honduras. Formulación de propuesta: Adaptación basada en Ecosistemas para aumentar la resiliencia en el Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana*. Honduras: PNUMA-CUDECA.

Quesada-Hernández, L. E., Calvo-Solano, O. D., Hidalgo, H. G., Pérez-Briceño, P. M., y Alfaro, E. J. 2019. Dynamical delimitation of the Central America Dry Corridor (CADC) using drought indices and aridity values. *Progress in Physical Geography: Earth and Environment*, 43(5): pp. 1–16.

RAMSAR. 2012. *Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR)– Versión 2009-2012*. Disponible en <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/AR2070RIS.pdf?language=en>

Ridh.org. 2015. *Derechos de los pueblos indígenas en Guatemala*. [online] disponible en: <https://ridh.org/en/news/derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-guatemala-por-cecilia-aracely-marcos-raymundo/>

Ruiz, I. 2012. *Informe Final: Línea Base: diagnóstico biofísico, socioeconómico y potencial energético de la cuenca hidrográfica entre los ríos Tonosí y la Villa*. Panama: Autoridad Nacional de Ambiente.

SESAN (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional). 2015. *Cuarto Censo Nacional de Talla*. Guatemala: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Educación (MINEDUC), Instituto Nacional de Estadística (INE).

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). 2017. *Plan de Acción de Participación Ciudadana y Gobernanza del SINAC*. San José, Costa Rica. Disponible en <http://www.sinac.go.cr/ES/partciudygober/Documents/Plan%20de%20Accion%20de%20PCG-SINAC.pdf>

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). sin fecha. Disponible en <http://www.sinac.go.cr/ES/Paginas/default.aspx>

Solano, J., y Villalobos, R. sin fecha. *Regiones y Subregiones Climáticas de Costa Rica*. Disponible en <https://www.imn.ac.cr/documents/10179/20909/Regionalizaci%C3%B3n+clim%C3%A1tica+de+Costa+Rica>

Terra Global Consultores. 2017. *Diagnóstico Agropecuario participativo del municipio del Carmen, La Unión, El Salvador*. El Salvador: Alcaldía Municipal El Carmen.

Vega, V. 2012. *Análisis de la gestión del recurso hídrico en Panamá*, thesis, Universidad de Alicante.

VMVDU (Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano), FOSEP (Fondo Salvadoreño para Estudios de Prevensión) y INYPSA. sin fecha - a. *Plan de Desarrollo Territorial de la Subregion de San Miguel. Componente I. Diagnóstico Territorial I, vol. 1A*. El Salvador: Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.

VMVDU (Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano), FOSEP (Fondo Salvadoreño para Estudios de Prevensión) y INYPSA. sin fecha - b. *Plan de Desarrollo Territorial de la Subregion de San Miguel. Componente I. Diagnóstico Territorial I, vol 1D*. El Salvador: Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.

WRI. 2015. *Environmental and social safeguards at the Green Climate Fund*.

Xiloj Cuin, L. 2016. *Sistematización del proceso de implementación del derecho a la consulta a los pueblos indígenas establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: OXFAM, p.86.

9	<p>3.3 Mayor capacidad de los representantes indígenas a nivel local para integrar la planificación al cambio climático y la valoración del patrimonio cultural y los recursos locales</p>	<p>Las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos pueden generar riesgos al momento de la evaluación y de la visualización de la importancia de ciertos tipos de ecosistemas, generando una afectación a la biodiversidad y hábitats.</p> <p>Las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos, a información relacionada no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.</p> <p>Los productos de gestión de conocimiento no son accesibles e inclusivos.</p> <p>En el caso de la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, pueden generar riesgos al momento de la evaluación y de la visualización de la importancia de cierto tipo de ecosistemas, generando una afectación a la biodiversidad y hábitats.</p> <p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p> <p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p> <p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>En las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos, a información relacionada no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.</p> <p>Los productos de gestión de conocimiento no son accesibles e inclusivos.</p> <p>En el caso de la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, pueden generar riesgos al momento de la evaluación y de la visualización de la importancia de cierto tipo de ecosistemas, generando una afectación a la biodiversidad y hábitats.</p> <p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p> <p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p> <p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>	<p>Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta la opinión de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p>
10	<p>4.1 Organizar y establecer la estructura financiera de las líneas de crédito y garantía.</p>	<p>No se visualizan riesgos por el desarrollo directo o indirecto de esta actividad sobre el medio ambiente y comunidades que se encuentran en áreas de influencia del Proyecto.</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>
11	<p>Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) financian productos y servicios financieros para financiar las actividades de AIE, incluido el acceso de IFA a fondos de garantía y mecanismos de apoyo de AIE.</p>	<p>La toma de decisiones no es coherente con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>No se promueve el desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.</p> <p>No se reconoce, respeta y promueve la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales.</p> <p>No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos.</p> <p>Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AIE, generando intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales.</p> <p>No se toman criterios ambientales y sociales para el acceso y seguimiento de los instrumentos financieros diseñados, se podría incrementar el avance de la frontera agrícola.</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>
12	<p>4.3 Capacidad de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras asociadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AIE a pequeña y gran escala.</p>	<p>No se garantiza y asignan los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva.</p> <p>Accidentes e enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo.</p> <p>Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público.</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>	<p>No se visualizan riesgos</p>

ANEXOS AL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Contenido

1. En relación al EAS 1	2
2. En relación al EAS 2	7
3. En relación al EAS 3	9
4. En relación al EAS 4	10
5. En relación al EAS 6	12
6. En relación al EAS 8	13
7. Divulgación de información	14
8. Presupuesto	15

1. En relación al EAS 1

Una vez que se confirmen las ubicaciones y comunidades exactas, se desarrollarán procedimientos para una mejor identificación de las condiciones reales del proyecto sobre los problemas ambientales y sociales. Se tendrá los siguientes propósitos: (i) examinación en busca de posibles riesgos e impactos ambientales y sociales; (ii) identificar los Estándar Ambientales y Sociales (EAS) que aplican; (iii) determinar la categoría ambiental y social del proyecto; y, (iv) determinar el/los instrumento(s) específico(s) a preparar para cada proyecto. Una lista de verificación suele ser útil para detectar problemas ambientales y sociales.

a) Ejemplo de lista de verificación

De implementarse, el proyecto...	N.A.	No	Sí	No se sabe
EAS 1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales				
¿Incluye un esquema de riego de más de 20 hectáreas o que extraiga más de 1000 m ³ /día de agua?				
¿Incluye un área que se sabe o se espera que tenga problemas de calidad del agua?				
¿Afecta negativamente los derechos legítimos de tenencia de personas, comunidades u otros?				
EAS 2. Trabajo y condiciones laborales				
¿Respeto los principios y derechos fundamentales en el trabajo y apoya la implementación efectiva de otras normas internacionales del trabajo?				
¿Tiene un impacto que recae de manera desproporcionada sobre los desfavorecidos o vulnerables (que incluyen desigualdades entre hombres y mujeres) y cualquier prejuicio o discriminación hacia tales grupos al brindar acceso a los recursos de desarrollo y los beneficios del proyecto?				
EAS 3. Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación				
¿Requiere el uso de pesticidas?				
¿Genera residuos peligrosos o no peligrosos?				
EAS 4. Salud, seguridad y protección de la comunidad				
¿Amenaza la seguridad humana a través del ascenso de conflictos, delitos o violencia personales, comunales o interestatales?				

¿Afecta desproporcionadamente sobre los desfavorecidos o vulnerables, y causar desfavorecidos al compartir los beneficios y oportunidades de desarrollo resultantes del proyecto?				
¿Exacerba las tensiones y la desigualdad existentes en la sociedad?				
EAS 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario				
¿Da lugar a un cambio/pérdida significativa en los medios de vida de las personas?				
¿Compromete los legítimos derechos de tenencia de la tierra y los recursos naturales y el uso existente (incluyendo los derechos colectivos, subsidiarios los derechos y los derechos de las mujeres) o tiene otras consecuencias no deseadas, en particular cuando si el proyecto apoya titulación de tierras y otros temas relacionados?				
EAS 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos				
¿Hace un esfuerzo razonable y factible para evitar prácticas que podrían tener un impacto negativo en la biodiversidad, incluida la biodiversidad agrícola y los recursos genéticos?				
¿Respeta las medidas de acceso y distribución de beneficios vigentes?				
¿Está ubicado de manera que no represente ningún riesgo o impacto para las áreas protegidas, los hábitats críticos y las funciones del ecosistema?				
Política de pueblos indígenas del GCF				
¿Hay comunidades indígenas en el área del proyecto?				
¿Tiene efectos adversos sobre los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, el conocimiento, el tejido social, las tradiciones, los sistemas de gobernanza y la cultura o el patrimonio (tangibles e intangibles) de los pueblos indígenas?				
¿Es probable que las comunidades indígenas fuera del área del proyecto se vean afectadas por el proyecto?				
EAS 8. Patrimonio cultural				
¿Implica excavaciones, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios en el entorno físico?				
¿Diseñado para ser sensible a los problemas del patrimonio cultural?				

b) Procesos de debida diligencia

Dado que la propuesta involucra intermediación financiera, los procesos de debida diligencia deben ser detallados. BCIE realizará la debida diligencia de sus operaciones con las IFI. En el caso de las PFI, las IFI realizarán su debida diligencia (no el BCIE). Sin embargo, el BCIE desarrollará un Manual Operativo para el programa, en el cual se establecerán todos los criterios de elegibilidad a detalle para la selección de las PFI. Las IFI deberán seguir los lineamientos establecidos en dicho Manual para poder evaluar y seleccionar a las PFI que estarían recibiendo recursos del programa.

Uno de los principios básicos por los que se rigen las gestiones del BCIE es el de la debida diligencia. A continuación, se detallan algunos de sus lineamientos como referencia:

- Las aprobaciones de los órganos decisorios del BCIE están sujetas a las verificaciones, análisis y comprobaciones que se deriven de la debida diligencia de la operación subyacente en los aspectos bancario, financiero, técnico, contable y jurídico, así como la documentación satisfactoria para el BCIE.
- Existen procedimientos de debida diligencia, debida diligencia simplificada y debida diligencia mejorada, que se implementan de conformidad con el nivel de riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de sus contrapartes y atendiendo la naturaleza de los negocios que realiza.
- El personal a cargo de la relación con las contrapartes está obligado a aplicar las medidas de control de ingreso y seguimiento señalados en la normativa interna, utilizando las herramientas disponibles en el BCIE que permitan documentar la debida diligencia realizada.

El BCIE asegurará que los requerimientos para las IFI y que el Manual para las PFI incluyan sistemas apropiados de manejo ambiental y social, tomando como base sus lineamientos para la Gestión de Riesgo Ambientales y Sociales de Instituciones Financieras. Algunos elementos a destacar son:

- La unidad de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de Instituciones Financieras (GERSYP) es responsable de identificar los riesgos ambientales y sociales iniciales de la cartera de préstamos de la Institución Financiera, analizar el impacto y probabilidad de ocurrencia, definir la categoría de riesgo ambiental y social, así como identificar los controles existentes y recomendar las medidas pertinentes para la mitigación o compensación, en caso que se materialicen los riesgos. Esto con el fin de determinar el riesgo residual de la operación luego de la aplicación de los controles y así definir el nivel de intensidad del Plan de Acción Ambiental y Social.
- Se definen tres categorías de riesgo ambiental y social para categorizar las carteras:
 - i. Categoría SA: Si la cartera actual o propuesta incluye o se prevé que incluya una exposición financiera sustancial a actividades con posibles riesgos o impactos ambientales o sociales adversos de carácter significativo que son diversos, irreversibles o sin precedentes.
 - ii. Categoría SB: Si la cartera actual o propuesta consta o se prevé que conste de actividades con posibles riesgos o impactos ambientales o sociales adversos, de carácter limitado, que son escasos en número, generalmente localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación, o incluye una cantidad muy reducida de actividades empresariales con posibles riesgos o impactos ambientales y sociales adversos de carácter significativo que son diversos, irreversibles o sin precedentes.
 - iii. Categoría SC: Si la cartera actual o propuesta incluye una exposición financiera a actividades que predominantemente tengan impactos ambientales o sociales adversos, mínimos o nulos.

- Para evitar la materialización de riesgos asociados a la cartera de la institución financiera, la GERSYP deberá considerar como parte de los mitigantes existentes al menos los siguientes:
 - i. Políticas o planes formales para el manejo ambiental y social del cliente.
 - ii. Sistema de Gestión Ambiental y Social.
 - iii. Responsabilidad de la gestión ambiental y social: Personal interno o externo a cargo y sus credenciales/experiencia.
 - iv. Capacitación recibida por el personal.
 - v. Nivel de implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social.
 - vi. Otros planes ambientales y/o sociales del cliente.

2. En relación al EAS 2

Cuando el programa esté en ejecución, considerará sus impactos en las condiciones laborales, condiciones de empleo, organización de los trabajadores, no discriminación, igualdad de oportunidades, trabajo infantil y trabajo forzoso de trabajadores directos, contratados y de terceros. El proyecto garantizará que los trabajadores y subcontratistas sea pagados los salarios correctos, incluyendo el respeto del salario mínimo. El proyecto tendrá en cuenta los impactos del proyecto sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores. El proyecto tendrá también la posibilidad de establecer un mecanismo de quejas.

a) Procedimientos de gestión laboral

El principal objetivo de los Procedimientos de Gestión de Laboral es establecer los procedimientos para: 1) promover la salud y seguridad en el lugar de trabajo; 2) promover un trato justo, no discriminación e igualdad de oportunidades para los trabajadores del proyecto; 3) proteger a todos los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores vulnerables; 4) prevenir el uso de todas las formas de trabajo forzoso y trabajo infantil; 5) apoyar los principios de libertad sindical y negociación colectiva de los trabajadores del proyecto de manera compatible con la legislación nacional; 6) proporcionar a los trabajadores del proyecto medios accesibles para plantear inquietudes en el lugar de trabajo.

Estos Procedimientos Laborales aplican a todos aquellos empleadores y trabajadores que mantengan relación laboral con alguna actividad del programa, independientemente del tipo y duración del contrato.

Durante la ejecución del programa se considerará la elaboración de una Guía de Gestión Laboral, con el fin de identificar las principales necesidades laborales y riesgos asociados, así como los recursos necesarios para dar respuesta a potenciales problemas laborales. Se identificará el número de trabajadores en el proyecto, la descripción de los trabajadores del

proyecto (edad, mujeres, migrantes, etc.), los trabajadores vulnerables, una evaluación de los principales riesgos relacionados con el trabajo, los responsables de personal, términos y condiciones, políticas y procedimientos, contratistas, trabajadores comunitarios y proveedores.

b) Mecanismo de reclamos

El establecimiento de un mecanismo de quejas también se evaluará, y su elaboración podría seguir este modelo de cuatro componentes:

El primer componente se refiere a los procesos de recepción de información (quejas, reclamos y otros) de los trabajadores. En esta etapa, la información ingresa al sistema para su análisis, evaluación y asignación, de acuerdo con las competencias de las entidades involucradas. Esto permite generar información que sustente la toma de decisiones, acciones y medidas correspondientes.

El segundo componente interactúa estrechamente con el primero y está conformado por un conjunto de instrumentos y herramientas, de carácter técnico y legal, basados en un sistema informático que es administrado por la unidad de recepción y tramitación de quejas, que recolecta, almacena y distribuye información.

El tercer componente se refiere al análisis estratégico de la información, asume el procesamiento de quejas, quejas y conflictos. Una vez realizado este proceso, se envía el resultado a la instancia correspondiente, en forma de resolución e iniciados los procesos, así como el correspondiente seguimiento, seguimiento e informe.

El cuarto componente es informar y comunicar los casos atendidos, y sistematizar y definir los procedimientos y herramientas. Se espera que provea seguimiento y apoyo a las partes en conflicto, buscando la armonía entre ellos.

3. En relación al EAS 3

Como se indica en el MGAS, si durante la ejecución del programa se observa un aumento en el uso de fertilizantes que potencialmente podrían dañar a los trabajadores o contaminar los recursos naturales, se desarrollarán lineamientos específicos sobre el uso de fertilizantes para abordar estos impactos. Si es necesario, el proyecto también podría identificar y evaluar las actividades relacionadas con el proyecto que producen emisiones al aire o producen efluentes, si los hay, y cómo se gestionarán, si los hay.

4. En relación al EAS 4

a) Plan de respuesta ante emergencias

La elaboración de un Plan de Respuesta a Emergencias será considerada durante la ejecución del programa. El propósito del plan es poder responder si los sitios del proyecto y/o las comunidades objetivo se ven afectadas, durante la fase operativa, por emergencias o desastres naturales, como terremotos o inundaciones. Se evaluarían los riesgos y los impactos potenciales sobre la seguridad de las comunidades afectadas para hacer frente a ellos de manera pertinente. Se considerará la posible exposición a peligros naturales y accidentales.

Las medidas deben favorecer la prevención o evitación de riesgos e impactos. Las medidas deberán tener en cuenta las diferencias en la exposición al riesgo y la sensibilidad de mujeres y hombres, así como de los grupos marginados y desfavorecidos, incluidos los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, las minorías y los pueblos indígenas.

El plan también especificará escenarios de emergencia, respuesta de emergencia o acciones de contingencia que se implementaría en caso de que ocurra una emergencia. Además, establecerá requisitos de capacitación para garantizar que el equipo del proyecto y otras partes interesadas relevantes estén preparados para responder a situaciones accidentales y de emergencia de una manera adecuada para prevenir y mitigar cualquier daño a las personas. El plan también especificará equipos de emergencia y protocolos de comunicación y designará responsabilidades entre el equipo del proyecto.

b) Notificación de incidentes

También se considerará la elaboración de un procedimiento de notificación de incidentes, que exigiría a las entidades ejecutoras que informen de todos los incidentes graves causados por o

relacionados con un proyecto que tengan o puedan tener impactos negativos significativos sobre las personas o el medio ambiente. El propósito de informar incidentes graves es asegurar que se tomen respuestas y acciones correctivas apropiadas, a fin de minimizar, mitigar o remediar los impactos. Un incidente grave es un hecho no planeado o incontrolado que tiene un efecto adverso sobre el personal y los trabajadores del proyecto, los miembros de la comunidad o en el medio ambiente dentro del área de influencia del proyecto. Los incidentes graves incluyen los siguientes:

- Muertes, lesiones graves y accidentes de trabajo.
- Muertes, lesiones graves y accidentes que afectan a comunidades locales y otros.
- Violaciones de los derechos humanos.
- Conflictos, disputas y disturbios que conduzcan a la pérdida de vidas, violencia o riesgo de violencia.
- Impactos ambientales o acusación pública de impactos ambientales significativos atribuidos a actividades del proyecto que han conducido o podrían conducir a una contaminación, destrucción o degradación grave de hábitats naturales o áreas de alto valor de biodiversidad.

5. En relación al EAS 6

La elaboración de un Plan de Gestión de la Biodiversidad se considerará durante la fase operativa. Las siguientes son las pautas generales que se considerarían:

a) Lineamientos generales para la gestión de la biodiversidad

Todas las amenazas a la diversidad biológica resultantes de las actividades del programa deben ser consideradas. Por ejemplo, la pérdida de hábitat, la degradación y la fragmentación, las especies exóticas invasoras, la sobreexplotación, cambios hidrológicos, la contaminación, y así sucesivamente. La importancia de la biodiversidad o los hábitats se determinará en función de su vulnerabilidad y naturaleza insustituible a nivel mundial, regional o nacional, teniendo en cuenta los diferentes valores que las comunidades afectadas y otros actores le otorgan a la biodiversidad y los hábitats.

Deben evitarse los impactos adversos sobre la biodiversidad y los hábitats. Cuando no sea posible evitar tales impactos, se implementarán medidas para minimizarlos y restaurar la biodiversidad. Asimismo, se asegurará que se apliquen conocimientos especializados en biodiversidad para realizar la evaluación ambiental y social, así como para la verificación de la efectividad y factibilidad de las medidas de mitigación. Cuando se identifican riesgos e impactos significativos sobre la biodiversidad, se debe preparar e implementar un Plan de Gestión de la Biodiversidad.

En caso de que alguna especie, hábitat o recurso natural se vea afectado negativamente por las actividades del programa, se incluirá una caracterización dentro del Plan de Manejo de la Biodiversidad.

6. En relación al EAS 8

El proyecto asegurará que exista un acceso continuo a cualquier patrimonio cultural que podría ser restringido por el proyecto, aunque ninguno ha sido identificado hasta el momento.

7. Divulgación de información

Los procedimientos de divulgación para instrumentos de salvaguarda para las sub-actividades son guiados por las siguientes políticas del GCF y del BCIE.

a) Política de divulgación de información de GCF

En el caso de los subproyectos de la categoría B, el EIAS y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se darán a conocer por lo menos 30 días antes de la decisión de aprobación. Los informes de salvaguarda estarán disponibles tanto en inglés como en el idioma local (español en este caso). Los informes se enviarán al GCF y se pondrán a disposición del GCF a través de enlaces electrónicos tanto en el sitio web del BCIE como en el sitio web del GCF, así como en lugares convenientes para los pueblos afectados de conformidad con los requisitos de la Política de divulgación de información del GCF y la Sección 7.1 de la Política ambiental y social del GCF (Divulgación de información). Esto también se aplicaría a los subproyectos que serán identificados bajo los componentes que serán implementados por las instituciones financieras intermediarias.

b) Política Ambiental y Social del BCIE

Transparencia, participación de los grupos de interés y consulta: El BCIE promoverá la transparencia, la divulgación y la comunicación efectiva con respecto a esta Política. Esto debe realizarse en la página web del BCIE, así como a través de otros medios.

8. Presupuesto

El presupuesto para la implementación del MGAS ha sido asignado a través de la Actividad 1.1, que incluirá talleres y consultas que garantizarán que las intervenciones sean específicas para los lugares objetivo y en interés de las poblaciones locales. Cada país también tendrá un Oficial nacional de género, compromiso social y salvaguardias, que tendrá la responsabilidad de garantizar que se aplique el MGAS, así como uno regional.